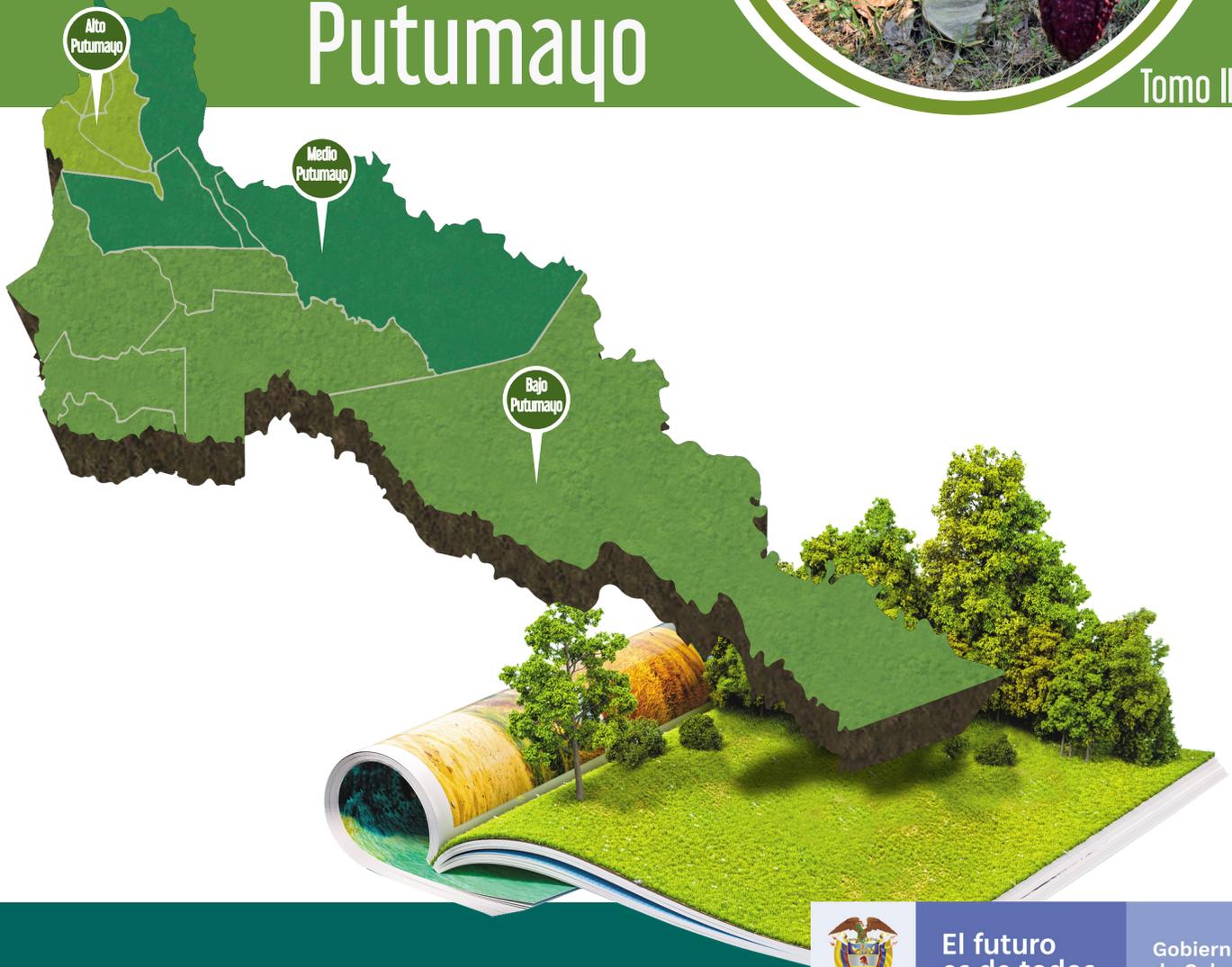


# PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL



Tomo II

## Departamento del Putumayo



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# **PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL**

---

DEPARTAMENTO DEL

# Putumayo

**TOMO II**

**CARACTERIZACIÓN  
MULTIDIMENSIONAL  
DEL DESARROLLO  
AGROPECUARIO  
Y RURAL**  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma como aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas; tampoco sobre sus autoridades o respecto a la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no significa que la FAO o la Agencia de Desarrollo Rural los aprueben o recomienden de preferencia sobre otros de naturaleza similar que no se mencionen. Las opiniones expresadas en este producto informativo, son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o de la Agencia de Desarrollo Rural.

La FAO y la Agencia de Desarrollo Rural fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia; así como para su uso en productos o servicios no comerciales. El permiso será expreso siempre que se reconozca, de forma adecuada, a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor. Del mismo modo, que ello no implique de manera alguna que la FAO y la Agencia de Desarrollo Rural aprueban los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Edición 2021. Revisión, corrección de estilo y diagramación: DIVEGRÁFICAS S.A.S.

## Agradecimientos

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), como entidad responsable de promover la estructuración de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como entidad cooperante de apoyo técnico, agradecen la valiosa participación, el compromiso, el apoyo, los conocimientos y la experiencia aportados en la construcción del PIDARET del Putumayo, brindados por la Gobernación del departamento y el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria del Putumayo (UMATA), CORPOAMAZONIA y sus equipos profesionales, quienes facilitaron ampliamente el desarrollo exitoso de este proceso.

También agradecen a todos y cada uno de los campesinos, agricultores familiares, pequeños productores, indígenas, afrodescendientes, víctimas, jóvenes y mujeres rurales, organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entidades territoriales e instancias de integración territorial, gremios, academia, ONG, cooperación internacional y empresa privada, quienes con sus aportes enriquecieron la definición de estrategias para el desarrollo agropecuario y rural del departamento del Putumayo.

Bogotá, junio de 2021.



# ÍNDICE

<b>Índice de tablas</b>	<b>VII</b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b>XV</b>
<b>Índice de mapas</b>	<b>XXI</b>
<b>Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos</b>	<b>XXII</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>1. Unidades territoriales</b>	<b>5</b>
<b>2. Análisis dimensional territorial</b>	<b>7</b>
2.1. Dimensión económica-territorial	7
2.1.1. Coyuntura. Tiempos de COVID-19, el reto productivo para la seguridad alimentaria del Putumayo. Contexto del Sector Agropecuario	7
2.1.2. Características del desarrollo económico departamental	14
2.1.3. Análisis urbano-rural	30
2.1.4. Frontera agrícola y Usos del suelo	32
2.1.5. Características del subsector agropecuario departamental	41
2.1.6. Seguridad alimentaria	75
2.1.7. Ordenamiento social de la propiedad rural	78
2.1.8. Adecuación de tierras e infraestructura de riego	82
2.1.9. Infraestructura productiva y de comercialización	84
2.1.10. Extensión agropecuaria	86
2.1.11. Innovación agropecuaria	88
2.1.12. Sanidad agropecuaria	88
2.1.13. Bienes públicos e infraestructura para la producción	89
2.1.14. Educación técnica agropecuaria	92
2.1.15. Servicios financieros al sector rural	93

# ÍNDICE

2.2. Dimensión sociocultural territorial	94
2.2.1. Demografía	94
2.2.2. Pobreza	121
2.2.3. Salud	126
2.2.4. Educación	131
2.2.5. Habitabilidad	141
2.2.6. Costumbres de étnicas	143
2.3. Dimensión ambiental	146
2.3.1. Ordenamiento ambiental	147
2.3.2. Áreas protegidas	148
2.3.3. Recurso hídrico	152
2.3.4. Diversidad biológica y servicios ecosistémicos	158
2.3.5. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	160
2.3.6. Manejo de residuos sólidos	164
2.4. Dimensión político-institucional territorial	167
2.4.1. Institucionalidad pública	167
2.4.2. Organizaciones de la sociedad rural	176
2.4.3. Seguridad y convivencia ciudadana urbana y rural	186
2.4.4. Procesos de reparación a víctimas del conflicto armado	198
2.4.5. Zonificación especial del territorio	211
<b>3. Bibliografía</b>	<b>215</b>

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Índice de variación productos agropecuarios	8
<b>Tabla 2.</b> Participación 2018 (Porcentaje) del PIB municipal en el departamental	16
<b>Tabla 3.</b> Valor agregado agropecuario por ramas de actividad 2014	18
<b>Tabla 4.</b> Comparación de la Participación de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias del PIB municipal en las actividades económicas del PIB departamental 2018	19
<b>Tabla 5.</b> Área cosechada, producción y rendimiento de los cultivos agrícolas en Putumayo	20
<b>Tabla 6.</b> Productos agropecuarios de importancia económica	20
<b>Tabla 7.</b> Exportaciones por grupo de producto	26
<b>Tabla 8.</b> Principales productos de exportación miles de dólares FOB	26
<b>Tabla 9.</b> Principales productos de importación miles de dólares CIF	27
<b>Tabla 10.</b> Indicadores de empleo Putumayo 2019	29
<b>Tabla 11.</b> Frontera Agrícola departamento del Putumayo	33
<b>Tabla 12.</b> Distribución de UPA por territorio en el Putumayo	34
<b>Tabla 13.</b> Área rural dispersa censada. Uso y cobertura del suelo	34
<b>Tabla 14.</b> Distribución del área (ha) con uso agropecuario	35

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 15.</b> Área sembrada de cultivos	36
<b>Tabla 16.</b> Datos en área (ha) y porcentaje (Porcentaje) de uso adecuado, sobreutilización y subutilización del suelo a nivel municipal	38
<b>Tabla 17.</b> Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento según área cosechada (2013-2017)	42
<b>Tabla 18.</b> Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento, según producción (2013-2017)	44
<b>Tabla 19.</b> Selección de los cultivos a partir del área y la producción	46
<b>Tabla 20.</b> Participación de los frutales en la oferta agrícola total del departamento, según producción en toneladas (2013-2017)	46
<b>Tabla 21.</b> Participación de los tubérculos en la oferta agrícola total del departamento, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)	48
<b>Tabla 22.</b> Participación de los cereales en la oferta agrícola total del departamento, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)	49
<b>Tabla 23.</b> Participación de otros productos representativos, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)	49
<b>Tabla 24.</b> Total Censo pecuario del departamento del Putumayo 2020	50
<b>Tabla 25.</b> Producción acuicultura, medido en toneladas de carne, año 2018	54
<b>Tabla 26.</b> Desarrollo productivo según área cosechada en hectáreas	55
<b>Tabla 27.</b> Ponderación por área cosechada	56

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 28.</b> Desarrollo productivo de los cultivos según producción en toneladas	57
<b>Tabla 29.</b> Importancia relativa de cultivos agrícolas respecto al total nacional según área cosechada. Promedio 2013-2017	58
<b>Tabla 30.</b> Importancia relativa de cultivos agrícolas respecto al total nacional según producción por toneladas. Promedio 2013-2017	58
<b>Tabla 31.</b> Identificación de los mercados de destino según mercado de destino	60
<b>Tabla 32.</b> Análisis de la tendencia de los precios internos según mercado de referencia	62
<b>Tabla 33.</b> Identificación de agentes que inciden en la comercialización de los diferentes productos seleccionados	64
<b>Tabla 34.</b> Importaciones agropecuarias del departamento entre los años 2014 a 2018	66
<b>Tabla 35.</b> Evolución del consumo aparente nacional 2015-2018	68
<b>Tabla 36.</b> Comportamiento de las exportaciones mundiales de los productos seleccionados 2014-2018	69
<b>Tabla 37.</b> Consolidación de las ponderaciones de las variables analizadas	71
<b>Tabla 38.</b> Lista final de alternativas productivas agropecuarias priorizadas para las subregiones del departamento	72
<b>Tabla 39.</b> Lista final de alternativas productivas agropecuarias priorizadas para el departamento de Putumayo	74
<b>Tabla 40.</b> Número de UPA en el área rural dispersa censada con lote para autoconsumo	75

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 41.</b> Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento, según producción	76
<b>Tabla 42.</b> Rubros priorizados por subregiones	76
<b>Tabla 43.</b> Distribución predios rurales departamento del Putumayo	80
<b>Tabla 44.</b> Distribución del Distrito de Drenaje por zonas	83
<b>Tabla 45.</b> Centros de acopio por municipios	85
<b>Tabla 46.</b> Infraestructura aeroportuaria	90
<b>Tabla 47.</b> Red de carreteras	90
<b>Tabla 48.</b> Ríos navegables	91
<b>Tabla 49.</b> Instituciones Educativas para formación agropecuaria	92
<b>Tabla 50.</b> Créditos otorgados por Tipo de Cartera (millones de pesos)	93
<b>Tabla 51.</b> Tasa de natalidad	97
<b>Tabla 52.</b> Defunciones, tasa de mortalidad y mortalidad infantil	98
<b>Tabla 53.</b> Proyecciones poblacionales para el departamento del Putumayo	99
<b>Tabla 54.</b> Distribución de la población que reside en el área rural	100
<b>Tabla 55.</b> Asociaciones de cabildos indígenas a 2020	118

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 56.</b> Plan Integral de Vida de las comunidades indígenas	199
<b>Tabla 57.</b> Consejos comunitarios y organizaciones afroputumayenses 2020	120
<b>Tabla 58.</b> Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	121
<b>Tabla 59.</b> Privaciones por hogar según variable	122
<b>Tabla 60.</b> Coeficiente de Gini por ciudades	123
<b>Tabla 61.</b> Enfermedades transmitidas por vectores	129
<b>Tabla 62.</b> Casos de malnutrición en Putumayo, año 2015	130
<b>Tabla 63.</b> Indicadores de Ciencia y Tecnología.	131
<b>Tabla 64.</b> Indicadores de Ciencia y Tecnología Departamento	132
<b>Tabla 65.</b> Instituciones Educativas Oficiales	136
<b>Tabla 66.</b> Total sedes educativas	137
<b>Tabla 67.</b> Personal docente, directivo docente y administrativo	137
<b>Tabla 68.</b> Cobertura bruta por nivel educativo 2010-2019	138
<b>Tabla 69.</b> Cobertura neta por nivel educativo 2010-2019	139
<b>Tabla 70.</b> Cobertura neta 2019 por municipios	139

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 71.</b> Población por fuera del sistema educativo	140
<b>Tabla 72.</b> Déficit habitacional del departamento del Putumayo, año 2018	142
<b>Tabla 73.</b> Área municipios del Putumayo	146
<b>Tabla 74.</b> Áreas Protegidas	148
<b>Tabla 75.</b> Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	151
<b>Tabla 76.</b> Complejo de Páramos	152
<b>Tabla 77.</b> Zonas y sub zonas hidrográficas	153
<b>Tabla 78.</b> Anterior ejercicio de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, periodo 2005-2011	155
<b>Tabla 79.</b> Demanda estimada de agua para uso doméstico según Resolución 0330 de 2017	157
<b>Tabla 80.</b> Eventos ocurridos en Putumayo, 1999-2019	161
<b>Tabla 81.</b> Situación de la disposición final de los residuos sólidos	164
<b>Tabla 82.</b> Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios 2017	168
<b>Tabla 83.</b> Medición de desempeño municipal (MDM)	169
<b>Tabla 84.</b> Medición Componente de Gestión	170
<b>Tabla 85.</b> Medición Componente de Resultados	172

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 86.</b> Índice de desempeño fiscal 2016-2017	174
<b>Tabla 87.</b> Índice de transparencia 2015-2016	175
<b>Tabla 88.</b> Asociaciones Agropecuarias y Campesinas nacionales y no nacionales	177
<b>Tabla 89.</b> Asociaciones de cabildos y pueblos indígenas a 2020	182
<b>Tabla 90.</b> Organizaciones de comunidades afrodescendientes	183
<b>Tabla 91.</b> Instancias de participación vinculantes	186
<b>Tabla 92.</b> Tasa de homicidio	187
<b>Tabla 93.</b> Hurto a personas	188
<b>Tabla 94.</b> Hurto a residencia	189
<b>Tabla 95.</b> Hurto a entidades comerciales	190
<b>Tabla 96.</b> Acciones subversivas 2019	191
<b>Tabla 97.</b> Histórico de feminicidios	192
<b>Tabla 98.</b> Feminicidios a 2019	192
<b>Tabla 99.</b> Violencia intrafamiliar a 2019	193
<b>Tabla 100.</b> Cultivos ilícitos por departamentos	195

# LISTA DE **TABLAS**

<b>Tabla 101.</b> Concentración de cultivos de coca por región y territorio	196
<b>Tabla 102.</b> Puntos de atención a víctimas	198
<b>Tabla 103.</b> Víctimas del conflicto por año departamento del Putumayo	199
<b>Tabla 104.</b> Victimas Ocurrencia vs. Declaración	201
<b>Tabla 105.</b> Hechos victimizantes	202
<b>Tabla 106.</b> Ayuda humanitaria inmediata - Monto en dinero	204
<b>Tabla 107.</b> Valor de indemnizaciones reparación individual	205
<b>Tabla 108.</b> Planes de retorno y reubicación	206
<b>Tabla 109.</b> Planes de retorno y reubicación	207
<b>Tabla 110.</b> Reparación colectiva	209
<b>Tabla 111.</b> Sujetos de reparación colectiva	210

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Afectaciones a la estructura de abastecimiento	10
<b>Gráfico 2.</b> Principales efectos en la producción o venta asociados a la crisis del Coronavirus	11
<b>Gráfico 3.</b> Comerciantes que manifiestan cambio de precios por alimento (Porcentaje)	12
<b>Gráfico 4.</b> Factores que pueden generar desabastecimiento por municipio	13
<b>Gráfico 5.</b> Variación anual del PIB, a precios corrientes de 2015	15
<b>Gráfico 6.</b> Estructura del PIB por sectores, a precios corrientes de 2018	16
<b>Gráfico 7.</b> PIB agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, a precios corrientes base 2015	17
<b>Gráfico 8.</b> Participación de las actividades productivas dentro de la rama de actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el Putumayo, 2014	18
<b>Gráfico 9.</b> Comportamiento productos agropecuarios de importancia económica	22
<b>Gráfico 10.</b> Sectores priorizados PRC 2016	25
<b>Gráfico 11.</b> Participación Putumayo en las exportaciones totales	25
<b>Gráfico 12.</b> Balanza comercial del Putumayo entre 2017 y 2019	28
<b>Gráfico 13.</b> PIB per cápita Putumayo frente a Colombia, 2005-2018	28
<b>Gráfico 14.</b> Producción piscícola en Colombia 2014-2019	52

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 15.</b> Producción piscícola por especie en el año 2019	52
<b>Gráfico 16.</b> Participación departamental en la producción nacional piscícola	53
<b>Gráfico 17.</b> Índice de crecimiento anual por producto	55
<b>Gráfico 18.</b> Rendimiento de productos seleccionados en el departamento y el país	59
<b>Gráfico 19.</b> Variación promedio anual de los precios de los productos seleccionados (precios corrientes)	63
<b>Gráfico 20.</b> Comportamiento consumo aparente nacional para los productos seleccionados	69
<b>Gráfico 21.</b> Valores de los indicadores de distribución Putumayo	81
<b>Gráfico 22.</b> Valores de los indicadores de distribución Putumayo	81
<b>Gráfico 23.</b> Comportamiento asistencia técnica	87
<b>Gráfico 24.</b> Comportamiento créditos al sector rural	94
<b>Gráfico 25.</b> Pirámide poblacional en el departamento del Putumayo	95
<b>Gráfico 26.</b> Población desagregada por área	95
<b>Gráfico 27.</b> Distribución por sexo	96
<b>Gráfico 28.</b> Nacimientos en el departamento del Putumayo	97
<b>Gráfico 29.</b> Proyecciones poblacionales para el departamento del Putumayo	99

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 30.</b> Distribución de la población que reside en el área rural	100
<b>Gráfico 31.</b> Distribución por sexo de Unidades Productivas Agrícolas	102
<b>Gráfico 32.</b> Asociaciones de artesanas putumayenses	102
<b>Gráfico 33.</b> Población joven por sexo.	103
<b>Gráfico 34.</b> Población joven ocupada por sexo	104
<b>Gráfico 35.</b> Unidades Productivas Agrícolas en Putumayo por municipio	105
<b>Gráfico 36.</b> Productores y productoras en Mocoa.	106
<b>Gráfico 37.</b> Productores y productoras en Colón.	106
<b>Gráfico 38.</b> Productores y productoras en Orito.	107
<b>Gráfico 39.</b> Productores y productoras en Puerto Asís	108
<b>Gráfico 40.</b> Productores y productoras en Puerto Caicedo	109
<b>Gráfico 41.</b> Productores y productoras en Puerto Guzmán	110
<b>Gráfico 42.</b> Productores y productoras en Puerto Leguízamo	111
<b>Gráfico 43.</b> Productores y productoras en Sibundoy	111
<b>Gráfico 44.</b> Productores y productoras en San Francisco	112

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 45.</b> Productores y productoras en San Miguel	113
<b>Gráfico 46.</b> Productores y productoras en Santiago	113
<b>Gráfico 47.</b> Productores y productoras en Valle del Guamuéz	114
<b>Gráfico 48.</b> Productores y productoras en Villagarzón	115
<b>Gráfico 49.</b> Productores en Alto, Medio y Bajo Putumayo	117
<b>Gráfico 50.</b> IDH en Putumayo	124
<b>Gráfico 51.</b> Comportamiento Histórico NBI, años 1993, 2011, 2012 y 2018	125
<b>Gráfico 52.</b> NBI por Sectores a CNPV 2018	125
<b>Gráfico 53.</b> NBI por Componentes CNPV 2018	126
<b>Gráfico 54.</b> Total casos departamento del Putumayo	127
<b>Gráfico 55.</b> Situación del departamento Boletín epidemiológico Covid-19	128
<b>Gráfico 56.</b> Esperanza de Vida en el departamento del Putumayo	130
<b>Gráfico 57.</b> Ranking IBDR 2014 con metodología 2011 y nueva metodología 2014	133
<b>Gráfico 58.</b> Ranking IBDR 2014 por componentes	134
<b>Gráfico 59.</b> Medición y <i>ranking</i> IDI 2014	135

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 60.</b> Resultados IDI por componentes	135
<b>Gráfico 61.</b> Pueblo Camëtnsá en Carnaval.	144
<b>Gráfico 62.</b> Chamán	145
<b>Gráfico 63.</b> Escenarios de cambio climático, 2011-2100	164
<b>Gráfico 64.</b> Evaluación del desempeño integral de los municipios 2017	167
<b>Gráfico 65.</b> Medición de desempeño municipal (MDM)	170
<b>Gráfico 66.</b> Medición de desempeño municipal – componente de Gestión	172
<b>Gráfico 67.</b> Medición de desempeño municipal – componente de resultados	174
<b>Gráfico 68.</b> Medición de desempeño municipal – componente de resultados	175
<b>Gráfico 69.</b> Distribución de los productores residentes del área rural dispersa censada que declararon pertenecer o no a alguna asociación por departamentos	176
<b>Gráfico 70.</b> Asociaciones agropecuarias y productivas	181
<b>Gráfico 71.</b> Actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario del departamento del Putumayo	184
<b>Gráfico 72.</b> Tasa de homicidio	187
<b>Gráfico 73.</b> Tasa de hurtos a personas	189

# LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 74.</b> Tasa de hurtos a personas	190
<b>Gráfico 75.</b> Tasa de hurtos a entidades comerciales	191
<b>Gráfico 76.</b> Feminicidios	193
<b>Gráfico 77.</b> Violencia intrafamiliar	194
<b>Gráfico 78.</b> Registro de víctimas	198
<b>Gráfico 79.</b> Víctimas del conflicto por año departamento del Putumayo	200
<b>Gráfico 80.</b> Víctimas Ocurrencia vs. Declaración	201
<b>Gráfico 81.</b> Registro de víctimas	202
<b>Gráfico 82.</b> Emergencias humanitarias	203
<b>Gráfico 83.</b> Planes de contingencia para víctimas	204
<b>Gráfico 84.</b> Planes de retorno y reubicación	206

# LISTA DE MAPAS

<b>Mapa 1</b> Unidades Territoriales Putumayo	5
<b>Mapa 2.</b> Localización del departamento	6
<b>Mapa 3.</b> Suelos agrícolas disponibles del Putumayo	40
<b>Mapa 4.</b> Suelos disponibles para ganadería	40
<b>Mapa 5.</b> Rango de informalidad por municipios	78
<b>Mapa 6.</b> Distribución Predial Putumayo	79
<b>Mapa 7.</b> Distribución del nivel de desigualdad según el índice de GINI del área de propietarios (2014)	82
<b>Mapa 8.</b> Zonificación de tierras con fines de irrigación Putumayo	83
<b>Mapa 9.</b> Subregiones del Putumayo	116
<b>Mapa 10.</b> Coberturas en Putumayo	147
<b>Mapa 11</b> Zonificación hidrográfica de Colombia – Área Amazonas	154
<b>Mapa 12.</b> Caracterización municipios PDET	212

# LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ACFC	Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACTI	Investigación, Desarrollo, Innovación y Capacitación
ACUICA	Asociación de Acuicultores del Putumayo
ADCI	Agenda Departamental de Competitividad e Innovación
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AGRONET	Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas de Acción Comunal
AUNAP	Autoridad Nacional de Pesca
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPG	Buenas Prácticas Ganaderas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIDEA	Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CITUR	Centro de Información Turística de Colombia
CMDR	Consejos Municipales de Desarrollo Rural
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
CNA-a	Censo Nacional Agropecuario
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CODECTI	Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Putumayo
COLCIENCIAS	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONSEA	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario
COOFRIMAYO	Cooperativa de Productores de Fríjol del Putumayo
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CORPOICA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, hoy AGROSAVIA
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística

# LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
EII	Earth Innovation Institute
ENA	Estudio Nacional del Agua
EOT	Esquemas de Ordenamiento Territorial
EPSEA	Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria
ESAL	Entidad Sin Ánimo de Lucro
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEF	Fondo Global para el Medio Ambiente
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICDT	Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo
ICTRC	Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IGA	Índice de Gobierno Abierto
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INTA	Instituto de Investigación en Prospectiva y Políticas Públicas
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
ITD	Índice de Transparencia Departamental
ITP	Instituto Tecnológico del Putumayo
JAC	Junta de Acción Comunal
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIC MAC	Matriz de Impactos Cruzados

# LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

MINCIENCIAS	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MINTRABAJO	Ministerio del Trabajo
MINVIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MYPIMES	Micro, Pequeñas y Medianas empresas
NARP	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OHD	Oferta Hídrica Disponible
ONG	Organización No Gubernamental
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional,
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PDD	Plan Departamental de Desarrollo
PDEA	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDGIRH	Política Departamental para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
PECTIA	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación
PFNM	Productos Forestales No Maderables del Bosque
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PIDARET	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial
PIGCC	Plan Integral de Gestión de Cambio Climático
PIRMA	Programa Regional del Monitoreo del Agua
PLADIA	Plan de Desarrollo Integral Andinoamazónico
PNMB	Productos No Maderables del Bosque
PNN	Parque Nacional Natural
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POPSPR	Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PRAE	Proyecto Ambiental Escolar

# LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

PROCEDA	Proceso Comunitario de Educación Ambiental
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RNI	Red Nacional de Información
RNSC	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
RUNAP	Registro Único de Áreas Protegidas
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGR	Sistema General de Regalías
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TNC	The Nature Conservancy
UARIV	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas
UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPA	Unidad Productiva Agropecuaria
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UTT	Unidad Técnica Territorial
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado
ZPI	Zonas Potencialmente Inundables



Foto: © FAO Colombia.

# PRESENTACIÓN

Colombia es un territorio heterogéneo y plural en su geografía, pues además de su amplia base de recursos naturales, sus aspectos y dinámicas sociales y culturales tienen un fuerte arraigo en su ruralidad y en su vocación agropecuaria. Estos factores hacen que los territorios rurales sean en potencia territorios productivos, competitivos, sostenibles e incluyentes. Allí, las dinámicas de desarrollo se reflejan en el bienestar de la población rural, al reducir la desigualdad y las brechas entre lo urbano y lo rural, que persisten actualmente.

De este modo, la gestión del desarrollo rural y agropecuario constituye un desafío para la agenda pública y política actual. En este marco, es necesario emprender un proceso planificado de desarrollo territorial, desde los territorios, que facilite el avance en la ruralidad, en el mediano y largo plazo. En este sentido, es fundamental el principio de corresponsabilidad territorial y la conjunción de esfuerzos de diferentes instituciones territoriales y nacionales en la ejecución de acciones estratégicas.

Para ello, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de sus funciones otorgadas mediante el Decreto 2364 de 2015, junto con la Gobernación del Putumayo y el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conformaron un equipo técnico tripartito y multidisciplinario, denominado Unidad del Plan, con la misión de construir el Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), para el departamento del Putumayo. Este será el instrumento

de gestión integral con el que se busca reducir la desigualdad y alcanzar niveles adecuados de desarrollo agropecuario y rural en un horizonte de 20 años, mediante su implementación, seguimiento y evaluación.

El enfoque territorial e integral del PIDARET requiere la participación de actores territoriales en la identificación y en la priorización de necesidades y soluciones, con una óptica integral que permita atender aspectos económicos sociales, ambientales y de gobierno. Luego se alinean dichas soluciones con la oferta institucional del sector agropecuario en una visión de largo plazo, permitiendo el impulso de las capacidades endógenas y las externalidades positivas que puedan aportar para alcanzar una mayor competitividad regional.

De este modo, el plan presentado en este documento constituye una agenda inclusiva, sustentada en una decisión política que involucra instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil y representa la hoja de ruta a largo plazo para orientar las acciones que puedan incidir en el desarrollo agropecuario y rural del departamento bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible.

El PIDARET, como proceso de construcción colectiva de una visión común de desarrollo agropecuario y rural, prevé un conjunto de respuestas a situaciones identificadas por actores organizados y retos multidimensionales de carácter estructural, social, ambiental y político, que no es meramente productivo, tecnológico o de innovación agropecuaria. El Plan tiene en cuenta que

Putumayo es un territorio heterogéneo y plural, por lo que propone estrategias de desarrollo agropecuario y rural que reconocen y atienden esas particularidades.

Finalmente, es fundamental agradecer la participación permanente y comprometida de los diferentes actores institucionales, organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones sociales y comunitarias no agropecuarias de mujeres y jóvenes del campo, comunidades indígenas, campesinas y de afrodescendientes, gremios, instituciones académicas, centros de investigación, Cooperación Internacional y empresas privadas, que con su experiencia y conocimientos sobre el territorio, permitieron la construcción del PIDARET.

La importancia de esta participación se hace aún más evidente, dadas las circunstancias particulares de la pandemia ocasionada por el COVID-19 durante el año 2020 y las normativas nacionales con respecto al aislamiento preventivo en todo el territorio nacional, a fin de resguardar la salud

pública al evitar las reuniones presenciales. Esto obligó a la realización de ajustes a la metodología de formulación del Plan, sin alterar el enfoque territorial e integral.

Así, se construyó un directorio de actores territoriales, con el apoyo de la Gobernación departamental y otras instituciones, para mantener el contacto y la comunicación permanente. Para ello, se abrieron espacios alternativos de trabajo virtual como grupos focales, mesas de trabajo y entrevistas realizadas a través de herramientas y plataformas de reunión y construcción colectiva como *Teams* y *Zoom*, entre otras, para cada una de las fases del PIDARET. Además, se realizaron encuentros territoriales virtuales, como espacios amplios de concertación y validación de las propuestas del plan. En el marco de la estructura institucional que propone el PIDARET, se encuentra la Unidad del Plan, el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) departamental y los actores territoriales que se vincularon a través de los encuentros y demás espacios participativos.

# INTRODUCCIÓN

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), son instrumentos de gestión y la hoja de ruta para el desarrollo rural, construido participativamente desde los territorios. Fueron formulados a partir de un concepto amplio de desarrollo rural, entendido como un sistema complejo, y con el reconocimiento de que, aunque durante décadas el concepto estuvo limitado al desarrollo agroproductivo, para alcanzarlo hoy se requiere comprender su interrelación con otras dimensiones del desarrollo territorial.

Los PIDARET, que son competencia de las entidades territoriales con la responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) a través de las unidades técnicas territoriales, buscan promover su elaboración y adopción, apoyar su formulación, asistir su implementación y facilitar la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, identificados a partir del PIDARET, en los temas de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras, comercialización y asociatividad, entre otros (Presidencia de la República, 2015, Decreto 2364).

Los PIDARET están estructurados en dos tomos. El primero contiene la planeación (objetivos, acciones estratégicas y metas) del desarrollo agropecuario rural del departamento a 20 años, construida de manera participativa y concertada, y el segundo, el presente documento, la caracterización diagnóstica del territorio en las dimensiones económica-productiva, sociocultural, ambiental y político-institucional, construida a partir del análisis de los instrumentos de planeación del territorio de los últimos 20 años, los encuentros territoriales para la fase de diagnóstico y la información disponible en fuentes secundarias oficiales. Este documento constituye una herramienta para la toma de decisiones en torno al desarrollo agropecuario y rural del departamento, donde la información presentada brinda un panorama claro, preciso y actual de él en sus diferentes dimensiones. En tal sentido, representa la base del acuerdo estratégico consignado en el tomo I y permitirá definir y fomentar la concurrencia en las prioridades de la política de desarrollo agropecuario y rural desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), las entidades territoriales y otras instituciones públicas y privadas del sector.



Foto: © Gustavo Torres.

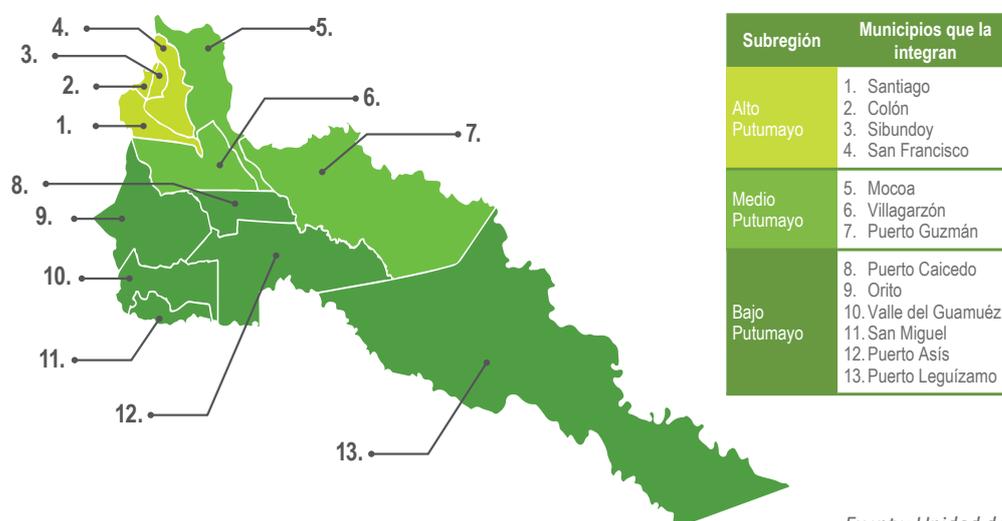
# 1 UNIDADES TERRITORIALES

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Integral Agropecuario y Rural del departamento del Putumayo, en adelante Plan, el primer momento para la construcción del diagnóstico es la identificación de Unidades Territoriales que respondan a factores de afinidad y unidad, reconocimiento de estructuras de organización territorial, valoración de la experiencia territorial existente, delimitación con legitimidad por consenso, con un fin específico, pluralidad de modelos de delimitación territorial, entre otros (Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2017).

En concreto, el departamento del Putumayo está conformado por tres subregiones, que comparten dinámicas sociales, productivas, ambientales y económicas plenamente reconocidas a nivel regional, a partir de las cuales se han adelantado diversos planes de ordenamiento y desarrollo; siendo propuestas como Unidades Territoriales para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Integral Agropecuario y Rural, con Enfoque Territorial (Mapa 1).

Las Unidades Territoriales, están conformadas por los siguientes municipios:

**Mapa 1. Unidades Territoriales Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

<sup>1</sup> PIDARET alude frecuentemente a Unidad del Plan, se quiere dejar constancia que este indicador es un equivalente al equipo conformado por ADR, Gobernación y FAO y todo el material realizado por este equipo durante el 2020, así como su trabajo realizado por las autoras y autores, basado en la lectura, estudio, análisis y reflexión de textos que marcaron el derrotero del presente PIDARET.



# 2 ANÁLISIS DIMENSIONAL TERRITORIAL

A continuación se presenta la caracterización de las dimensiones económico-productiva, sociocultural, ambiental y político-institucional del departamento del Putumayo, con el fin de conocer el estado en que se encuentra, a partir de información secundaria, para poder definir, posteriormente, las estrategias de intervención conducentes a generar un

activo proceso de desarrollo agropecuario y rural integral, atendiendo las particularidades de la región que, en todo caso, redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida de los putumayenses y, en particular, de quienes desarrollan las actividades productivas en el campo.

## 2.1. Dimensión económica-territorial

Previo a la presentación de los diferentes temas por cada una de las dimensiones, se presentará un análisis de coyuntura, relacionado

con el impacto de la Pandemia de la Covid-19 en la dimensión económica del desarrollo en el departamento.

### 2.1.1. Coyuntura. Tiempos de COVID-19, el reto productivo para la seguridad alimentaria del Putumayo. Contexto del sector agropecuario

Considerando que marzo de 2019 fue el primer mes en el cual se establecieron medidas de confinamiento y restricciones, posiblemente las cifras aún no reflejen el impacto real de la coyuntura asociada a la Covid-19. Sin embargo, es importante resaltar que el comportamiento del sector agropecuario a nivel nacional durante el primer trimestre del año 2020, muestra que el sector representó un crecimiento del 6,8% frente al respectivo trimestre del año 2019 (DANE, 2020). Este sector, junto con la electricidad y la administración pública, son los que presentaron un crecimiento, pese a las condiciones generadas por la pandemia en mención.

Sin embargo, la conducta de los consumidores de los productos agropecuarios puede presentar variaciones, asociado principalmente al poder adquisitivo de las familias, el cual presentará graves afectaciones, debido a la desaceleración económica, aumento del desempleo y cambios productivos asociados a las restricciones impartidas para prevenir la expansión de la pandemia. Por ende, el Banco Agrario de Colombia (2020) ha generado unas previsiones referentes al sector agropecuario a nivel nacional, analizando los factores de afectación por causa de la Covid-19 (Tabla 1).

**Tabla 1. Índice de variación productos agropecuarios**

	TRM	Precios internacionales	Insumos	Fertilizantes	Mano de obra	Abastecimiento	Puertos Mundiales	Precio Nacional	Transporte	Consumo Interno	Índice	
Ganadería	1	0	0		0	0	0	0	-1	-1	-0.11	
Leche	1	-1	-1		0	0	0	0	0	1	0.00	
Avicultura	-1	0	-1		0	0		-1	0	-1	-0.50	
Porcinos	-1	-1	-1		-1	0	0	0	0	-1	-0.56	
Café	1	1	0	0	-1	0	0	1	-1	1	0.20	
Caña Panelera		0	0	0	-1	-1	0	0	0	0	-0.22	
Palma de aceite	1	-1	0	0	0	0	0	1	0	-1	0.00	
Plátano			0	0	0	-1		1	-1	0	-0.14	
Banano	1	0	-1	0	0	0	0	1	0	0	0.10	
Flores	1	-1	-1	-1	-1		-1			-1	-0.71	
Caña de Azúcar	1	-1	0	-1	0	0	0	0	0	0	-0.10	
Arroz	1		-1	0	0	0	0	1	0	0	0.11	
Aguacate	1	0	-1	0	-1	0	0	0	-1	-1	-0.30	
Maíz	1	0	0	0	0	0		1	0	0	0.22	
Papa			0	-1	-1	0		1	-1	-1	-0.43	

Fuente: Unidad del Plan, a partir de Banco Agrario de Colombia, 2020.

Utilizando variables como la Tasa de Cambio, Mano de Obra, Petróleo, Precios Internacionales, Insumos, entre otros, permiten establecer índices de comportamiento, tanto positivos como negativos, en diferentes productos

agropecuarios. Previendo conductas dispares entre algunos sectores, en donde se presenta una afectación notoria en productos cárnicos de todo tipo, relacionado principalmente por la elasticidad de sus precios, lo que genera que

bienes sustitutos como los granos presenten un índice positivo. Resulta de suma importancia destacar el comportamiento de los productos pertinentes al consumo y producción del departamento del Putumayo.

- Ganadería: como es evidenciable en la tabla 1, refleja un comportamiento de Impacto Negativo Bajo, con una balanza que presenta beneficios por el aumento de los ingresos derivados de la TRM, pero que la incidencia en la disponibilidad de transporte y el bajo consumo relacionado con la disminución de los ingresos por hogar han posicionado un comportamiento negativo para este producto.
- Leche y derivados: el comportamiento del consumo y comercialización de la leche presenta un índice neutro, generado por un aumento en el consumo de la leche y sus derivados, como por parte de la incentivación de la producción de leche nacional; sin embargo, derivado de los elevados costos de otros productos de los cuales depende la producción láctea, genera una afectación negativa en el índice de comportamiento. Por otra parte, al ser la leche un producto que no presenta productos sustitutos de gran impacto y mantiene una elasticidad del precio de la demanda equilibrado, puede mantener un comportamiento con tendencia positiva.
- Avicultura: el comportamiento presentado derivado de la contingencia de la Covid-19, prevé unas afectaciones altamente negativas para este sector, debido a factores como el incremento en los precios del maíz, disminución del consumo derivado de las restricciones a restaurantes y afines, y todo tipo de aumento en los costos de producción a nivel nacional, por lo cual el índice de comportamiento prevé un Impacto Negativo Medio.
- Porcicultura: el comportamiento de este producto presenta las mismas afectaciones que las presentadas en el sector avícola, debido a que, tanto insumos como consumo han presentado un comportamiento negativo; además de esto, la baja disponibilidad de mano de obra en la cadena productiva genera mayores afectaciones.
- Plátano: debido a la contingencia, la producción y consumo han presentado afectaciones leves, además de las afectaciones previsibles en el transporte de este producto, situando el índice en un Impacto Negativo Bajo; sin embargo, el comportamiento de este producto presenta una tendencia de mejora y suele ser usado como alimento de bajo costo por parte de los consumidores.
- Caña Panelera: las afectaciones en este producto se sitúan en un Impacto Negativo Bajo, asociado principalmente a la carencia de mano de obra y al abastecimiento del producto; sin embargo, factores como el consumo sostenido de este producto y al ser un producto de consumo básico se mantiene en una relativa estabilidad.
- Arroz: el comportamiento de este producto agropecuario presenta un Impacto Positivo Bajo, con lo cual las afectaciones que se generan sobre él (TRM afecta los insumos de producción) no genera una mayor repercusión tanto en su producción, comercialización o consumo, debido a que se han disminuido factores como el contrabando, dado los altos precios del dólar, el consumo por parte de los hogares se mantiene estable, además de las alianzas productivas y de distribución que se han establecido con diferentes entidades tanto del nivel nacional como descentralizado, lo que hace al Estado como un aliado de alto valor para la producción arrocería.
- Maíz: otro de los productos agropecuarios cuyo impacto se prevé en Positivo Bajo, asociado a los beneficios de los productores nacionales por el estado de la TRM, además de que su consumo no presenta ninguna afectación.

Por otra parte, el comportamiento de los productos piscícolas puede presentar afectaciones negativas en toda su cadena productiva, dadas las restricciones impuestas para el desarrollo de esta actividad (AUNAP, 2020), en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada mediante la resolución 385 del Ministerio de Salud y Protección Social.

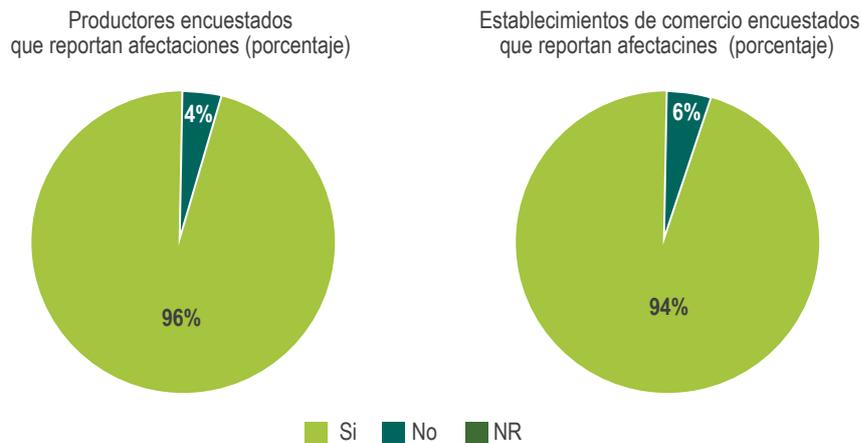
### 2.1.1.1. Coyuntura del abastecimiento alimentario en el departamento del Putumayo

De acuerdo con la FAO (2020), a partir de la actual crisis sanitaria, social y económica que vive el país a causa de la pandemia de la Covid-19, han surgido alertas y especulaciones acerca del funcionamiento de los sistemas de abastecimiento agroalimentarios. La FAO a través del instrumento de *Boletín sobre abastecimiento alimentario publica la Coyuntura del abastecimiento alimentario*

para el departamento del Putumayo con base en 166 encuestas que cubren el periodo del 7 al 24 de abril de 2020. En este boletín es posible evidenciar los siguientes aspectos:

Como se evidencia en el gráfico 1, del total de encuestas realizadas, reporta afectaciones el 96% de los productores y el 94% de los establecimientos de comercio.

**Gráfico 1. Afectaciones a la estructura de abastecimiento**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín informativo sobre abastecimiento alimentario FAO, 2020.

Manteniendo relación con los problemas que aquejan el agro en el país, en el departamento del Putumayo se generan problemáticas en la cadena productiva, siendo las más notorias la falta de transporte de los productos, la cual se ve estancada no solamente por las restricciones por

parte de las diferentes autoridades nacionales y locales, sino también por la prohibición de los pobladores para la circulación de transporte de carga junto con el incremento en el precio de los agroinsumos, explicado por el aumento de la TRM (Gráfico 2).

**Gráfico 2. Principales efectos en la producción o venta asociados a la crisis del Coronavirus**

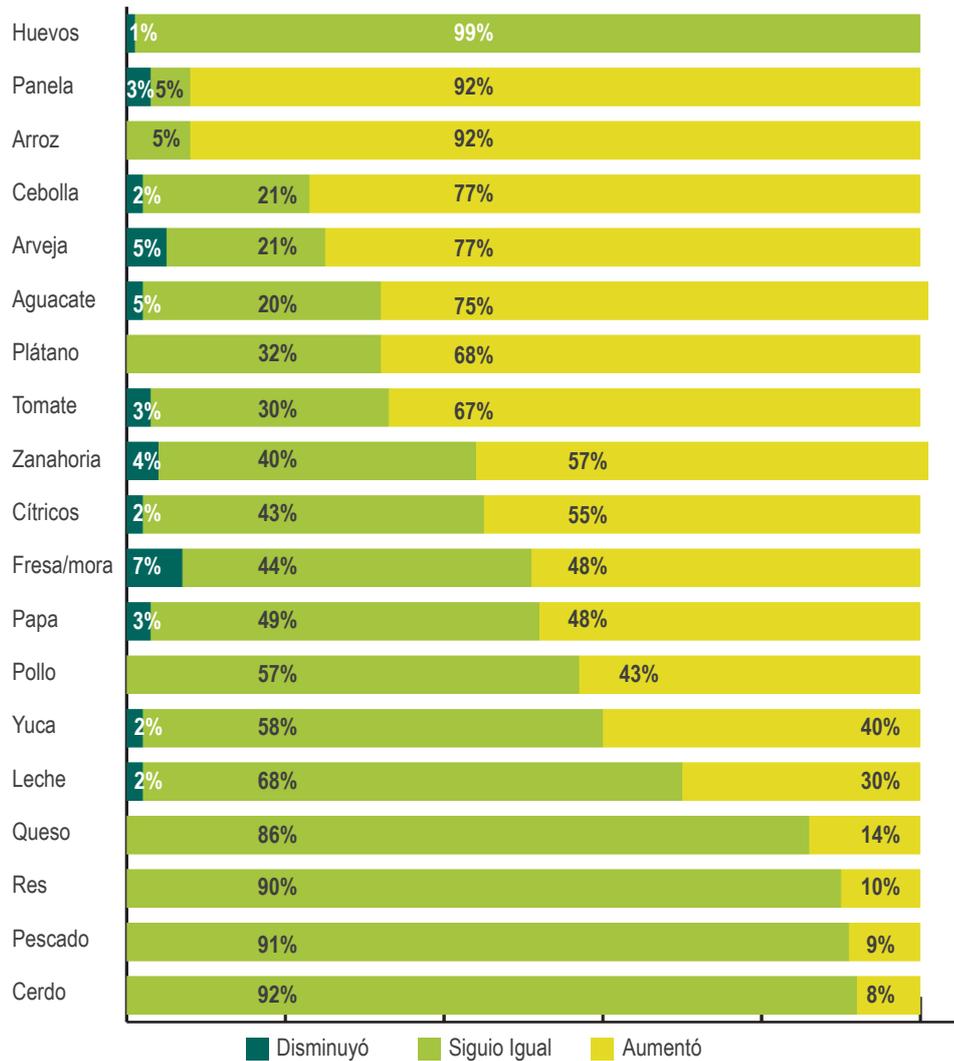


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín informativo sobre abastecimiento alimentario FAO, 2020.

En el ámbito de abastecimiento comercial de productos agropecuarios en Putumayo, se evidencian deficiencias en la adquisición de huevos, cebolla, fríjol, panela, plátano, tomate, leche, pollo, cerdo, pescado, siendo los huevos y la cebolla los que presentan un muy bajo nivel productivo evidenciado en el gráfico 3, con lo

cual se requiere tomar medidas de distribución con comerciantes de otros departamentos; los demás, presentan disponibilidad productiva; sin embargo, los problemas de conectividad han generado desabastecimiento en algunos municipios.

**Gráfico 3. Comerciantes que manifiestan cambio de precios por alimento (Porcentaje)**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín informativo sobre abastecimiento alimentario FAO, 2020.

La comercialización de los productos agropecuarios en el departamento presenta diferentes factores que pueden incidir en el abastecimiento o desabastecimiento de alimentos, pasando por la alta demanda, la falta de transporte, la no disponibilidad de los productos, el aumento en los precios, o que no hay cosecha de los productos;

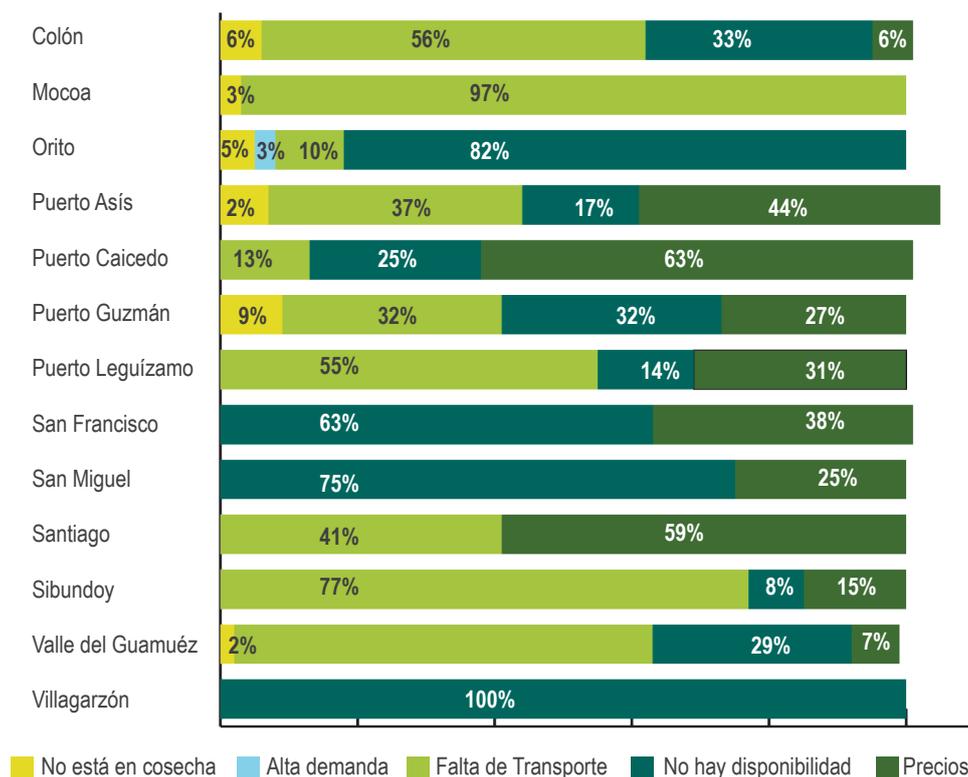
previando afectaciones diferentes en cada municipio.

De las encuestas realizadas por la FAO, la falta de transporte es el mayor factor de incidencia en un posible desabastecimiento en municipios como Colón, Mocoa, Puerto Leguízamo, Sibundoy, Puerto

Guzmán y Valle del Guamuéz; el segundo lugar lo ocupa la falta de disponibilidad de productos, principalmente en municipios como Orito, San Francisco, San Miguel y Villagarzón; por último, se encuentran los precios relacionados a los productos en municipios como Puerto Asís, Puerto Caicedo y Santiago. Factores de desabastecimiento como la falta de cosechas o la alta demanda, no se prevén como de mayor influencia; sin embargo, no deben tomarse medidas correctivas sin incluir un seguimiento a estos factores.

Por último, se evidencia disponibilidad en productos como Aguacate, carne de cerdo, pollo, cítricos, panela, pescado y plátano, siendo necesario generar medidas de conectividad que permitan comercializar estos productos con todos los municipios en sus puntos de distribución y comercialización de productos agropecuarios, entiéndase por esto, plazas, supermercados, tienda mixta, carnicerías, restaurantes, etc.

**Gráfico 4. Factores que pueden generar desabastecimiento por municipio**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín informativo sobre abastecimiento alimentario FAO, 2020.

De acuerdo con el boletín, las principales conclusiones sobre las afectaciones en el abastecimiento alimentario en el departamento, son:

- Como se observa en el gráfico 4, el principal efecto en la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 en los comerciantes del departamento es la disminución de la demanda de productos por parte de compradores, seguido de problemas de entrega de producto e incremento en los precios desde los proveedores.
- El uso de las TIC y las plataformas inteligentes para acercar la oferta y la demanda, son un aspecto clave en la crisis y la postcrisis. Sin embargo, debe considerarse que los actores con mayor informalidad no acceden o aprovechan estos instrumentos; por tanto, es importante buscar diferentes opciones de conectividad.
- Los circuitos cortos de comercialización se convierten en la mejor alternativa para conectar la producción local con el comercio, garantizando que los recursos monetarios se queden en el territorio.
- Ante la dificultad de dar solución a casos individuales, las autoridades deben crear redes de producción y de comercio minorista. Conectar a la producción veredal con las organizaciones y las cooperativas de la zona, y organizar a los comerciantes y tiendas de barrio para el suministro.
- Las autoridades territoriales deben buscar espacios adicionales para el almacenamiento local de alimentos, y conectar la producción de perecederos con plantas de transformación básica (pulpas de fruta, dulces, conservas).
- Garantizar esquemas colaborativos o solidarios para el transporte y la logística de alimentos, como utilizar la logística de la empresa privada para distribuir alimentos en zonas de alta vulnerabilidad.
- Combinar las transferencias de ingresos con la entrega de agroinsumos para mitigar los impactos potenciales en los sistemas de producción.

## 2.1.2. Características del desarrollo económico departamental

Dada la diversidad territorial del departamento, se requiere potenciar el desarrollo agropecuario y rural bajo un enfoque territorial, de tal forma que se genere el desarrollo endógeno a fin de disminuir las brechas de pobreza rural, fomentar la seguridad alimentaria, mejorar la gobernanza rural y fomentar la creación a Apuestas de Escala Territorial (AET)<sup>2</sup> con impacto sub-departamental.

Con el fin de caracterizar el sector agropecuario y rural del departamento del Putumayo, a continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos nacionales y departamentales del sector agropecuario y rural.

<sup>2</sup> Las Apuestas de Escala Territorial (AET) se refieren a las iniciativas, acciones estratégicas o proyectos de impacto territorial que el departamento y subregiones han priorizado para su ejecución en las áreas rurales a través de los ejercicios de planeación realizados. El equipo del Plan deberá identificar estas apuestas por cada dimensión del desarrollo territorial, organizarlas y agruparlas, si es posible, en apuestas más amplias.

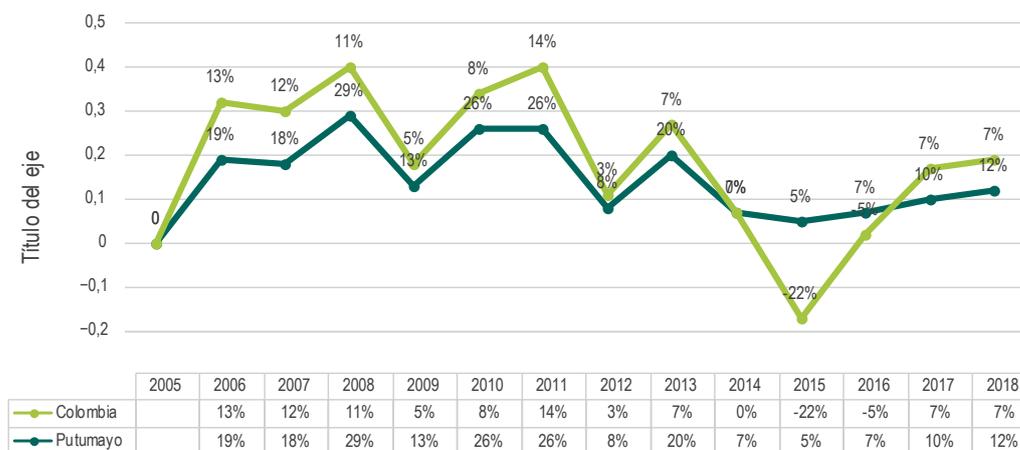
### 2.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB) departamental

El Putumayo registró en 2018 un crecimiento en el PIB de 12,2% con relación al año anterior, contribuyendo a la economía colombiana con 4.055 miles de millones de pesos a precios corrientes. Respecto al PIB nacional, el PIB departamental representó el 0,41%, aumentando 0,02 puntos porcentuales con relación a 2017 y 0,08 puntos porcentuales con relación a 2005, lo cual denota un leve crecimiento que

permite evidenciar posibilidades de reactivación económica del territorio.

Conforme a el gráfico 5, en 2008 se presentó el mayor crecimiento del PIB departamental (29%) y en 2015 el menor crecimiento (-22%). Con base en la serie analizada (14 años), durante 10 años el crecimiento del PIB departamental fue superior al crecimiento del PIB nacional (DANE, 2020).

**Gráfico 5. Variación anual del PIB, a precios corrientes de 2015**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

A nivel municipal los valores del PIB son variados y muestran diferencias claras entre municipios; por ejemplo, Puerto Asís participa en el PIB

departamental con un 27,9% mientras que Colón y San Francisco aportan el 0,8% cada uno. Esto se observa en la tabla 2.

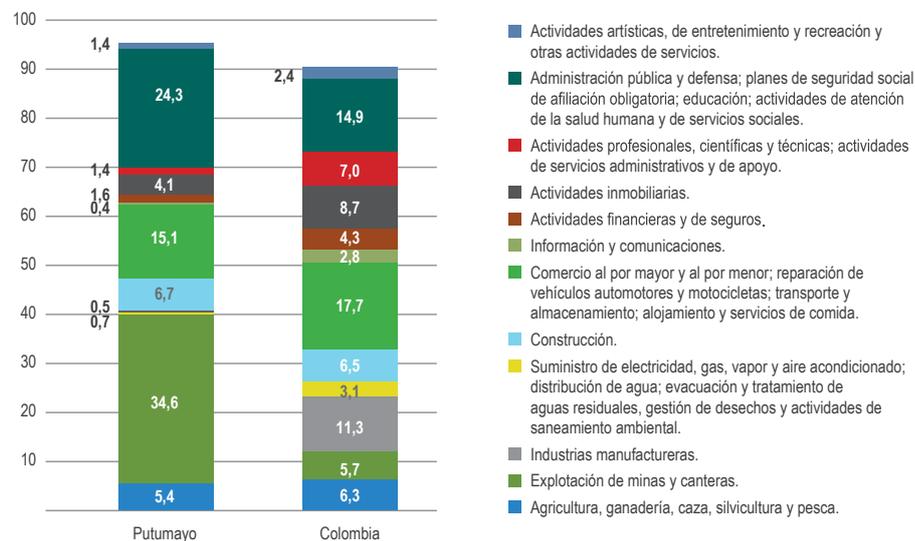
**Tabla 2. Participación 2018 Porcentaje del PIB municipal en el departamental**

Municipio	Peso relativo (Porcentaje)
Puerto Asís	27,9
Mocoa	16,8
Orito	14,5
Villagarzón	13,8
Valle del Guamuéz	6,3
San Miguel	5,3
Puerto Guzmán	4,4
Puerto Leguízamo	3,4
Sibundoy	2,5
Puerto Caicedo	2,1
Santiago	1,5
Colón	0,8
San Francisco	0,8

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

### 2.1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) sectorial

**Gráfico 6. Estructura del PIB por sectores, a precios corrientes de 2018**

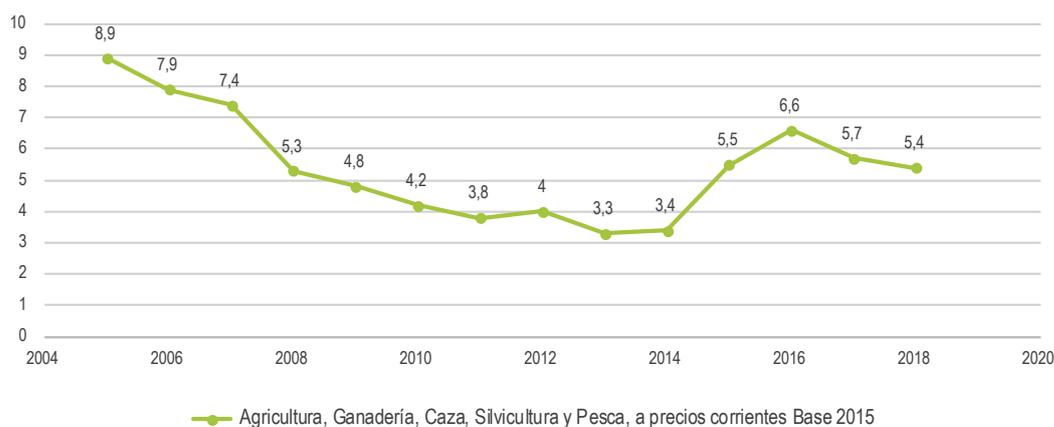


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

Revisando la composición del PIB nacional y departamental por sectores, en el gráfico 6 se observa que, a nivel nacional, el comercio al por mayor y al por menor es el que más aporta, seguido de administración pública y defensa; el sector agropecuario representa solamente el 6,3%, ocupando el séptimo lugar.

En el PIB departamental (Gráfico 7) el sector de la explotación de minas y canteras es el que más peso tiene con un 34,6%, seguido de administración pública y defensa con 24,3% y, en tercer lugar, se encuentra el comercio al por mayor y al por menor con una participación del 15,1%. Es de resaltar que el sector agropecuario ocupa el quinto puesto, con una participación del 5,4%.

**Gráfico 7. PIB agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, a precios corrientes base 2015**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha presentado un comportamiento irregular desde 2005, creció un 6,4%, en 2018; no obstante, ha venido perdiendo participación desde 2016, si se tiene en cuenta que en 2005 representaba el 8,9% y en este último año el 5,4% del PIB departamental, evidenciando la brecha existente con el sector de explotación de minas y canteras, el cual muestra un ascenso brusco en el periodo 2008-2015 y un retorno a su participación a partir del año 2016 (DANE, 2020).

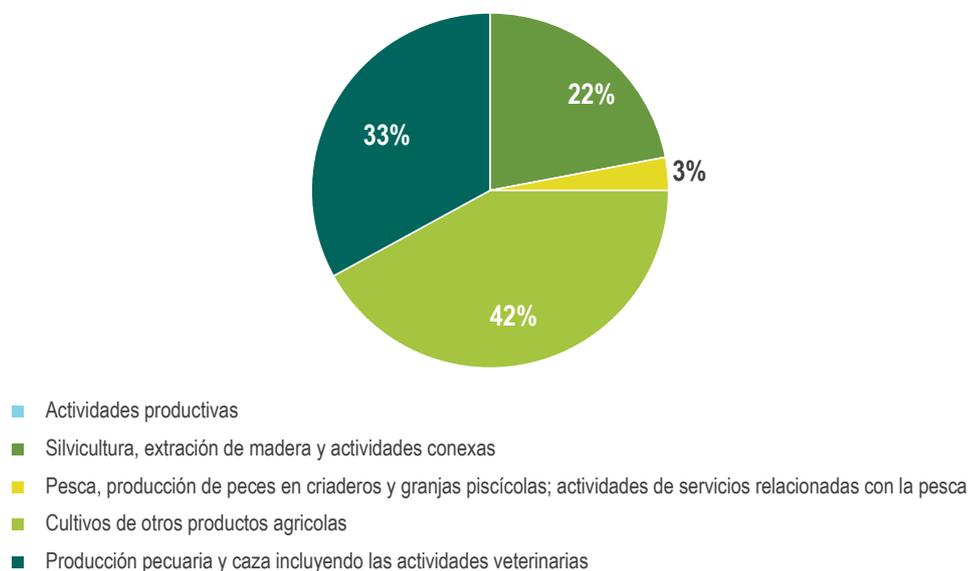
Respecto a la composición de la rama de actividad la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se tiene que el 41,9% es aportado por el cultivo de otros productos agrícolas, el 33,3% por producción pecuaria y caza, incluyendo las actividades veterinarias, el 21,5% por silvicultura, extracción de madera y actividades conexas y el 3,2% por pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca (Tabla 3 y Gráfico 8).

**Tabla 3. Valor agregado agropecuario por ramas de actividad 2014**

Ramas de actividad agropecuaria*	Putumayo		Colombia	
	Millones de pesos	Proporción	Millones de pesos	Proporción
Cultivo de otros productos agrícolas	39.000	41,9%	14.065.000	44%
Producción pecuaria y caza, incluyendo las actividades veterinarias	31.000	33,3%	11.905.000	37%
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	20.000	21,5%	1.336.000	4%
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca	3.000	3,2%	833.000	3%
Total rama agropecuaria	93.000	100%	31.843.000	100%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Herramienta PDA con base en información del DANE, 2016.

**Gráfico 8. Participación de las actividades productivas dentro de la rama de actividad agrícola, ganadería, caza, silvicultura y pesca, en el Putumayo, 2014**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Herramienta PDA con base en información del DANE, 2016.

En la tabla 4 se puede observar la participación en porcentaje que tienen las actividades económicas de los sectores primarios, secundarios y terciarios

del PIB municipal en las actividades económicas del nivel departamental para el periodo de diciembre de 2018 de acuerdo con DANE (2020).

**Tabla 4. Comparación de la Participación de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias del PIB municipal en las actividades económicas del PIB departamental 2018**

Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias
Mocoa	10,7%	18,0%	21,6%
Colón	0,1%	1,1%	1,2%
Orito	11,7%	22,0%	15,6%
Puerto Asís	34,9%	21,5%	23,1%
Puerto Caicedo	1,3%	2,4%	2,8%
Puerto Guzmán	3,5%	6,2%	4,9%
Puerto Leguizamo	2,0%	4,8%	4,3%
Sibundoy	0,7%	3,5%	3,8%
San Francisco	0,2%	1,2%	1,3%
San Miguel	6,0%	4,5%	4,8%
Santiago	0,8%	2,1%	2,0%
Valle del Guamuez	2,2%	8,1%	9,3%
Villagarzón	25,8%	4,6%	5,3%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

### 2.1.2.3. Productividad Sectorial

En el periodo 2013-2019, el rendimiento por hectárea en el sector agrícola del departamento disminuyó en un 39,9%, pasando de un rendimiento

de 5,12 a 3,08 Tn/ha, lo que representó una importante decenso en la productividad del sector, como se ilustra en la tabla 5 (MADR, E., 2019).

**Tabla 5. Área cosechada, producción y rendimiento de los cultivos agrícolas en Putumayo**

Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (Tn) (t)	Rendimiento (Tn/ha)
2013	20.895,39	17.252,47	88.307,94	5,12
2014	22.465,65	19.618,90	101.173,95	5,16
2015	23.558,25	20.760,15	105.565,27	5,08
2016	29.897,62	26.026,48	94.604,80	3,63
2017	31.106,29	27.999,34	76.409,18	2,73
2018	33.229,79	29.792,41	88.167,33	2,96
2019	34.771,02	31.974,86	98.348,78	3,08

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Base Agrícola EVA 2007-2019 MADR, E., 2019.

En la tabla 6 se ilustra los siete productos agrícolas de mayor importancia económica presentan el siguiente comportamiento:

**Tabla 6. Productos agropecuarios de importancia económica**

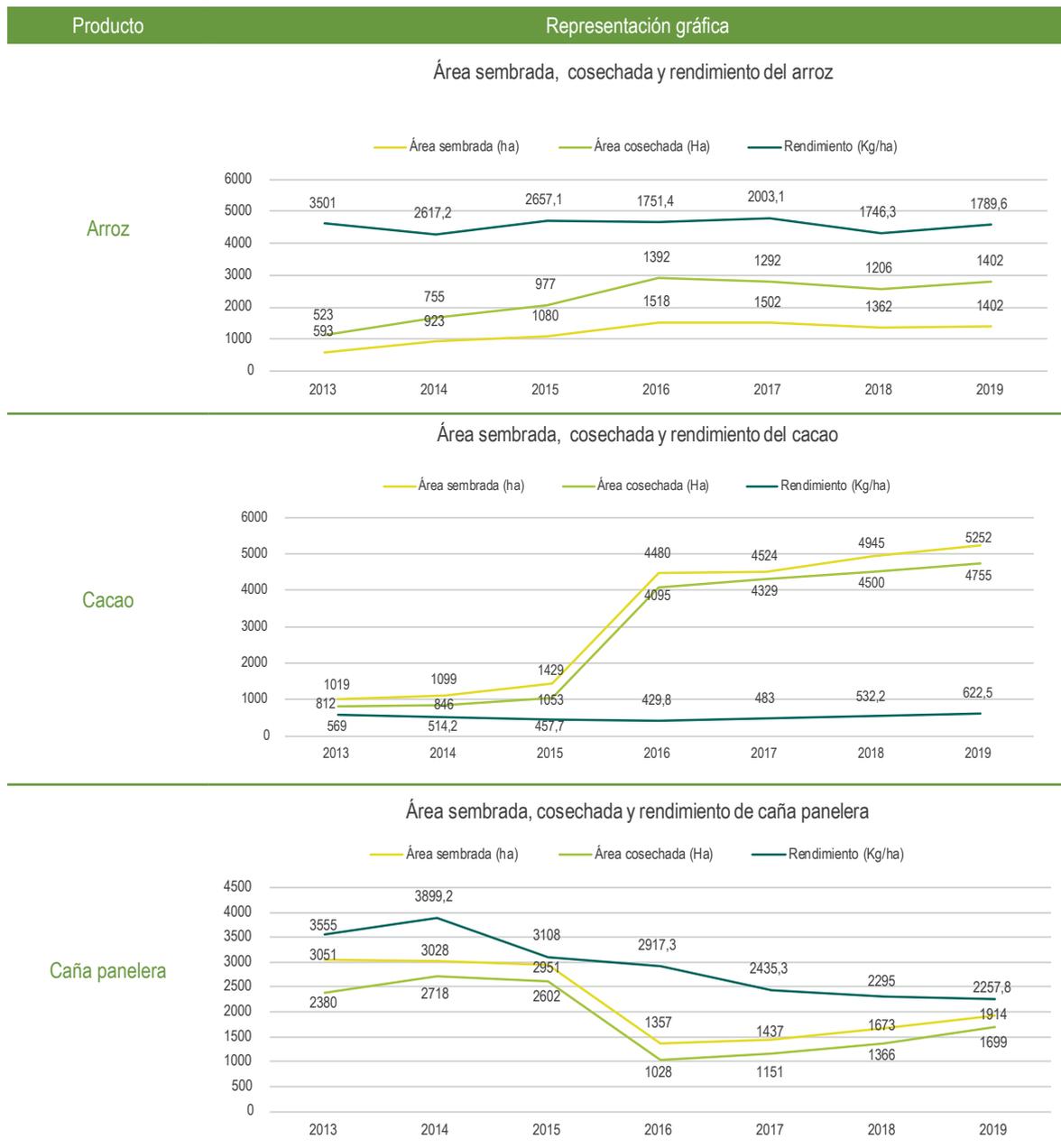
Año / Concepto	Arroz	Cacao	Caña Panelera	Chontaduro	Maíz	Plátano	Yuca	Total
<b>2013</b>								
Área sembrada	593	1.019	3.051	1.131	3.693	5.689	2.104	17.279
Área cosechada	523	812	2.380	893	3.235	5.005	1.988	14.836
Producción	1.831	462	8.461	4.554	4.206	37.584	18.320	75.417
Rendimiento	3,50	0,57	3,56	5,10	1,30	7,51	9,22	5,08
<b>2014</b>								
Área sembrada	923	1.099	3.028	2.111	3.554	6.056	2.239	19.010
Área cosechada	755	846	2.718	1.737	3.098	5.806	2.087	17.047
Producción	1.976	435	10.598	12.431	4.018	39.229	19.991	88.677
Rendimiento	2,62	0,51	3,90	7,16	1,30	6,76	9,58	5,20

Año / Concepto	Arroz	Cacao	Caña Panelera	Chontaduro	Maíz	Plátano	Yuca	Total
2015								
Área sembrada	1.080	1.429	2.951	2.237	3.485	5.920	2.307	19.409
Área cosechada	977	1.053	2.602	1.801	3.223	5.571	2.189	17.415
Producción	2.596	482	8.087	12.854	4.639	37.428	20.782	86.867
Rendimiento	2,66	0,46	3,11	7,14	1,44	6,72	9,49	4,99
2016								
Área sembrada	1.518	4.480	1.357	2.146	5.522	7.754	2.282	25.058
Área cosechada	1.392	4.095	1.028	1.839	5.113	6.454	2.171	22.092
Producción	2.438	1.760	2.999	8.690	5.306	37.981	19.163	78.338
Rendimiento	1,75	0,43	2,92	4,73	1,04	5,88	8,83	3,55
2017								
Área sembrada	1.502	4.524	1.437	2.349	6.219	8.182	2.255	26.468
Área cosechada	1.292	4.329	1.151	2.045	5.689	7.488	2.094	24.088
Producción	2.588	2.091	2.803	8.875	6.240	27.572	13.570	63.739
Rendimiento	2,00	0,48	2,44	4,34	1,10	3,68	6,48	2,65
2018								
Área sembrada	1.362	4.945	1.673	2.646	6.672	8.959	2.765	29.020
Área cosechada	1.206	4.500	1.366	2.251	6.373	8.044	2.437	26.174
Producción	2.106	2.395	3.135	12.176	7.452	30.148	18.275	75.687
Rendimiento	1,75	0,53	2,30	5,41	1,17	3,75	7,50	2,89
2019								
Área sembrada	1.402	5.252	1.914	2.765	6.765	9.500	2.508	30.105
Área cosechada	1.402	4.755	1.699	2.473	6.765	8.585	2.241	27.920
Producción	2.509	2.960	3.836	15.013	8.008	33.199	17.383	82.907
Rendimiento	1,79	0,62	2,26	6,07	1,18	3,87	7,76	2,97
Total área sembrada	8.379	22.746	15.410	15.384	35.910	52.060	16.460	166.348
Total área cosechada	7.546	20.389	12.944	13.038	33.494	46.953	15.208	149.572
Total producción	16.043	10.586	39.920	74.593	39.869	243.140	127.483	551.632
Total rendimiento	2,13	0,52	3,08	5,72	1,19	5,18	8,38	3,69

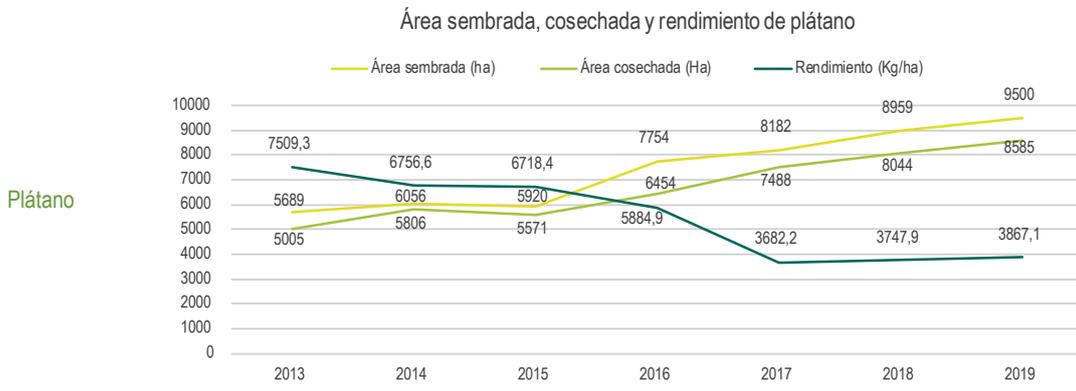
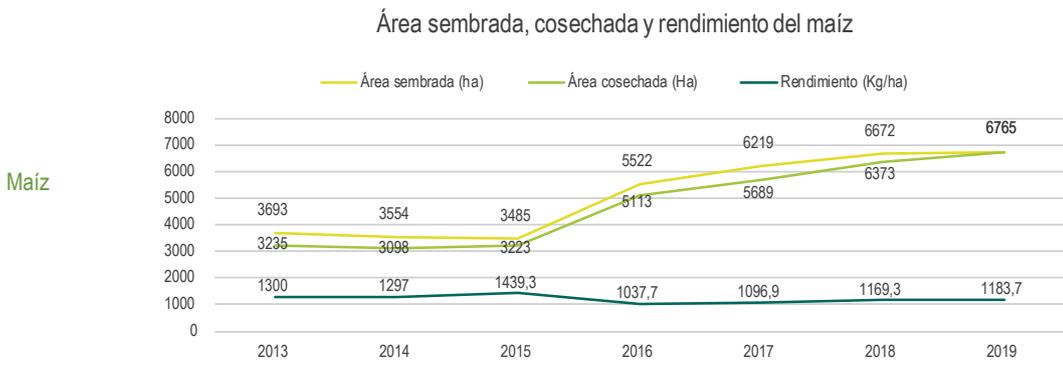
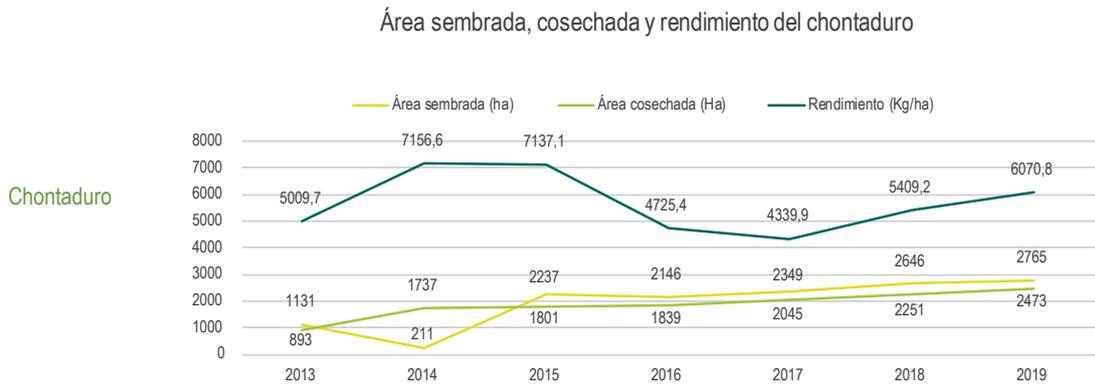
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Base Agrícola EVA, 2007-2019, MADR, E., 2019.

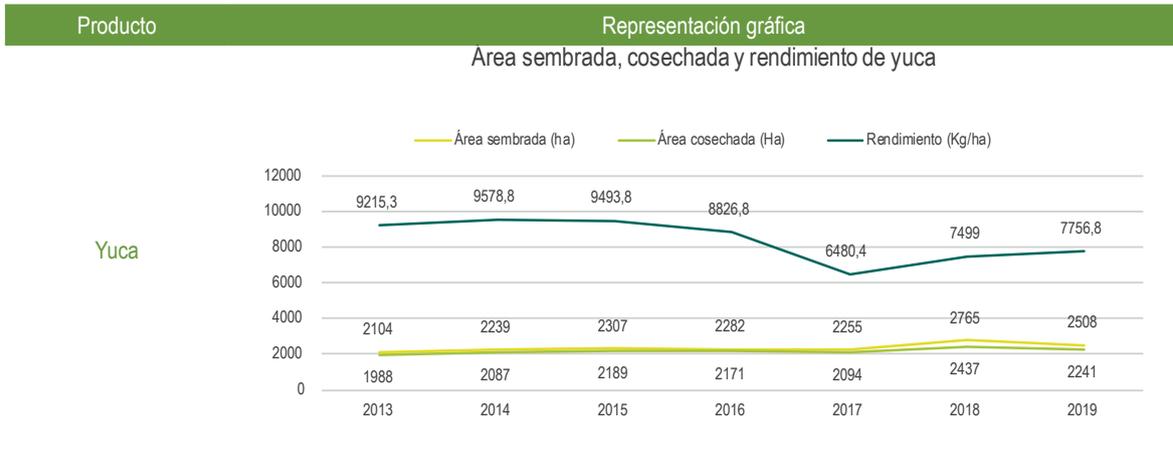
Se presenta la evolución histórica de cada producto en el gráfico 9:

**Gráfico 9. Comportamiento productos agropecuarios de importancia económica**



Producto Representación gráfica





Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Base Agrícola EVA, 2007-2019, MADR, E., 2019.

### 2.1.2.4. Competitividad sectorial

Durante el año 2019, el departamento ascendió dos puestos, obteniendo una calificación de 4,1, lo cual permite evidenciar una mejora con relación a los años anteriores (CPC, 2019), en donde se encontraba en el puesto 25 de 27 en la medición del Índice Departamental de Competitividad 2018<sup>3</sup>.

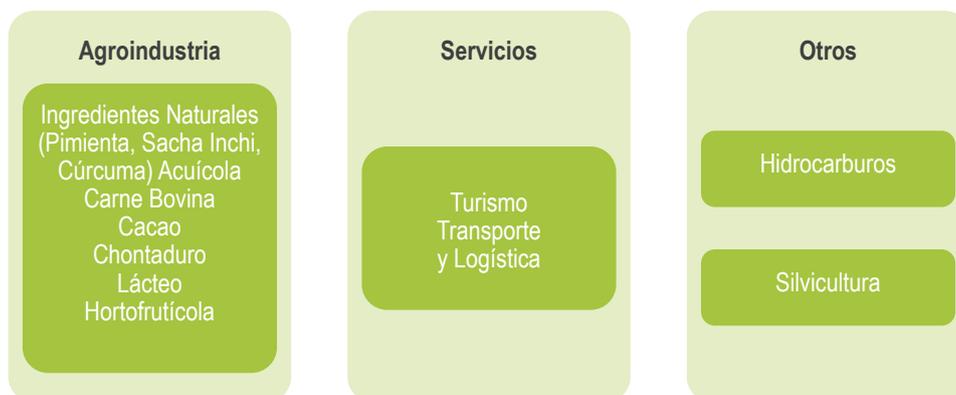
"De los diez pilares que mide el Índice Departamental de Competitividad (IDC), Putumayo registra las mejores calificaciones en el de "Sostenibilidad Ambiental" con un puntaje de 6,29 sobre 10, dimensión en la que tiene su desempeño más sobresaliente; y en el de "Salud", el cual tiene un puntaje de 5,45 sobre 10" (Cámara de Comercio del Putumayo, 2019, pág. 19).

"En el marco de las etapas que se clasifica los departamentos para hacerlos comparables en niveles de desarrollo similares, Putumayo se encuentra en la Etapa 2 con los departamentos de Cesar, Casanare, La Guajira y Meta, debido a la alta dependencia al sector minero-energético" (Cámara de Comercio del Putumayo, 2019, pág. 19).

El Plan Regional de Competitividad del Putumayo, ha identificado como prioritarios los sectores de Agroindustria, Servicios y Otros, al interior de los cuales se presentan las siguientes prioridades (CRC Putumayo, 2016) (Gráfico 10).

<sup>3</sup> Realizado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC) de la Universidad del Rosario.

**Gráfico 10. Sectores priorizados PRC 2016**

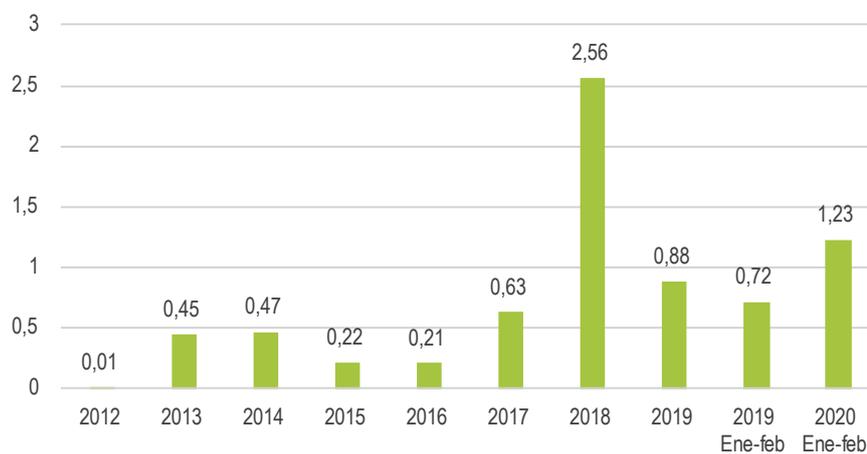


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CRC Putumayo, 2016.

### 2.1.2.5. Balanza comercial

En cuanto a la balanza comercial, las exportaciones del Putumayo representaron en promedio 0,5 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2019.

**Gráfico 11. Participación Putumayo en las exportaciones totales**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINCOMERCIO, 2020, con información de Exportaciones DANE - DIAN.

Como se evidencia en el gráfico 11 las exportaciones del departamento disminuyeron 67,7% en 2019 respecto a 2018, sin embargo, a febrero de 2020, cambia esta tendencia en las exportaciones al aumentar 77% respecto al mismo periodo del año anterior. Las exportaciones se concentran en productos minero-energéticos (Ministerio de Agricultura, 2020).

Tanto en 2018 como en 2019, el 99,99% de las exportaciones del Putumayo corresponden al sector minero energético, y específicamente a Petróleo Crudo (Tabla 7).

**Tabla 7. Exportaciones por grupo de producto**

Producto	2018	2019	Variación Porcentaje
Total	1.074.424	347.466	-67,7
Minero-energético	1.074.284	347.458	-67,7
No Minero-energético	140	8	-94,3
Agropecuario	116	0	-100
Agroindustrial	21	7	-66,7
Industria Liviana	0	1	
Industria básica	0	0	
Maquinaria y equipo	3	0	
Industria automotriz	0	0	
Demás productos	0	0	

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINCOMERCIO, 2020 con información de Exportaciones DANE - DIAN.

En 2018, el principal destino de las ventas externas del Putumayo fue Ecuador (75,2%), seguido de Estados Unidos (21,9%) y Perú (2,9%),

los demás sectores no registran exportaciones (Ministerio de Agricultura, 2020) (Tabla 8).

**Tabla 8. Principales productos de exportación Miles de dólares FOB**

Producto	2017	2018	2019
Petróleo crudo	238.343	1.018.875	347.458
Las demás semillas oleaginosas	92	116	0
Productos de panadería		21	0
Petróleo refinado		55.410	0
Dextrina y demás alm		0	7
Recipientes para envasado		0	1
Total	238.435	1.074.421	347.465

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINCOMERCIO, 2020 con información de Exportaciones DANE - DIAN.

Por su parte, como se evidencia en la tabla 9, las importaciones no tuvieron registros significativos en el departamento durante 2012 y 2019. Los bienes de capital y materiales de construcción representaron el 86% de las importaciones del departamento durante 2019, disminuyendo más de 0,5% frente a 2018. En 2019, como en 2018, las importaciones de bienes está asociada con

el sector de hidrocarburos. En 2019, las barras de hierro en caliente representan el 37,6% de las importaciones del departamento, seguida de maquinaria con 35,5%. El principal origen de las compras externas del Putumayo es Estados Unidos (44%), seguido de Ecuador (42,9%) y China (8,1%) (MINCIT, 2019).

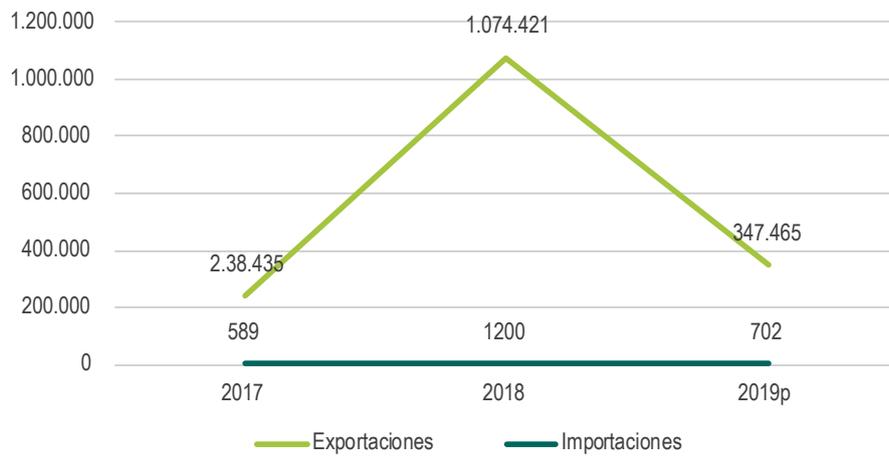
**Tabla 9. Principales productos de importación miles de dólares CIF**

Producto	2017	2018	2019
Insecticidas	0	100	0
Las demás hortalizas	267	246	277
Teléfonos	40	70	197
Instrumentos, aparat		8	1
Cebollas, chalotes	0	184	95
Cocos, nueces del Brasil		8	3
Demás frutas frescas			14
Jengibre, azafrán, c		112	29
Aceite de palma	210	205	
Aceites de coco	72		
Extracto de malta		266	
<b>TOTAL</b>	<b>589</b>	<b>1.200</b>	<b>702</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINCOMERCIO, 2020, con información de Exportaciones DANE - DIAN.

A continuación, en el gráfico 12, la balanza comercial donde las exportaciones siempre han sido superiores a las importaciones. En 2017, las importaciones representaron solamente el 1,9% de las exportaciones.

**Gráfico 12. Balanza Comercial del Putumayo entre 2017 y 2019**

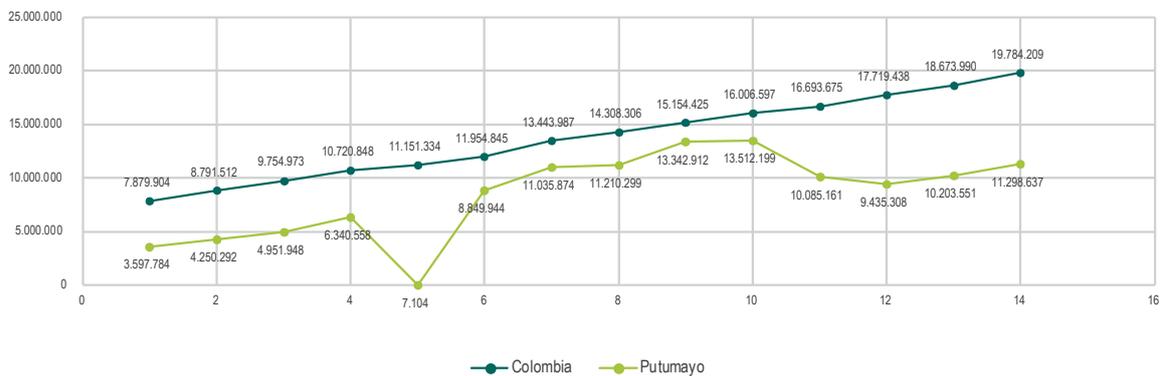


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de MINCOMERCIO, 2020.

### 2.1.2.6. Ingreso per cápita departamental

El PIB per cápita del Putumayo ha sido inferior respecto del PIB per cápita nacional, tal y como se observa en el siguiente gráfico (DANE, 2020) (Gráfico 13).

**Gráfico 13. PIB per cápita Putumayo frente a Colombia, 2005-2018**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información del DANE, 2020.

El PIB per cápita del Putumayo 2018, ubica al departamento en el puesto 21 frente al resto del país. Comparativamente este indicador ha desmejorado si se tiene en cuenta que en 2013

el PIB per cápita del Putumayo representaba el 88% del PIB per cápita nacional y en 2018 el 57,1%.

### 2.1.2.7. Empleo sectorial

Teniendo en cuenta que el DANE no prepara estadísticas del mercado laboral para el departamento del Putumayo, con el propósito de realizar un acercamiento al tema, se elaboró el análisis con las cifras correspondiente a la Capital y el municipio de Puerto Asís. Sin embargo, es importante resaltar que estas cifras no reflejan el mayor porcentaje del departamento ni las principales actividades que aportan al empleo como son los hidrocarburos y las actividades agropecuarias.

En 2019 la tasa de desempleo de Mocoa fue del 16,0%, muy superior al promedio nacional (10,4%) y al Total de las ciudades capitales de los departamentos de Amazonía y Orinoquía (14,5); esta cifra aumentó respecto del año anterior cuando se ubicó en 13%. La tasa global

de participación fue de 60,5%, manteniéndose con relación a la registrada en 2018 y la tasa de ocupación también bajó del 52,6% en 2018 a 50,8% en 2019. La tasa de subempleo objetivo fue de 5,4% y la de subempleo subjetivo 13,8%, lo cual demuestra la informalidad y baja calidad del poco empleo que se está generando.

Los servicios comunales, sociales y personales y comercio, hoteles y restaurantes son las ramas que más aportan al empleo (DANE, 2020).

En la tabla 10, que es información obtenida de el Estudio Económico del Putumayo 2019 (Cámara de Comercio del Putumayo, 2020), se presentan las siguientes cifras para los municipios seleccionados:

**Tabla 10. Indicadores de empleo Putumayo 2019**

Municipios	Población económicamente activa	2019	Población ocupada	Poblacion desocupada
	Total	35.903	21.152	3.624
Puerto Asís	Hombre	17.623	14.302	2.302
	Mujer	18.280	6.850	1.322
	Total	29.628	25.864	3.763
Mocoa	Hombre	14.476	12.637	1.839
	Mujer	15.152	13.227	1.924

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Cámara de Comercio del Putumayo, 2020.

## 2.1.3. Análisis urbano-rural

El departamento del Putumayo hace parte de la Región Administrativa y de Planeación de la Amazonía (RAP), creada por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República el 4 de diciembre de 2019. Integra los departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo y Caquetá, y se espera que los departamentos de Amazonas y Vaupés formalicen su adhesión a la RAP Amazonía en el presente periodo de sus gobernadores y Asambleas departamentales.

La RAP tiene por objeto impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las comunidades y la preservación del bioma amazónico: de conformidad con el Acta de acuerdo de Voluntades para la conformación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP), firmada el día 24 de febrero de 2017 en la ciudad de Florencia con miras a la integración y consolidación de la Región como "un territorio de biodiversidad natural y cultural, agua y paz, diverso y globalmente competitivo, resiliente e innovador" (Cumbre de gobernadores de la región amazónica, 2017), se establecen las siguientes líneas estratégicas de planificación y gestión de impacto regional:

- Inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz.
- Sustentabilidad ambiental y oferta de servicios ecosistémicos.
- Ordenamiento y competitividad de la región Amazónica.

- Infraestructura y servicios para la productividad urbana y rural de la región.
- Gobernanza y buen gobierno.

Complementariamente, con este importante proceso de ordenamiento regional, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluyó el "Pacto Región Amazonía: desarrollo sostenible por una Amazonía viva", comprendiendo los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, en donde entiende a la Región como "un territorio vital para Colombia y el mundo" que "contribuye a la regulación climática, la retención de carbono, el abastecimiento de agua, y alberga una amplia diversidad biológica" (DNP, 2018).

El Pacto en mención plantea los siguientes objetivos:

- Proteger y conservar los ecosistemas como garantía para la equidad intergeneracional.
- Consolidar un sistema de transporte intermodal y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales.
- Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonia.

### 2.1.3.1. El Putumayo eje fundamental de la región andinoamazónica

Si bien, para propósitos metodológicos para la construcción del PIDARET, se ha adoptado la división en tres subregiones (Alto, Medio y Bajo Putumayo), es importante tener en cuenta que el Putumayo forma parte de la región andinoamazónica, "conformada por los municipios de Puerto Leguizamó, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuéz, Ori-

to, Villagarzón, Mocoa, San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago del departamento del Putumayo, el municipio de Piamonte del departamento del Cauca y el corregimiento *Cofanía* Jardines de Sucumbíos, del municipio de Ipiales del departamento de Nariño" (Ministerio de Agricultura; MEROS, 2017).

El ejercicio de planificación realizado para la construcción del Plan de Desarrollo Integral Andinoamazónico (PLADIA) 2035, identifica el contexto urbano regional andinoamazónico, el cual permite plantear una subdivisión regional superando la visión del Alto, Medio y Bajo que no caracteriza la heterogeneidad del territorio y que limita la comprensión del mismo, se presentan seis subregiones teniendo en cuenta los 13 municipios y el corregimiento que componen la región, como se enuncia a continuación:

- Valle del Sibundoy. Está compuesta por los municipios de Santiago, Colón, San Francisco y Sibundoy, siendo éste último el centro nodal de mercado. Esta subregión hace parte de la macro cuenca del Amazonas en su zona alta, donde nace el río Putumayo. Se distingue por tener un clima frío y húmedo, paisaje montañoso y suelos orgánicos asociados a sistemas productivos andinos. Su población se caracteriza por ser indígena, mayoritariamente Inga y Camëntsá; así mismo, hay una colonización de origen nariñense considerable. Comparte la vía principal hacia Pasto, la cual le imprime un flujo común de intercambios comerciales y culturales con la capital de Nariño.
- Centro. La conforman los municipios de Villagarzón y Mocoa. Se localiza sobre el piedemonte amazónico y se caracteriza por diversos sistemas de tierras (mesones, lomeríos, colinas y terrazas medias y altas) con sus respectivas vocaciones productivas. Gran parte de su población es originaria de departamentos del sur del país como Cauca y Nariño, así como de otros municipios del Putumayo. Comparte los flujos de productos y de población, asociados fuertemente a la conectividad vial central que permite comunicación con el Huila y con el centro del país, con el Valle del Sibundoy y, por tanto, con el suroccidente del país y con buena parte de la región a través de Puerto Asís y Puerto Guzmán. El centro nodal de mercado de la subregión es Mocoa.
- Valle del Guamuéz. Se compone de los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito y el corregimiento Cofanía Jardines de Suncumbíos (Ipiales). Esta subregión se encuentra ubicada entre el piedemonte e inicio de la llanura amazónica, sobre las cuencas del río San Miguel y del río Guamuéz. Por tanto, entre sus zonas agroecológicas se encuentran colinas, mesones, terrazas, lomeríos, vegas y chuquias. Su población se caracteriza por ser originaria del pueblo Kofán o ser proveniente de Nariño. Su conectividad vial está dada por diversas rutas fluviales y terrestres, entre las que se destacan las de interconexión municipal, con Puerto Asís hacia el resto de la región y con Ecuador; ésta última, identificada como potencialidad para distintos tipos de intercambios y relaciones. El centro nodal del mercado es La Hormiga, cabecera municipal del Valle del Guamuéz.
- Río Putumayo. Conformada por los municipios de Puerto Caicedo y Puerto Asís, situados mayoritariamente sobre la cuenca del río Putumayo y en menor medida sobre la cuenca del río Mecaya. Se identifica por tener mesones y lomeríos con vocación silvopastoril y agroforestal, así como terrazas, vegas y chuquias con diversas aptitudes agropecuarias. En gran medida, su población es proveniente de departamentos del sur del país como Nariño, Cauca, Huila y Caquetá, así como de municipios del Putumayo. El flujo comercial y poblacional está asociado a la conectividad fluvial al interior del municipio y con Puerto Leguízamo, así como terrestre con otros municipios de la región y fuera de ella, a través de la vía principal que le atraviesa y otorga importantes oportunidades para el desarrollo productivo. El centro nodal de mercado es Puerto Asís.
- Río Caquetá. Está conformada por los municipios de Puerto Guzmán desde la jurisdicción del departamento del Putumayo y Piamonte municipio perteneciente al departamento del Cauca, ubicados sobre un área considerable de la cuenca del río Caquetá. Comparte zona de piedemonte, pero mayoritariamente de la llanura amazónica. Tiene cualidades en la vocación de producción agrícola asociadas al sistema de tierras que le caracterizan entre las cuales se encuentran vegas, mesones y lomeríos. Así mismo, cuenta con humedales como lagunas y cananguchales, con potencialidades por

explorar. El origen de su población tiene una fuerte influencia caqueteña, huilense y raíces indígena del pueblo Inga. Su conectividad vial está asociada a un incipiente desarrollo de vías y trochas terrestres, y en mayor medida se establece la comunicación fluvial a través del río Caquetá y otros ríos tributarios, que permiten flujos comerciales y poblacionales al interior de la subregión, con Leguízamo y con municipios del departamento del Caquetá, entre los que se resalta Curillo como importante centro de mercado y abastecimiento. El centro nodal de mercado de la subregión es Puerto Guzmán.

- Leguízamo. Esta subregión es conformada únicamente por el municipio de Puerto Leguízamo, cuya cabecera municipal es el centro nodal de mercado. Es una zona extensa localizada en la llanura amazónica entre los ríos Caquetá y Putumayo. De condiciones particulares por su lejanía, pero con importantes potencialidades asociadas a factores como la conectividad aérea y fluvial, diferentes sistemas de tierras, humedales como lagunas y cananguchales, su diversidad cultural, paisajística, ecológica y biológica, ser el único municipio amazónico trifronterizo de la región y oportunidades para el desarrollo de turismo sustentable.

En los diferentes ejercicios de planificación de la región, es fundamental destacar la identificación de importantes apuestas de desarrollo, que buscan superar las tradicionales, enfocadas generalmente hacia el sector minero-energético. En este sentido, el PLADIA identifica tres apuestas esenciales de desarrollo: Reconversión económica regional, Goce efectivo y pleno de derechos y Democratización, Paz y Convivencia. Por otro lado, el ejercicio realizado en el proceso de actualización del Plan Regional de Competitividad en el año 2016, definió como

visión para el año 2032 que el Putumayo sea reconocido como un departamento líder en el Desarrollo del Campo y la Conservación del Patrimonio Ambiental y Cultural, presentando a un Putumayo como tierra de paz y desarrollo sostenible y que sea la plataforma de competitividad que se requiere para la región a través de 10 ejes de trabajo: Putumayo Confiable, Putumayo Biodiverso y Adecuado, Putumayo Calificado e Incluyente, Putumayo Productivo, Transformación del Campo, Conservación, Patrimonio Cultural y Ambiental, Agricultura, Turismo, Hidrocarburos, Logística y Silvicultura (CRC Putumayo, 2016).

## 2.1.4. Frontera agrícola y usos del suelo

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2014), identificó que el departamento tiene una superficie total de 2.488.500 hectáreas que corresponde al 2,18% del país. La UPRA, por su parte, tiene datos de superficie de 2.584.632 ha, que corresponden al 2,3% del total nacional, indicando que esta cifra porcentual es de referencia y puede no coincidir con los datos oficiales (UPRA-SIPRA, 2020).

### 2.1.4.1. Frontera agrícola

Tal como se muestra en la tabla 11, del total del área del departamento, el 60,06% está conformado por áreas de conservación y protección ambiental, es decir, páramos, cuerpos de agua, humedales y bosques naturales y áreas no agropecuarias (UPRA-SIPRA, 2020). Esta gran "mancha verde" del Putumayo está conformada por los tres Parques Naturales La Paya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande y la Serranía de los Churumbelos, la Reserva Forestal Río Mocoa y varios bosques de galería, pantanos, lagunas, depresiones y quebradas (IGAC, 2014).

**Tabla 11. Frontera Agrícola departamento del Putumayo**

Categoría	Hectáreas	Porcentaje
Frontera agrícola nacional	486.909,5188	18,84
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	1.552.323,032	60,06
Exclusiones legales	545.399,7528	21,1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA-SIPRA, 2020.

Entre tanto, un 21,1% son áreas con exclusiones legales y, finalmente, el 18% incluye zonas para la producción forestal, agroforestal, agrícola y ganadera (UPRA-SIPRA, 2020).

Estos datos hacen del departamento del Putumayo (Puerto Leguízamo), junto con los departamentos de Amazonas (la Pedrera y Leticia), Vaupés (Mitú), Guaviare (Miraflores), Guainía

(Inírida) y Chocó (Istmina), se configuren en enclaves agroambientales que corresponden a territorios transformados con actividades agropecuarias, inmersos en ecosistemas predominantemente naturales, en donde requieren de un manejo ambiental y agrícola diferenciado para su desarrollo y estabilización, teniendo en cuenta los criterios de la zonificación ambiental (MADR, E., 2019).

## 2.14.2. Usos del suelo

La UPRA identifica en el departamento del Putumayo un 2,3% (59.779 ha) de tierra con vocación agrícola, el 0,2% (3.980 ha) para la ganadería, el 38,1% (983.556 ha) agroforestal, y, 4,7% (121.226 ha) para superficies de agua. No obstante, los usos que actualmente se hacen del territorio son: agricultura 0,7%, 20,2% en pastoreo para ganadería y 15% en superficies del agua (UPRA, 2020)

Por otra parte, los resultados del Censo Nacional Agropecuario del 2014 (2016) presentado en

Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), indican que en el departamento existe un total de 25.752 UPA (DANE, 2016) distribuidas en un 25,20% en territorio étnico y 74,80% en territorio no étnico.

En cuanto a la distribución de UPA por municipio, muestra que la mayor proporción de ellas se encuentra en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuéz, Puerto Asís y Orito; la menor proporción en los municipios de Puerto Guzmán y Colón (Tabla 12).

**Tabla 12. Distribución de UPA por territorio en el Putumayo**

Municipio	Número UPA	Porcentaje
Mocoa	4.631	18%
Colón	773	3%
Orito	2.095	8%
Puerto Asís	2.487	10%
Puerto Caicedo	1.838	7%
Puerto Guzmán	694	3%
Leguízamo	1.502	6%
Sibundoy	1.742	7%
San Francisco	1.376	5%
San Miguel	1.871	7%
Santiago	1.910	7%
Valle del Guamuéz	3.333	13%
Villagarzón	1.500	6%
<b>Total Putumayo</b>	<b>25.752</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

En cuanto a los usos predominantes del suelo en las UPA, el departamento muestra una mayor dedicación a áreas con bosques naturales, seguido de áreas de uso agropecuario (Tabla 13).

**Tabla 13. Área rural dispersa censada. Uso y cobertura del suelo**

Municipio	Área (Ha) Total	Área (Ha) en bosques	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros
Mocoa	127.483	33.130	91.040	2.705	608
Colón	7.206	4.024	3.168	7	7
Orito	183.403	71.889	84.066	26.808	640
Puerto Asís	283.422	185.320	89.866	5.320	2.916
Puerto Caicedo	87.263	24.151	61.645	1.188	279
Puerto Guzmán	332.695	268.894	60.977	639	2.186
Leguízamo	1.090.458	1.032.672	49.710	733	7.343
Sibundoy	8.657	7.499	1.051	89	18
San Francisco	40.855	14.272	26.241	210	133

Municipio	Área (Ha) Total	Área (Ha) en bosques	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros
San Miguel	37.042	6.040	25.089	5.815	98
Santiago	33.359	28.509	3.813	152	885
Valle del Guamuéz	79.879	18.700	59.017	1.918	244
Villagarzón	143.091	52.600	89.188	758	545
Total Departamento	2.454.812	1.747.700	644.871	46.341	15.901

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

De acuerdo con estos datos, el municipio de Mocoa es el que presenta mayor área destinada predominantemente a usos agropecuarios, seguido de Villagarzón, Orito, Puerto Guzmán, Valle del Guamuéz y Leguízamo.

En cuanto a área destinada mayormente a usos de bosques naturales el municipio de Leguízamo es líder, ya que el 80,6% se destina a ello, en donde se incluye el PNN La Paya y parte del AFP Mecaya-Sencella. Le siguen los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Mocoa

y Villagarzón. El municipio con menor área destinada a estos usos es Colón con 4.024 ha.

En usos no agropecuarios, el municipio de Orito es el que presenta este uso predominante por área destinada con 26,80 ha.

Del suelo con usos agropecuarios (644.871 ha), Putumayo presenta un 13% (81.470 ha) en uso agrícola, y el resto en pasto (215.564 ha), infraestructura (586) y rastrojos (347.251 ha), tal como se ilustra a continuación en la tabla 14:

**Tabla 14. Distribución del área (ha) con uso agropecuario**

Municipio	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura
Mocoa	5.651	81.373	3.994	23
Colón	1.430	823	906	9
Orito	30.529	38.177	15.306	55
Puerto Asís	35.574	39.803	14.393	97
Puerto Caicedo	5.061	52.250	4.312	22
Puerto Guzmán	53.279	4.601	3.094	2
Leguízamo	28.401	14.085	7.196	29
Sibundoy	275	144	629	4
San Francisco	4.401	20.482	1.320	38

Municipio	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura
San Miguel	3.770	16.058	5.228	33
Santiago	1.331	1.086	1.394	2
Valle del Guamuéz	13.951	34.110	10.753	204
Villagarzón	31.913	44.262	12.946	68
Total departamento	215.564	347.251	81.470	586

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

Del área agrícola departamental, el 65,8% (53.634 ha) está dedicada a cultivos, un 24,7% (20.105 ha) a áreas en descanso y 9,5% (7.731 ha) a barbecho (DANE, 2016).

Tomando el área dedicada a cultivos se encuentra en permanentes 39.329 hectáreas, transitorios 9.274 hectáreas y mixtos 30.302 hectáreas.

A su vez, el DANE (2016) hace la clasificación de los cultivos presentes en el área agrícola del departamento así: agroindustriales, tubérculos y plátanos, frutas, cereales, hortalizas y legumbres, forestales y aromáticas, condimentarias y medicinales presentando el área dedicada a cada uno de dichos cultivos tal como se muestra en la tabla 15.

**Tabla 15. Área sembrada de cultivos**

Agroindustriales									
	Café	Palma Africana	Caña de azúcar	Caña panelera	Cacao	Caucho	Tabaco	Algodón	Otros
Putumayo	1.035	115	0	3.639	4.113	375	37	0	16.553
Total Nacional	902.424	481.737	239.794	329.594	199.549	42.108	19.057	29.035	763.169
Cultivos de tubérculos y plátano									
					Plátano	Yuca	Papa	Otros tubérculos	
Putumayo					17.348	7.412	752	2.503	
Total Nacional					915.987	443.930	214.059	338.366	

Cultivos de frutas							
	Banano de Exportación	Banano común	Cítricos	Piña	Aguacate	Papaya	Otros
Total Nacional	49.943	165.398	160.408	132.419	98.268	21.615	632.589
Putumayo	-	4.432	933	1.498	521	98	1.113

Cultivo de cereales					
	Total cereales	Arroz	Maíz amarillo	Maíz blanco	Otros cereales
Total Nacional	1.372.480	515.871	438.881	287.681	130.047
Putumayo	11.995	1.326	6.618	3.388	662

Cultivos de flores y follajes; hortalizas, verduras y legumbres; plantas aromáticas, condimentarias y medicinales y plantas forestales				
	Flores y follajes	Hortalizas, verduras y legumbres	Plantas aromáticas y medicinales	Plantas forestales
Total Nacional	13.110	361.321	65.846	584.803
Putumayo	81	2.246	165	1.940

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

Además de los cultivos mencionados, también se identifica la distribución (Porcentaje) de UPA en el área rural dispersa censada, que tiene lotes con siembras para autoconsumo

(12.939), evidenciando que en el departamento del Putumayo el 77,3%, de las UPA tiene al menos un lote dedicado a este propósito.

### 2.14.3. Conflictos de uso del suelo

De acuerdo con UPRA (2016) existen conflictos de uso de suelo que se especifican con las siguientes cifras:

- Uso adecuado: 2.225.317 ha (86%)
- Sobreutilización: 316.977 ha (12%)
- Subutilización: 21.556 ha (1%)

Asimismo, de acuerdo con el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC): "La utilización de suelos no coincide con la aptitud de los mismos. De ahí que los impactos derivados de esta utilización sean imprevisibles y con consecuencias sobre una gran variedad de servicios ecosistémicos". Esto significa, que la incorrecta utilización de los usos del suelo lleva al deterioro de los mismos y, en consecuencia, afecta la producción que se pueda derivar de ellos.

En la tabla 16, se muestran los datos de uso adecuado, sobreutilización y subutilización del suelo en los 13 municipios del departamento del

Putumayo. Estos datos son tomados del sistema de estadísticas territoriales del DNP, que a su vez utiliza información del IGAC.

**Tabla 16. Datos en área (ha) y porcentaje (%) de uso adecuado, sobreutilización y subutilización del suelo a nivel municipal**

Uso adecuado		Sobre utilización			Subutilización		
Municipio	Ha	Municipio	Ha	%	Municipio	Ha	%
Leguízamo	1.026.374,4	Puerto Guzmán	54.589,9	12,6	Orito	5.391,8	2,7
Puerto Guzmán	395.756,5	Puerto Asís	49.699,9	19,0	Puerto Asís	4.649,9	1,8
Puerto Asís	223.837,6	Valle del Guamuéz	37.765,5	43,3	Valle del Guamuéz	2.336,0	2,7
Orito	152.094,2	Leguízamo	37.626,9	3,6	Sibundoy	1.842,6	28,8
Villagarzón	116.403,1	Orito	34.345,4	17,0	San Francisco	1.795,3	3,7
Mocoa	108.490,2	Puerto Caicedo	22.757,5	26,9	San Miguel	1.661,6	4,6
Puerto Caicedo	69.495,6	Villagarzón	18.690,7	17,0	Santiago	1.356,0	3,1
Valle del Guamuéz	38.372,5	San Miguel	15.350,8	42,5	Puerto Guzmán	901,0	0,2
San Francisco	33.295,3	Mocoa	14.981,7	14,6	Villagarzón	673,6	0,5
Santiago	24.100,6	Santiago	2.691,6	6,1	Colón	523,2	6,8
San Miguel	20.253,8	Colón	2.664,9	34,6	Puerto Caicedo	354,5	0,4
Colón	15.010,0	Sibundoy	2.135,3	33,4	Leguízamo	40,9	0,0
Sibundoy	3.498,1	San Francisco	2.112,1	4,4	Mocoa	0,0	0,0

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DNP, 2019.

De acuerdo con estos datos, los municipios que presentan mayores áreas con conflictos por sobreutilización son Valle del Guamuéz, San Miguel, Colón, Sibundoy y Puerto Caicedo que reportan más del 25% de su área sobre utilizada. Los mayores porcentajes de subutilización los presenta el municipio de Sibundoy con 28,8%,

seguido por Colón con 6,8% y San Miguel con 4,6%. Según el IGAC (2014), el municipio de Leguízamo es uno de los más afectados por la sobreutilización en sus zonas bajas, debido a la explotación de madera y tala indiscriminada, a pesar de tener la mayor parte de su área destinada al uso adecuado del suelo.

Este tipo de conflicto tiene lugar, entre otras cosas, por la intención que ha existido desde el gobierno por incentivar algunas actividades económicas específicas como la ganadería extensiva o la explotación petrolera en el territorio, las cuales no son la forma más adecuada de aprovechar la riqueza andinoamazónica, debido a que desgastan los suelos, generan bastante contaminación y ocasionan un detrimento significativo del medio ambiente a nivel general (Ministerio de Agricultura; MEROS, 2017).

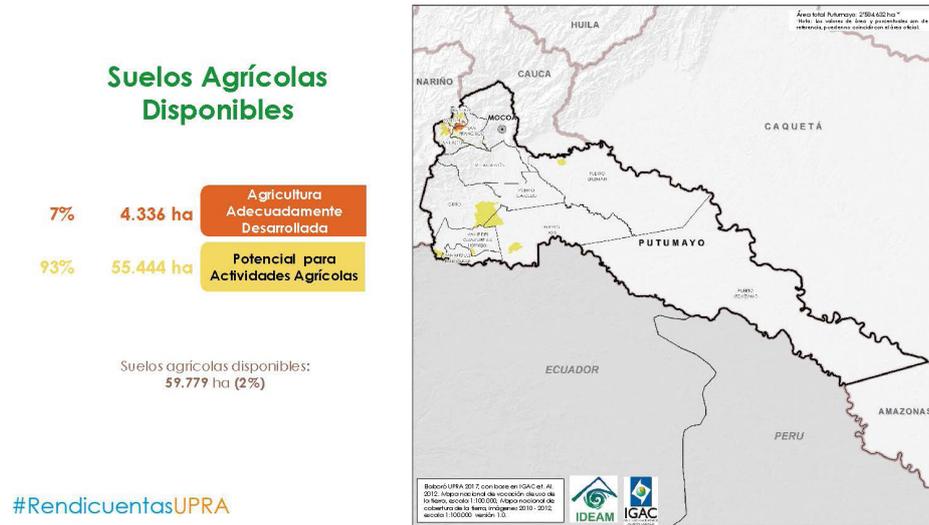
Las concesiones dadas por el gobierno en la región para actividades extractivas, no se limitan solo al sector de hidrocarburos, sino que también contemplan la actividad minera y la extracción de madera (para vender por bloques o para convertir en carbón vegetal), las cuales igualmente generan conflictos entre el uso y la vocación del suelo, ya que se causa un daño ambiental severo en áreas que deberían tener una orientación mayor hacia la conservación que hacia otro uso. En cuanto a la ganadería, se hace evidente el incentivo institucional hacia esta actividad cuando se halla dentro del Diagnóstico Rural Participativo, en las diferentes subregiones, que es mucho más accesible para las comunidades obtener acompañamiento técnico por parte de alguna institución cuando su actividad económica es la cría y levante de ganado. Este acompañamiento, usualmente restringido solo a las vacunaciones, el registro de los animales y algunas facilidades de financiación, lleva a que los habitantes de la

ruralidad opten por implementar la ganadería por encima de otras iniciativas productivas (Ministerio de Agricultura; MEROS, 2017).

Lo anterior ha hecho que el fenómeno ganadero se haya expandido considerablemente en todo el territorio, acelerando el ritmo de potrerización de suelos, independientemente de su vocación, siendo este uno de los principales motores de deforestación, llevando a que en casos como Valle del Guamuéz y San Miguel, hoy el área de bosque denso ocupe solo 14,01% y 9,76% del territorio, respectivamente, mientras que la cobertura de pastos sea ya el 52,18% y 47,84% en ese mismo orden. Esto sucede debido a que el modelo de producción ganadera implementado por la gran mayoría de las familias de la región es de carácter extensivo, también conocido como de pastoreo, que tiene un costo más bajo de implementación y desarrolla procesos que no requieren de mucha tecnología (Ministerio de Agricultura; MEROS, 2017).

Finalmente, la UPRA indica que es posible reorientar el uso dado a los suelos hacia usos adecuados. Así, por ejemplo, menciona que del total de suelos agrícolas disponibles (59.779 ha), tan solo el 7% viene siendo utilizado en agricultura adecuadamente desarrollada, y se tiene un potencial de 93% (54.444 ha) para actividades agrícolas, distribuidas en los municipios de Sibundoy, Colón, Santiago, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuéz y San Miguel, tal como se ve en el mapa 3.

### Mapa 3. Suelos agrícolas disponibles del Putumayo

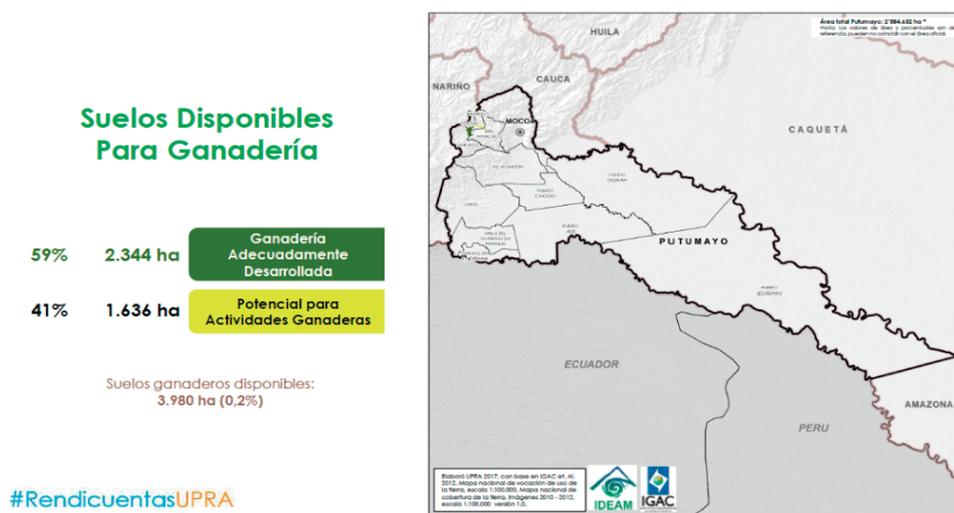


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

Igualmente sucede con los suelos disponibles para ganadería, indicando que de las 3.980 ha disponibles, 2.344 ha (59%) tienen ganadería adecuadamente desarrollada y queda un poten-

cial de 1.636 ha (41%) para la actividad, que se ubica principalmente en los municipios de Sibundoy, tal como se muestra en el mapa 4. Suelos disponibles para ganadería.

### Mapa 4. Suelos disponibles para ganadería



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

## 2.1.5. Características del subsector agropecuario departamental

### 2.1.5.1. Principales fuentes de generación de ingresos y empleo rural

En el PIB departamental, el sector agropecuario ocupa solamente el quinto puesto, con una participación del 5,4%. Esta cifra demuestra la alta dependencia en materia de empleo, existente en el departamento, de los principales sectores económicos como el minero energético (34,6% en el PIB) y la administración pública (24,3 en el PIB). La mayor fuente de generación de ingresos en el departamento es la explotación de hidrocarburos, generando una compleja situación, relacionada principalmente a que: "la mayoría de ingresos provenientes del desarrollo de actividades asociadas a la explotación de hidrocarburos, salen del departamento en una gran proporción, presentándose una fuga de capitales que afecta la dinámica y el desarrollo comercial y empresarial" (Gobernación del Putumayo, 2020).

El sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha presentado un comportamiento irregular desde 2005, creció un 6,4%, en 2018; no obstante, ha venido perdiendo participación desde 2016, si se tiene en cuenta que en 2005 representaba el 8,9% y en este último año el 5,4% del PIB departamental, evidenciando la brecha existente con el sector de explotación de minas y canteras, el cual muestra un ascenso brusco en el periodo 2008-2015 y un retorno a su participación a partir del año 2016 (DANE, 2020).

Respecto a la composición de la rama de actividad, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se tiene que el 41,9% es aportado por el cultivo de otros productos agrícolas, el 33,3% por producción pecuaria y caza, incluyendo las actividades veterinarias, el 21,5% por silvicultura, extracción de madera y actividades conexas y el 3,2% por pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionadas con la pesca.

En el departamento existe un total de 11.327 empresas inscritas en Cámara de Comercio del Putumayo, de las cuales, 456 son organizaciones con actividades económicas productivas activas y de esta cantidad el 95% están ubicadas en el sector rural y el 40% están conformadas por mujeres (Cámara de Comercio del Putumayo, 2019).

En materia de formalización empresarial, de acuerdo con el "Estudio Económico 2019", elaborado por la Cámara de Comercio del Putumayo, se demuestra que el índice de informalidad empresarial para el 2019 representa el 18% correspondiente a 1 405 establecimientos sin matrícula y 11% correspondiente a 795 establecimientos que no han renovado la matrícula mercantil, con una proporción total del 29% (Cámara de Comercio del Putumayo, 2019).

### 2.1.5.2. Análisis de la oferta agropecuaria departamental

La producción agropecuaria del departamento del Putumayo cuenta con una variedad de alta demanda a nivel nacional e internacional, destacándose, junto con los productos tradicionales, un grupo de promisorios propios de la región amazónica, que permiten visualizar oportunidades de posicionar al departamento como un generador de calidad, variedad y exclusividad productiva.

#### 2.1.5.2.1. Área cosechada y producción departamental

Para aproximarse a la oferta agropecuaria del Putumayo, se analizaron variables representativas tales como:

- Área cosechada (ha)
- Producción (ton)

- Rendimiento
- Índice de participación de la producción
- Índice de crecimiento anual

Además, se brinda un análisis de la tendencia de los precios internos para cada uno de los produc-

tos del departamento. De acuerdo con las cifras reportadas por las Evaluaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura (MADR, E., 2019), se reportaron 37 variedades de cultivos en el periodo 2013 y 2017, con lo cual se incursiona en diferentes mercados a nivel nacional con productos como plátano, yuca y maíz, entre otros (Tabla 17).

**Tabla 17. Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento según área cosechada (2013-2017)**

Número	Cultivo	Área cosechada (ha)					Promedio Área cosechada 2013-2017	Índice de participación
		2013	2014	2015	2016	2017		
1	Plátano	5.005	5.806	5.571	6.454	7.488	6.065	0,27
2	Yuca	1.988	2.087	2.189	2.171	2.094	2.106	0,09
3	Maíz	3.235	3.098	3.223	5.113	5.689	4.071	0,18
4	Chontaduro	893	1.737	1.801	1.839	2.045	1.663	0,07
5	Caña Panelera	2.380	2.718	2.602	1.028	1.151	1.976	0,09
6	Cacao	812	846	1.053	4.095	4.329	2.227	0,10
7	Arroz	523	755	977	1.392	1.292	988	0,04
8	Banano	622	488	502	502		529	0,02
9	Frijol	320	512	665	793	835	625	0,03
10	Piña	126	176	173	194	262	186	0,01
11	Bananito	345	200	200	200		236	0,01
12	Pimienta	110	146	164	804	969	438	0,02
13	Tomate de árbol	93	119	172	208	185	155	0,01
14	Granadilla	52	36	105	162	187	108	0,00
15	Caucho	52	141	430	430	430	297	0,01

Área cosechada (ha)								
16	Lulo	67	34	91	136	131	92	0,00
17	Palmito	214	214	214	149	178	194	0,01
18	Mora	9	3	74	152	152	78	0,00
19	Café	24	101	129		209	116	0,01
20	Cúrcuma			9	25	30	21	0,00
21	Sacha inchi	33	61	62	92	167	83	0,00
22	Araza	122	141	138	5	8	83	0,00
23	Col	24					24	0,00
24	Yacón			17			17	0,00
25	Copoazu	138	106	106	10	11	74	0,00
26	Acelga	22					22	0,00
27	Papa	16	27				22	0,00
28	Aguacate		12	12	20	38	21	0,00
29	Malanga	3			17	66	29	0,00
30	Papa			28	10	15	18	0,00
31	Arveja	8	55	55	24	34	35	0,00
32	Cebolla de rama	11					11	0,00
33	Naranja				3	6	5	0,00
34	Arracacha	4					4	0,00
35	Pepino cohombro	1					1	0,00
36	Papaya		-	1			1	0,00
37	Heliconia	1					1	0,00
TOTAL		17.252	19.619	20.760	26.026	27.999	22.618	1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

El cultivo más importante en el departamento del Putumayo es el plátano, el cual cuenta con la mayor participación respecto al área cosechada y producción, manteniendo un crecimiento en su área cosechada entre los años 2013 a 2017, con un promedio de 6.065 hectáreas, teniendo el 27% del total de áreas cultivadas en el departamento. En segundo lugar, se encuentra el maíz tradicional, el cual cuenta con una participación del 18%, con un promedio en el periodo respectivo al 2013 al 2017 de 4.071 hectáreas, presentando un crecimiento en lo referente a área cosechada en este periodo,

pasando de 3.235 hectáreas en el 2013 a 5.689 hectáreas en el año 2017, haciendo evidente la vocación a este producto, dado su rendimiento y complementariedad con diferentes cultivos.

Adicionalmente, para comprender la dinámica de la producción agrícola, no basta con aproximarse a sus áreas cosechadas, sino que este análisis también debe incluir el comportamiento de la producción. Para ello, la tabla 18 muestra la producción histórica de los cultivos agrícolas del Putumayo entre 2013 y 2017, y la participación de cada uno dentro del total departamental.

**Tabla 18. Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento, según producción (2013-2017)**

Número	Cultivo	Producción (ton)					Promedio	Índice de participación
		2013	2014	2015	2016	2017		
1	Plátano	37.584	39.229	37.428	37.981	27.572	35.959	0,38
2	Yuca	18.320	19.991	20.782	19.163	13.570	18.365	0,19
3	Maíz	4.206	4.018	4.639	5.306	6.240	4.882	0,05
4	Chontaduro	4.554	12.431	12.854	8.690	8.875	9.481	0,10
5	Caña panelera	8.461	10.598	8.087	2.999	2.803	6.590	0,07
6	Cacao	462	435	482	1.760	2.091	1.046	0,01
7	Arroz	1.831	1.976	2.596	2.438	2.588	2.286	0,02
8	Banano	3.948	3.288	3.232	3.232		3.425	0,04
9	Frijol	394	823	865	1.881	1.366	1.066	0,01
10	Piña	1.895	2.677	4.676	2.234	2.966	2.890	0,03
11	Bananito	2.760	1.600	1.600	1.600		1.890	0,02
12	Pimienta	141	186	218	671	812	406	0,00
13	Tomate de árbol	894	1.503	2.200	1.673	1.491	1.552	0,02
14	Granadilla	740	648	1.890	1.250	1.555	1.217	0,01
15	Caucho	30	119	257	278	278	192	0,00
16	Lulo	475	454	1.190	770	745	727	0,01
17	Palmito	335	335	298	239	220	285	0,00
18	Mora	18	33	814	1.264	1.332	692	0,01
19	Café	17	76	125		282	125	0,00

Número	Cultivo	Producción (ton)					Promedio	Índice de participación
		2013	2014	2015	2016	2017		
20	Cúrcuma			180	500	600	427	0,00
21	Sacha inchi	18	89	90	137	303	127	0,00
22	Araza	128	133	140	10	15	85	0,00
23	Col	325					325	0,00
24	Yacón			330			330	0,00
25	Copoazu	138	97	97	10	11	70	0,00
26	Acelga	263					263	0,00
27	Papa	160	270				215	0,00
28	Aguacate		110	150	210	256	181	0,00
29	Malanga	8			108	307	141	0,00
30	Papa			280	88	29	132	0,00
31	Arveja	10	55	58	58	30	43	0,00
32	Cebolla de rama	120					120	0,00
33	Naranja				54	72	63	0,00
34	Arracacha	60					60	0,00
35	Pepino cohombro	12					12	0,00
36	Papaya		-	10			5	0,00
37	Heliconia	3					3	0,00
Total		88.308	101.174	105.565	94.605	76.409	95.676	1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

A pesar que el plátano ocupa el primer lugar en área cosechada y participación, ha presentado un retroceso durante los años 2013 a 2017, pasando de 37.584 toneladas a 27.572, respectivamente.

Por otra parte, los productos que han venido incursionando en el departamento son la naranja, de la cual se contabilizaron datos de producción en el año 2016, con 54 toneladas y 72 toneladas en el año 2017, representando un producto emergente en el departamento que marca productividad. Otro producto que ha venido incursionando y de manera coordinada

con el crecimiento en la producción y consumo del país es el aguacate, del cual en el año 2014 (primer registro) se contabilizaban 110 toneladas de producción departamental, pasando a 256 toneladas en el año 2017, presentando un incremento considerable y apoyando la diversificación productiva del departamento.

Los cultivos remarcados en la tabla 19 representan el 83,3% del total de la producción agrícola departamental, con lo cual se generan lineamientos de selección y focalización a este grupo de productos.

**Tabla 19. Selección de los cultivos a partir del área y la producción**

Cultivo	Área Cosechada (ha)		Producción (Ton)		Promedio índice de participación A y P
	Promedio Área cosechada 2013-2017	Índice de participación AC (1)	Promedio Producción 2013-2017	Índice de participación P (2)	
Plátano	6.065	0,27	35.959	0,38	83,3%
Yuca	2.106	0,09	18.365	0,19	
Maíz	4.071	0,18	4.882	0,05	
Chontaduro	1.663	0,07	9.481	0,10	
Caña panelera	1.976	0,09	6.590	0,07	
Cacao	2.227	0,10	1.046	0,01	
Arroz	988	0,04	2.286	0,02	

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

### 2.1.5.2.2. Frutales

En el grupo de frutales la producción dominante es la de plátanos y bananos, los cuales poseen una gran extensión de área sembrada y producción a la vez, dado que, como se ha visto en los anteriores apartados, el plátano es el producto predominante en el departamento; con lo cual y a través de la suma de participación de producción de banano y bananito (4% y 2%

respectivamente), completa casi la mitad de la producción agrícola del departamento.

De los 37 productos agropecuarios producidos en el departamento, 18 son frutales; entre estos, es importante destacar el palmito, arazá, y copoazú, dado su alto valor cultural al ser productos distintivos de la región amazónica.

**Tabla 20. Participación de los frutales en la oferta agrícola total del departamento, según producción en toneladas (2013-2017)**

Cultivo	Área cosechada (ha)							Producción (ton)						
	2013	2014	2015	2016	2017	Prom AC	Índ par AC	2013	2014	2015	2016	2017	Prom P	Índ ParP
Plátano	5.005	5.806	5.571	6.454	7.488	6.065	0,27	37.584	39.229	37.428	37.981	27.572	35.959	0,38
Chontaduro	893	1.737	1.801	1.839	2.045	1.663	0,07	4.554	12.431	12.854	8.690	8.875	9.481	0,10
Banano	622	488	502	502		529	0,02	3.948	3.288	3.232	3.232		3.425	0,04

Cultivo	Área cosechada (ha)							Producción (ton)						
	2013	2014	2015	2016	2017	Prom ÁC	Índ par AC	2013	2014	2015	2016	2017	Prom P	Índ ParP
Piña	126	176	173	194	262	186	0,01	1.895	2.677	4.676	2.234	2.966	2.890	0,03
Bananito	345	200	200	200		236	0,01	2.760	1.600	1.600	1.600		1.890	0,02
Pimienta	110	146	164	804	969	438	0,02	141	186	218	671	812	406	0,00
Tomate de árbol	93	119	172	208	185	155	0,01	894	1.503	2.200	1.673	1.491	1.552	0,02
Granadilla	52	36	105	162	187	108	0,00	740	648	1.890	1.250	1.555	1.217	0,01
Lulo	67	34	91	136	131	92	0,00	475	454	1.190	770	745	727	0,01
Palmito	214	214	214	149	178	194	0,01	335	335	298	239	220	285	0,00
Mora	9	3	74	152	152	78	0,00	18	33	814	1.264	1.332	692	0,01
Araza	122	141	138	5	8	83	0,00	128	133	140	10	15	85	0,00
Copoazu	138	106	106	10	11	74	0,00	138	97	97	10	11	70	0,00
Acelga	22					22	0,00	263					263	0,00
Aguacate		12	12	20	38	21	0,00		110	150	210	256	181	0,00
Naranja				3	6	5	0,00				54	72	63	0,00
Papaya			-1			1	0,00			-10			5	0,00

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

Productos como la piña, la pimienta, el tomate de árbol, la granadilla y el lulo presentan una importancia en los hábitos de cultivo y desarrollo agropecuario del departamento, con lo cual se generan ingresos, se alimenta la canasta básica familiar de los putumayenses y se alimenta la gastronomía típica de la región. Lo anterior se evidencia en la tabla 20.

### 2.1.5.2.3. Tubérculos

Otro tipo de producción de alta importancia dada la incidencia en la gastronomía y cultura

del departamento son los tubérculos, los cuales se presentan con gran facilidad y permiten generar un mayor valor agregado a la producción agropecuaria, por su facilidad de transformación y múltiples usos; con lo cual, y relacionado a la dieta típica colombiana, el tubérculo de mayor producción e incidencia es la yuca, la cual cuenta con una participación en la producción agrícola del departamento de cerca del 20% (Tabla 21).

**Tabla 21. Participación de los tubérculos en la oferta agrícola total del departamento, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)**

Cultivo	Área cosechada (ha)							Producción (ton)						
	2013	2014	2015	2016	2017	Prom ÁC	Índ par AC	2013	2014	2015	2016	2017	Prom P	Índ ParP
Yuca	1.988	2.087	2.189	2.171	2.094	2.106	0,09	18.320	19.991	20.782	19.163	13.570	18.365	0,19
Curcuma			9	25	30	21	0,00			180	500	600	427	0,00
Yacón			17			17	0,00			330			330	0,00
Papa	16	27				22	0,00	160	270				215	0,00
Malanga	3			17	66	29	0,00	8			108	307	141	0,00
Papa			28	10	15	18	0,00			280	88	29	132	0,00
Arracacha	4					4	0,00	60					60	0,00

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

Es importante destacar a tubérculos como la cúrcuma, el yacón y la malanga, los cuales son representativos de la región y son utilizados principalmente en la gastronomía de esta zona de Colombia; por otra parte, es interesante visualizar a tubérculos como la papa y la arracacha con una producción tan baja, dado que, aunque se consume de manera menor a otras regiones del país, no deja de ser parte de la canasta básica.

#### 2.1.5.2.4. Cereales

La oferta agrícola del Putumayo brinda solo dos tipos de cereales, siendo el maíz tradicional el que mayor peso productivo conlleva, con una participación en la producción agrícola del departamento del 5%, seguido a este, se encuentra el arroz seco manual, el cual tiene una participación del 2%. Se observa a continuación en la tabla 22.

**Tabla 22. Participación de las cereales en la oferta agrícola total del departamento, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)**

T	Cultivo	Área cosechada (ha)							Producción (ton)						
		2013	2014	2015	2016	2017	Prom AC	Índ par AC	2013	2014	2015	2016	2017	Prom P	Índ ParP
3	Maíz	3.235	3.098	3.223	5.113	5.689	4.071	0,18	4.206	4.018	4.639	5.306	6.240	4.882	0,05
7	Arroz	523	755	977	1.392	1.292	988	0,04	1.831	1.976	2.596	2.438	2.588	2.286	0,02

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

### 2.1.5.2.5. Otros productos representativos

El departamento del Putumayo, dadas sus condiciones bióticas derivadas de la Amazonía, presenta algunas particularidades, que son configuradoras de las relaciones socioeconómicas de la región. Vinculado intrínsecamente a esto, como se ha evidenciado anteriormente, el

departamento cuenta con algunos productos agrícolas propios de la región, en este párrafo se añaden otros dos que han sido actores importantes en la configuración de la historia del departamento, así como una apuesta a futuro (Tabla 23).

**Tabla 23. Participación de otros productos representativos, según área cosechada en hectáreas y producción en toneladas (2013-2017)**

Número	Cultivo	Área cosechada (ha)							Producción (ton)						
		2013	2014	2015	2016	2017	Prom AC	Índ par AC	2013	2014	2015	2016	2017	Prom P	Índ part
15	Caucho	52	141	430	430	430	297	0,01	30	119	257	278	278	192	0,00
21	Sacha inchi	33	61	62	92	167	83	0,00	18	89	90	137	303	127	0,00
37	Heliconia	1					1	0,00	3					3	0,00

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2019.

El caucho ha sido un configurador de las relaciones socioeconómicas a finales del siglo XIX y mitad del siglo XX en el departamento y en la región, generando miles de muertes de indígenas en todo el territorio amazónico, del cual es nativo, siendo importante hacer reconocimiento a esta producción en el departamento, dado todo su trasegar histórico y cultural. Por otra parte, la producción de aromáticas y plantas ornamentales, como lo son el Sacha inchi y la Heliconia, son una apuesta a futuro en la región, dado el alto grado de interés que han despertado este tipo de plantas, que son frecuentes en el departamento.

### 2.1.5.2.6. Oferta pecuaria

Las actividades pecuarias en el departamento del Putumayo son una de los renglones económicos más importantes, dado su crecimiento constante, lo que permite generar diferentes fuentes de empleo a la población departamental; además de esto, la distribución pecuaria está vigente en todos los municipios, sacándole provecho a las condiciones del territorio. Sin embargo, es importante resaltar el alto impacto ambiental que genera en el paisaje amazónico, aspecto que debe llevar al replanteamiento de las técnicas de producción de este renglón de la economía (Tabla 24).

**Tabla 24. Total Censo pecuario del departamento del Putumayo 2020**

Municipio	Total bovinos - 2019	Total porcinos - 2019	Total aves capacidad ocupada más aves traspatio - 2019	Total búfalos	Total equinos	Total caprinos	Total ovinos
Mocoa	5.826	3.680	7.564	0	332	22	59
Colón	3.087	800	25.000	0	16	0	42
Orito	16.256	6.781	36.759	80	927	49	447
Puerto Asís	41.675	8.989	3.591	317	2.064	46	964
Puerto Caicedo	15.385	1.989	11.565	33	764	24	314
Puerto Guzmán	91.302	2.541	11.133	281	5.408	80	1.175
Puerto Leguízamo	60.074	1.810	93.298	44	2.695	38	919
Sibundoy	3.266	1.100	3.720	0	25	3	0
San Francisco	5.722	805	4.470	0	83	3	0
San Miguel	9.288	1.525	11.548	0	360	0	16
Santiago	3.370	900	7.900	0	17	0	0

Municipio	Total bovinos - 2019	Total porcinos - 2019	Total aves capacidad ocupada más aves traspatio - 2019	Total búfalos	Total equinos	Total caprinos	Total ovinos
Valle Del Guamuéz	26.391	4.900	33.950	130	1.075	14	156
Villagarzón	13.712	2.450	10.377	3	560	0	214

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de ICA, 2020. Censo Pecuario, 2020.

En el departamento se mantiene una producción de todas las líneas pecuarias, siendo Puerto Guzmán el municipio con mayor participación en la referencia a cabezas de ganado para el año 2020, con el 31%; en segundo lugar, el municipio de Puerto Leguízamo cuenta con una participación del 20% del total de bovinos en el departamento. Por otra parte, la producción de porcinos se encuentra aritméticamente distribuida a nivel departamental, siendo el municipio de Puerto Asís el que mayor participación reporta, con un total de 8.989 porcinos (23%), mientras que el segundo municipio con más porcinos es el municipio de Orito, con el 18% del total (ICA, 2020).

Es importante destacar la gran cantidad de aves en el departamento, sumando la totalidad, tanto de aves de levante, como las de traspatio, las cuales están intrínsecamente ligadas a la tradición campesina colombiana, siendo el municipio de Puerto Leguízamo el que mayor cantidad de aves alberga en el departamento, el cual, según el Censo Pecuario 2020, tenía un total de 93.298 aves, representando el 32% del total departamental, mientras que otros municipios como Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuéz, cuentan con una participación sumada del 36%, distribuidos simétricamente entre cada uno de estos municipios (ICA, 2020).

Además de esto, la tenencia y concentración pecuaria de especies como caballos, cabras y ovejas se presentan en casi todo el departamento, siendo Puerto Guzmán nuevamente el municipio con predominio en este ítem pecuario. Por último, el total de búfalos en el departamento asciende a 888, según este censo, posicionando

a Puerto Asís y Puerto Guzmán como los de mayor cantidad de esta especie pecuaria, con cerca del 68%; sin embargo, este tipo pecuario solo se encuentra en 7 de los 13 municipios del Putumayo (ICA, 2020).

### 2.1.5.2.7. Aprovechamiento forestal

El aprovechamiento forestal en el departamento se encuentra regido por las directrices impartidas por CORPOAMAZONÍA, entidad que, al ser la autoridad ambiental en la región, propende por la armonización entre fauna, flora y desarrollo social y económico. Por ende, y debido al aprovechamiento usual de productos forestales como cortezas, bejucos, cogollos, exudados, fibras, flores, hojas, látex, lianas, semillas, raíces, y lianas (CORPOAMAZONÍA, 2010), es necesario generar los permisos pertinentes para el desarrollo de esta actividad, sin que se generen daños irreparables en el ambiente.

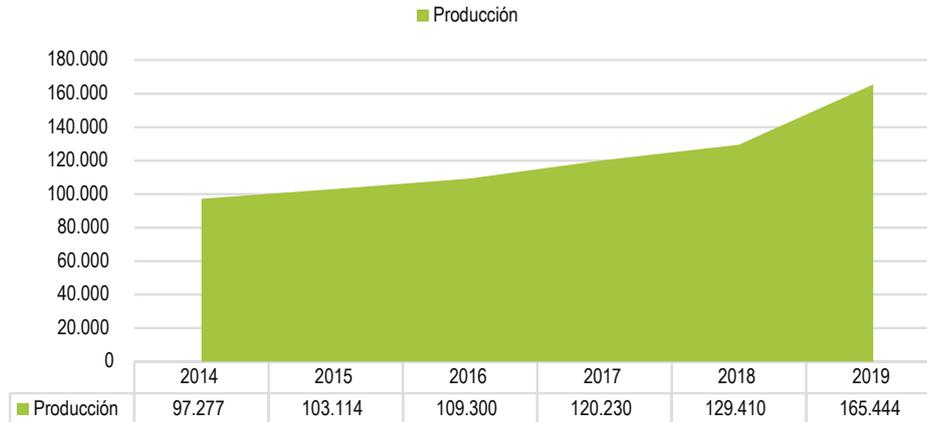
Para el año 2016, el departamento del Putumayo aprovechó un total de 703.597,53m<sup>3</sup>, explotados en especies como *Cedrelinga cateniformis* (Achapo), *Pouteria sp* (Caimo), *Virola sp* (Sangretoro), *Inga sp* (Guamo), *Cedrela odorata* (Cedro), *Couma macrocarpa* (Perillo o Popa), *Nectandra sp* (Amarillo), *Ocotea sp* (Amarillo), *Parkia sp* (Guarango), *Osteophloeum platyspermum* (Caracolí) y *Erisma uncinatum* (Arenillo) (CORPOAMAZONÍA, 2018).

### 2.1.5.2.8. Oferta de acuicultura y pesca

Dada la tradición productiva y gastronómica del departamento, resulta de suma importancia el

ámbito piscícola; esto, sumado al crecimiento constante que se ha evidenciado en el país en este sector productivo; por ende, es de suma importancia visibilizar el crecimiento a nivel nacional (Gráfico 14).

**Gráfico 14. Producción piscícola en Colombia 2014-2019**

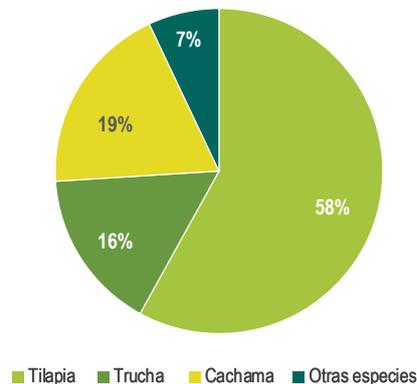


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de SIOC-MADR, 2019 Datos Preliminares regionales.

La actividad de la piscicultura se practica en Colombia desde hace más de medio siglo; sin embargo, tan solo hasta el año 2013 empezó a tener crecimientos significativos en sus volúmenes de producción. Entre 2010 y 2019 la producción acuícola aumentó 213%, pasando de 80.255 a 171.026 toneladas entre tilapia, trucha, cachama, camarón y otras especies nativas (Ministerio de Agricultura, 2020).

El incremento en la producción nacional se encuentra estimulada por la producción de departamentos como Huila, Tolima, Meta y Cundinamarca, en los cuales se ha estimulado la producción y se ha generado una mayor demanda piscícola, tanto a nivel nacional como para exportación (Ministerio de Agricultura, 2020).

**Gráfico 15. Producción piscícola por especie en el año 2019**



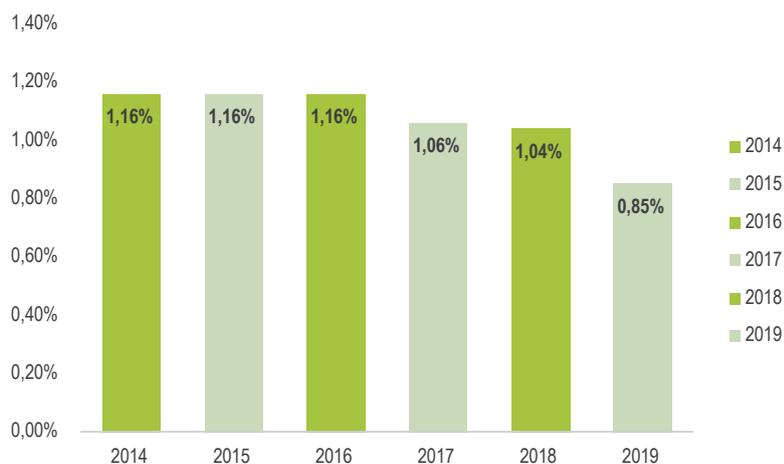
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de SIOC-MADR, 2019.

Como se observa previamente en el gráfico 15, la tilapia es la especie que mayor producción y demanda tiene en el país, con una participación mayor al 50% del total de la productividad.

Entre los años 2014 y 2019, el departamento del Putumayo mantuvo un promedio de 1.271 toneladas de producción piscícola, manteniendo un crecimiento sostenido a través del tiempo (Ministerio de Agricultura, 2020).

A pesar de lo anteriormente mencionado, aún se encuentra como reto mantener el crecimiento de manera paralela al crecimiento productivo del país; esto, debido a que la participación productiva del Putumayo en la producción nacional piscícola ha descendido en los últimos años, pasando del 1,16% en el año 2014 al 0,85% en el 2019; ligado a que el crecimiento en la producción de los grandes departamentos productores ha impulsado el crecimiento de manera acelerada en el país (Gráfico 16).

**Gráfico 16. Participación departamental en la producción nacional piscícola**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de SIOC-MADR, 2019.

**Tabla 25. Producción acuicultura, medido en toneladas de carne, año 2018**

Nombre común –Especie	Producción de carne (t)							Total (t) por especie	Participación porcentaje en total departamental
	Mocoa	Villagarzón	Orito	Valle del Guamuéz	Puerto Caicedo	Puerto Asís	San Miguel		
Cachama blanca, gamitana - <i>Piaractus brachyomus</i>	14,64	120,89	32,78	7,81	8,44	36,23	6,40	227,19	54%
Tilapia roja - <i>Oreochromis spp.</i>	25,68	98,97	41,78	8,13	0,02	7,77	2,96	185,31	44%
Bocachico - <i>Prochilodus magdalenae</i>	0,06					0,38		0,44	0%
Tilapia plateada - <i>Oreochromis niloticus</i>	0		0,11			1,70		1,81	0%
Sábalo Yamú - <i>Brycon amazonicus</i>	0,70	5,06	0,90	0,50		0,35		7,51	2%
Cachama negra - <i>Colossoma macropomum</i>								0	0%
Pirarucú - <i>Arapaima gigas</i>			0,20					0,2	0%
<b>TOTAL</b>	<b>41,08</b>	<b>224,92</b>	<b>75,77</b>	<b>16,44</b>	<b>8,46</b>	<b>46,43</b>	<b>9,36</b>	<b>422,46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de SEPEC, 2018.

En la tabla 25 la cachama blanca y la tilapia roja son los productos piscícolas que representan casi la totalidad de la producción del departamento, sumando entre ambas el 98% del total; sin embargo, y debido a la salud del ambiente y a la diversificación de los hábitats, se producen especies como yamú, bocachico o pirarucú, los cuales hacen parte de la gastronomía de la región. Pero esta información no necesariamente corresponde a la totalidad de las granjas de cada municipio aquí establecidos. Siendo Villagarzón el de mayor participación departamental, con el 53% de la totalidad de la producción. Por otra parte, Puerto Caicedo y San Miguel son los municipios que menor peso tienen en este ámbito, con una participación del 2% cada uno (SEPEC, 2018).

### 2.1.5.2.9. Tendencia de los productos agropecuarios seleccionados

El análisis al crecimiento de las alternativas agrícolas seleccionadas permite comprender las necesidades y cambios en los hábitos de consumo y comercialización de la población putumayense, permitiendo obtener una visión clara del desarrollo agropecuario del departamento.

Las alternativas agrícolas que brindan la mayor estabilidad productiva, se caracterizan por su dominio en área sembrada y producción, como se ha visto anteriormente; no obstante, el cultivo que reportó mayores niveles de crecimiento fue el cacao, el cual ha venido creciendo de manera acelerada desde el año 2013, según lo establecido por las evaluaciones agropecuarias municipales (MADR, 2018) (Tabla 26).

**Tabla 26. Desarrollo productivo según área cosechada en hectáreas**

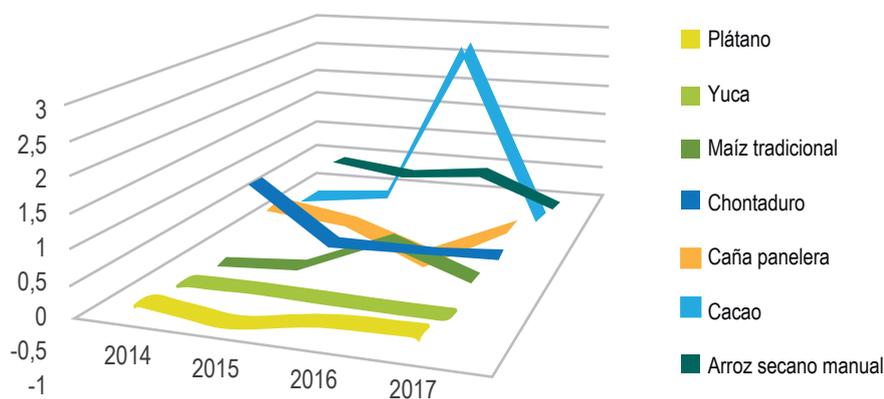
Cultivos seleccionados	Área cosechada (ha)					Índice de crecimiento anual				Promedio
	2013	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
Plátano	5.005	5.806	5.571	6.454	7.488	0,160	-0,040	0,158	0,160	0,110
Yuca	1.988	2.087	2.189	2.171	2.094	0,050	0,049	-0,008	-0,035	0,014
Maíz tradicional	3.235	3.098	3.223	5.113	5.689	-0,042	0,040	0,587	0,113	0,174
Chontaduro	893	1.737	1.801	1.839	2.045	0,945	0,037	0,021	0,112	0,279
Caña panelera	2.380	2.718	2.602	1.028	1.151	0,142	-0,043	-0,605	0,119	-0,097
Cacao	812	846	1.053	4.095	4.329	0,043	0,245	2,888	0,057	0,808
Arroz secano manual	523	755	977	1.392	1.292	0,444	0,293	0,425	-0,072	0,273

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2018.

El cacao ha presentado un crecimiento sostenido y acelerado, acentuándose en el año 2016, en el cual su índice de crecimiento anual permitió aumentar su área cosechada de manera significativa, permitiendo a este

producto agrícola superar en referencia a área cosechada a productos tradicionales como la yuca, caña panelera y el arroz secano, los cuales han presentado contracciones en su crecimiento (Gráfico 17).

**Gráfico 17. Índice de crecimiento anual por producto**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2018.

Al analizar el índice de ponderación para cada cultivo, a partir de la tabla 27, se tiene que, el plátano, la yuca y el maíz tradicional, son los

cultivos que desde esta unidad de medida son más representativos para el departamento.

**Tabla 27. Ponderación por área cosechada**

C	Promedio ponderación por área cosechada	Promedio ponderación por producción	Puesto	Puntaje o Valor*	Índice de ponderación
Plátano	0,110	-0,065	1	7	0,250
Yuca	0,014	-0,060	2	6	0,214
Maíz tradicional	0,174	0,107	3	5	0,179
Chontaduro	0,279	0,365	4	4	0,143
Caña panelera	-0,097	-0,170	5	3	0,107
Cacao	0,808	0,723	6	2	0,071
Arroz seco m	0,273	0,098	7	1	0,036
	Sumatoria			28	1,000

*Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR 2018.*

Por otra parte, los indicadores de producción responden paralelamente al área cosechada; esto, vinculado al rendimiento promedio por hectárea sembrada de cada uno de los productos, siendo diferente este ítem para cada uno de los cultivos; sin embargo, el dominante de la producción en

toneladas producidas es el plátano, el cual promedió entre los años 2013 a 2017 una producción de 35.959 toneladas, seguido por la producción de yuca, la cual promedió en este mismo periodo de tiempo 18.365 toneladas por año (Tabla 28).

**Tabla 28. Desarrollo productivo de los cultivos según producción en toneladas**

Cultivos seleccionados	Producción (ton)					Índice de crecimiento anual				Promedio
	2013	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
Plátano	37.584	39.229	37.428	37.981	27.572	0,044	-0,046	0,015	-0,274	-0,065
Yuca	18.320	19.991	20.782	19.163	13.570	0,091	0,040	-0,078	-0,292	-0,060
Maíz tradicional	4.206	4.018	4.639	5.306	6.240	-0,044	0,154	0,144	0,176	0,107
Chontaduro	4.554	12.431	12.854	8.690	8.875	1,730	0,034	-0,324	0,021	0,365
Caña panelera	8.461	10.598	8.087	2.999	2.803	0,253	-0,237	-0,629	-0,065	-0,170
Cacao	462	435	482	1.760	2.091	-0,059	0,107	2,656	0,188	0,723
Arroz secano m	1.831	1.976	2.596	2.438	2.588	0,079	0,314	-0,061	0,062	0,098

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2018.

Es de suma importancia la producción de la yuca, dado su alto rendimiento por hectárea sembrada; sin embargo, este tubérculo, al igual que el plátano y la caña panelera, presentaron un retroceso importante en el promedio de crecimiento, indicando datos de contracción que, aunque leves, representan una alerta para evitar que se siga presentando este decenso.

### 2.1.5.2.10. Participación de los productos agropecuarios seleccionados en el contexto nacional

Para analizar la participación de los productos agrícolas seleccionados por su pertinencia para el departamento del Putumayo, se hace su

análisis comparativo a partir de los resultados del Índice de participación del área cosechada, la producción y el rendimiento promedio, frente a la producción nacional.

Adicionalmente, para conocer la importancia relativa de cada producto respecto a los demás cultivos seleccionados, se calculó el Índice de ponderación en la tabla 29.

**Tabla 29. Importancia relativa de cultivos agrícolas respecto al total nacional según área cosechada. Promedio 2013-2017**

Productos seleccionados	Área cosechada promedio 2013 - 2017 (ha)		Índice de particip. área cosechada	Puesto	Puntaje o Valor*	Índice de ponderación
	Dpto	Nacional				
Plátano	6.065	81.843	0,07	1	7	0,25
Yuca	2.106	164.518	0,01	2	6	0,21
Maíz tradicional	4.071	202.477	0,02	3	5	0,18
Chontaduro	1.663	7.964	0,21	4	4	0,14
Caña panelera	1.976	368.638	0,01	5	3	0,11
Cacao	2.227	391.266	0,01	6	2	0,07
Arroz secano m.	988	185.402	0,01	7	1	0,04
Subtotal	19.095	1.402.108	0,01	28	28	1,00
<b>Total</b>	<b>22.618</b>	<b>4.482.891</b>	<b>0,0050</b>			

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

El departamento del Putumayo cuenta con una incidencia muy baja en el área cosechada a nivel nacional, siendo la participación de aproxi-

madamente el 0,01%; el producto seleccionado con mayor participación es el chontaduro, con un 21% del área cosechada del país (Tabla 30).

**Tabla 30. Importancia relativa de cultivos agrícolas respecto al total nacional según producción por toneladas. Promedio 2013-2017**

Productos seleccionados	Producción promedio 2013 - 2017 (Ton)		Índice de particip. producción	Puesto	Puntaje o Valor*	Índice de ponderación
	Dpto	Nacional				
Plátano	35.959	161.322	0,22	1	7	0,25
Yuca	18.365	85.030	0,22	2	6	0,21
Maíz tradicional	4.882	1.238.989	0,00	3	5	0,18
Chontaduro	9.481	51.519	0,18	4	4	0,14

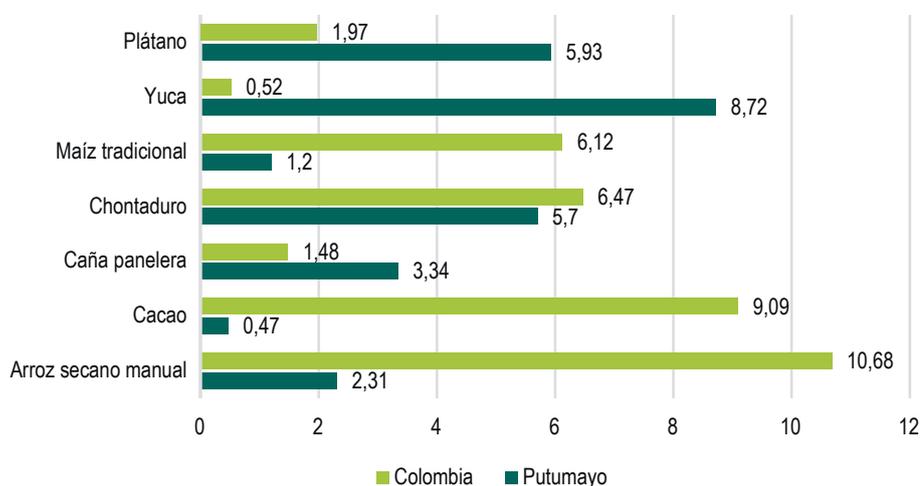
Productos seleccionados	Producción promedio 2013 - 2017 (Ton)		Índice de particip. producción	Puesto	Puntaje o Valor*	Índice de ponderación
	Dpto	Nacional				
Caña panelera	6.590	545.510	0,01	5	3	0,11
Cacao	1.046	3.555.712	0,00	6	2	0,07
Arroz seco manual	2.286	1.980.313	0,00	7	1	0,04
Subtotal	78.608	7.618.395	0,01	28	28	1,00
<b>Total</b>	<b>95.676</b>	<b>50.770.125</b>	<b>0,0019</b>			

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

En el gráfico 18 se observa que existe producción de tres diferentes cultivos agrícolas que tienen una participación destacada a nivel nacional; estos son el plátano y la yuca, con el 22% y el chontaduro con el 18% del total nacional, lo que demuestra que el rendimiento de estos productos hace del Putumayo un actor importante en estos

renglones. Relacionado con su alto rendimiento por hectárea, está el promedio nacional en el plátano en 1,97 que, para el Putumayo, presenta 5,93 toneladas por hectárea; así mismo, la yuca a nivel nacional tiene un promedio de 0,52; el departamento presenta 8,72 toneladas.

**Gráfico 18. Rendimiento de productos seleccionados en el departamento y el país**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

Por último, la participación en productos como arroz, maíz y caña panelera no genera casi ningún tipo de incidencia en el total nacional, con relación a su bajo rendimiento por hectárea cosechada, dado que en el caso del arroz el promedio de rendimiento nacional se encuentra en 10,68, mientras que el promedio departamental

del rendimiento para este mismo producto se encuentra en solo 2,31 toneladas por hectárea cosechada. Este aspecto puede reflejar la realización de esta actividad agrícola de forma manual y con muy bajo nivel de mecanización y tecnificación.

### 2.1.5.3. Análisis de la demanda agropecuaria departamental

A partir de la comprensión de las variables de demanda para los productos seleccionados, es posible identificar los mercados de destino, tanto a nivel nacional como internacional, analizar la tendencia de los precios de estos productos, entre otros, con lo cual, se genera criterios para el desarrollo de la región a partir de los productos seleccionados.

#### 2.1.5.3.1. Identificación de los mercados destino

El comportamiento de los diferentes productos seleccionados se concentra principalmente para satisfacer la demanda propia del departamento, lo cual implica enormes desafíos a nivel productivo y comercial para todas las instancias involucradas en las cadenas productivas agropecuarias del departamento.

**Tabla 31. Identificación de los mercados de destino según mercado de destino**

Alternativa seleccionada 2019	Mercado destino				Puntaje	Índice de ponderación
	Local	Dptal	Nacional	Externo		
Plátano	X	X	X	X	4	0,13
Yuca	X	X	X		3	0,09
Maíz tradicional	X	X	X		3	0,09
Chontaduro	X	X	X		3	0,09
Caña panelera	X	X			2	0,06
Cacao	X	X			2	0,06
Arroz seco manual	X	X			2	0,06
Piscicultura	X	X	X		3	0,09
Cocona o tujíro	X	X			2	0,06
Copoazú	X	X			2	0,06
Cacho	X	X			2	0,06
Pimienta	X	X			2	0,06
Arazá	X	X			2	0,06

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020 y Cámara de Comercio del Putumayo, 2016.

Como se observó previamente en la tabla 31, el comportamiento de la comercialización de los diferentes productos permite entender el nivel de área cosechada y de producción dominante del plátano y de la yuca; además, el comportamiento de los diferentes productos tiene las siguientes características.

- Plátano: Exportación a Estados Unidos en 2017. Destino Nacional: Pasto, Bogotá y Neiva (2018-2019).
- Yuca: No se presentan exportaciones en el periodo 2014-2018. El único reporte de exportación es en 2009 a USA. Destino Nacional: Neiva, Pasto y Manizales.
- Maíz Tradicional: No existen reportes de exportación. Destino Nacional: Bogotá, Neiva y Barranquilla (2018-2019). Importante revisar maíz en mazorca, el cual presenta importantes cifras de comercialización a Pasto, Medellín y Bogotá.
- Chontaduro: Se registra exportación en 2017 a USA, con código 0813500000 - Mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscara de este capítulo. Destino Nacional: No se encuentra registros en DANE. En Plan de Abastecimiento, se identifica Pasto.
- Caña Panelera: No existen registros de exportación de este producto. Destino Nacional: No registra, bajo la denominación panela.
- Cacao: No se registra exportaciones de este producto. No registra mercado nacional en SIPSA. En Plan de Abastecimiento, Pitalito, Neiva y Bogotá.
- Arroz Secano Manual: No se registra exportaciones de este producto. No registra mercado nacional.
- Piscicultura: No se registra exportaciones de este producto. Destino Nacional: SIPSA, registra Bogotá, D.C., Plaza Las Flores en I Semestre 2018. Plan Abastecimiento, registra Pasto, Pitalito e Ipiales.

- Coconá: No hay registros de mercados de destino.
- Copoazú: Solamente registra mercado local.
- Caucho: No hay registros de mercado.
- Pimienta: *Plan de abastecimiento*, registra destino Bogotá, Cali y Medellín.
- Arazá: 100% mercado local.

Identificando a ciudades como Neiva, Pasto y Bogotá como destinos comunes para diferentes productos, tal es el caso de plátano, cacao o maíz; además de esto, hay participación en algunos otros productos de ciudades destino como Pitalito, Ipiales, Medellín, Cali y Barranquilla, con los cuales se han desarrollado alianzas comerciales para productos como pimienta, chontaduro o yuca. Por último, productos como el coconá, copoazú, caucho o arazá, se comercializan solamente a nivel local, esto debido a la reciente incursión de estos productos en las preparaciones de la gastronomía del centro y norte del país, que son las que concentran el mayor número de población y demanda de productos.

### 2.1.5.3.2. Análisis de la tendencia de los precios internos

A través del análisis de precios de los diferentes productos seleccionados, se brinda una visión clara que permite entender el comportamiento de los cultivos, su crecimiento o contracción tanto en área cosechada como en producción, contando con información brindada por el DANE o las diferentes federaciones que agrupan la producción a nivel nacional (Tabla 32).

**Tabla 32. Análisis de la tendencia de los precios internos según mercado de referencia**

Alternativas seleccionadas	Índice Var. Precios Promedio 2103-2017	Puesto	Puntaje o Valor*	Índice de ponderación	Fuente	Mercado de referencia
Caucho	0,017	1	8	0,22	Confederación Cauchera	Precio Nacional
Yuca	0,016	2	7	0,19	SIPSA	Pasto - Potreritos, Neiva - Surabastos, Manizales - Centro
Plátano	0,004	3	6	0,17	SIPSA	Pasto - Potreritos, Neiva - Surabastos
Cacao	0,001	4	5	0,14	FEDECACAO	Precio Nacional
Piscicultura	0,000	5	4	0,11	SIPSA	Bogotá, D.C., Plaza Las Flores
Maíz tradicional	0,000	6	3	0,08	SIPSA	Neiva - Surabastos, Bogotá - Corabastos
Caña panelera	-0,001	7	2	0,06	SIPSA	Pasto, El Potrerillo
Arroz seco manual	-0,002	8	1	0,03	FEDEARROZ	Precio Nacional

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2020.

Sin embargo, este análisis presenta múltiples limitaciones, vinculado principalmente a la carencia de información de los productos promisorios (copoazú, pimienta, cocona o túpiro, chontaduro y arazá), generado principalmente por la dispa-

ridad de información, bajo nivel de comercialización o el bajo nivel de desarrollo de las relaciones comerciales con diferentes puntos de comercialización.

**Gráfico 19. Variación promedio anual de los precios de los productos seleccionados (precios corrientes)**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

Acorde a el gráfico 19, *Variación promedio anual de los precios de los productos seleccionados (precios corrientes)*, los precios de productos como el plátano, la yuca y el maíz han mantenido un comportamiento estable, promediando un precio en lo corrido del periodo 2013 a 2017 de 1.023 pesos, mientras que productos como el cacao y la cachama han mantenido un precio superior a los 5.000 pesos.

La información de los productos (copoazú, pimienta, cocona o túpiro, chontaduro y arazá) no se encuentra disponible; dada la inexistencia de estadísticas a nivel nacional, la información con la que se cuenta se maneja de forma local por cada productor o asociaciones existentes.

Por otra parte, la comercialización de caucho cuenta con estadísticas suministradas por la Confederación Cauchera Colombiana, la cual suministra información de precios hasta enero de 2020 (Confederación Cauchera Colombiana, 2017).

### 2.1.5.3.3. Identificación de agentes e infraestructura para la comercialización

Identificar los diferentes actores involucrados en el proceso de producción de cada uno de los productos seleccionados resulta de suma importancia para reconocer las capacidades, infraestructura y desarrollo productivo de estas y su incidencia directa en la producción departamental de cada uno de los productos seleccionados (Tabla 33).

**Tabla 33. Identificación de agentes que inciden en la comercialización de los diferentes productos seleccionados**

Alternativa productiva	Organizaciones de productores*		Centros de acopio		Microempresas		Agroindustria		Centros de investigación		Puntaje	Índice de ponderación
	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje		
Plátano	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Se adjunta relación	1	Sin información	0	2	0,12
Yuca	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1	0,06
Maíz tradicional	Se adjunta relación de organizaciones	0,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	0,5	0,03
Chontaduro	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1	0,06
Caña panelera	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Trapiches paneleros en diferentes municipios	1	Sin información	0	2	0,12
Cacao	Se adjunta relación de organizaciones	1	Asociación de productores y comercializadores de cacao, AGROPASIS	0,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1,5	0,09
Arroz seco manual	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Trilladora en Valle del Guamuéz	0,5	Sin información	0	1,5	0,09

Alternativa productiva	Organizaciones de productores*		Centros de acopio		Microempresas		Agroindustria		Centros de investigación		Puntaje	índice de ponderación
	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje		
Piscicultura	Se adjunta relación de organizaciones	1	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1	0,06
Cocona o tujúpiro	No existen organizaciones	0	CorpoCampo (sustainable Native Forest) Organic Products.	0,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	0,5	0,03
Copoazú	Se registra una organización	0,5	CorpoCampo (sustainable Native Forest) Organic Products.	0,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1	0,06
Caucho	Se registra una organización	1,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	1,5	0,09
Pimienta	Se adjunta relación de organizaciones	1	Fundacion Instituto de Desarrollo Humano Sostenible	1	Sin información	0	Planta Procesadora en Villagarzón	0,5	Sin información	0	2,5	0,15
Arazá	Sin información	0	CorpoCampo (sustainable Native Forest) Organic Products.	0,5	Sin información	0	Sin información	0	Sin información	0	0,5	0,03
Total											16,5	1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

En el departamento existe un importante número de organizaciones de productores en cada uno de los municipios, lo cual evidencia un alto nivel de organización social para la producción, situación que puede convertirse en una potencialidad para llevar a cabo procesos de consolidación productiva.

En materia de infraestructura, el departamento evidencia una gran debilidad, lo cual se refleja en la escasa existencia de instalaciones para la productividad, pocas microempresas, escasa agroindustria y nula existencia de centros de investigación.

Existen algunos centros de acopio, los cuales brindan sus servicios para productos como el cacao (Asociación de productores y comercializadores de cacao, AGROPASIS); para la coconá con CORPOCAMPO (*Sustainable Native Forest*) *Organic Products*; copoazú con CORPOCAMPO (*Sustainable Native Forest*) *Organic Products*; para pimienta la Fundación Instituto de Desarrollo Humano Sostenible y para el arazá CORPOCAMPO (*Sustainable Native Forest*) *Organic Products*.

Por otra parte, la participación de la agroindustria incide en productos como el plátano, en el que también inciden diversas empresas para caña panelera, a través de los trapiches paneleros de los diferentes municipios; para el arroz seco la trilladora en Valle del Guamuez y para la producción de pimienta la planta procesadora en Villagarzón que presenta signos de abandono productivo.

#### 2.1.5.3.4. Revisión del comportamiento de las importaciones nacionales

Como se observa en la tabla 34, las importaciones son uno de los elementos que componen el comercio internacional, que a su vez es el que ofrece y demanda productos de diferentes países a través de tratados comerciales; sin embargo, la balanza entre importaciones y exportaciones puede verse afectada por la inclusión de diferentes actores con un peso predominante en su productividad sobre los demás, por lo cual, el comportamiento de las importaciones debe velar por armonizarse con la balanza comercial de los países y brindar garantías de comercio justo entre los diferentes actores.

**Tabla 34. Importaciones agropecuarias del departamento entre los años 2014 a 2018**

Productos importados	País de origen	2014	2015	2016	2017	2018	Total	
							2014 a 2018	Participación
Hortalizas	Ecuador	26		672	1.320	1.305	3.323	1
Café	Estados Unidos						0	0
	Italia							
Plantas aromáticas y medicinales	Ecuador					265	265	0
	Perú							
Aceite de palma	Ecuador				302	277	579	0

Productos importados	País de origen	2014	2015	2016	2017	2018	Total 2014 a 2018	Participación
Aceites de almendra de palma	Ecuador				64		64	0
Bananos o plátanos	Estados Unidos						0	0
Cocos	Estados Unidos						0	0
Frutas y otros frutos secos	Estados Unidos						0	0
Mangos	Estados Unidos						0	0
Piñas	Estados Unidos						0	0
Ajos	Perú					30	30	0
Cebollas	Perú					653	653	0
Cocos	Perú					28	28	0
Plantas aromáticas y medicinales							0	0
Total importaciones agropecuarias del departamento		26	0	672	1.687	2.559	4.944	1

Fuente: Unidad del Plan, 2020 a partir de MADR, 2019.

Siendo predominante la importación de hortalizas por parte del departamento, teniendo como país de origen el vecino Ecuador, por lo cual, y frente a los productos seleccionados, no representa una mayor amenaza comercial, dada la baja productividad departamental. Las plantas aromáticas y los aceites de almendra de palma, también cuentan con una ligera participación en las importaciones del mismo país al departamento.

Por último, los demás productos se importan del Perú, teniendo importaciones de este país de productos como plantas aromáticas y medicinales, ajos, cebollas y cocos; estos, con un primer registro de importación del año 2018.

### 2.1.5.3.5. Evolución del consumo aparente nacional

La medición del consumo aparente resulta necesaria para comprender las tendencias de consumo de determinados productos a nivel nacional, siendo resultado de la ecuación:

$$CA = \text{Producción (ton)} + \text{Importaciones (ton)} - \text{exportaciones (ton)}$$

Permitiendo observar de manera clara las fluctuaciones en el consumo de un producto en el país a través del tiempo en la tabla 35.

**Tabla 35. Evolución del consumo aparente nacional 2015-2018**

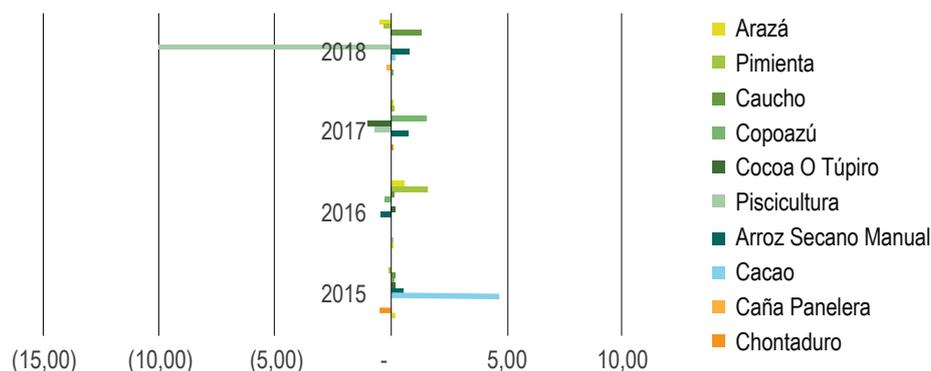
Cultivo	Variación CA				Promedio
	2015	2016	2017	2018	
Plátano	0,03	0,10	0,03	0,03	0,03
Yuca	0,06	0,13	0,00	0,02	0,01
Maíz tradicional	0,15	0,01	0,06	0,08	0,07
Chontaduro	0,49	0,06	0,09	0,20	0,16
Caña panelera	0,02	0,05	0,00	0,01	0,01
Cacao	0,01	0,03	0,01	0,21	0,05
Arroz seco manual	4,72	0,40	0,27	0,83	1,35
Piscicultura	0,56	0,21	0,69	9,97	2,47
Cocona o túpiro	0,20	-	1,00		0,27
Copoazú	0,13	0,27	1,55	0,02	0,35
Caucho	0,22	0,14	0,08	1,34	0,44
Pimienta	0,10	1,61	0,15	0,33	0,33
Araza	0,04	0,60	0,13	0,47	0,07

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

Siendo posible observar un comportamiento de crecimiento en el consumo aparente en productos como plátano, yuca, maíz tradicional, cacao, arroz seco, copoazú, caucho, pimienta y arazá, promediando un crecimiento anual del 0,30. Impulsado, principalmente, por

el aumento del consumo aparente del arroz, copoazú y caucho. Sin embargo, el consumo aparente del plátano sufrió una contracción en el año 2018, rompiendo un crecimiento sostenido (Gráfico 20).

**Gráfico 20. Comportamiento consumo aparente nacional para los productos seleccionados**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

Por otra parte, el comportamiento de productos como chontaduro, caña panelera, la piscicultura y la cocona, presenta una contracción en el consumo aparente, con un decrecimiento en el año 2018 de la piscicultura de aproximadamente 9,97.

### 2.1.5.3.6. Revisión de la tendencia del mercado externo

El análisis a la tendencia del mercado internacional permite analizar el comportamiento de los productos seleccionados en lo referente a la oferta y la demanda.

### 2.1.5.3.7. Comportamiento de las exportaciones mundiales

El desarrollo de las exportaciones a nivel mundial es posible observarse a través de la plataforma *Trade Map*, la cual consolida de manera organizada por grupo, subgrupo y productos por año. Con lo cual, se refleja que el de mayor número de exportaciones es el que agrupa a los chontaduros es el que mayor participación en las exportaciones mundiales posee (Tabla 36).

**Tabla 36. Comportamiento de las exportaciones mundiales de los productos seleccionados 2014-2018**

Alternativa	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio	Puesto	Valor o puntaje	índice de ponderación
Chontaduro	1.688.826	1.876.315	2.163.074	2.895.781	2.825.924	0,145	1	10	0,18
Plátano	900.080	1.127.996	1.157.995	1.307.679	1.319.178	0,104	2	9	0,16
Maíz tradicional	126.439.965	146.180.419	152.454.202	159.888.981	171.795.264	0,081	3	8	0,15

Alternativa	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio	Puesto	Valor o puntaje	índice de ponderación
Caña panelera	1.358.539	2.103.494	1.050.808	1.562.482	1.108.190	0,061	4	7	0,13
Pimienta	1.000.031	1.065.483	1.122.626	1.350.040	1.203.512	0,053	5	6	0,11
Arroz seco manual	2.509.493	2.438.170	2.692.143	2.180.703	2.814.078	0,044	6	5	0,09
Caucho	9.269.358	9.372.208	9.210.014	10.034.010	9.644.671	0,011	7	4	0,07
Piscicultura	4.529.246,5	4.114.740	4.078.075	3.933.914	4.537.874	0,004	8	3	0,05
Cacao	9.836.386	10.374.277	9.324.772	8.820.596	9.599.706	(0,003)	9	2	0,04
Yuca	8.037.153	8.028.521	6.992.213	7.086.280	4.501.770	(0,120)	10	1	0,02

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Trade Map, 2020.

## 2.1.5.4. Priorización final de las alternativas productivas

### 2.1.5.4.1. Consolidación de las ponderaciones de las variables analizadas – Rankin estadístico

Así como se observa en la tabla 37, el uso constante de las ponderaciones para analizar el crecimiento de las diferentes variables da un consolidado promedio final, que permite definir el orden del peso total en todos los ámbitos de cada producto, siendo el plátano, la yuca y el arroz tradicional los tres productos

que promediaron unos mejores índices de ponderación; por otra parte, productos como el arazá, copoazú y cocona, han sido determinados como productos promisorios, dado el alto grado de familiaridad y de exclusividad productiva, limitado a la región amazónica.

**Tabla 37. Consolidación de las ponderaciones de las variables analizadas**

Alternativa seleccionada	Índice de ponderación crecimiento área cosechada	Índice de ponderación crecimiento producción	Índice de ponderación producción nacional	Índice de ponderación área cosechada nacional	Índice de ponderación	Índice de ponderación	Índice de ponderación mercados destino	Índice de ponderación precios	Índice de ponderación agentes de comercialización	Índice de ponderación consumo aparente	Índice de ponderación exportaciones mundiales	Promedio final	Puesto Final
Plátano	0,25	0,25	0,250	0,250	0,250	0,250	0,13	0,17	0,12	0,10	0,16	0,20	1
Yuca	0,21	0,21	0,214	0,214	0,214	0,214	0,09	0,19	0,06	0,10	0,02	0,16	2
Maiz tradicional	0,18	0,18	0,179	0,179	0,179	0,179	0,09	0,08	0,03	0,10	0,15	0,14	3
Chontaduro	0,14	0,14	0,143	0,143	0,143	0,143	0,09		0,06	0,03	0,18	0,12	4
Caucho							0,06	0,22	0,09	0,10	0,07	0,11	5
Pimienta							0,06		0,15	0,10	0,11	0,10	6
Caña panelera	0,11	0,11	0,107	0,107	0,107	0,107	0,06	0,06	0,12	0,03	0,13	0,09	7
Cacao	0,07	0,07	0,071	0,071	0,071	0,071	0,06	0,14	0,09	0,10	0,04	0,08	8
Copoazú							0,06		0,06	0,10		0,07	9
Piscicultura							0,09	0,11	0,06	0,03	0,05	0,07	10
Arazá							0,06		0,03	0,10		0,06	11
Arroz secano manual	0,04	0,04	0,036	0,036	0,036	0,036	0,06	0,03	0,09	0,10	0,09	0,05	12
Cocona o túpiro							0,06		0,03	0,03		0,04	13

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de información de referencia.

### 2.1.5.4.2. Inclusión de otros productos promisorios y de interés de la política vigente

Para la selección de alternativas productivas se debe considerar, además de su área cosechada y producción, otros instrumentos de política pública que estén vigentes en el departamento, también el análisis de productos en los que se podría llegar a generar mayor incidencia y participación a nivel nacional, definiendo criterios que se han expuesto anteriormente, como la exclusividad de producción al ser un departamento amazónico o según capacidades propias de los municipios. En este propósito, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), realizó jornadas de trabajo con la participación de los actores de las subregiones del departamento, así:

- El 5 de agosto de 2020, realizó el Taller de priorización de alternativas agropecuarias de Putumayo, el cual contó con la participación de actores de las tres subregiones del departamento.
- El 2 de septiembre de 2020, realizó reunión de explicación y presentación de resultados con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y sus secretarías municipales.
- El 6 de octubre de 2020, realizó un taller específico para la subregión del Alto Putumayo.

- El 21 de diciembre de 2020, realizó el taller de caracterización de las Chagras del Pueblo Cofán.

### 2.1.5.4.3. Priorización final para el departamento de Putumayo y sus subregiones

De acuerdo con UPRA (2020), a partir de los análisis estadísticos, la revisión de instrumentos de políticas y de planificación territorial, jornadas de trabajo con las secretarías de agricultura del departamento y municipales, y talleres con participantes territoriales, se priorizaron las siguientes alternativas productivas agropecuarias para el departamento y sus subregiones: Alto, Medio y Bajo Putumayo.

Los resultados de la aplicación de la metodología "Mercado de Productos Agropecuarios, Guía de priorización y diagnóstico", realizada por UPRA (2020), se muestran a continuación:

En la tabla 38, se presenta la lista final de alternativas productivas agropecuarias priorizadas para las subregiones del departamento.

**Tabla 38. Lista final de alternativas productivas agropecuarias priorizadas para las subregiones del departamento**

Alto Putumayo	Medio Putumayo	Bajo Putumayo
Chagras	Chontaduro	Chagras
Piscicultura (trucha arcoiris)	Piscicultura (cachama, tilapia, sábalo, bocachico)	Piscicultura (cachama, tilapia, sábalo, bocachico)
Ganadería de leche	Yuca dulce blanca y amarilla	Yuca dulce blanca y amarilla
Frijol (cargamanto, tranca, bolón, balín, híbrido)	Cacao	Cacao

Alto Putumayo	Medio Putumayo	Bajo Putumayo
Mora	Caña panelera	Caña panelera
Granadilla	Plátano hartón	Plátano hartón
Lulo (castilla, silvestre)	Pimienta	Pimienta
Porcinos	Maíz (amarillo)	Maíz (amarillo)
Cuyes	Forestales	Chontaduro
Aves de corral (gallinas ponedoras y pollos de engorde)	Frutales amazónicos (arazá, asaí, copoazú)	Frutales amazónicos (arazá, asaí, copoazú)
Hortalizas (cilantro, acelga, zanahoria, repollo, lechuga, cuna, otras coles)	Ganadería doble propósito	Ganadería doble propósito
Arveja	Sacha inchi	Ganadería carne
Aguacate hass	Piña	Sacha inchi
Tomate de árbol	Porcicultura(seguridad alimentaria dpto., comercial.)	Piña
Cunicultura	Aves (gallinas criolla – carne y huevo)	Porcicultura (seguridad alimentaria dpto.)
Maíz (blanco, amarillo, variedades indígenas)	Pollos de engorde (seguridad alimentaria)	Aves (gallinas – carne y huevo comercial)
Uchuva	Hortalizas de clima cálido (seguridad alimentaria y mercado local circuitos cortos: cilantro, achiote, tomate de mesa, ahuyama, pepino, ají, pimentón)	Pollos de engorde (seguridad alimentaria – circuitos cortos de algunos excedentes)
	Limón Tahití	Hortalizas de clima cálido (seguridad alimentaria y mercado local circuitos cortos: cilantro, achiote, tomate de mesa, ahuyama, pepino, ají, pimentón)
	Palmito	Aguacate lorena
		Limón Tahití
		Palmito
		Forestales

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

En la tabla 39, se muestra la lista final de alternativas productivas agropecuarias para el departamento del Putumayo.

**Tabla 39. Lista final de alternativas productivas agropecuarias priorizadas para el departamento del Putumayo**

Priorización final departamental	Motivo de priorización
Cacao	
Caña panelera	
Chontaduro	
Forestales	
Frutales amazónicos (arazá, asaí, copoazú, sachá inchi)	A partir de análisis de estadísticas y validada en taller con actores territoriales
Maíz (blanco, amarillo y variedades indígenas)	
Pimienta	
Piscicultura (cachama, tilapia, trucha, sábalo, bocachico)	
Plátano	
Yuca	
Ganadería (carne y leche)	Postulada por los actores territoriales, con mayor frecuencia de postulación y mayor valoración en criterios de evaluación
Frijol (tranca, balín, bolón, hídrigo y cargamanto)	Postulada por los actores territoriales, con mayor frecuencia de postulación y mayor valoración en criterios de evaluación, ajustada en taller con administración territorial
Chagras	Taller administración territorial, taller Valle del Sibundoy
Arveja	
Aves de corral (gallinas criollas, ponedoras y pollos de engorde)	Postulada por los actores territoriales
Limón Tahití	
Palmito	
Hortalizas (cilantro, acelga, zanahoria, repollo, lechuga, cunja, otras coles, achote, tomate, ahuyama, pepino, ají, pimentón)	Postulada por los actores territoriales, con mayor frecuencia de postulación y mayor valoración en criterios de evaluación, ajustada en taller con administración territorial
Tomate de árbol	
Uchuva	Propuesto por participantes en taller Valle del Sibundoy
Cunicultura	
Aguacate (hass y lorena)	
Cuyicultura	
Granadilla	Postulada por actores territoriales como promisorio, ajustado como priorizado por la administración territorial
Lulo	
Piña	
Porcinos	

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

- La lista de alternativas productivas promisorias y potenciales para el departamento del Putumayo, es decir, aquellas que van como segunda opción porque requieren un manejo diferente, dado que aún deben mejorar en algunos aspectos, fueron: aromáticas y medicinales, caducifolios (manzana, feijoa, pera), pirarucú, frutales amazónicos (camu camu), zonas de reserva campesina (capulí, papayuela, otras), chiro, banano, papaya (melona y amarilla).

Tal como se evidencia en los resultados obtenidos, se presenta una variedad de productos, priorizados por los actores territoriales y por las administraciones municipales (cacao, caña panelera, chontaduro, forestales, frutales amazónicos (arazá, asaí, copoazú, sacha inchi), maíz (blanco, amarillo y variedades indígenas), pimienta, piscicultura (cachama, tilapia, trucha, sábalo, bocachico), plátano, yuca, ganadería (carne y leche), fríjol (tranca, balín, bolón, hídrigo y cargamanto), arveja, aves de corral (gallinas criollas, ponedoras y pollos de engorde), limón Tahití, palmito, hortalizas (cilantro, acelga, zanahoria, repollo, lechuga, cunja, otras coles, achiote, tomate, ahuyama, pepino, ají, pimentón), tomate de árbol, uchuva, cunicultura, aguacate (hass y lorena), cuyicultura, granadilla, lulo, piña y porcinos), los cuales permiten contar

con un panorama bastante amplio en materia de alternativas productivas para el departamento, acordes con las características propias de cada una de las subregiones.

De igual forma, de acuerdo con UPRA (2020), dada la importancia de las chagras para la seguridad alimentaria local y, en particular, para los pueblos indígenas, el sistema de chagras se incluyó dentro de la priorización de alternativas, aun cuando no es un cultivo o producto.

### 2.1.6. Seguridad alimentaria

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad (CONPES social, 2007).

A continuación, se abordarán los diferentes ejes, iniciando por la disponibilidad de alimentos. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2014 (DANE, 2016), en el departamento del Putumayo el 77,3% de las UPA censadas, tiene al menos un lote de producción para autoconsumo (Tabla 40).

**Tabla 40. Número de UPA en el área rural dispersa censada con lote para autoconsumo**

	Total UPA	Tiene al menos un lote de autoconsumo		
		Sí	No	No cultiva
Nacional	2.370.099	543.567	428.564	1.397.969
Putumayo	25.752	12.939	3.806	9.007

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

Para la comercialización de la producción agropecuaria, de acuerdo con PLADIA, por la ubicación geográfica, se logran determinar relaciones comerciales estrechas con los departamentos de Caquetá, Huila y Nariño, además del país vecino Ecuador. Estas relaciones no se dan de igual forma en cada una de las subregiones del departamento. Sin embargo, los flujos de entrada

de productos nacionales más grandes a la región son desde Huila entrando por la Unidad Territorial de Medio Putumayo (MADR; MEROS, 2017).

Respecto al acceso físico de alimentos en el Putumayo, se tiene que la producción agroalimentaria está compuesta principalmente por los siguientes alimentos (Tabla 41).

**Tabla 41. Participación de los cultivos en la oferta agrícola total del departamento, según producción**

Productos seleccionados	Producción promedio 2013 - 2017 (Ton)		Índice de particip. producción
	Dpto	Nacional	
Plátano	35.959	161.322	0,22
Yuca	18.365	85.030	0,22
Maíz tradicional	4.882	1.238.989	0,00
Chontaduro	9.481	51.519	0,18
Caña panelera	6.590	545.510	0,01
Cacao	1.046	3.555.712	0,00
Arroz secano manual	2.286	1.980.313	0,00
Subtotal	78.608	7.618.395	0,01
Total Producción 2013-2017	95.676	50.770.125	0,0019

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MADR, 2018.

A continuación, se relacionan los rubros priorizados, discriminados en cada una de las subregiones (Tabla 42).

**Tabla 42. Rubros priorizados por subregiones**

Subregión	Renglones agroalimentarios priorizados por subregión	
	Rubros priorizados desde la Oferta	Rubros priorizados desde la Demanda
Alto Putumayo	1. Granadilla	1. Plátano (Hartón)
	2. Frijol (Bola roja)	2. Yuca
	3. Frijol (Calima)	3. Caña panelera
	4. Maíz (Blanco)	4. Maíz (Blanco)
	5. Maíz (Amarillo)	5. Maíz (Amarillo)

Renglones agroalimentarios priorizados por subregión			
Subregión	Rubros priorizados desde la Oferta	Rubros priorizados desde la Demanda	
Alto Putumayo	6. Mora	6. Arroz	
	7. Lechuga	7. Mora	
	8. Repollo	8. Fríjol (Bola roja)	
	9. Bovinos	9. Fríjol (Calima)	
	10. Cuyes	10. Limón	
		11. Repollo	
		12. Tomate	
		13. Papa (Criolla)	
		14. Papa (Pastusa)	
		15. Zanahoria	
		16. Cebolla Junca	
		17. Huevo (Gallina)	
		18. Bovinos (Leche)	
		19. Bovinos (Came)	
		20. Cuyes	
		21. Pescado	
	Bajo y Medio Putumayo	1. Plátano (Hartón)	1. Plátano (Hartón)
		2. Yuca	2. Yuca
		3. Caña panelera	3. Caña panelera
		4. Cacao	4. Maíz (Blanco)
		5. Maíz (Blanco)	5. Maíz (Amarillo)
6. Maíz (Amarillo)		6. Arroz	
7. Pimienta		7. Mora	
8. Arroz		8. Fríjol (Bola roja)	
9. Chontaduro		9. Fríjol (Calima)	
10. Bovinos (Doble propósito)		10. Limón	
		11. Repollo	
		12. Tomate	
		13. Chontaduro	
		14. Papa (Criolla)	
		15. Cacao	
		16. Pimienta	
		17. Papa (Pastusa)	
		18. Zanahoria	

Renglones agroalimentarios priorizados por subregión		
Subregión	Rubros priorizados desde la Oferta	Rubros priorizados desde la Demanda
Bajo y Medio Putumayo		19. Cebolla Junca
		20. Bovinos (Leche)
		21. Huevo (Gallina)
		22. Bovinos (Carne)
		23. Pescado

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Plan de Abastecimiento Putumayo Alto, FAO.

## 2.1.7. Ordenamiento social de la propiedad rural

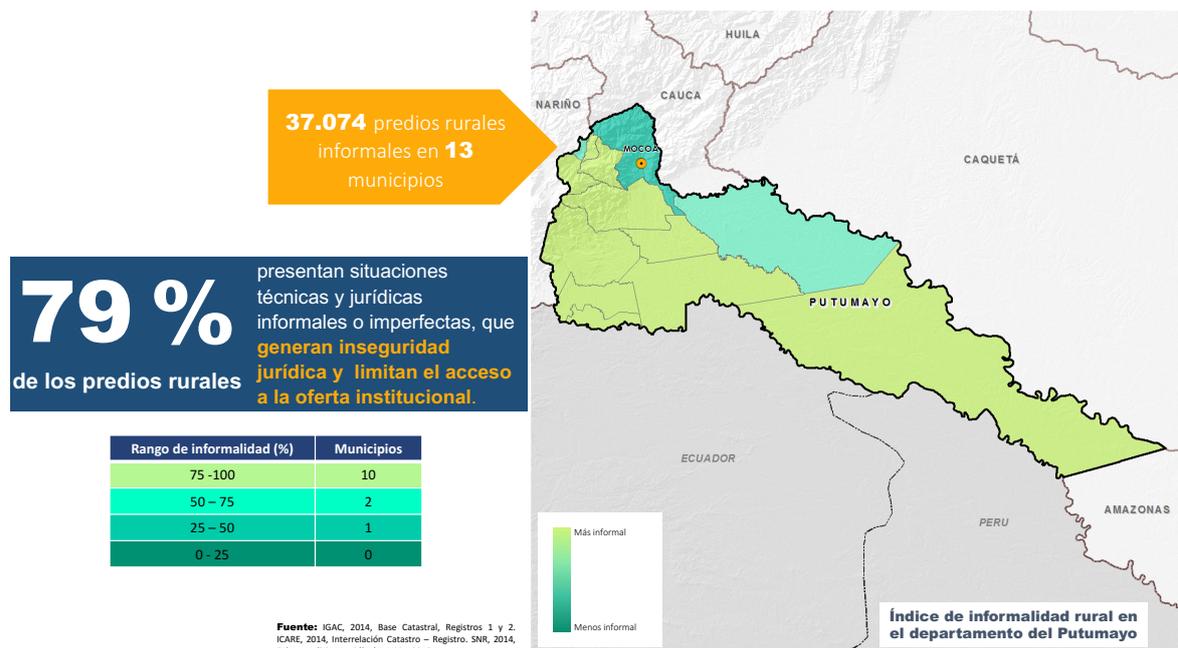
### 2.1.7.1. Formalización de la Propiedad Rural

Según la UPRA (2020), en el departamento del Putumayo el 79% de los predios rurales presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas, que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional. Los municipios con mayor porcentaje de informalidad (75% y 100%) son: Villagarzón, Sibundoy, Valle

del Guamuéz, Puerto Asís, Santiago, San Miguel, Puerto Caicedo y Orito.

Por el contrario, el de menor porcentaje de informalidad (25% y 50%) es el municipio de Mocoa (Mapa 5).

**Mapa 5. Rango de informalidad por municipios**



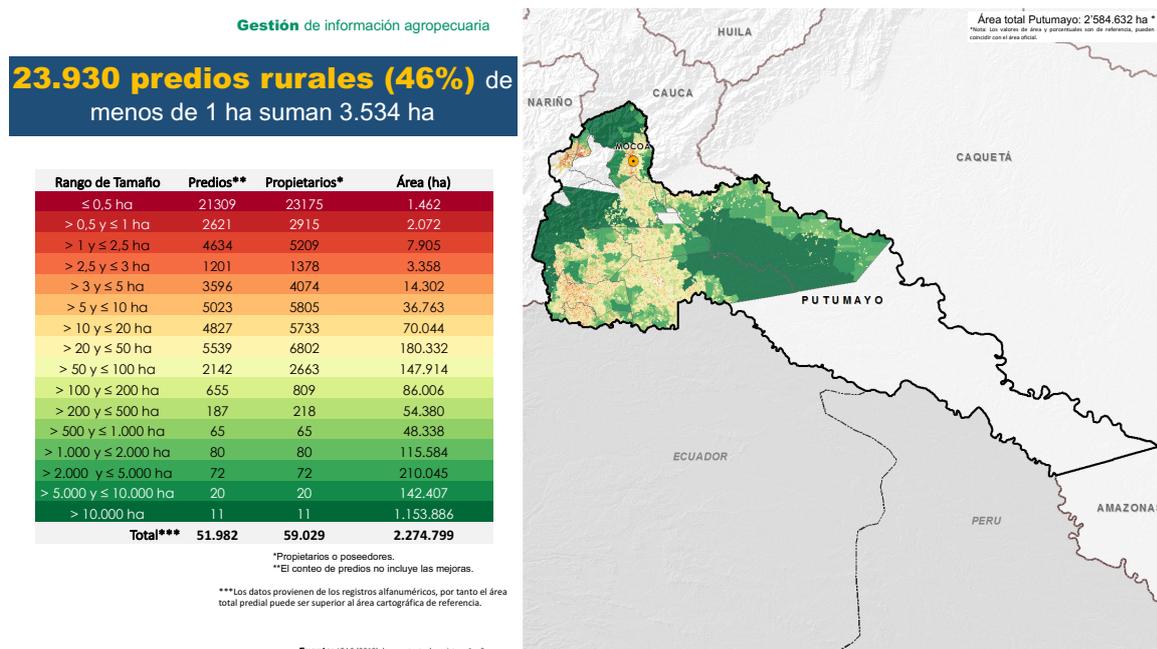
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

## 2.1.7.2. Tenencia de la Propiedad Rural

La distribución predial del departamento por rangos de tamaño, según la UPRA, indica la existencia de un gran nivel de desigualdad en la distribución de la propiedad. El 9,2% de su área es propiedad de 72 propietarios, mientras 23.175

propietarios poseen el 0,1%. El principal número de predios en el departamento son aquellos de hasta 0,5 ha, seguido de los predios de tamaño mayor a 20 y hasta 50 ha (Mapa 6).

**Mapa 6. Distribución Predial Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

Los predios más grandes (mayor a 10.000 ha) registran 11 predios y concentran un área de 1.153.886 hectáreas.

A continuación se ilustra el detalle de la distribución de la propiedad rural en el departamento, tabla 43. Distribución predios rurales departamento del Putumayo, evidenciando que el 46% de los predios son menores a 1 hectárea, los cuales son propiedad del 44,2% de los propietarios y ocupan solamente un 0,2% del área total del departamento.

Si analizamos los predios de áreas menores a 10 hectáreas, encontramos que son el 73,8% del total de los predios, los cuales son propiedad del 72,1% de los propietarios y ocupan solamente el 2,9% del área total del departamento.

Por otra parte, los predios mayores a 2 mil hectáreas representan el 0,2% del total de los predios, son propiedad del 0,2% de los propietarios y ocupan el 66,2% del área del departamento.

**Tabla 43. Distribución predios rurales departamento del Putumayo**

Rango de Tamaño	Predios**	Participación en el total por ciento	Propietarios*	Participación en el total por ciento	Área (ha)	Participación en el total por ciento
≤ 0,5 ha	21.309	41,0%	23.175	39,3%	1.462	0,1%
> 0,5 y ≤ 1 ha	2.621	5,0%	2.915	4,9%	2.072	0,1%
> 1 y ≤ 2,5 ha	4.634	8,9%	5.209	8,8%	7.905	0,3%
> 2,5 y ≤ 3 ha	1.201	2,3%	1.378	2,3%	3.358	0,1%
> 3 y ≤ 5 ha	3.596	6,9%	4.074	6,9%	14.302	0,6%
> 5 y ≤ 10 ha	5.023	9,7%	5.805	9,8%	36.763	1,6%
> 10 y ≤ 20 ha	4.827	9,3%	5.733	9,7%	70.044	3,1%
> 20 y ≤ 50 ha	5.539	10,7%	6.802	11,5%	180.332	7,9%
> 50 y ≤ 100 ha	2.142	4,1%	2.663	4,5%	147.914	6,5%
> 100 y ≤ 200 ha	655	1,3%	809	1,4%	86.006	3,8%
> 200 y ≤ 500 ha	187	0,4%	218	0,4%	54.380	2,4%
> 500 y ≤ 1 000 ha	65	0,1%	65	0,1%	48.338	2,1%
> 1 000 y ≤ 2 000 ha	80	0,2%	80	0,1%	115.584	5,1%
> 2 000 y ≤ 5 000 ha	72	0,1%	72	0,1%	210.045	9,2%
> 5 000 y ≤ 10 000 ha	20	0,0%	20	0,0%	142.407	6,3%
> 10 000 ha	11	0,0%	11	0,0%	1.153.886	50,7%
Total***	51.982	100%	59.029	100%	2.274.798	100%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir deUPRA, 2020.

### 2.1.7.3. GINI de tierras

El coeficiente de GINI de tierras es una medida que se utiliza especialmente para medir la desigualdad en las áreas del terreno dentro de un país, región, departamento o municipio, en el que 0 equivale a total igualdad mientras que 1 a total desigualdad.

En el Putumayo, el índice de GINI de área de propietarios es de 0,743, lo que indica que es un departamento con alta desigualdad en la distribución respecto al número de propietarios. Este indicador es inferior al resultado del índice nacional (UPRA, 2016) (Gráfico 21).

**Gráfico 21. Valores de los indicadores de distribución Putumayo**

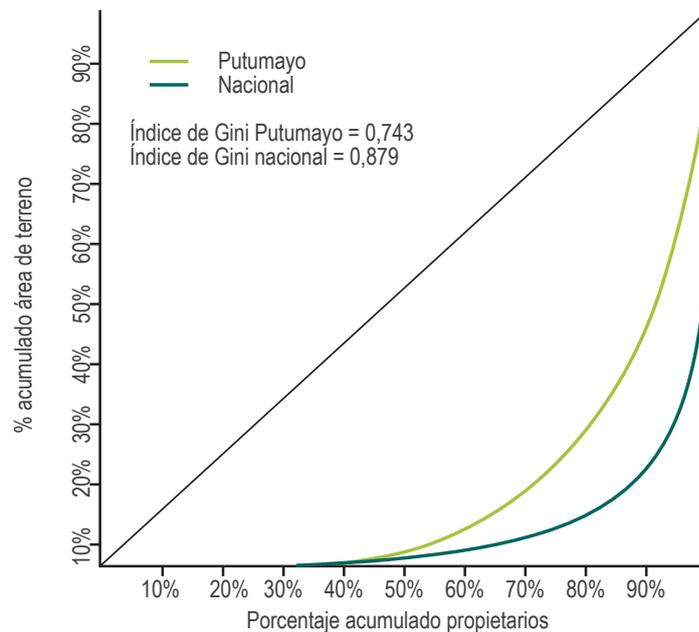
Dimensión	Indicador	Nacional	Departamental	Nivel	Rango de clasificación
Desigualdad	Índice de Gini área de propietarios	0,879	0,743	Alto	Mayor que 0,6
Heterogeneidad	Índice de Theil	0,202	0,127	Medio	Entre 0,06 y 0,18
Disparidad	Indicador de Disparidad Inferior	0,0028	0,0012	Alto	Menor que 0,055
Disparidad	Indicador de Disparidad Superior	8,186	5,792	Alto	Mayor que 5,2

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2016.

La distribución de área de terreno agropecuario entre los propietarios del Putumayo representada en la curva de Lorenz, menos desigual respecto

a la curva nacional, pues se aleja poco de la línea de igualdad (UPRA, 2016) (Gráfico 22).

**Gráfico 22. valores de los indicadores de distribución Putumayo**

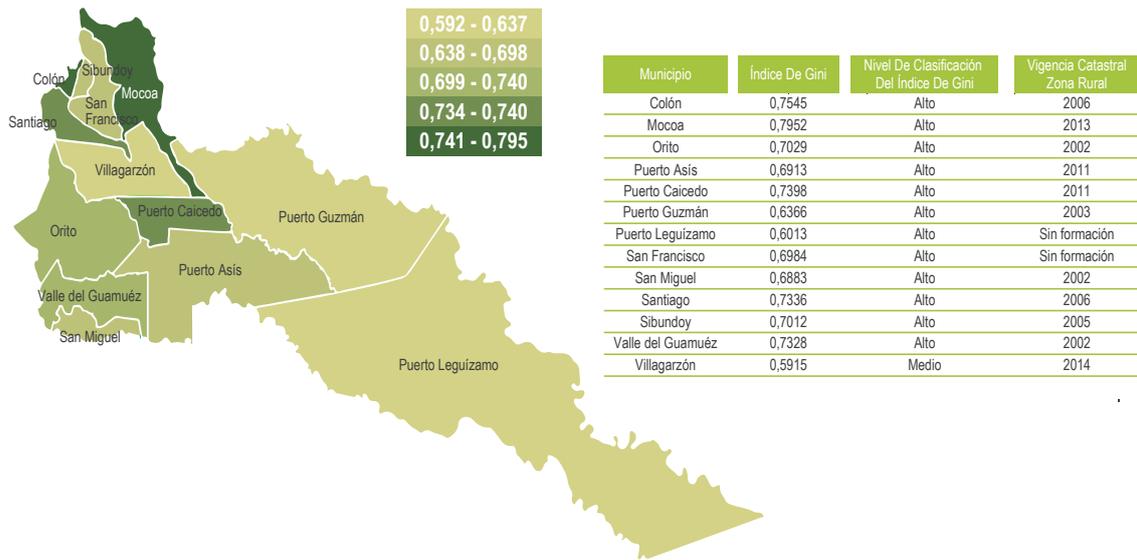


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2016.

La mayor cantidad de municipios que se encuentran dentro de los tres primeros quintiles se ubican en la zona sur del departamento. Mocoa y Colón presentan valores superiores

a 0,741 (último quintil) y se ubican en la parte norte, limitando con los departamentos de Cauca y Nariño (UPRA, 2016).

**Mapa 7. Distribución del nivel de desigualdad según el índice de GINI del área de propietarios (2014)**

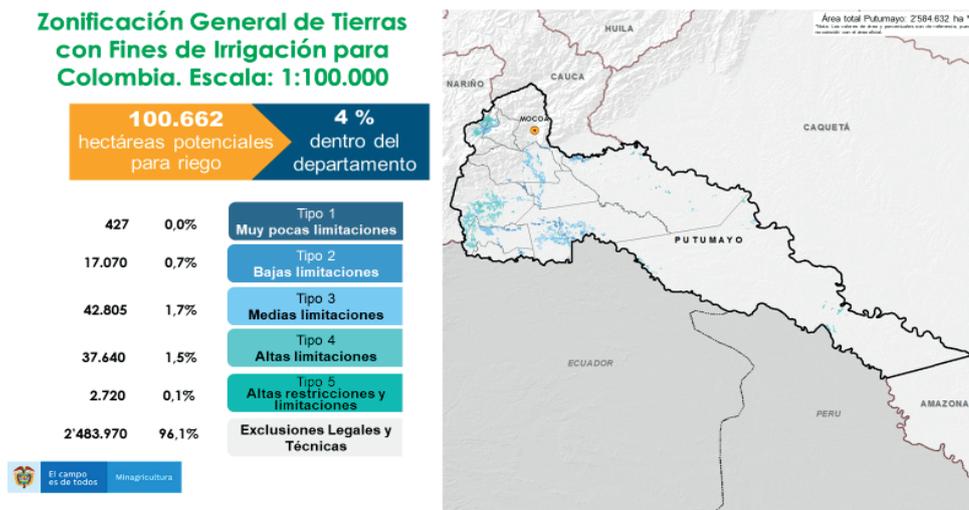


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2016.

**2.1.8. Adecuación de tierras e infraestructura de riego**

Como se ve en el mapa 8, según la UPRA (2020), el 4% del área del departamento tiene potencial para riego, lo cual equivale a 100.662 hectáreas, conforme la siguiente distribución:

### Mapa 8. Zonificación de tierras con fines de irrigación Putumayo



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2020.

En el departamento, se encuentra en operación el Distrito a Gran Escala de Adecuación de Tierras de Drenaje del Valle de Sibundoy, cuenta con una extensión de 8.500 ha con 2.900 usuarios beneficiados (Agencia de Desarrollo Rural (ADR) UTT 10, 2020).

Este distrito se encuentra localizado al suroccidente de Colombia, estribaciones del macizo andino en la región amazónica, nororiente en el departamento del Putumayo, subregión

andino amazónica, conformada por los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, con coordenadas geográficas de 1°12'12" de latitud norte y 76°51'15" de longitud al oeste de Grenweech, se encuentra a 2.000 metros sobre el nivel del mar en la parte plana y los 3.300 msnm en las áreas de montaña (INCODER, 2012).

Acorde a la tabla 44, el área del distrito ocupa la totalidad de la subregión del medio Putumayo, de acuerdo con la siguiente distribución por municipios:

**Tabla 44. Distribución del Distrito de Drenaje por zonas**

Zona	Áreas(ha)	Porcentaje	Municipio	Veredas que lo conforman
ZONA 1-A	778,01	10	San Francisco	San Javier, Chinayaco, La Argentina, San Antonio del Porotoyaco, San Jose del Chunga Parte Alta, Balsayaco Parte Alta, Tarabita.

Zona	Áreas(ha)	Porcentaje	Municipio	Veredas que lo conforman
ZONA 2-A	2.112,64	27	San Francisco	Central San Antonio, San Slivestre, La Menta, La Argentina, Bajo San José, San Agustín, Las Cochas, Balsayaco.
ZONA 1-B	319,86	4,11	Santiago	Lay San Andrés, Tarabaita, Chaguar Sindamanoy, Wilkipamba, Urapamba, Machoy, Tonjoy y Las Cruces.
ZONA 2-B	328,34	4,22	Santiago	Tamauca Viejo margen derecha del Cauce Antiguo del río Tamauca-Balsayaco sector Santiago.
ZONA 1C	1.026,67	13,10	Sibundoy	Tamabioy, Cabreera, Fátima, Vegas Fátima, Verdalles , Cedro Palmas Altas.
ZONA 2C	1537	19,7	Sibundoy	San Félix, Sagrado Corazon, Las Cochas, Planadas, Machindinoy, Llano Grande, Leandro Agreda, Cabuyayaco, El Ejido, Palmas Bajas.
ZONA 1D	453,19	5,8	Colon-Santiago	San Pedro, San José de Tacangayaco, Las Palmas, Michoacán, Casco Urbano, La Esperanza (Zona Baja) Vichoy, Diviso, Quinchoapamba.
ZONA 2D	1.222,49	15,71	Colon Santiago	Michoacán (Baja), San José de Tacangayaco, Playa Carmelo, San José de las Cochas, Villa Rosa, Josefina, Campobello, Diviso (Parte Baja), Parcelas, Quinchoapamba (Parte Baja) Tamauca Viejo (margen izquierda del cauce antiguo río Tamauca).
<b>TOTAL*</b>	<b>7.778,2</b>	<b>99,64</b>		

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de INCODER, 2012.

El área de influencia del Distrito de Drenaje cuenta con suelos de aptitud agropecuaria y diversidad ecológica, con la creación de un modelo económico sostenible (sistemas silvopastoriles)

pueden consolidar a la cuenca como un oferente importante de servicios ambientales, fortaleciendo la recuperación y conservación del medio ambiente (INCODER, 2012).

## 2.1.9. Infraestructura productiva y de comercialización

De acuerdo con el Plan de Abastecimiento del Alto Putumayo, en esta subregión la dinámica de infraestructura de abastecimiento es precaria, carente además de mercados campesinos, y donde los alimentos generalmente son comercializados en circunstancias complejas para los productores.

Para el Alto Putumayo, solamente el municipio de Colón cuenta con un centro de acopio que está destinado a consolidar la producción de fríjol de

la subregión por medio de la organización de segundo nivel Cultivadores de Fríjol del Valle de Sibundoy y Alto Putumayo (COOFRIMAYO); de resto, se identifica que la consolidación de carga de los productos agropecuarios se realiza por medio de transportadores que llevan los alimentos a otras regiones del país, sin generar un valor agregado a los productos de la región o generar mejores precios de transacción derivados de las ventas al por mayor.

Con relación a las plazas de mercado presentes en la subregión, se estableció que el municipio de Sibundoy juega el papel de plataforma logística y de abastecimiento para el resto de municipios.

Existe infraestructura de plaza de mercado en los municipios de San Francisco y Santiago; sin embargo, no juegan un papel representativo en el abastecimiento de la subregión, ya que, en el caso de San Francisco, es una infraestructura donde se comercializan productos de agricultura familiar y excedentes de las chagras producidas por comunidades indígenas en pequeñas cantidades. En el caso de Santiago, se encuentra una infraestructura que sirve para la comercialización de pocos volúmenes de los productores de la subregión y algunos flujos de alimentos provenientes de otras zonas del país, disponible el día domingo. En el caso del municipio de Colón, se logró identificar que, pese a que

cuenta con Fruveres y comerciantes privados de alimentos, los lugareños suelen desplazarse a la plaza de Sibundoy a mercar, dada su cercanía. En Colón existía una infraestructura que servía de plaza de mercado, pero en la actualidad es utilizada como salón comunal para las actividades sociales del municipio.

Las subregiones del Bajo y Medio Putumayo representan una dinámica de infraestructura de abastecimiento generalmente precaria, y se encuentra en el marco de complejos entornos para la comercialización de los productos. Esto afecta severamente la eficiencia del sistema alimentario y la conectividad del territorio.

En la tabla 45 se aprecia que el departamento del Putumayo cuenta con 13 centros de acopio distribuidos en los diferentes municipios:

**Tabla 45. Centros de acopio por municipios**

Número	Municipio	Nombre Centro de Acopio	Beneficiarios	Estado
1	Sibundoy	Centro de Acopio Lácteo	Asociación de Ganaderos de Sibundoy – ASOGASUB.	Activo
2	Valle del Guamuéz	Centro de acopio y comercialización para cacao y pimienta	Comité de Productores de Cacao de Valle del Guamuéz (COPROCAGUAMUÉZ).	Activo
3	Mocoa	Centro de acopio y comercialización para cacao	Asociación de Productores de Cacao del Piedemonte Amazónico (APROCAPA).	Activo
4	Villagarzón	Centro de acopio y comercialización para cacao	Asociación de Productores de Cacao de Villagarzón Putumayo (ASOPROCAVIP).	Activo
5	Valle del Guamuéz	Centro de acopio y comercialización para pimienta	Asociación Agropimentera Valle del Guamuéz (ASAPIV)	Activo
6	Puerto Asís	Centro de acopio y comercialización para cacao	Asociación de Productores y Comercializadores de Cacao (AGROPASIS)	Activo
7	San Miguel	Centro de acopio y procesamiento de productos pesqueros	Asociación de Productores Acuícolas	Activo
8	Puerto Asís	Centro de acopio y comercialización de arroz seco	Asociación de Productores de Arroz Puerto Vega	Activo

Número	Municipio	Nombre Centro de Acopio	Beneficiarios	Estado
9	Orito	Centro de acopio y comercialización de arroz seco	Asociación de Productores de Arroz Vereda el Paraíso	Activo
10	Puerto Asís	Centro de acopio y comercialización de frutos amazónicos	CORPOCAMPO	Activo
11	Sibundoy	Centro de acopio y comercialización de trucha	Asociación de Productores de Acuícolas del Valle de Sibundoy	Activo
12	Puerto Guzmán	Centro de acopio y comercialización de plátano	Planta Procesadora – Vidarina	Activo
13	Mocoa	Centro de acopio y comercialización de plátano	Planta Procesadora – Platarina	Activo

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

## 2.1.10. Extensión agropecuaria

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1876: "la Extensión Agropecuaria es el Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar" (Congreso de la República, 2017).

En cuanto a la existencia de políticas públicas de Asistencia Técnica y Extensión Rural que forman parte del subsistema de extensión agropecuaria en el departamento, se puede destacar los siguientes procesos:

En cumplimiento de la ley, el departamento del Putumayo se encuentra en el proceso de formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), como instrumento de planificación cuatrienal para definir los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión. En la actualidad, el plan se encuentra en revisión técnica, previa a la aprobación por la Asamblea Departamental.

De igual forma, la Gobernación del Putumayo en alianza con la FAO formuló los Lineamientos de Política Pública para Desarrollo Agropecuario y Forestal del departamento, los cuales están pendientes de aprobación por la Asamblea Departamental, con el objetivo de articular las acciones que se venían desarrollando, así como fomentar una visión compartida a partir de estrategias concretas que permitan alcanzar los objetivos de un futuro con desarrollo sostenible.

El departamento y sus 13 municipios cuentan con los Planes de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023, en los cuales se han articulado objetivos y metas en materia de extensión agropecuaria.

Se ha terminado el proceso de formulación participativa del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el departamento del Putumayo.

En cuanto a la estructura institucional para la extensión agropecuaria, en el departamento es liderada por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Putumayo, articulada con las 13 secretarías de agricultura de los municipios (UMATA), y el servicio prestado por

una EPSAGRO y un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial CPGA.

Adicionalmente, los gremios, ONG e instituciones privadas prestan acompañamiento técnico a los productores vinculados a sus procesos; entre ellos se identifican Fedecacao, Acuica, SENA y asistentes técnicos privados (Profesionales y técnicos de la región) (CORPOICA (AGROSAVIA), 2016).

En materia de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, los 13 municipios del departamento en articulación con el Ministerio de Agricultura vienen adelantando la actualización del registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria.

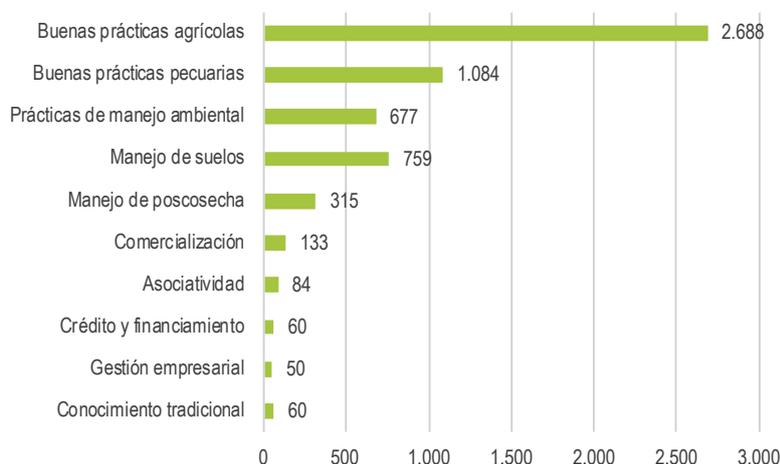
En relación con las Entidades Prestadoras del servicio, es importante destacar que actualmente no existen Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria formalizadas en el departamento, razón por la cual, de forma articulada entre la Gobernación, la ADR y el SENA,

se está adelantando un proceso que permita a las EPSEA, certificación de los técnicos en temas de extensión y el registro de usuarios exigido en la Ley 1876. En este sentido, conforme lo establece la Ley 1876, el servicio de extensión agropecuaria se presta a través de las 13 Secretarías de Agricultura de los Municipios (UMATA).

Desde la Gobernación del Putumayo se ha liderado y ejecutado proyectos que involucran servicios de asistencia técnica a pequeños y medianos productores en los diferentes municipios de la región, sin embargo, la asistencia técnica no es permanente y se limita al periodo de ejecución del proyecto (Gobernación del Putumayo, 2020).

Por otra parte, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2014 (2016), de las 25.752 UPA censadas en el departamento solamente el 14,7% recibió asistencia técnica para el desarrollo de la actividad agropecuaria. Como se observa en el gráfico 23, esta se orientó en un alto porcentaje a las buenas prácticas agrícolas.

**Gráfico 23. Comportamiento asistencia técnica**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

## 2.1.11. Innovación agropecuaria

Entendiendo la innovación agropecuaria como: "Introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario" (Congreso de Colombia, 2017), para el departamento del Putumayo es importante resaltar que las políticas en materia de innovación son incipientes.

En el año 2016, se formuló el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano, como marco orientador de la política de CTi y de su financiamiento con recursos públicos, privados y de cooperación, para promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados respecto de la sostenibilidad, la productividad y la competitividad (CORPOICA (AGROSAVIA), 2016).

Según la plataforma Siembra, el departamento del Putumayo no reporta grupos de investigación inscritos o activos; estos se ubican principalmente en Guaviare y Caquetá con respecto a la Amazonía. Las entidades encargadas de realizar actividades de I+D+i para el sector agro-

pecuario son Agrosavia, SENA, Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), Universidad de la Amazonía, Acuica y Universidad Nacional. Así mismo, el departamento cuenta con entidades soporte para afianzar los esfuerzos en CTi como la Cámaras de Comercio del Putumayo, Bancoldex, Proexport, ICFES e ICETEX, ICA, AUNAP, CORPOAMAZONÍA, entre otros (CORPOICA (AGROSAVIA), 2016).

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), adelanta las siguientes acciones de investigación en el departamento:

- Inventarios de biodiversidad.
- Red de parcelas permanentes para el monitoreo de la dinámica del bosque amazónico.
- Negocios verdes-Emprendimientos.
- Piscicultura de consumo.
- Deforestación.
- Acciones de conservación y manejo de especies amenazadas de fauna acuática.
- Conflictos de uso del suelo y ocupación de áreas de manejo especial Caquetá.
- Extensión rural con enfoque agroambiental.

## 2.1.12. Sanidad agropecuaria

Conforme a lo establecido en el Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es el responsable, entre otros aspectos, de "contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales" y particularmente de "ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de

prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria" (ICA, 2008).

En este sentido, para analizar la situación de sanidad agropecuaria en el departamento del Putumayo, se tendrá en cuenta el Informe de Gestión del ICA para la vigencia 2019, comparado con el informe del 2018, en el cual se presentan "... los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el año 2019, visualizando los principales logros del trabajo

adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano" (ICA, 2019). Las principales cifras en materia de sanidad agropecuaria para el departamento son:

En Protección Animal:

- Para la erradicación de la brucelosis bovina, existen 55 predios certificados libres de la enfermedad en 2019, disminuyendo con relación a los 70 existentes en 2018.
- Para la erradicación de la tuberculosis bovina, existen 24 predios certificados libres de la enfermedad en 2019, aumentando con relación a los 23 existentes en 2018.
- Durante el 2019, se mantiene la cobertura del programa de protección sanitaria de especies acuícolas, el cual permite la implementación de las medidas de prevención y control sanitario acuícola para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.
- Con corte a 31 de octubre de 2019, 160 predios contaban con la autorización sanitaria y de inocuidad.
- A 30 de junio de 2020, solamente un predio de raza bovina cuenta con certificación de Buenas Prácticas Ganaderas.
- Para la erradicación de la peste porcina clásica se inmunizaron 38.395 porcinos en 3.275 predios, que representa una cobertura de 95,6% en el año 2018.
- Para las enfermedades aviares se realizaron 61 muestreos en 705 aves para la enfermedad de influenza aviar y 59 muestreos en 633 aves para la enfermedad de *New Castle*; no ha presentado diagnóstico positivo en el año 2018.
- Para el monitoreo de la enfermedad encefalopatía espongiiforme bovina se recolectaron 13 muestras de tejidos neurológicos y no se encontró hallazgos con la enfermedad en el año 2018.
- Un predio se encuentra registrado con certificación acuícola Bioseguro en 2018.
- Se expidieron 13.599 Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) en 2019.

En Protección Vegetal:

- Con corte a marzo de 2020, se registran 52 predios certificados y recertificados en buenas prácticas agrícolas (resolución 30021de 2017). Se registraron 13 viveros.
- Se realizaron 6 muestreos en control de la comercialización de semillas.
- Se visitaron 455 predios para la inspección y vigilancia de plagas.
- El cultivo del chontaduro en el municipio de Villagarzón presenta problemas fitosanitarios causados por picudo negro (*Rhynchophorus palmarum*).
- Diez predios certificados en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- Un predio registrado en cultivo forestal y sistema agroforestal con fin comercial.
- Un predio en el departamento ubicado en el municipio de Sibundoy cuenta con registro de exportación de aguacate Hass (2 ha) y granadilla (2,5 ha).

## 2.1.13. Bienes públicos e infraestructura para la producción

### 2.1.13.1. Vías de comunicación

Actualmente, el departamento está soportado por tres sistemas de transporte y comunicación interna y externa que son el aéreo, terrestre y fluvial.

Aéreo: Cuenta con tres aeropuertos operando, ubicados en los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Asís y Villagarzón; administrados por el municipio de Puerto Leguízamo, el primero, y por la Aeronáutica civil, los otros dos; además, existe un helipuerto principal ubicado en el municipio de Orito administrado por la empresa Ecopetrol (Gobernación del Putumayo, 2020) (Tabla 46).

**Tabla 46. Infraestructura aeroportuaria**

Nombre	Localización	Estado	Propietario	Ancho Pista	Largo Pista	Estado Pista
Caucaya	Puerto Leguizamó	Operación	Municipio	20	1.200	Regular
3 de Mayo	Puerto Asís	Operación	Aerocivil	1.485	25	Regular
Cananguchal	Villa Garzón	Operación	Aerocivil	1.300	20	Regular
Orito	Orito	Operación	Ecopetrol	754	23	Regular

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Terrestre: La red de carreteras en el departamento del Putumayo se estima aproximadamente en 1.827 km, de los cuales 372 km (21%) son de primer orden, 17,24 km son de segundo orden (1%) y 1.441 km son de tercer orden (78%). Esta red vial se encuentra en general en estado entre regular y malo (Gobernación del Putumayo, 2020).

- 162 km de vías se encuentran en concesión a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI; su superficie de rodadura es pavimento y su estado es regular.
- 128 km de carreteras son departamentales, 53,4 km de ellos se encuentran pavimentados en regular estado, incluyendo 22 km contemplados en la concesión.

- Cerca de 313,29 km de la red vial se encuentran con pavimento.
- Alrededor del 2% de las vías terciarias cuentan con pavimento en estado regular.

Los administradores de la red de carreteras en el departamento del Putumayo son: La nación (INVIAS y la agencia nacional de Infraestructura ANI) 34%, el departamento (8%) y los municipios (58%).

Las vías nacionales en el territorio putumayense ocupan el 3% de la red vial, pese a la posición geográfica del departamento con sus condiciones multimodales, de frontera y potencial comercial, productivo y turístico (Tabla 47).

**Tabla 47. Red de carreteras**

Red de carreterasReclasificación 2017	Participación porcentual	Longitud km
Primer Orden	19%	338,35
Primer Orden Departamental *	2%	33,91
Departamental Segundo Orden *	1%	17,24

Red de carreterasReclasificación 2017	Participación porcentual	Longitud km
Departamental Tercer Orden *	4%	76,89
INVIAS Tercer Orden	16%	294,6
Municipios Tercer Orden	58%	1.066,53
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>1.827,52</b>
22 Km de vías departamentales se encuentran en concesión (9,2 primer orden, 12,8 segundo orden)		
140 Km de vías nacionales de primer orden se encuentran en concesión		

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Fluvial: Tres son los principales ríos navegables en el departamento del Putumayo con flujo de navegabilidad superior a los 1.063 km; la infraestructura de muelles al servicio de los usuarios de la red fluvial es bastante precaria

y, sin embargo, en las zonas ribereñas es el único medio de transporte de pasajeros y mercancía para la población rural (Tabla 48. Ríos navegables).

**Tabla 48. Ríos navegables**

Río Navegable	Longitud Navegable km	Número de Muelles/ sitios de arribo	Usuarios municipales
Río Putumayo	411	13	Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo
Río Caquetá	567	12	Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Puerto Limón (Mocoa)
Río San Miguel	88	3	Puerto Asís, San Miguel

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Otros ríos de menor navegabilidad, pero igualmente importantes para la movilidad del sector rural, son: San Juan, Mandur, Orito, Guamuéz, Guineo, Sensella, Yurilla, Caucayá, Acaé y Conejo. Ríos con navegabilidad escasa,

pero que aun así constituyen el único transporte para poblaciones rurales dispersas ubicadas en los municipios del Medio y Bajo Putumayo (Gobernación del Putumayo, 2020).

## 2.1.14. Educación técnica agropecuaria

En materia de la educación para la formación agropecuaria (Tabla 49), el departamento cuenta con la siguiente capacidad institucional y oferta:

**Tabla 49. Instituciones Educativas para formación agropecuaria**

Institución	Ubicación	Programa	Nivel Académico
SENA	Puerto Asís	Gestión de Recursos Naturales	Técnico
	Puerto Asís	Gestión Integrada de la Calidad del Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Técnico
	Puerto Asís, Sibundoy, Puerto Guzmán, San Miguel	Monitoreo Ambiental	Técnico
	Puerto Asís	Piscicultura	Técnico
	Mocoa	Conservación de Recursos Naturales	Técnico
	Orito	Producción Pecuaria	Técnico
Colegios	Villagarzón Vereda Porvenir	Instituto Rural Agropecuario Guillermo Valencia	Técnico
	Valle Del Guamuéz	Colegio Agropecuario Valle Del Guamuéz	Técnico
Instituto Tecnológico del Putumayo	Mocoa	Ingeniería Forestal	Profesional y tecnólogo
	Mocoa - Sibundoy	Ingeniería Ambiental	Profesional y tecnólogo
	Mocoa	Producción Agroindustrial	Tecnológico
	Mocoa	Gestión Agropecuaria Ecológica	Tecnología
	Mocoa	Gestión Sostenible De La Biodiversidad Y Biocomercio	Tecnología
	Mocoa	Producción Acuícola	Tecnológica
	Mocoa	Operación De Proyectos Agropecuarios Ecológicos	Técnico

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

## 2.1.15. Servicios financieros al sector rural

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2020-2023, solo el 1,99% de la población rural tiene acceso a financiación (Gobernación del Putumayo, 2020). Esta situación evidencia una de las grandes debilidades del sector agropecuario, limitando el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores.

A corte 31 diciembre 2019 en la modalidad de créditos Compensación a la Tasa de interés, se han desembolsado 167 créditos por un monto de 1.239.900.000 miles de millones de pesos. Se cuenta con 834.000.000 miles de millones de pesos para colocar 729 créditos con esta modalidad en el departamento. En lo que respecta a la modalidad Garantías Complementarias, a corte 31 de diciembre de 2019, se están respaldando 24 operaciones

desembolsadas por un monto de 214.300.000 miles de millones de pesos. Se cuenta con un cupo disponible, para colocar mediante esta modalidad 4.465.700.000 miles de millones de pesos que representan aproximadamente 530 créditos.

El total de créditos desembolsados para financiar el sector rural del departamento mediante la Línea FINAGRO a través de Banco Agrario para Capital de Trabajo en Inversión es de 1.563 créditos, lo que representa un total de 12.675.656.404 miles de millones de pesos (Gobernación del Putumayo, 2020).

De acuerdo con el tipo de cartera, durante el 2019 y con corte a 3 de julio de 2020, se ha presentado la siguiente situación (Tabla 50).

**Tabla 50. Créditos otorgados por Tipo de Cartera (millones de pesos)**

2019				2020 (Corte 8 de julio)											
Agropecuario		Redescuento		Sustitutiva		Total		Agropecuario		Redescuento		Sustitutiva		Total	
Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
21	318	1.769	19.529	909	2.670	2.699	22.518	15	211	1.542	17.971	458	2.059	2.015	20.241

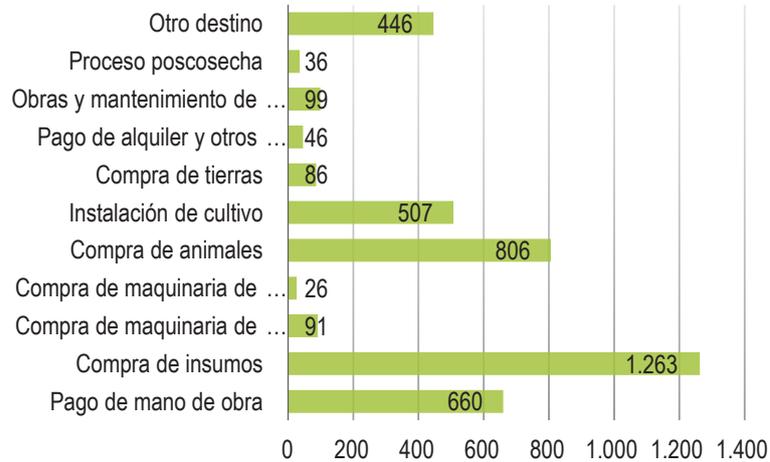
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de FINAGRO, 2020.

Por otro lado, los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014 (2016), muestran que del total de UPA censadas (25.752) solo el 14% realizó solicitud para un crédito al sector agropecuario en el Putumayo y se destinan en mayor porcentaje a la compra de insumos, seguido de compra de animales y pago de mano de obra. Para la adquisición de maquinaria agrícola solo el 2,2% (Gráfico 24).

- Pago de mano de obra 16,2%.
- Compra de insumos 31,1%.
- Compra de maquinaria de uso agrícola 2,2%.

- Compra de maquinaria de uso pecuario 0,6%.
- Compra de animales 19,8%.
- Instalación de cultivo 12,5%.
- Compra de tierras 2,1%.
- Pago de alquiler y otros servicios agropecuarios 1,1%.
- Obras y mantenimiento de infraestructura 2,4%.
- Proceso postcosecha 0,9%.
- Otro destino 11,0%.

**Gráfico 24. Comportamiento créditos al sector rural**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

## 2.2. Dimensión sociocultural territorial

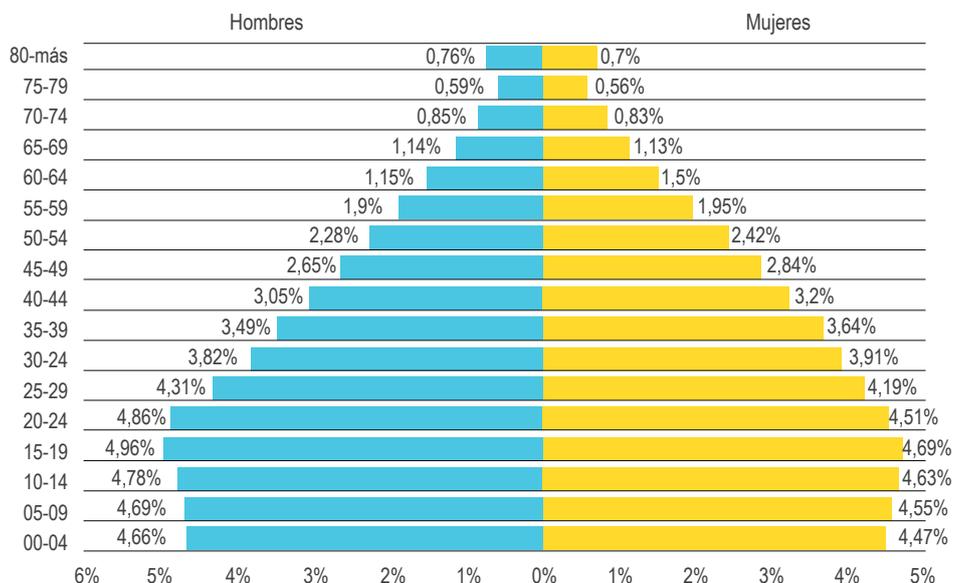
### 2.2.1. Demografía

#### 2.2.1.1. Estructura de la población urbana, rural y por sexo del departamento

Como se observa en el gráfico 25, la información estadística referente a la estructura demográfica del departamento del Putumayo arroja un total de población de 359.127 habitantes, de los

cuales 180.613 son hombres (50,3%) y 178.514 son mujeres (49,7%), tal como se muestra en el gráfico 25:

**Gráfico 25. Pirámide Poblacional en el departamento del Putumayo**

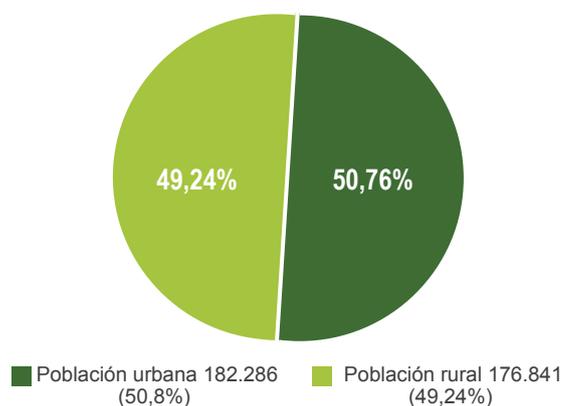


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2020.

Por otro lado, el gráfico 26 evidencia que la dinámica demográfica presenta un modelo progresivo, en el cual la base concentra grandes proporciones de la población, con tendencia a la reducción en la cima, evidenciando un alto

índice de natalidad, así como de mortalidad. Por otra parte, el 50,76%, correspondiente a 182.286 habitantes, vive en el área urbana, y el 49,24%, es decir, 176.841 personas, vive en el área rural, así:

**Gráfico 26. Población desagregada por área**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2020.

Manteniendo una distribución equitativa en la población tanto del sector rural como del urbano, apoyado en un alto grado de concentración urbana en municipios como Mocoa, Sibundoy y Colón, en los cuales, más del 60% se encuentra en el sector urbano; por otra parte, en municipios como Puerto Guzmán y San Miguel, la población se encuentra en más de un 70% en el sector rural. Lo que permite entender la simetría

en los dos sectores a nivel departamental, contrastando con la situación nacional, en la cual el 75% de la población se concentra en el sector urbano. La distribución de población por sexo en el departamento del Putumayo para el 2020, según las estimaciones realizadas en el Censo Nacional del 2018, preveía un porcentaje de 50,3% hombres y 49,7% mujeres (Gráfico 27).

**Gráfico 27. Distribución por sexo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2020.

### 2.2.1.2. Dinámica poblacional

La variación poblacional en el departamento muestra características bastante dinámicas, con lo cual se establecen patrones vistos en la pirámide poblacional anteriormente descrita.

A partir de la información suministrada por las Estadísticas Vitales del DANE, es posible hacer un análisis de las tasas de natalidad, mortalidad y fecundidad.

### 2.2.1.2.1. Tasa de natalidad

Hace referencia a la cuantificación de la fecundidad en un periodo de tiempo de una determinada área geográfica, con lo cual permite entender las dinámicas poblacionales que se

presentan al interior de los diferentes entes territoriales; para este caso puntual, de acuerdo con la tabla 51, el departamento del Putumayo cuenta con los siguientes datos:

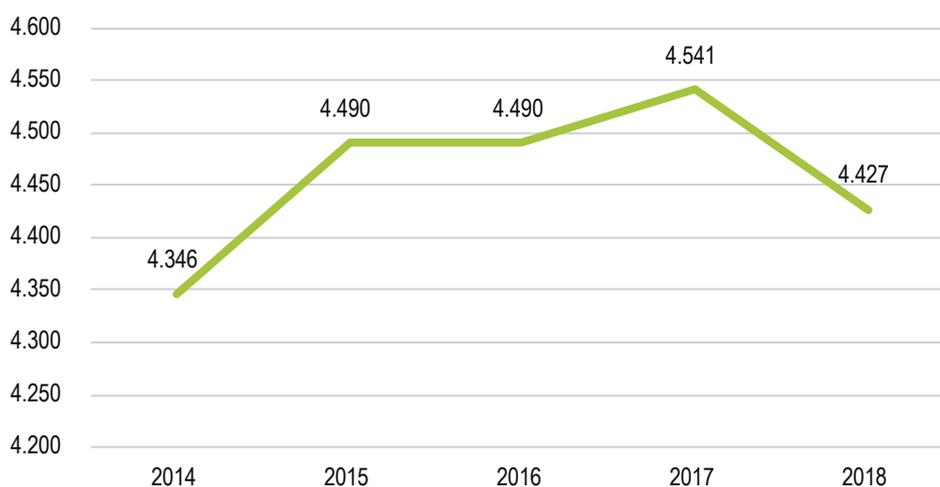
**Tabla 51. Tasa de natalidad**

Año	Población Total	Nacimientos	Tasa de natalidad
2014	341.034	4.346	12,74
2015	345.204	4.490	13,00
2016	345.204	4.490	12,27
2017	354.094	4.541	12,82
2018	359.127	4.427	12,32
Promedio		4.418	12,63

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2018.

$$\text{Tasa de Natalidad} = \text{Nacimientos} / (\text{Población total}) \times 1000$$

**Gráfico 28. Nacimientos en el departamento del Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2018.

Presentándose una tasa de natalidad inferior a 13, como es posible evidenciar en la Gráfico 28, teniendo un pico máximo en el año 2015, en el cual la tasa de natalidad alcanzó su punto máximo en el último quinquenio, posicionando en 13. Por otra parte, el número más alto de nacimientos se dio en el año 2017, con 4.541 nacimientos.

### 2.2.1.2. Tasa de mortalidad y tasa de mortalidad infantil

Como se observa en la tabla 52, la cantidad de defunciones ocurridas por cada mil habitantes, en un periodo de tiempo determinado, en este caso el periodo de análisis se establece en el quinquenio correspondiente al periodo de tiempo transcurrido entre 2014 y 2018.

**Tabla 52. Defunciones, tasa de mortalidad y mortalidad infantil**

Año	Población total	Defunciones	Tasa de mortalidad
2014	341.034	1.053	3,09
2015	345.204	1.025	2,97
2016	345.204	1.113	3,22
2017	354.094	1.397	3,95
2018	359.127	1.240	3,45
Promedio		1.295	3,34

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2018.

Durante el quinquenio 2014-2018, se estimó que, por cada 1.000 personas, se presentaron en promedio 3,34 defunciones. Presentando una relativa estabilidad en esta tasa, siendo el punto máximo en el año 2017, en el cual se presentó un total de 1.397 defunciones con una tasa de 3,95.

### 2.2.1.3. Proyección poblacional

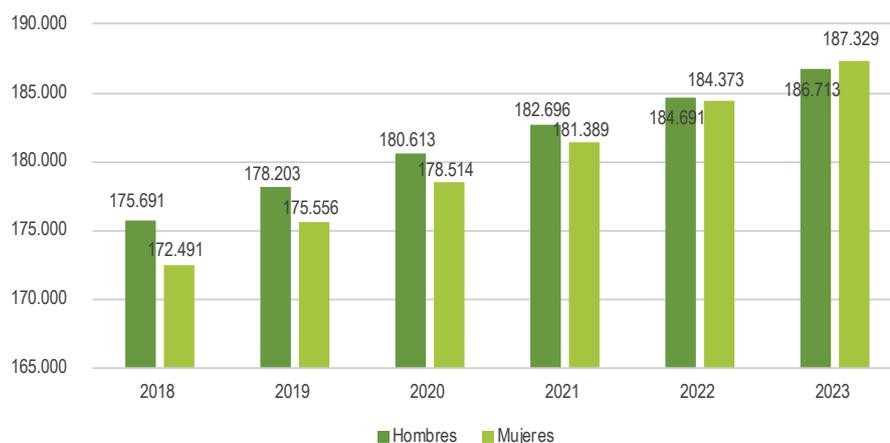
Por otro lado, en la tabla 53 se observa la proyección poblacional al año 2023, generada a través del censo del año 2018 realizado por el DANE, la cual arroja los siguientes datos de información (Gráfico 29).

**Tabla 53. Proyecciones poblacionales para el departamento del Putumayo**

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	348.182	353.759	359.127	364.085	369.064	374.042
Hombres	175.691	178.203	180.613	182.696	184.691	186.713
Mujeres	172.491	175.556	178.514	181.389	184.373	187.329

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

**Gráfico 29. Proyecciones poblacionales para el departamento del Putumayo**



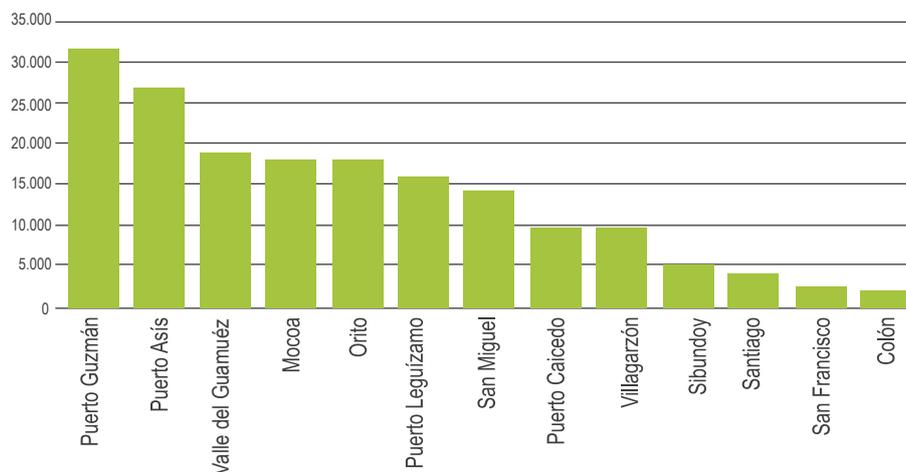
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

Con lo cual es posible visualizar un crecimiento lento en la población departamental a corte 2023, siendo el año en el cual sea mayor la población, con un total de 374.042 habitantes, sin alterar de manera significativa la composición etaria del departamento.

### 2.2.14. Estructura de la población rural disperso

Como se observa en el gráfico 30, el 49,24% de la población del departamento reside en las áreas rurales del departamento. Los municipios con mayor proporción de habitantes en la ruralidad son Puerto Guzmán y Puerto Asís, y los municipios del Alto Putumayo cuentan con menor cantidad de personas en las áreas rurales, tal como se presenta a continuación (Tabla 54).

**Gráfico 30. Distribución de la población que reside en el área rural**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2018.

**Tabla 54. Distribución de la población que reside en el área rural**

Municipio	Población Rural
Puerto Guzmán	31.873
Puerto Asís	26.662
Valle del Guamuéz	18.955
Mocoa	18.249
Orito	17.957
Puerto Leguizamo	16.198
San Miguel	14.266
Puerto Caicedo	9.610
Villagarzón	9.508
Sibundoy	5.323
Santiago	3.883
San Francisco	2.261
Colón	2.096
Total	176.841

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Estadísticas Vitales DANE, 2018.

### 2.2.1.4.1. Índice de envejecimiento rural

La cantidad de adultos mayores en el departamento, según el informe del DANE 2019, es de 30.568, de los cuales, 15.129 son hombres y 15.439 son mujeres (Gobernación del Putumayo, 2016).

### 2.2.1.4.2. Total de productores según CNA

El número de productores en el Putumayo en el área rural dispersa censada es de 32.076, de los cuales 8.257 personas corresponden a productores en territorios de grupos étnicos, y 23.819 productores en territorios sin grupos étnicos (DANE, 2014).

### 2.2.1.4.3. Jefes de hogar

Según el Censo realizado en el 2005, el 29,9% correspondía al porcentaje de mujeres en el departamento del Putumayo que se consideraban jefes de hogar, cifra que ha venido en aumento hasta alcanzar el 40,04% en el 2018 (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018).

### 2.2.1.4.4. Mujeres productoras

Una de las estructuras más consolidadas que reúne varios colectivos de mujeres en el departamento del Putumayo es la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida, que reúne a un número importante de organizaciones que hacen parte de la fuerza productiva del departamento y dan cuenta del potencial del territorio en componentes que le son inherentes a su geografía, cultura y riqueza en recursos naturales y biológicos, entre los que se destacan el uso de plantas amazónicas, artesanías, producción agropecuaria,

agricultura orgánica, avicultura, porcicultura, piscicultura, bebidas amazónicas, cacao y piña.

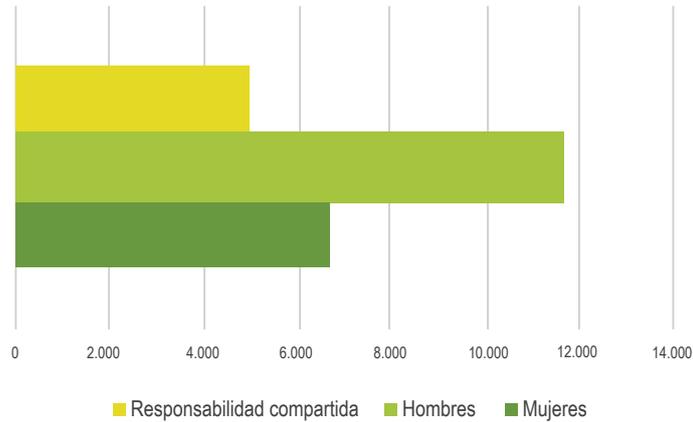
Las mujeres productoras del Putumayo trabajan en ejes importantes como la transición de cultivos ilícitos, la soberanía alimentaria, la autonomía económica y el derecho al territorio, que incide especialmente en las mujeres cabezas de hogar.

La economía productiva pasa por el aprovechamiento de los productos amazónicos como semillas y frutos, actividades idóneas para el territorio como la piscicultura, actividades silvo-pastoriles que implican un aprovechamiento más eficiente del suelo, de los recursos forestales y acuíferos, así como de los recursos genéticos y biológicos del territorio.

Además de la producción agropecuaria, una de las actividades económicas de las mujeres putumayenses con identidad étnica son las artesanías, que benefician la economía familiar a la vez que fortalecen su cultura y simbología a partir del arraigo del patrimonio inmaterial de los pueblos.

De acuerdo con la Tercer Entrega del Censo Nacional Agropecuario 2014 (DANE, 2014), en el departamento del Putumayo se identificaron 25.084 Unidades Productivas Agropecuarias. De ese total, 6.708 unidades se encuentran a cargo de mujeres productoras y 11.739 unidades son manejadas por hombres. Según ese mismo censo, la participación de la mujer también se ve reflejada en las unidades productivas donde los responsables son personas de los dos sexos, para un equivalente de 4.948 unidades (Gráfico 31), referente a las Unidades Productivas Agrícolas y su distribución por sexo.

**Gráfico 31. Distribución por sexo de Unidades Productivas Agrícolas**



Fuente: Unidad del Plan, a partir de DANE, 2014.

Además de la producción agropecuaria una de las actividades económicas de las mujeres Putumayenses con identidad étnica son las artesanías, que benefician la economía familiar,

a la vez que fortalecen su cultura y simbología a partir del arraigo del patrimonio inmaterial de los pueblos (Gráfico 32).

**Gráfico 32. Asociaciones de artesanas putumayenses**

Asociación	Municipio
Asociación Pakary Iuiái Tarspuspa	Colón
Asociación Madre Tierra	Sibundoy
Asociación Arte Shembaseng	Sibundoy
IMUSAF – Integración de la mujer	San Francisco
Maki Awadur	San Francisco
Bingi Oka	San Francisco
Asvimarin	Valle del Guamuéz

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Tejedoras de Vida, 2020 y CORPOAMAZONÍA, 2020.

Uno de los aspectos característicos de la mujer putumayense tiene que ver con la organización comunitaria que trasciende organizaciones como las cooperativas, juntas de acción comunal, autoridades tradicionales y cabildos indígenas. Además de esto, en el departamento del Putumayo, el rol de la mujer rural se encuentra relacionado también con la productividad, específicamente con una economía que, aunque ilícita, es desarrollada para lograr la subsistencia de muchos hogares putumayenses.

En este sentido, cabe señalar que en 2017 se llevó a cabo en el municipio de Puerto Asís un Encuentro de Mujeres Coccaleras del Sur de Colombia (Paz y Memoria, 2017), el cual contó con la presencia de 88 participantes. Estas mujeres han realizado acercamientos con entidades estatales y de carácter internacional con el fin de avanzar en la construcción de

un plan piloto con enfoque de género que redunde en la sustitución de cultivos ilícitos y que las incorpore en proyectos productivos y económicos en el marco de la legalidad.

#### 2.2.1.4.5. Jóvenes rurales productores

Según el Censo de Población y Vivienda 2018, el departamento del Putumayo para el año 2020, se cuenta con una población de 98.832 jóvenes entre los 15 a 29 años dispersos en todo el departamento. Así mismo, el DANE estima que Amazonas, Guainía y Putumayo son los departamentos que más población joven tienen en comparación con el resto de departamentos. Para Putumayo, tal cual como se observa en el gráfico 33, el 49% de esta población es femenina, mientras que el 51% es masculina.

**Gráfico 33. Población joven por sexo**

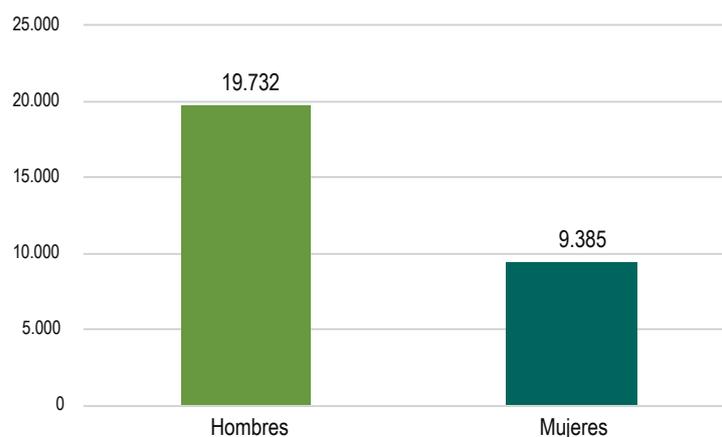


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2018.

En cuanto a ocupación, el CNPV (2018) identificó que 29.117 jóvenes se dedican a alguna actividad que genera ingresos. De estos, 19.732 pertenecen al género masculino, es decir, el 67,7%, mientras que 9.385 pertenecen al género femenino, lo que corresponde al 32,3%. Lo anterior evidencia

que, en cuanto a productividad, aún existe una brecha importante de género relacionada con la adquisición de recursos económicos para la supervivencia de las mujeres putumayenses (Gráfico 34).

**Gráfico 34. Población joven ocupada por sexo**



*Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE, 2018.*

Hay que tener en cuenta que la juventud ha sido una de las poblaciones más afectadas por las diferentes formas del conflicto que se han desarrollado en el territorio y que aún siguen haciendo presencia y generando problemáticas para la seguridad y bienestar del goce pleno de los derechos de esta población (Gobernación del Putumayo, 2016).

En cuanto a la productividad en las zonas rurales, es importante tener en cuenta que, aunque el Censo de Población y Vivienda (2018), muestra que hay más jóvenes en las zonas rurales que en las urbanas, el relevo generacional del campesinado no se refleja.

Según las estadísticas sociales del DANE (1993), en 1940 el 70,9 % de la población era rural y el 29,1% pertenecía al sector urbano; en 1965 este fenómeno cambia, debido a que el 52% de la población ya vivía en zonas urbanas y el 48% en zonas rurales. En 2005, según el DANE, la población urbana alcanzó un 75% y solo un 25% la población rural; y en 2018, el CNPV muestra que el 75% de la población sigue estando en las zonas urbanas, mientras que el 25% en la ruralidad. El mismo CNPV (2018) estableció que la mayor parte de los habitantes del sector rural eran adultos. Estos mismos datos permiten afirmar que los hombres y las mujeres, jóvenes sobre todo, se han ido a la ciudad en busca de otras perspectivas.

### 2.2.1.5. Productores en el departamento por municipios

Teniendo en cuenta que la economía del departamento del Putumayo abarca el sector agropecuario y de hidrocarburos, se hace importante identificar a los productores putumayenses y su vocación económica en cada uno de los municipios que hacen parte del territorio. En primer

lugar, en cuanto a la producción agropecuaria, el Censo Nacional Agropecuario 2014 (DANE, 2014), ha identificado 25.086 Unidades Productivas Agrícolas que se distribuyen en todo el territorio (Gráfico 35).

**Gráfico 35. Unidades Productivas Agrícolas en Putumayo por municipio**

MUNICIPIO	UNIDADES PRODUCTIVAS
Mocoa	4.518
Colón	753
Orito	1.942
Puerto Asis	2.456
Puerto Caicedo	1.795
Puerto Guzmán	654
Puerto Leguizamo	1.466
Sibundoy	1.670
San Francisco	1.367
San Miguel	1.851
Santiago	1.879
Valle Del Guamuéz	3.270
Villagarzón	1.463
<b>TOTAL</b>	<b>25.084</b>

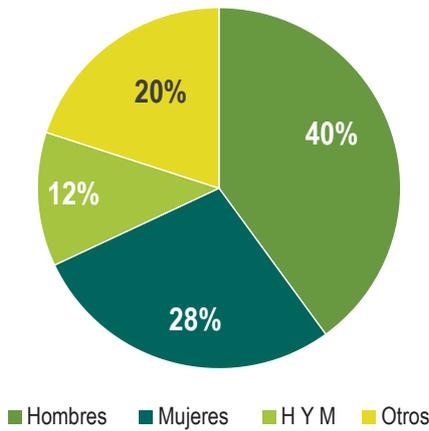
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014, DANE, 2014.

#### 2.2.1.5.1. Mocoa

En el municipio de Mocoa, según el DANE (2014), se desarrollan cultivos de caña panelera, plátano, maíz, yuca, café, cacao y caucho. Así mismo, se desarrollan actividades pecuarias consistentes en cría y levante de ganado bovino doble propósito, ganado porcino y cría, levante y engorde de aves. Para este tipo de actividades se identificaron 4.518 unidades productivas en total, distribuidas así: 1.826

unidades equivalente a un 40% del total y que son manejadas por hombres productores y 1.250 unidades correspondientes a un 28%, donde las mujeres son las responsables de la actividad. Así mismo, se identificaron 545 unidades donde las funciones son compartidas (H y M), y 897 unidades en donde no se reconoce al responsable de la unidad (Gráfico 36).

**Gráfico 36. Productores y productoras en Mocoa**



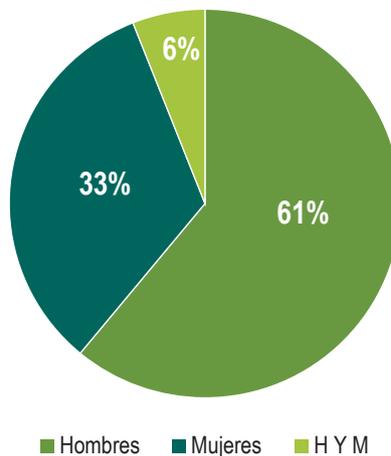
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.2. Colón

Según el DANE (2014), en el municipio de Colón se encuentran cultivos de papa, tubérculos y de cereales como maíz; así mismo, cultivos de hortalizas, legumbres y verduras; cultivos frutales en donde se destaca el aguacate, mora y lulo. En el sector pecuario, el municipio produce diariamente 5.416 litros de leche de

ganado bovino. En este sentido, se encontraron 753 unidades productivas, en las cuales el 61% son manejadas por hombres, un 33% por mujeres productoras y un 6% con responsabilidad compartida (Gráfico 37).

**Gráfico 37. Productores y productoras en Colón**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014, DANE, 2014

### 2.2.1.5.3. Orito

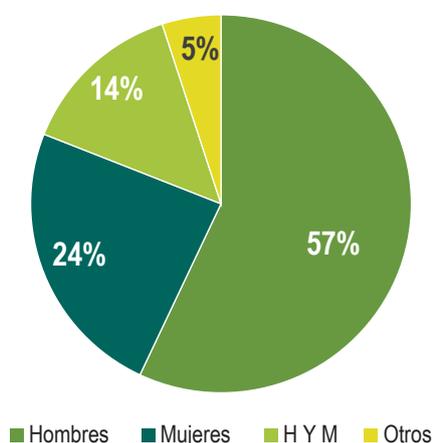
Orito es un municipio con vocación petrolera y agropecuaria; sin embargo, la economía de este municipio ha padecido algunos cambios por la oscilante economía del petróleo. Según el PNUD (2016), la forma de acceder a este ámbito laboral en el territorio es muy discutida aún, debido a que gran parte de la mano de obra es traída de otros departamentos y los salarios son muy bajos. También en el análisis que hace de la situación laboral de los trabajadores de hidrocarburos para los municipios de Orito, Puerto Asís, San Miguel, Villagarzón y Valle del Guamuéz, señala que, en los años 2015 y 2016, se recortaron aproximadamente 3.000 empleos del gremio petrolero (PNUD, 2016).

En la actualidad con la nueva caída del precio del barril, la organización civil Crudo Transparente informa que para el año 2020 en el municipio se han suspendido a 201 personas, lo que representa un debilitamiento de la economía local, pues, restaurantes, hoteles y demás, también se han

visto afectados por dicha situación (Crudo Transparente, 2020).

En cuanto al sector agropecuario, entre los cultivos más destacados en la zona se encuentra el plátano, la yuca, el maíz, la caña panelera, el cacao, el café, el banano y la piña. En cuanto al sector pecuario, Orito se destaca por la producción de leche que diariamente equivale a 11.411 litros y por tener el mayor inventario de aves de engorde del departamento, el cual asciende a 323.063 aves. En este sentido, en el CNA 2014 (2014) se identificaron 1.942 Unidades Productivas Agropecuarias, de las cuales los hombres productores son responsables de 1.113 unidades, correspondientes al 57%, mientras que las mujeres se encuentran a cargo del 24%, es decir, 471. Así mismo, un 14% de dichas unidades posee responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y un 5% tiene otra clase de responsables (Gráfico 38).

**Gráfico 38. Productores y productoras en Orito**



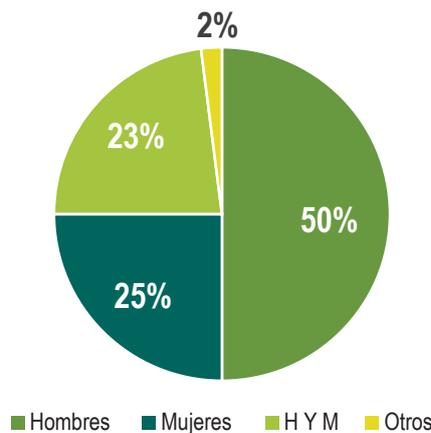
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

#### 2.2.1.5.4. Puerto Asís

Para el caso de Puerto Asís, un municipio con vocación ganadera y de hidrocarburos, el CNA 2014 (2014) identificó cultivos de plátano, yuca, maíz, caña panelera, cacao, banano; siendo éstos los más extensos del departamento. Así mismo, se destaca en la producción de leche con 23.587 litros diarios; es el segundo productor de lácteos en el departamento. Dentro de ese mismo censo también se encontró que

existen 2.456 unidades productivas; de éstas, 1.236 son manejadas por hombres, es decir, un 50%, mientras que las mujeres manejan 613 unidades, lo que corresponde a un 25%. Así mismo, 552 unidades, según el CNA 2014, tienen responsabilidad compartida y el 2% no especifican la responsabilidad a un sexo determinado. (Gráfico 39).

**Gráfico 39. Productores y productoras en Puerto Asís**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014, DANE, 2014.

En cuanto al sector de hidrocarburos, se considera que Puerto Asís es uno de los epicentros para la extracción de petróleo y muchos de sus habitantes han forjado sus actividades alrededor de este renglón económico. Así mismo, se ha destacado por el gran crecimiento que ha existido a nivel comercial y ganadero. El impulso para el desarrollo del comercio que tuvo Puerto Asís en la década de los 90, según el PNUD (2016), estuvo íntimamente ligado a la comercialización de la pasta de coca en el municipio, siendo uno de los centros de mercadeo de la coca en el sur de Colombia, Puerto Asís creció poblacional y económicamente.

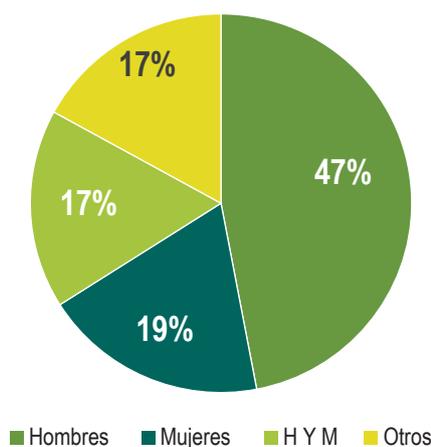
#### 2.2.1.5.5. Puerto Caicedo

En Puerto Caicedo la producción pecuaria juega un papel significativo dentro de la economía actual. El CNA 2014 identificó actividades que se desarrollan de manera constante en el municipio como la avicultura, porcicultura y ganadería. Entre los principales cultivos que se encuentran en el territorio, el Censo Agropecuario del DANE identificó los siguientes: plátano, yuca, maíz, caña panelera.

En el análisis que hace la institucionalidad de Puerto Caicedo en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, respecto a la productividad agrícola, uno de los problemas para la desaceleración de la producción agrícola en el municipio tiene que ver con la acogida que tuvieron los cultivos ilícitos en el Bajo Putumayo, en la época de la bonanza cocalera. En el mismo documento se identifica como una problemática la resistencia que tienen los campesinos para realizar la sustitución de dichos cultivos.

A pesar de esto, para el municipio de Puerto Caicedo, según el CNA 2014, se considera que existen 1.795 unidades productivas, las mujeres solo son responsables de un 19%, mientras que los hombres se responsabilizan de un 47% de las unidades totales. Un 17% de dichas unidades tiene responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y otro 17% no identifica al responsable de la unidad productiva por sexo (Gráfico 40).

**Gráfico 40. Productores y productoras en Puerto Caicedo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.6. Puerto Guzmán

Puerto Guzmán es un municipio con una vocación agropecuaria desde siempre. Entre las actividades económicas que se desarrollan se encuentra la ganadería, la cual le representa una producción diaria de 15.660. Sin embargo, las consecuencias de la presencia de grupos armados han incidido en esta actividad y en las agrícolas. Según el PNUD (2016), la ganadería se ha visto afectada en todo el departamento por la presencia del conflicto armado en la zona, lo que ha traído como consecuencias el desplazamiento forzado de personas y el abandono de predios.

Es de señalar que Puerto Guzmán sigue bajo las dinámicas del conflicto armado. Según lo expuesto por ACNUR (Equipo Local de Coordinación Putumayo, 2018), las disidencias de las desarmadas FARC, conocidas en el municipio como Autodefensas Guardias Campesinas Armadas, se encuentran presentes en el territorio, lo que ha ocasionado un recrudecimiento del conflicto.

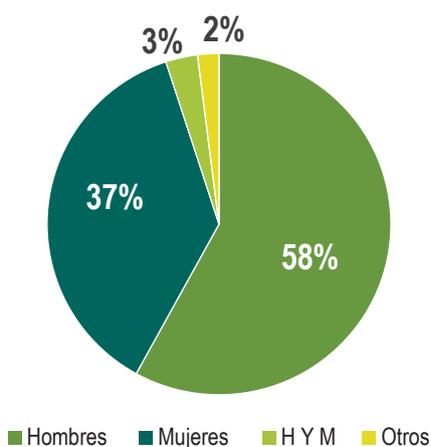
Por otro lado, el aumento de los cultivos ilícitos en el municipio también ha contribuido a su desaceleración económica. De hecho, Puerto Guzmán

ha sido clasificado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019), en el año 2018 como uno de los municipios de Colombia que posee una amenaza alta por el aumento de cultivos ilícitos.

A pesar de esto, en el municipio se ha continuado con el desarrollo de la productividad. Según

cifras del CNA 2014, las unidades productivas existentes en el territorio equivalen a 654 en total. De éstas, 381 unidades, es decir, un 58% son manejadas por hombres. Así mismo, 243 son trabajadas por mujeres, lo que corresponde a un 37%. Por otro lado, solo un 3% son manejadas por hombres y mujeres, y un 2% final no identifica algún sexo en su manejo (Gráfico 41).

**Gráfico 41. Productores y productoras en Puerto Guzmán**



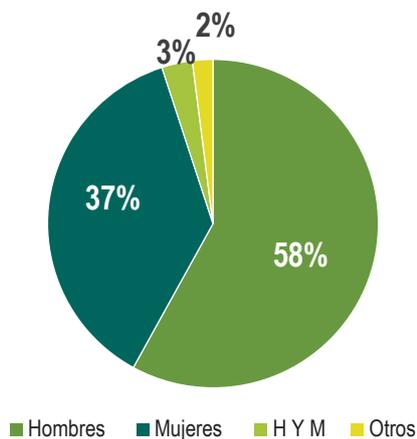
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.7. Puerto Leguízamo

El municipio de Puerto Leguízamo es el más distante de la ciudad capital y del resto de centros poblados. Cabe mencionar que es el municipio más extenso del departamento y cuenta con cultivos agroindustriales como café, caña panelera y cacao. Además, el DANE, a través del CNA 2014 identificó cultivos de plátano, yuca, maíz y banano. En la parte pecuaria, Puerto Leguízamo es considerado como uno de los mayores productores de leche con 25.179 litros diarios, seguido por el municipio de Puerto Asís.

Según el CNA 2014, el municipio posee 1.466 unidades productivas. El 41% de éstas está a cargo de hombres, mientras que un 19% se encuentra a cargo de mujeres. Así mismo, un 39% corresponde a unidades donde los responsables son personas de ambos sexos y 1% no otorga la responsabilidad de las unidades a sexo alguno (Gráfico 42).

**Gráfico 42. Productores y productoras en Puerto Leguízamo**



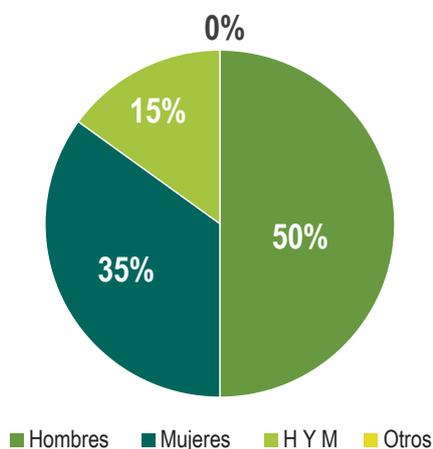
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.8. Sibundoy

Dentro de los cultivos identificados por el CNA 2014 se destacan: frutales, maíz, hortalizas, verduras y legumbres. Así mismo, sobresale su actividad pecuaria con una producción de 4.737 litros diarios de leche bovina. Sibundoy, ubicada en el Valle de Sibundoy, junto a los municipios Colón, San Francisco y Santiago, conforman la conocida "Suiza americana" por la variedad de productos que cultivan los campesinos e indígenas que habitan dicho valle.

En el municipio existen 1.670 unidades productivas. Según el CNA 2014, el 50% de dichas unidades es manejado por hombres, un 35% por mujeres y un 15% tiene responsabilidad de ambos sexos (Gráfico 43).

**Gráfico 43. Productores y productoras en Sibundoy**



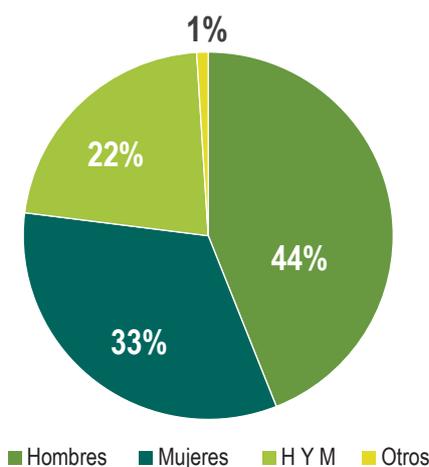
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.9. San Francisco

San Francisco cuenta con cultivos frutales, así como también cultivos de papa, café, cacao y maíz, entre otros. En cuanto a ganadería, cuenta con una producción diaria de 8.264 litros de leche. El CNA 2014 identificó 1.367 unidades

productivas para el municipio de San Francisco. Del total, el 44% son manejadas por hombres, el 34% por mujeres y un 22% por ambos sexos (Gráfico 44).

**Gráfico 44. Productores y productoras en San Francisco**



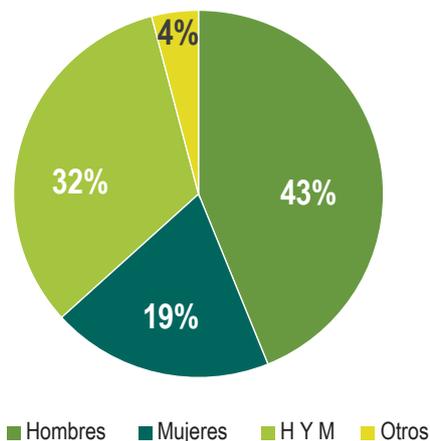
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.10. San Miguel

La producción pecuaria de San Miguel se destaca por su actividad ganadera, la cual le representa la producción diaria de 7.373 litros de leche. Así mismo, cuenta con producción porcina y un importante inventario de aves para el consumo. Entre sus cultivos se encuentran el plátano, la yuca, el maíz, el cacao, entre otros. San Miguel ha sido uno de los municipios del Bajo Putumayo con gran influencia de cultivos ilícitos y presencia de grupos armados en la zona.

En el municipio, el CNA 2014 identificó 1.851 unidades productivas. De estas, los hombres se encuentran a cargo del 45% del total, mientras que las mujeres solo manejan un 19%. También se identificó que el 32% de las unidades tiene responsabilidad compartida entre ambos sexos (Gráfico 45).

**Gráfico 45. Productores y productoras en San Miguel**



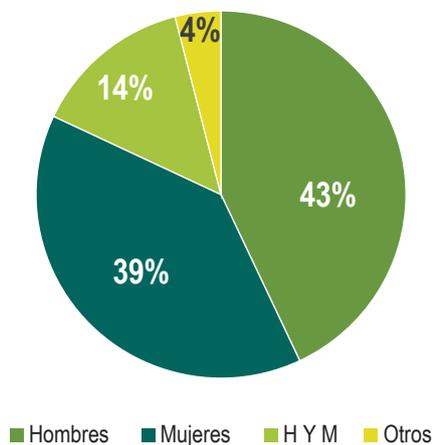
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.11. Santiago

El municipio de Santiago se destaca por sus cultivos de papa, maíz, mora, lulo, así como también por una importante producción de leche. Santiago es uno de los municipios más pequeños del departamento y entre sus cultivadores se encuentran campesinos e indígenas.

El CNA 2014 identificó 1.879 unidades productivas, de las cuales un 43% se encuentra a cargo de hombres, mientras que el 39% es manejado por mujeres. Por otro lado, un 14% de las unidades tiene responsabilidad compartida y un 4% no identifica algún sexo como el responsable. Es el municipio del Putumayo en donde esta diferencia es más reducida (Gráfico 46).

**Gráfico 46. Productores y productoras en Santiago**



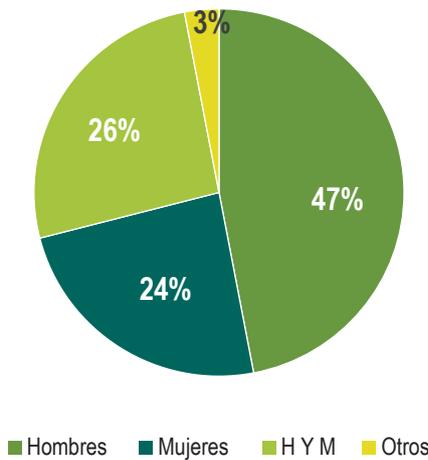
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.12. Valle del Guamuéz

El Valle del Guamuéz tiene importantes cultivos de plátano, yuca, maíz, cacao, entre otros. Sin embargo, la presencia de cultivos ilícitos sigue siendo una constante en el municipio. La Fundación Ideas para la Paz informa que en 2016 y 2017, después de la desmovilización de las FARC, la estructura de crimen organizado conocida como "La Constru" se ha fortalecido, especialmente en la zona rural (Ideas para la Paz, 2020).

Para el municipio del Valle del Guamuéz, el CNA 2014 identificó 3.270 unidades productivas, de las cuales el 47% se encuentra a cargo de hombres, un 24% de mujeres y un 26% tiene responsabilidad compartida. Es el segundo municipio con más unidades productivas, después de Mocoa (Gráfico 47).

**Gráfico 47. Productores y productoras en Valle del Guamuéz**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.5.13. Villagarzón

Finalmente, el municipio de Villagarzón posee una productividad dinámica que ha sido impulsada por el sector de hidrocarburos y por la agricultura. Según PNUD - ANH - MINMINAS - MININTERIOR (2014), la explotación petrolera ha potenciado el comercio, la compraventa de alimentos, materiales de construcción, entre otros. A pesar de esto, las tensiones en el territorio por la empleabilidad en el sector petrolero son constantes, lo que ha llevado a la conformación de organizaciones sindicales

de trabajadores de hidrocarburos, teniendo en cuenta que Putumayo, según el Sistema de Información Energética del Ministerio de Minas y Energía, en el 2014 promedió una producción diaria de 56.600 barriles.

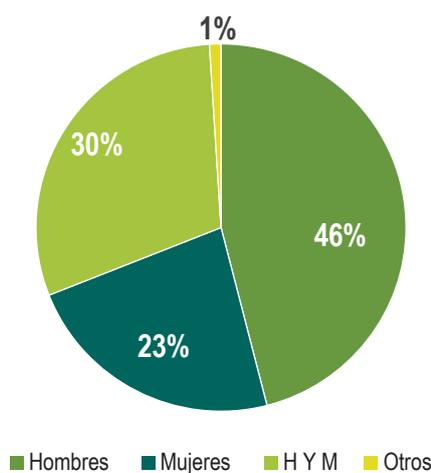
En cuanto a la producción agropecuaria, Villagarzón es un referente en el departamento por la producción de piña. Actualmente este cultivo es el más grande del departamento, abarcando aproximadamente 63 hectáreas

sembradas de este producto. Por otro lado, se encuentran cultivos de plátano, yuca y maíz.

Según el CNA 2014, Villagarzón tiene 1.463 unidades productivas identificadas, de las cuales un 46%, es decir 670, es manejado por

hombres, mientras que 336, es decir, un 24% está a cargo de mujeres. Así mismo, un 26% tiene responsabilidad compartida y un 3% no otorga la responsabilidad a ninguno de los dos sexos (Gráfico 48).

**Gráfico 48. Productores y productoras en Villagarzón**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.6. Productores en las subregiones del departamento

Teniendo en cuenta que el departamento del Putumayo se encuentra conformado por trece (13) municipios y que su geografía conforma algunas áreas territoriales que comparten características, estos municipios se encuentran agrupados en tres subregiones importantes:

- Alto Putumayo: compuesto por los municipios de Sibundoy, Santiago, San Francisco y Colón. Esta subregión pertenece a la Cordillera de los Andes y se caracteriza por tener temperaturas que oscilan entre los 15 y 18 grados centígrados, por lo que en la zona se cultivan diversidad de frutas y el fríjol bolón rojo, tipo exportación. Según lo consignado en el

(CCPutumayo, 2016), en la zona del Alto Putumayo la producción lechera es de 50.000 litros diarios.

- Medio Putumayo: en donde se ubican los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán. Esta subregión se encuentra ubicada en el Piedemonte Amazónico y tiene temperaturas medias de 28 grados centígrados. Entre sus actividades económicas se encuentran la ganadería y cultivos de plátano, yuca, caña, maíz y arroz. Existe una producción importante de petróleo, especialmente en el municipio de Villagarzón.

## PLAN INTEGRAL

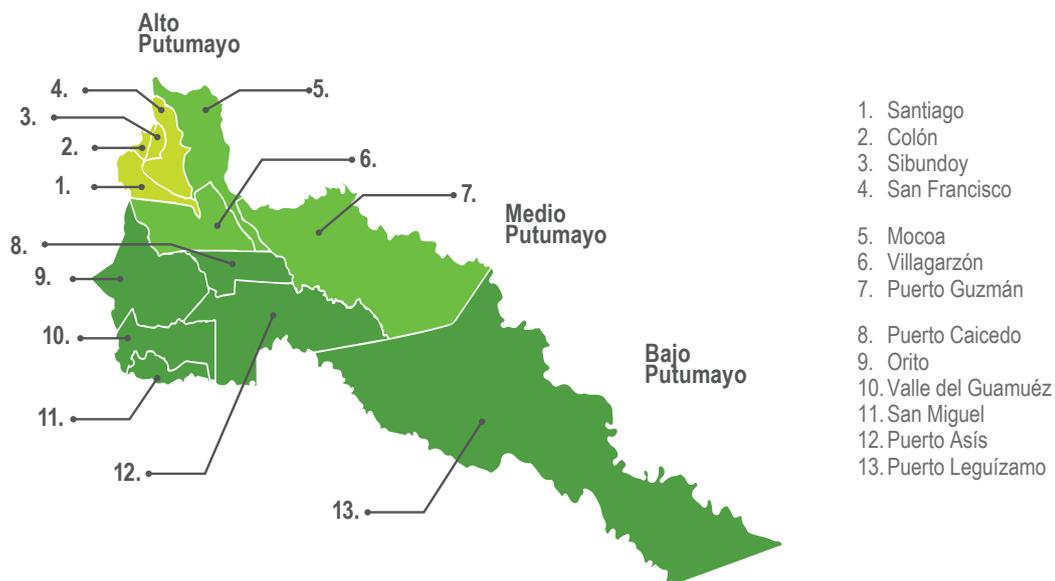
DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

- Bajo Putumayo: el cual comprende los municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Puerto Leguízamo. La subregión es la más extensa del departamento y comprende gran parte de los bosques de selva tropical. Sus temperaturas oscilan entre 29 y 32 grados centígrados. A pesar de ser una zona en donde se desarrolla actividad ganadera y siembra de plátano, yuca y maíz, la explotación de hidrocarburos

es uno de los renglones más fuertes de su economía, especialmente en los municipios de Puerto Asís y Orito.

Para tener una mayor referencia física sobre las subregiones del departamento de Putumayo, se puede observar el mapa 9, en donde se muestra las subdivisiones territoriales antes descritas.

**Mapa 9. Subregiones del Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

En cuanto a productividad agropecuaria, el CNA 2014 identificó 5.699 unidades productivas en el Alto Putumayo, lo que corresponde al 24% de la producción total del departamento. Así mismo, dicho censo encontró 6.635 unidades productivas en el Medio Putumayo, lo que equivale al 28% de las unidades productivas

existentes. Finalmente, como se observa en el gráfico 49, en la zona del Bajo Putumayo se encontró el mayor número de productores agropecuarios con una cifra de 11.035; esto equivale al 47% total de productores agrícolas y pecuarios en el territorio putumayense.

**Gráfico 49. Productores en Alto, Medio y Bajo Putumayo**

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNA 2014.

### 2.2.1.7. Grupos étnicos

Según cifras de la (Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP, 2015), en el departamento de Putumayo habitan doscientos dos (202) cabildos y quince (15) pueblos indígenas, con una población aproximada de 64.823 personas.

Sin embargo, de acuerdo con CNPV (2018), la población indígena en el departamento cuenta con una población aproximada de 50.694 personas, la cual representa un 18% de del total de la población putumayense.

En la tabla 55. Asociaciones de Cabildos Indígenas a 2020, las comunidades indígenas

cuentan con una estructura organizativa y política definida mediante la figura de cabildo, liderada por miembros de la comunidad, orientado hacia el bienestar colectivo de las mismas. Del mismo modo, también se encuentran las organizaciones de segundo nivel, que corresponden a las Asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios.

De acuerdo con información de la OZIP (2015), existen 15 organizaciones indígenas registradas, las cuales se presentan a continuación.

**Tabla 55. Asociaciones de cabildos Indígenas a 2020**

Número	Asociación	Municipio
1	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón (ACIMVIP)	Villagarzón
2	Asociación de Cabildo Inga Andino Amazónico (KAUSAI)	Comunidades Ingas del Medio y Bajo Putumayo
3	Asociación del Pueblo Nasa (ASONE'WES')	Mocoa - Puerto Guzmán
4	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa (ACIPAP)	Orito
5	Pueblo Pasto	Sibundoy, Villagarzón, Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Colón
6	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa (APKAC)	Puerto Leguizamo
7	Asociación de Cabildos indígenas del Pueblo Siona (ACIPS)	Puerto Asís
8	Asociación de Cabildos Indígenas de Leguizamo y Alto Predio Putumayo (ACILAPP)	Puerto Leguizamo
9	Asociación del Pueblo Embera (KIPARA)	Orito
10	Mesa Permanente del Pueblo KOFÁN	Hormiga
11	Pueblo Yanacona	Mocoa, Puerto Caicedo, Orito
12	Consejo de Autoridades Indígenas del Municipio de Orito (CAIOP)	Orito
13	Organización de Cabildos Indígenas del municipio de Puerto Asís (OCIMPA)	Puerto Asís
14	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Puerto Caicedo (ASOCIPCA)	Puerto Caicedo
15	Camēntsa Biya	Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón y San Miguel

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de OZIP, 2015.

Con relación a la tenencia de la tierra, según datos de la Gobernación del Putumayo (2016), existen setenta y nueve (79) resguardos, ciento treinta (130) procesos de constitución y ampliación de resguardos y veintiún (21) cabildos que aún no han solicitado la constitución de resguardo, según ellos, porque no cuentan con el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, quienes deben adelantar visitas para realizar el estudio etnológico (OZIP, 2015).

### 2.2.1.7.1. Plan Integral de Vida de las comunidades indígenas (PIV)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 21 de 1991, Ley 152 de 1994 y Decreto 1953 de 2014, el Plan Integral de Vida se considera como el instrumento autónomo de planificación para las comunidades resguardadas bajo un título de propiedad colectiva, que pone el acento

en la necesidad de establecer un diálogo de saberes entre la gestión territorial que ejercen simultáneamente las comunidades indígenas y el estado colombiano.

Las necesidades priorizadas en los PIV, tienen que ver con diferentes ramas del desarrollo social, entre ellas, la educación, la construcción de vivienda digna según usos y costumbres, entre otras.

Teniendo en cuenta información del (Ministerio del Interior, 2019), de los 15 pueblos indígenas, 8 tienen su Plan Integral de Vida formulado, evidenciados en la Tabla 56, los cuales se encuentran enfocados a realizar actividades de adaptación y mitigación al cambio climático.

**Tabla 56. Plan Integral de Vida de las comunidades indígenas**

Número	Nombre del plan	Comunidad	Fecha	Categoría	Estrategia de C.C
1	Plan de Vida Colombia	Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana	2009	Capítulo territorio, autonomía y medio ambiente	Conservar, ampliar, manejar y disfrutar de los territorios propios y sus recursos, de manera informada, autónoma y sostenible.
2	Plan de Vida Departamental	Pueblo Yanacona Putumayo	2011	Pilar ambiental pág. 64	Reconstruir la Casa Yanacona desde la memoria ancestral y cotidianidad, mediante el fortalecimiento del proceso político, económico, social, cultural, ambiental y las relaciones para alcanzar la pervivencia de la cosmovisión del Pueblo Yanacona.
3	Plan Integral de Vida	Pueblo Camëntsá	2012	Categorías de manejo de áreas silvestres pág. 46	Agrupar en: Áreas de manejo especial, zonas de protección de paisaje, área especial ecológica, territorios faunísticos y reservas de caza, reservas pesqueras, áreas de dominio privado y terrenos baldíos.
4	Plan de Vida El Caminar del Bastón	Pueblo Pasto		Caracterización del eje territorial y ambiente natural. pág. 49	Consolidar un escenario de multiculturalidad en el territorio Putumayense para obtener un espacio físico en donde recrear su cultura y fortalecer su identidad.
5	Plan de Vida	Cabildo Indígena Inga Musurrunakuna de Mocoa Putumayo	2014	Espacios de agricultura tradicional pág. 31	Recoge los pensamientos y el legado de nuestros ancestros, el cual sobrevive en la memoria de los ancianos de la comunidad.

Número	Nombre del plan	Comunidad	Fecha	Categoría	Estrategia de C.C
6	Plan de Vida	Comunidad Nasa Alto Sináí	2009	Conservación de los espacios naturales de convivencia. pág. 63-66	Enfocada a la producción sustentable aplicando la sabiduría, ancestral conservará nuestra madre tierra y todos sus recursos.  Acción Estratégica. entre el desarrollo sostenible y el medio ambiente.
7	Plan de Vida	Pueblos Murui-Corebajú- Muinane Nasa	2008	Territorio y medio ambiente pág. 185-188	Programa de protección, conservación, uso y manejo de los recursos naturales
8	Plan Integral de Vida	Inga de Yunguillo	2015	Manejo tradicional ancestral del territorio y medio ambiente pág. 59	Proteger y conservar el territorio, los recursos naturales, diseñar la definición de las medidas etnoculturales del territorio y el plan de manejo ambiental del resguardo, definir su uso, manejo y ocupación adecuado, reglamentar el uso y el aprovechamiento sostenible..

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Ministerio del Interior, 2019.

### 2.1.2.7.2. Comunidades afrodescendientes

La población afrodescendiente asentada a lo largo de la región putumayense, han resaltado la importancia de los procesos organizativos que se enfocan en el bienestar de la familia y comunitaria. Los diferentes contextos y la identificación de las necesidades, han sido la principal motivación para fomentar los procesos organizativos, estableciéndose como organizaciones de base,

o de primera instancia, aquellas que corresponde a las asociaciones de familia y a la consolidación de consejos comunitarios. Dentro de las organizaciones de segundo nivel se encuentran dos a nivel departamental, que corresponden a la Federación de Asociaciones por los Derechos de las comunidades Afroputumayenses (FEDECAP) y la Organización de Cimarrones (Tabla 57).

**Tabla 57. Consejos comunitarios y organizaciones afroputumayenses 2020**

Estructura Organizativa Comunidades Afroputumayense	
FEDECAP	CIMARRÓN
44 Consejos Comunitarios	12 Consejos Comunitarios
22 Organizaciones de Familia	16 Asociaciones

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de FEDECAP, 2019.

También existen otras organizaciones independientes y afrodescendientes que se auto reconocen, pero no hacen parte de ninguna organización, por lo cual no se cuenta con información al respecto.

La representación total de la población afrodescendientes, de acuerdo con CNPV (2018), corresponde a 10.262 personas, para un promedio de 4% correspondiente a grupos étnicos del total de la población en el departamento del Putumayo.

De acuerdo con la Fundación para la Atención y Desarrollo Integral de Desplazados Afrocolombianos del Sur del País (FUPADES), en el año 2008 se construye el Plan de Desarrollo Afro-

putumayense con el propósito de fortalecer las diferentes dinámicas de esta población. Se establece la construcción de lineamientos estratégicos para el desarrollo y bienestar de la comunidad afroputumayense. El documento tiene como misión promover la prosperidad de estas comunidades, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus organizaciones de base y consejos comunitarios.

El documento tuvo vigencia hasta el año 2019. Actualmente se encuentra desactualizado.

## 2.2.2. Pobreza

### 2.2.2.1. Pobreza multidimensional urbano-rural

De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Este indicador refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad; es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo

tiempo, y para hacerse una idea general del número de personas que viven en la pobreza.

En este contexto, según los cálculos del DANE (2016), el Índice de Pobreza Multidimensional para el departamento del Putumayo, evidenciados en la tabla 58, muestra que el municipio de Villagarzón presenta la mayor incidencia en pobreza multidimensional.

**Tabla 58. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**

Municipio	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso	Incidencia IPM
Mocoa	24,8	20,2	37,3	52,58
Colón	22,6	17,4	31,4	55,53
Orito	39,8	32,2	48,9	76,32
Puerto Asís	44,1	36,7	56,5	73,84
Puerto Caicedo	38,9	24,1	49,2	83,57
Puerto Guzmán	62,2	43,1	69,9	93,88

## PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Municipio	Total	Cabeceras	Centros Poblados y Rural Disperso	Incidencia IPM
Puerto Leguízamo	53,6	39,3	70,2	93,70
Sibundoy	23,0	22,3	24,8	59,29
San Francisco	23,5	22,0	25,7	71,27
San Miguel	48,5	39,4	53,0	86,56%
Santiago	37,2	30,3	44,1	81,15%
Valle del Guamuéz	41,0	34,8	46,9	90,58%
Villagarzón	37,1	28,8	48,7	94,48
Putumayo	25,1	19,2	31,0	76,34

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2016.

La pobreza multidimensional en el departamento presenta indicadores no muy alentadores, dado que variables como analfabetismo, bajo logro educativo, rezago escolar y el acceso a fuentes de agua mejorada son críticos, acentuándose en

una mayor medida en el sector rural, generando un alto grado de demandas sociales a nivel departamental en lo referente a atención integral y monetaria; esto se establece en la tabla 59.

**Tabla 59. Privaciones por hogar según variable**

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	10,4	6,9	13,8
Bajo logro educativo	61,9	48,9	74,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,0	7,7	6,3
Barreras de acceso a servicios de salud	5,7	3,9	7,5
Desempleo de larga duración	11,9	10,1	13,7
Hacinamiento crítico	11,3	15,5	7,2
Inadecuada eliminación de excretas	12,8	10,0	15,5
Inasistencia escolar	5,9	5,3	6,4
Material inadecuado de paredes exteriores	10,2	20,3	0,2
Material inadecuado de pisos	2,3	2,3	2,2
Rezago escolar	30,4	32,8	28,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	50,3	34,5	65,8
Sin aseguramiento en salud	6,7	6,1	7,2
Trabajo infantil	3,0	2,1	3,8
Trabajo informal	91,2	85,3	96,9

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

### 2.2.2.2. GINI de ingresos

El índice de GINI, como se ha mencionado anteriormente, se utiliza para medir la concentración de la riqueza y, así mismo, mide la desigualdad de los ingresos de la población. El coeficiente de GINI va de cero a 1, donde cero (0) da cuenta de las condiciones de igualdad en la población y las aproximaciones a uno (1) muestran una mayor concentración de ingresos o riqueza, es decir, una mayor desigualdad (Martínez, 2007).

Para el caso de Colombia, según cifras del DANE (2018) el coeficiente es de 0,51; esto muestra que Colombia sigue siendo un país muy desigual, lo que se traduce en poco bienestar económico. Desafortunadamente, no se cuenta con este índice para el departamento del Putumayo, debido a que el DANE hace una medición de este coeficiente en ciudades grandes e intermedias de otros departamentos. Tal cual como puede observarse en la tabla 60, dicho coeficiente en 2018 ha aumentado en 0,009 con respecto al año anterior.

**Tabla 60. Coeficiente de GINI por ciudades**

Ciudad	Gini		
	2017	2018	Dif
Riohacha	0,524	0,529	0,05
Quibdó	0,531	0,528	(0,003)
<b>Total nacional</b>	<b>0,508</b>	<b>0,517</b>	<b>0,009</b>
Bogotá	0,498	0,504	0,006
<b>Cabeceras</b>	<b>0,488</b>	<b>0,497</b>	<b>0,009</b>
<b>13 ciudades y A.M.</b>	<b>0,477</b>	<b>0,487</b>	<b>0,010</b>
Florencia	0,474	0,485	0,011
Popayán	0,486	0,484	(0,002)
Pasto	0,470	0,479	0,009
<b>Otras cabeceras</b>	<b>0,469</b>	<b>0,478</b>	<b>0,009</b>
Villavicencio	0,452	0,477	0,025
Medellín AM	0,464	0,474	0,010
Neiva	0,453	0,465	0,012
Cali AM	0,460	0,463	0,003
Santa Marta	0,467	0,463	(0,004)
Sincelejo	0,443	0,460	0,017
Tunja	0,463	0,458	(0,005)
Armenia	0,452	0,457	0,005
Cartagena	0,449	0,452	0,003
Montería	0,463	0,451	(0,012)
Valledupar	0,461	0,450	(0,011)
Manizales AM	0,455	0,446	(0,009)
<b>Centros poblados y r.</b>	<b>0,456</b>	<b>0,446</b>	<b>(0,010)</b>
Barranquilla AM	0,440	0,443	0,003
Cúcuta AM	0,426	0,440	0,014
Ibagué	0,429	0,435	0,006

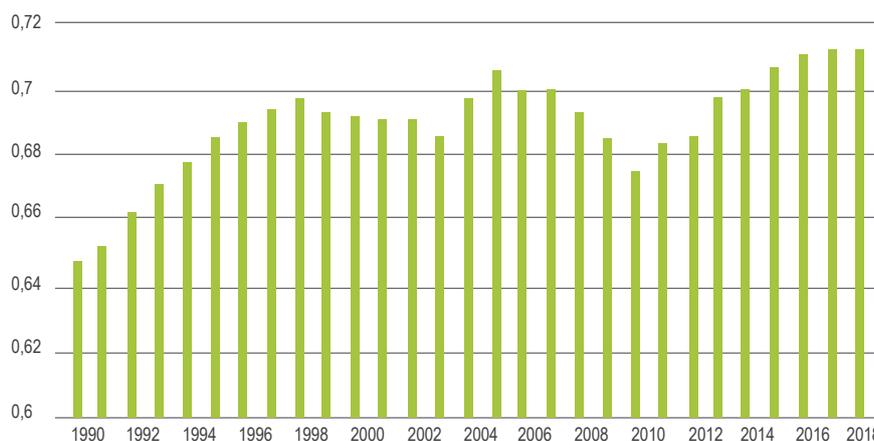
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

### 2.2.2.3. Índice de desarrollo humano

Según el PNUD (2019), establecido en el gráfico 50, el Índice de Desarrollo Humano Subnacional (SHDI) promedia valores en tres dimensiones: educación, salud y nivel de vida, a través de indicadores como promedio de años de escolaridad de adultos mayores de 25 años y años esperados de escolarización de niños de 6 años; salud medida con esperanza de vida

al nacer y nivel de vida medido con ingreso nacional bruto per cápita (Permanyer, 2019). A continuación, se muestra cómo en un periodo de 28 años, en el departamento del Putumayo el IDH ha mantenido un comportamiento que inicia en 0,65 en 1990, 0,67 en 2010 y asciende a 0,713 en 2018.

**Gráfico 50. IDH en Putumayo**



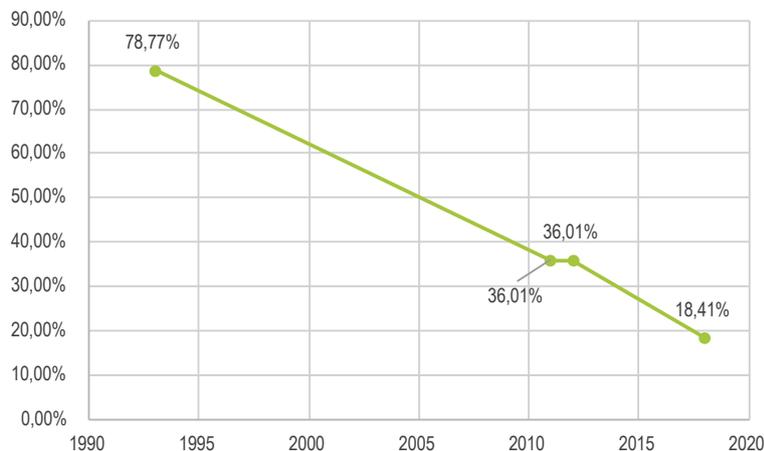
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de PNUD, 2019.

### 2.2.2.4. Índice de necesidades básicas insatisfechas de áreas urbanas y rurales

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), el NBI para el departamento del Putumayo, el cual se observa en el gráfico 51, es del 18,41%, cifra absolutamente diferente a la que se presentaba históricamente, ya que para el año 2005 este indicador era del 34,5%; para el 30 de junio del año 2012, de acuerdo con la proyección del DANE, este indicador era del 36,01% del total de la población, y para el

año 1993 era del 78,77%. Este indicador permite identificar el bajo cubrimiento y cobertura de las necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo con el reporte que hace el censo de 2018, pareciera que las condiciones de pobreza de la población departamental han mejorado considerablemente, lo cual se encuentra bastante alejado de la realidad.

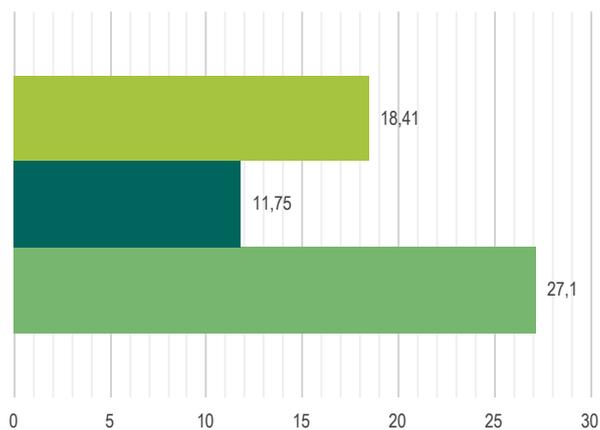
**Gráfico 51. Comportamiento Histórico NBI, años 1993, 2011, 2012 y 2018**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

De acuerdo con el DANE (2018), el sector urbano es el que presenta el menor índice de NBI (11,75%), en contraste con el sector rural (27,10%) (Gráfico 52).

**Gráfico 52. NBI por sectores a CNPV 2018**

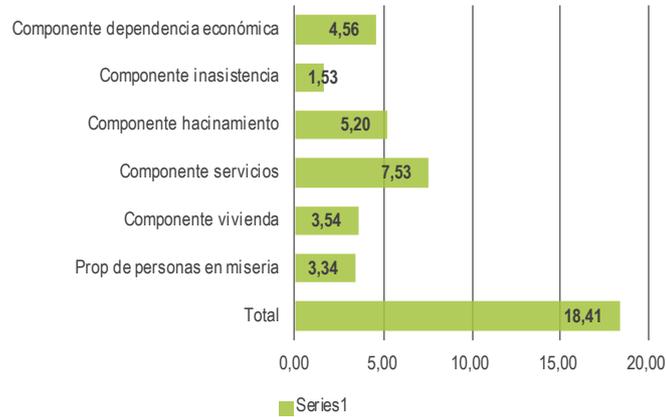


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

De acuerdo con los componentes, el indicador de NBI se descompone en vivienda, servicios públicos, hacinamiento, inasistencia escolar y la

dependencia económica, los cuales para el año 2018, de acuerdo con el DANE (2018), presenta el siguiente comportamiento (Gráfico 53).

**Gráfico 53. NBI por componentes CNPV 2018**



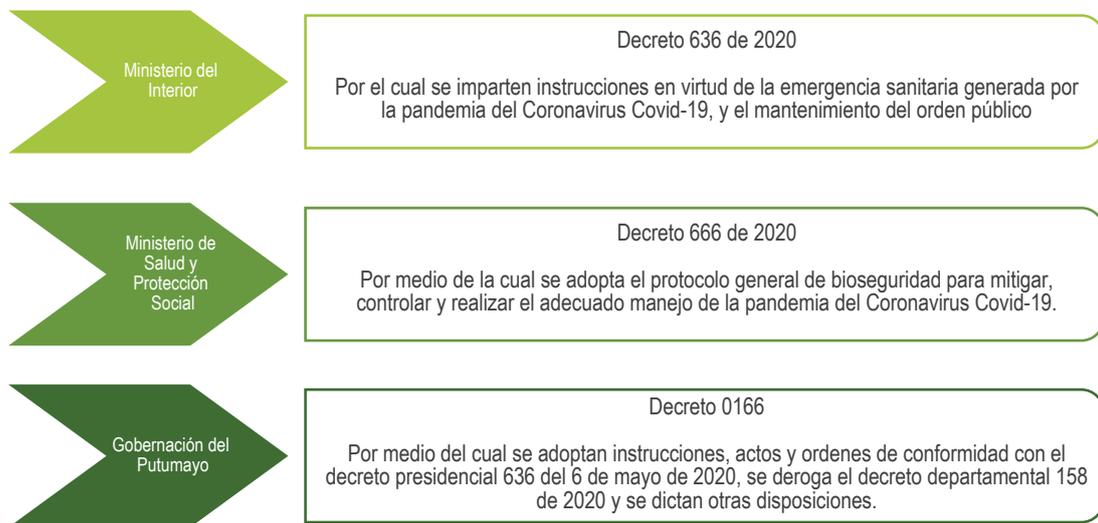
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE, 2018.

## 2.2.3. Salud

### 2.2.3.1. Contexto de salud pública con relación a la emergencia asociada a la Covid-19

Debido a las medidas de aislamiento social, congelamiento de la economía y todo tipo de medidas que permitan ralentizar la propagación del SARS-coV-2, resulta de suma importancia velar por la preservación de la seguridad alimentaria en el departamento, atendiendo las

necesidades particulares de cada uno de los 13 municipios. Por ende, la producción agropecuaria y su cadena de suministro ha presentado transformaciones para paliar los posibles efectos económicos derivados de la actual coyuntura.



Conforme a esto, las autoridades correspondientes, tanto del nivel nacional como local, han establecido directrices, para que se implementen medidas correctivas que permitan primar la salud de la sociedad en general sobre las demás dimensiones de desarrollo. Por lo cual, los decretos 636 del Ministerio del Interior, la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 0166 de la Gobernación del Putumayo y las circulares externas del Instituto Nacional de Salud (INS) pretenden limitar la locomoción y establecer medidas restrictivas en el desarrollo habitual de las dinámicas productivas y sociales,

con el objetivo de velar por la salud de la población del Putumayo. Las afectaciones en el departamento a nivel salud son relativamente bajas comparada con la situación nacional o en comparación con departamentos vecinos como Nariño y Amazonas, en los cuales se han presentado un número muy elevado de casos. Teniendo como corte a 12 de julio de 2020, evidenciado en el gráfico 54, se presentan 95 casos en el departamento, siendo un número considerablemente menor frente a los 2.418 casos del Amazonas, 4.535 de Nariño, 771 del Cauca y 112 de Caquetá (INS, 2020).

**Gráfico 54. Total casos departamento del Putumayo**

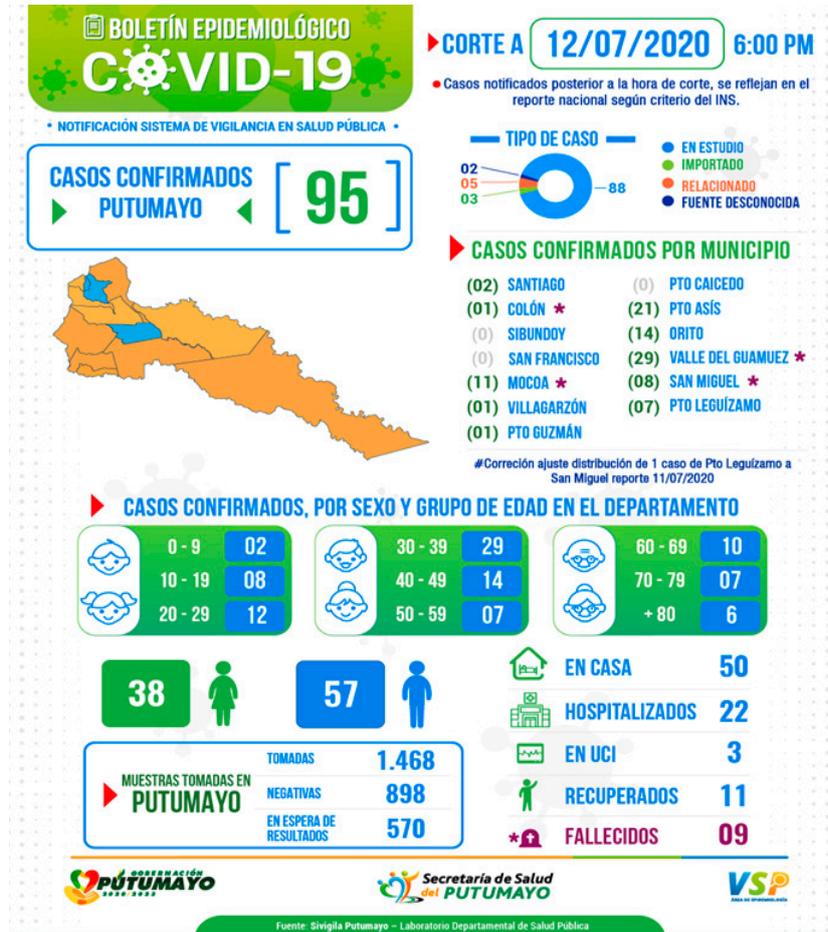


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de INS, 13 de julio, 2020.

De acuerdo con información de la Gobernación del Putumayo, el perfil epidemiológico y las necesidades propias de cada uno de los trece municipios, muestra problemas de salud pública y de oferta de servicios de salud, evidenciados en el gráfico 55.

Así mismo, se identifican determinantes estructurales que generan complicaciones estructurales en el establecimiento de medidas de aislamiento y prevención, siendo la inequidad social y económica el detonante para que un porcentaje de la población del departamento mantenga sus dinámicas productivas sin mayores alteraciones.

**Gráfico 55. Situación del departamento Boletín epidemiológico Covid-19**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Secretaría de Salud del Putumayo, 12 de julio, 2020.

El departamento del Putumayo mantiene casos activos desde el 10 de mayo, presentándose un primer caso en el municipio de Puerto Asís, indicando un avance, hasta los 95, del 12 de julio. Por otra parte, el departamento presenta una tasa de muestras, con corte de 12 de julio, un total de 1.468, siendo evidente que los diferentes controles que se han generado en cabeceras municipales, pasos fronterizos con Ecuador y Perú, y los pasos con los departamentos vecinos, han generado un balance positivo; además de esto, el desarrollo de la actividad agropecuaria se ha mantenido al margen de las afectaciones

al aparato productivo, como se ha descrito anteriormente en base al crecimiento económico del país para el primer trimestre del año 2020.

Sin embargo, y pese al comportamiento que se podría destacar como positivo, se deben mantener los controles y la focalización de casos activos en el departamento y los pasos fronterizos con los países y departamentos vecinos, con el objetivo de no presentar una situación que pueda significar un colapso del sistema de salud, tomando como referencia el caso del Amazonas, en el cual se ha presentado un

número bastante elevado de casos de Covid-19. Lo cual hace necesario implementar medidas preventivas en cada uno de los municipios del

departamento y actuar de manera coordinada con las autoridades de los vecinos que se han mencionado anteriormente.

### 2.2.3.2. Morbilidad en urbana y rural (principales enfermedades de la población rural)

Las principales enfermedades en el departamento son: enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas, tuberculosis, enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y las relacionadas por bajas coberturas de vacunación (Gobernación del Putumayo, 2016).

Según información de la Gobernación, se ha presentado un crecimiento en las Enfermedades

Transmitidas por vectores (ETV) en el departamento, siendo el Dengue y la Leishmaniasis los de mayor crecimiento, casi duplicando el número de casos presentados en el 2019, frente a los que se presentaron en el año 2018. Indicando un reto complejo para hacerle frente a esta situación, dado el preocupante estado del sistema de salud del departamento (Tabla 61).

**Tabla 61. Enfermedades transmitidas por vectores**

Eventos	2018	2019
Dengue	789	1.863
Chikungunya	34	55
Zika	104	65
Leishmaniasis	147	247
Malaria	42	74
Tuberculosis		105

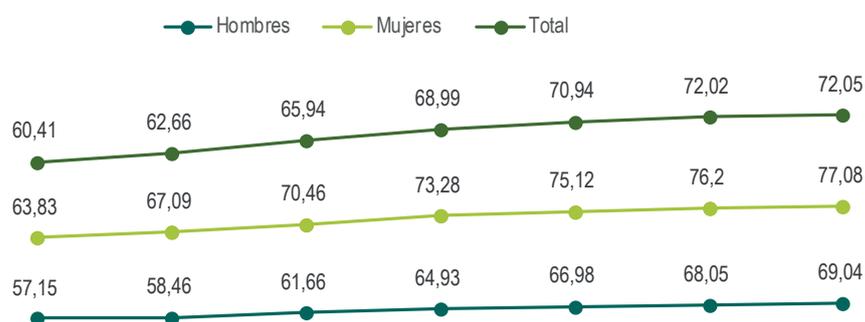
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Sivigila, Secretaria de Salud Departamental, Putumayo, 2020.

### 2.2.3.3. Esperanza de vida

El estado de dicho indicador ha presentado un mejoramiento continuo tomando como el promedio de esperanza de vida, en el año de 1985, en el cual su promedio se situaba en 60

años a nivel departamental, pasando a tener en el periodo correspondiente a 2015-2020 a una esperanza de vida de 72,95 años, manteniendo un saludable y constante crecimiento (Gráfico 56).

**Gráfico 56. Esperanza de vida en el departamento del Putumayo**



	1985-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Total	60,41	62,66	65,94	68,99	70,94	72,02	72,05
Mujeres	63,83	67,09	70,46	73,28	75,12	76,2	77,08
Hombres	57,15	58,46	61,66	64,93	66,98	68,05	69,04

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Asís Putumayo, 2019.

### 2.2.3.4. Cobertura en salud

Según información del DANE (2019), de un total de población de 363.967 habitantes, de los cuales 255.783 (70%) están afiliados al régimen subsidiado, mientras que 44.063 (12%) están

inscritos en el régimen contributivo y 10.269 (3%) pertenecen al sistema de salud que presta el Magisterio. Con un total del 85,2% afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.

### 2.2.3.5. Desnutrición

**Tabla 62. Casos de malnutrición en Putumayo, año 2015**

Casos malnutrición	Total de casos reportados en 2015
Desnutrición aguda en menores de cinco años	277
Desnutrición aguda severa en menores de cinco años	129
Desnutrición global en menores de cinco años	665
Desnutrición crónica en menores de cinco años	2.048
Sobrepeso en menores de cinco años	3.000
Obesidad entre cinco y dieciocho años	954
Talla baja para la edad de cinco a dieciocho años	1.388
Bajo peso para la edad gestacional	954

Casos malnutrición	Total de casos reportados en 2015
Bajo peso para la edad gestacional	736
Sobre peso para la edad gestacional	877
Obesidad para la edad gestacional	350
Anemia en gestantes	395

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2016.

### 2.2.3.6. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

Gracias a los programas implementados por las diferentes entidades tanto del orden nacional, descentralizado y demás organismos que velan por la seguridad alimentaria en el departamento del Putumayo, se ha logrado presentar una disminución en esta tasa, pasando de una tasa de 20,13 en el año 2016 a 2,5 en el 2017. Sin embargo

y dadas las condiciones sociales, económicas y productivas que se establecerán como consecuencia de la contingencia presentada por la Covid-19, se debe prestar atención integral a este indicador, con lo cual sea posible mitigar posibles impactos negativos que se vean reflejados en este tipo de indicadores.

## 2.2.4. Educación

### 2.2.4.1. Indicadores de ciencia, tecnología e innovación

El departamento del Putumayo en el año 2015 formula el Plan y Acuerdo Estratégico departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual propone para el año 2025 a Putumayo como

un departamento posicionado en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Este plan estableció los siguientes indicadores (Tabla 63).

**Tabla 63. Indicadores de Ciencia y Tecnología**

Indicador	Valor
Graduados de pregrado universidades nacionales en 2017	241
Patentes, Modelos de utilidad y diseños industriales presentados y concedidos ante oficina de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), por entidad territorial, 2007-2017	0
Número de registros de software según entidad territorial, 2005-2016	8
Personal ocupado que participó en la realización de actividades de desarrollo e innovación tecnológica según el departamento donde se ejecutaron las actividades, 2012-2017	561

Indicador	Valor
Personas beneficiadas, capacitadas y equipos del programa Apps.co, según departamento	315
Número de niños, niñas y jóvenes que participan en el programa Ondas según entidad territorial, 2008-2017	40.777
Número de maestros que participan en programa Ondas según entidad territorial, 2008-2017	1.345
Número de grupos beneficiarios del Programa Ondas según entidad territorial, 2008-2017	722
Número de Instituciones beneficiarias del Programa Ondas según entidad territorial, 2008-2017	420
Valor de los proyectos según departamento ejecutor (millones de pesos constantes a 2015)	0
Valor de los incentivos tributarios aprobados según tipología y departamento (millones de pesos constantes a 2015)	0

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Observatorio colombiano de ciencia y tecnología de Colombia, 2018.

### 2.2.4.1.1. Indicadores de ciencia y tecnología departamento

En el año 2020, el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología publicó los indicadores de Ciencia y Tecnología 2019 (OCCT, 2020), entre los

que se evidencia la debilidad del departamento, al presentar muy bajos indicadores en materia de ciencia y tecnología. (Tabla 64).

**Tabla 64. Indicadores de Ciencia y Tecnología Departamento**

Indicador	Valor
Inversión Nacional en I+D Putumayo, 2017-2019	0,037%
Inversión Nacional en ACTI Putumayo, 2017-2019	0,127%
Graduados en Pregrado en Instituciones de Educación Superior Putumayo, 2018	342
Graduados en Maestría en Instituciones de Educación Superior Putumayo, 2018	115
Graduados en doctorado en Instituciones de Educación Superior Putumayo, 2018	0
Número de personas que participaron en la realización de actividades conducentes a la innovación, por departamento, en las empresas de manufactura 2018	4
Número de personas que participaron en la realización de actividades conducentes a la innovación, por departamento, en las empresas de servicios 2017	13
Número de proyectos del Sistema General de Regalías que tienen como enfoque la Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2012-2018	2
Número de niños, niñas y jóvenes que participan en el Programa Ondas 2018	33
Número de maestros que participan en el Programa Ondas 2018	0
Número de grupos investigación infantil beneficiarios del Programa Ondas 2018	0
Número de instituciones beneficiarias del Programa Ondas 2018	0

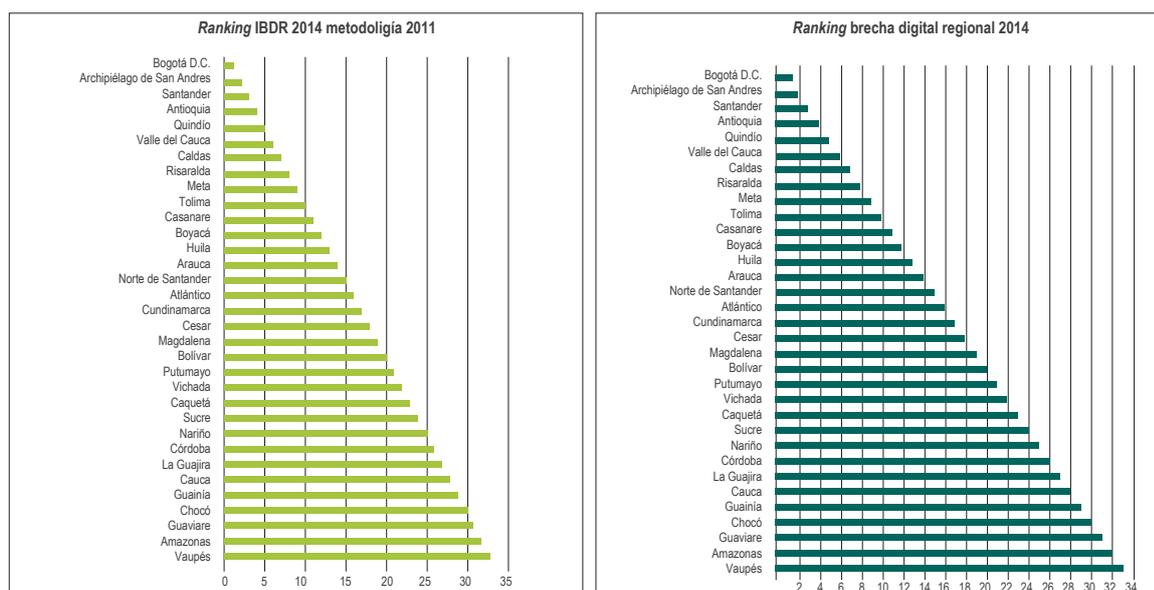
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de OCCT, 2020.

### 2.2.4.1.2. Índice de Brecha Digital Regional (IBDR)

De acuerdo con la Medición de Brecha Digital Regional realizada por la Corporación Colombia Digital para MINTIC en el año 2014, el departamento del Putumayo registra, de igual forma, bajos indicadores.

Encuanto al *ránking* del indicador de Brecha Digital Regional (IBDR) (Gráfico 57), el departamento del Putumayo, con la metodología 2014, ocupa el puesto 30 entre los departamentos del país, perdiendo 9 puestos con relación a la medición realizada en el año 2011.

**Gráfico 57. Ranking IBDR 2014 con metodología 2011 y nueva metodología 2014**



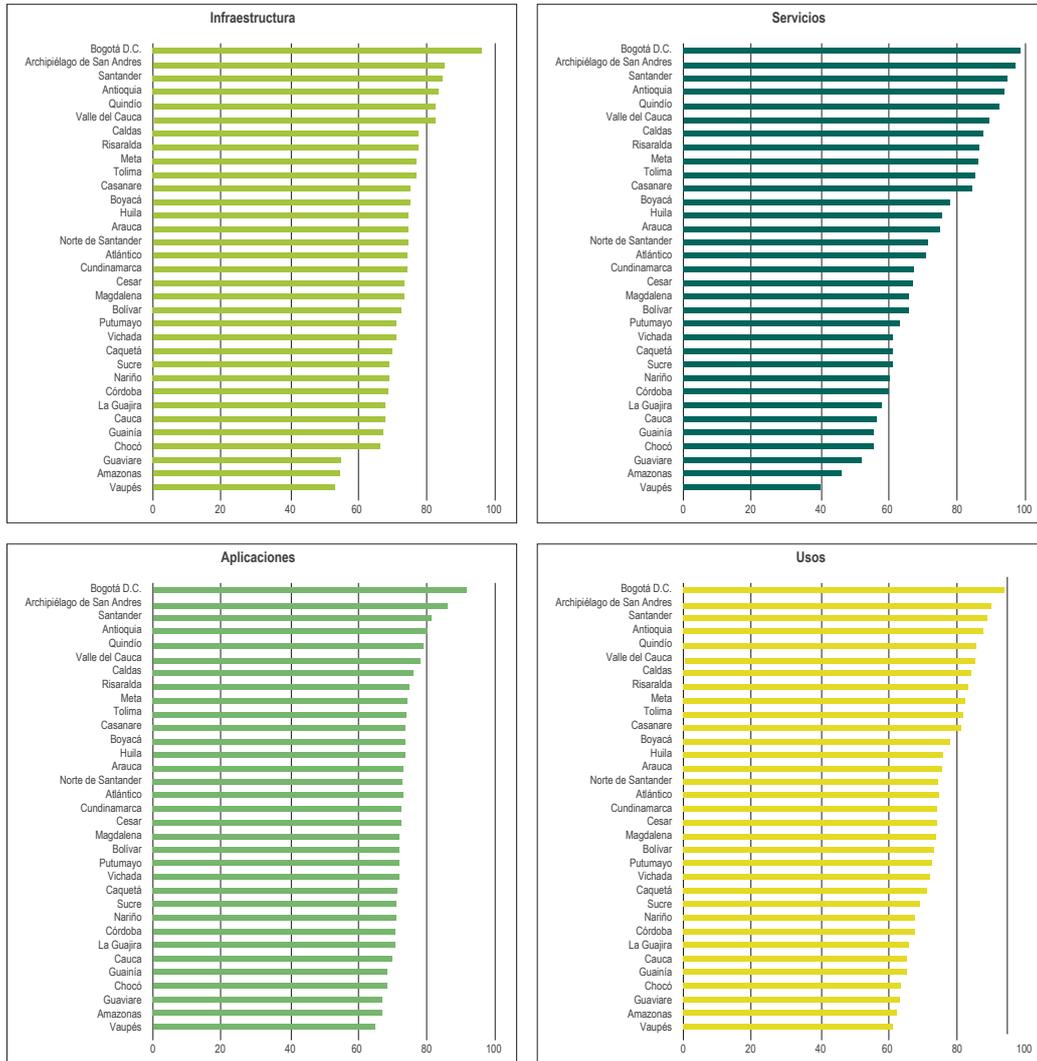
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINTIC - CCD, 2014.

Por componentes, el departamento se ubica en los últimos puestos a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente comportamiento (Gráfico 58).

- En infraestructura ocupa el puesto 22
- En servicios el puesto 32

- En aplicaciones el puesto 31
- En usos el puesto 20

**Gráfico 58. Ranking IBDR 2014 por componentes**

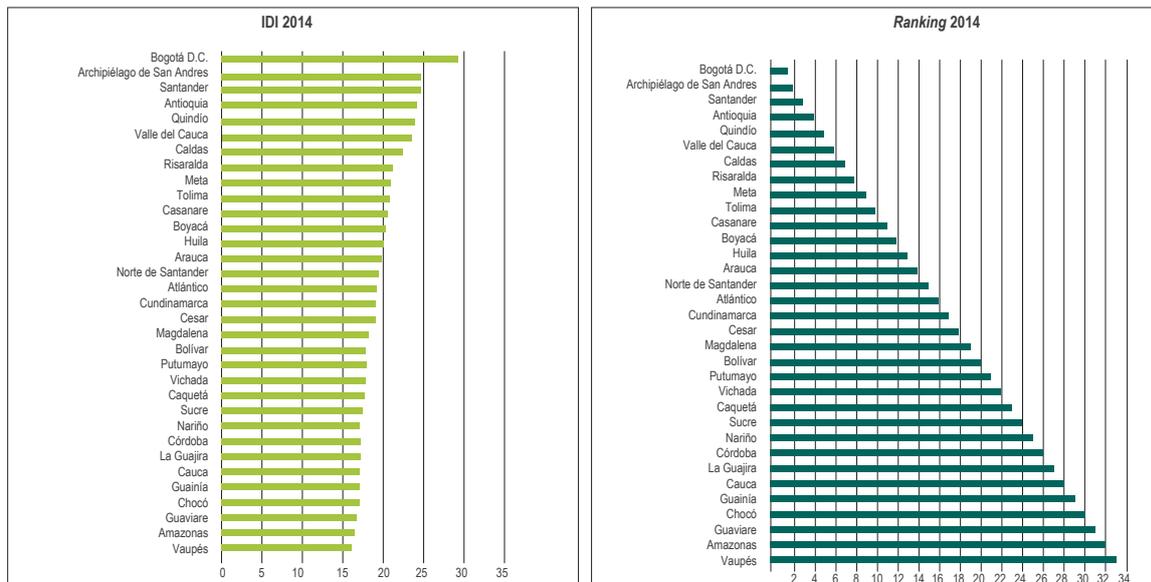


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINTIC - CCD, 2014.

### 2.2.4.1.3. Índice de Desarrollo de las TIC (IDI)

Este índice que busca monitorear el desarrollo de las TIC, para el departamento del Putumayo, en el gráfico 59, muestra el siguiente comportamiento:

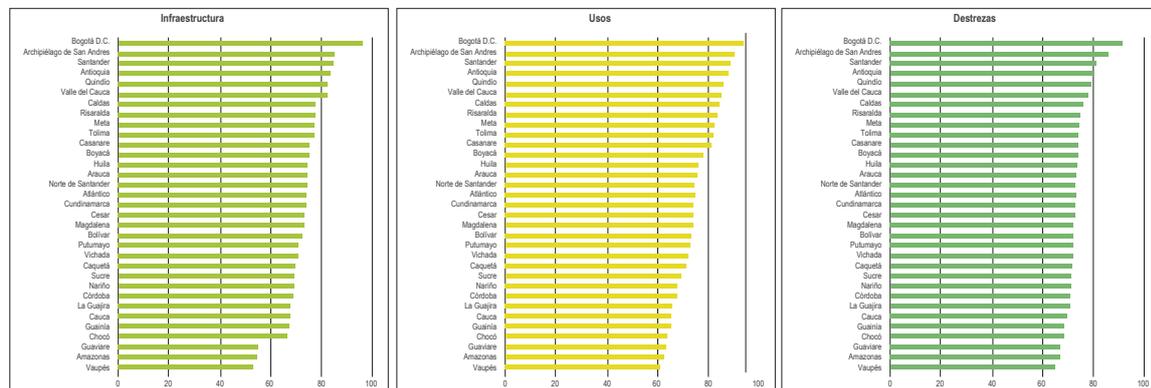
**Gráfico 59. medición y ranking IDI 2014**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINTIC - CCD, 2014.

Por componentes, el Índice de Desarrollo de las TIC (IDI) para el departamento del Putumayo, muestra el siguiente comportamiento (Gráfico 60).

**Gráfico 60. resultados IDI por componentes**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de MINTIC - CCD, 2014.

## 2.2.4.2. Oferta educativa urbana y rural

Actualmente Putumayo cuenta con un Directorio Único de Establecimientos (DUE) ajustado y actualizado, soportado en las respectivas resoluciones de reconocimiento de cada establecimiento, las cuales fueron actualizadas en los sistemas de información Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB) y el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT), por parte del área de Cobertura de la Secretaría de Educación Depar-

tamental (SED) y del área de sistemas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Gobernación del Putumayo, 2020).

Como se observa en la tabla 65, el servicio de educación oficial se presta en 148 Instituciones Educativas y 917 sedes, distribuidas en todo el territorio urbano y rural del departamento, como se detalla a continuación:

**Tabla 65. Instituciones educativas oficiales**

Código Municipio	Nombre Municipio	Urbana		Rural		Total
		Centro	Institución	Centro	Institución	
86001	Mocoa	1	7	3	4	15
86219	Colón	0	1	1	1	3
86320	Orito	0	3	4	10	17
86568	Puerto Asís	0	4	5	13	22
86569	Puerto Caicedo	0	1	4	3	8
86571	Puerto Guzmán	0	1	3	12	16
86573	Leguízamo	0	4	4	11	19
86749	Sibundoy	0	4	1	1	6
86755	San Francisco	0	1	2	0	3
86757	San Miguel	0	1	1	8	10
86760	Santiago	0	1	0	2	3
86865	Valle del Guamuéz	0	3	1	11	15
86885	Villagarzón	0	3	0	8	11
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>84</b>	<b>148</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Acorde a la tabla 66, el total de sedes educativas, son:

**Tabla 66. Total Sedes Educativas**

Código Municipio	Nombre Municipio	Urbana		Rural		TOTAL
		Centro	Institución	Centro	Institución	
86001	Mocoa	1	11	18	22	52
86219	Colón	0	2	2	2	6
86320	Orito	1	7	30	91	129
86568	Puerto Asís	0	17	43	94	154
86569	Puerto Caicedo	0	3	43	18	64
86571	Puerto Guzmán	0	1	30	139	170
86573	Leguízamo	0	7	27	62	96
86749	Sibundoy	0	5	1	6	12
86755	San Francisco	0	4	8	0	12
86757	San Miguel	0	3	6	53	62
86760	Santiago	0	3	0	9	12
86865	Valle del Guamuéz	0	6	8	66	80
86885	Villagarzón	0	6	0	62	68
TOTAL		2	75	216	624	917

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Con relación al personal docente, directivo docente y administrativo del departamento del Putumayo, en la tabla 67 se encuentra la

siguiente distribución, según Decreto Número 003 del 27 de febrero de 2013.

**Tabla 67. Personal docente, directivo docente y administrativo**

Nombre del Cargo	Planta de cargos viabilizada
1. Total Docentes	3.480
Docentes Aula	3.428
Docentes con funciones de orientación	29
Docentes con funciones de apoyo	23

Nombre del Cargo	Planta de cargos viabilizada
2. Total Directivos Docentes	298
Rectores	98
Coordinadores	110
Directores	54
Directores Núcleo	26
Supervisores	10
3. Total Administrativos	359
Total planta viabilizada	4.137

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

### 2.2.4.3. Cobertura

En el periodo 2010-2019, el departamento del Putumayo presenta un importante descenso en los indicadores de cobertura, situación asociada principalmente a las siguientes causas de la deserción escolar: situación geográfica, gran cantidad de población flotante, presencia de grupos al margen de la ley, conflicto armado, alta población en extra edad y a la oferta

educativa en la zona rural (Gobernación del Putumayo, 2020).

La cobertura bruta total desciende desde el 92,9% en el año 2010 a 84,4% al año 2019, mostrando los menores indicadores en las niveles de educación media y transición, tal como se ilustra en la siguiente tabla 68:

**Tabla 68. Cobertura bruta por nivel educativo 2010-2019**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	75,54%	113,34%	90,02%	54,86%	100,24%	92,90%
2011	82,42%	110,23%	90,71%	62,85%	99,62%	93,62%
2012	93,30%	104,13%	91,93%	67,64%	98,13%	93,12%
2013	80,15%	99,83%	92,02%	65,13%	94,74%	89,83%
2014	75,09%	98,89%	95,06%	65,79%	94,98%	90,13%
2015	72,48%	95,92%	94,84%	66,70%	93,14%	88,74%
2016	70,36%	92,53%	95,51%	69,27%	91,49%	87,80%
2017	75,55%	93,00%	93,80%	73,40%	91,55%	88,54%
2018	71,14%	88,37%	94,47%	70,12%	89,03%	85,90%
2019**	69,38%	85,83%	94,59%	68,12%	87,60%	84,40%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

La cobertura neta total desciende desde el 79,32% en el año 2010 a 74,56% al año 2019, mostrando los menores indicadores en las

niveles de educación media y transición, tal como se ilustra en la siguiente tabla 69.

**Tabla 69. Cobertura neta por nivel educativo 2010-2019**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	46,33%	82,50%	53,30%	24,46%	76,71%	79,32%
2011	49,15%	82,17%	56,36%	27,24%	82,52%	80,46%
2012	48,82%	78,95%	57,46%	27,28%	80,20%	78,17%
2013	36,82%	76,77%	60,32%	27,69%	78,83%	76,96%
2014	36,92%	76,39%	63,24%	28,52%	79,56%	77,71%
2015	35,59%	75,52%	63,09%	29,54%	77,96%	76,70%
2016	34,27%	73,99%	64,26%	32,65%	76,60%	76,09%
2017	39,01%	71,89%	63,92%	33,63%	75,68%	75,24%
2018	38,63%	70,38%	64,38%	33,81%	75,55%	74,99%
2019*	39,53%	69,73%	64,95%	34,12%	74,95%	74,56%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Para el año 2019, los municipios con mejores indicadores de cobertura neta son Puerto Leguízamo (153.41%), Villagarzón (104.1%) y Sibundoy (102.73%), mientras los peores los

presentan Valle del Guamuéz (51.28%), Santiago (51.69%) y San Francisco (54.31%), tal como se ilustra en la tabla 70:

**Tabla 70. Cobertura neta 2019 por municipios**

Código Municipio	Municipio	Porcentaje Cobertura neta
001	Mocoa	96,16%
219	Colón	74,03%
320	Orito	55,28%
568	Puerto Asís	86,16%
569	Puerto Caicedo	67,49%
571	Puerto Guzmán	78,79%
573	Leguízamo	153,41%
749	Sibundoy	102,73%
755	San Francisco	54,31%
757	San Miguel	46,63%
760	Santiago	51,69%
865	Valle del Guamuéz	51,28%
885	Villagarzón	104,10%
086	Putumayo	74,88%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

### 2.2.4.4. Deserción escolar

La tasa de deserción total departamental intranual pasó de 5,74% en el año 2017 a 5,23% en el año 2018. En el nivel de transición la tasa de deserción para el año 2017 fue de 5,74% y en el año 2018 fue de 4,88%, registrándose una variación de 0,86% en comparación con el año inmediatamente anterior; en el nivel de primaria en el año 2018 se presentó una disminución de 0,47% con respecto al año inmediatamente

anterior, pasando del 3,60% a 4,07%; para el año 2018 la deserción en el nivel de secundaria fue de 7,38%, mientras que el año 2017 fue de 7,98% presentándose una reducción del 0,60%; en el nivel media en el año 2018 se presentó una reducción en la deserción escolar del 0,41% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando del 5,7% al 5,29% (Gobernación del Putumayo, 2020).

### 2.2.4.5. Población por fuera del sistema

En los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, se registra un gran número de población indígena que no se ha vinculado al sistema educativo por las condiciones socioeconómicas, falta de ubicación de docentes en propiedad, las comunidades indígenas no permiten ubicar docentes de

planta mayoritaria y ubicación en zonas de difícil acceso y de frontera (Gobernación del Putumayo, 2020). La problemática de deserción escolar, se presenta principalmente en la zona rural del departamento, impactando gravemente el proceso de transformación del sector rural, como se evidencia en la tabla 71.

**Tabla 71. Población por fuera del sistema educativo**

Código municipio	Población Año 2019			Matrícula Año 2019			Población Año 2019 por fuera del sistema		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
1	8.945	1.669	10.614	8.132	2.405	10.537	813	-736	77
219	707	452	1.159	557	314	871	150	138	288
320	7.585	8.569	16.154	5.357	3.710	9.067	2.228	4.859	7.087
568	9.039	6.801	15.840	8.627	5.485	14.112	412	1.316	1.728
569	1.325	2.239	3.564	1.182	1.286	2.468	143	953	1.096
571	1.409	5.038	6.447	1.320	3.916	5.236	89	1.122	1.211
573	2.470	1.256	3.726	3.056	2.989	6.045	-586	-1.733	-2.319
749	2.230	809	3.039	2.910	396	3.306	-680	413	-267
755	964	648	1.612	704	203	907	260	445	705
757	1.779	6.331	8.110	953	2.891	3.844	826	3.440	4.266
760	1.079	1.408	2.487	777	560	1.337	302	848	1.150
865	4.994	8.031	13.025	3.608	3.308	6.916	1.386	4.723	6.109
885	2.807	2.386	5.193	3.350	2.264	5.614	-543	122	-421
<b>Total</b>	<b>45.333</b>	<b>45.637</b>	<b>90.970</b>	<b>40.533</b>	<b>29.727</b>	<b>70.260</b>	<b>4.800</b>	<b>15.910</b>	<b>20.710</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

Según el CNPV - DANE, para el año 2018, la tasa de analfabetismo en el departamento es de 10,4, mientras que la tasa nacional en 2017 fue de 5,24. Esto muestra que aún es necesario ampliar la cobertura educativa en Putumayo, sobre todo en el sector rural.

Así mismo, otro de los resultados educativos para Putumayo son las pruebas Saber 11. El puntaje promedio pruebas Saber 11 - Matemáticas para el departamento es de 48,53, mientras que el puntaje nacional es de 50,42, según ICFES para el 2018. La misma fuente también informa que el puntaje promedio pruebas Saber 11 - Lectura crítica es de 50,05, mientras que el nacional fue de 52,79. Esto muestra que, en cuanto a calidad educativa, el departamento aún tiene importantes retos que asumir.

### 2.2.4.6. Proyectos etnoeducativos

Existen Proyectos etnoeducativos formulados para 7 pueblos indígenas: Camëntsa, Kichwa,

Murui, Inga, Nasa y Siona, mientras que el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Valle del Guamuéz y San Miguel cuentan con proyecto de revitalización lingüística, modelo pedagógico y currículo integrado e intercultural para la básica y de adultos, así como la formación y cualificación de maestros.

### 2.2.4.7. Formación para el trabajo y el desarrollo humano

Actualmente, el departamento del Putumayo, según informa el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, cuenta con un puntaje de cobertura bruta en formación técnica y tecnológica de 2,12 (en una escala de 0 a 10) y ocupa el puesto 22 de 32 departamentos en el país. Por otro lado, posee una cobertura bruta, en esa misma escala, de 0,30, lo cual muestra la necesidad de fortalecer la oferta de formación educativa formal y no formal en el departamento.

## 2.2.5. Habitabilidad

### 2.2.5.1. Vivienda

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 se hace un análisis de la situación actual de la vivienda en el departamento del Putumayo; en este sentido, destaca que no existe una cifra exacta de la situación real de vivienda en el territorio. Sin embargo, el CNPV (DANE, 2018) muestra que existe un déficit habitacional del 72,18%. Así mismo, se puede observar que el déficit habitacional para el sector rural en Putumayo, es realmente alto con un 91,84%.

#### 2.2.5.1.1. Déficit cuantitativo

Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales, y para los cuales es necesario que se adicione una vivienda adicional al stock de viviendas adecuadas para que puedan

habitarlas en condiciones estructurales adecuadas (DANE, 2020).

#### 2.2.5.1.2. Déficit cualitativo

Identifica a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias no estructurales, en las cuales es posible hacer intervenciones que corrijan los problemas asociados con el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en donde se preparan los alimentos del hogar, el agua que se utiliza para prepararlos, el alcantarillado, la conexión a energía eléctrica y la recolección de basuras (DANE, 2020).

### 2.2.5.1.3. Déficit habitacional

Está compuesto por el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las con-

diciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares (DANE, 2020).

Los indicadores en materia de déficit habitacional para el departamento del Putumayo, según el DANE (2020), muestran los siguientes resultados en la tabla 72.

**Tabla 72. Déficit habitacional del departamento del Putumayo, año 2018**

Sector	Total, hogares	Hogares en déficit cuantitativo	Porcentaje	Hogares en déficit cualitativo	Porcentaje	Hogares en déficit habitacional	Porcentaje
Urbano	61.080	14.088	23,06	21.106	34,55	35.194	57,62
Rural	45.244	32.023	70,78	9.530	21,06	41.553	91,84
<b>Total</b>	<b>106.324</b>	<b>46.111</b>	<b>43,37</b>	<b>30.636</b>	<b>28,81</b>	<b>76.747</b>	<b>72,18</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CNPV-DANE, 2018.

## 2.2.5.2. Servicios públicos

### 2.2.5.2.1. Agua potable

Según el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, en Putumayo existen 18 fuentes abastecedoras que surten a los sistemas de acueducto existentes en los trece (13) municipios del departamento. Así mismo, el Plan de Desarrollo (Gobernación del Putumayo, 2020), identificó las siguientes condiciones de prestación del servicio en las cabeceras municipales:

- De las 21 bocatomas identificadas para la prestación del servicio de acueducto en zonas urbanas, el 52% se encuentra en buen estado, el 33% regular y el 14% se encuentra en mal estado.
- De los 15 sistemas de aducción asociados a las bocatomas, el 66% se encuentra en buenas condiciones, el 20% regular y el 14% se encuentra en mal estado.
- De los 13 desarenadores que se tienen identificados, el 46% se encuentra en buen estado, el 38% regular y 16% se encuentra en mal estado; en Puerto Asís no opera y en San Miguel no se tiene sistema de acueducto.
- De los 15 sistemas de conducción, el 66% se encuentra en buen estado, el 20% en regular estado y el 14% se encuentra en mal estado.
- De las 12 plantas de tratamiento de agua que se encuentran destinadas para las cabeceras

urbanas, solo dos de ellas se encuentran en buen estado en los municipios de Puerto Leguízamo y Puerto Caicedo, el resto se encuentran en regular y mal estado y con dificultades con la operación y el mantenimiento.

- En la infraestructura destinada al almacenamiento de agua, en el departamento se cuenta con una capacidad de 14.141 metros cúbicos representado en 27 tanques; sin embargo, el 43% de esta infraestructura se encuentra en buen estado, el 57% restante se encuentra en regular y mal estado.

En cuanto al nivel de riesgo de la calidad de agua (IRCA), según cifras del Instituto Nacional de Salud (2019), el departamento del Putumayo se encuentra en un riesgo medio, junto a ocho departamentos más. En el ámbito municipal, Mocoa, Puerto Asís y Puerto Caicedo no presentan riesgo alguno en su calidad de agua; Colón, Santiago, Villagarzón presentan riesgo medio; Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Sibundoy y Valle del Guamuéz son considerados en riesgo alto; y el municipio de Orito se considera inviable sanitariamente.

## 2.2.6. Costumbres de étnicas

### 2.2.6.1. Comunidades indígenas

A pesar de tener una presencia importante en Putumayo, actualmente la población étnica ha perdido gran parte de su capital cultural por eventos conocidos como la conquista española, la colonización y las posteriores bonanzas de caucho, coca y petróleo, acontecidas en el siglo XX y que se llevaron a cabo en el territorio que actualmente conforma el departamento.

Así mismo, desde la apertura a la revolución informática, el proceso de globalización ha contribuido a que los pueblos indígenas se sumerjan en un mundo moderno que no encuentra modos de protección y conservación que salvaguarde su cultura. Específicamente, la pervivencia de los

### 2.2.5.2.2. Alcantarillado

En el departamento del Putumayo, solo seis de los trece municipios cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Este déficit, según el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, hace que las aguas residuales sean vertidas de manera directa en fuentes naturales de agua a través de 123 puntos de vertimiento (Gobernación del Putumayo, 2020).

### 2.2.5.2.3. Servicio de aseo

Para la disposición final de residuos sólidos, se cuenta con cuatro rellenos sanitarios, tres botaderos a campo abierto, dos celdas de contingencia y una celda transitoria (Gobernación del Putumayo, 2020).

Para el aprovechamiento del material reciclable se cuenta con una planta de tratamiento que beneficia a los municipios de Colón, Santiago, San Francisco y Sibundoy, en donde la población sensibilizada realiza separación en la fuente de los residuos y cuenta con rutas de recolección para dichos residuos.

pueblos indígenas en Putumayo en esta época ha significado un verdadero reto. Sin embargo, parte de este capital cultural se ha mantenido de manera estoica a través de manifestaciones que son visibles aún.

Entre estas manifestaciones se encuentran: El Carnaval del Perdón que, a pesar de no tener una intención artística como tal, da a conocer rasgos culturales propios a través de la exhibición de su parafernalia, su música, sus cantos, sus alimentos tradicionales, entre otros. Este carnaval recoge las costumbres de importantes pueblos indígenas, como los Inga, Cofán y Camëntsa (Gráfico 61).

En el Carnaval del Perdón los pueblos indígenas dan inicio a sus festividades con un desfile por las principales calles de los centros poblados en medio de cantos y bailes acompañados por su música característica. Las autoridades y

médicos tradicionales se mezclan con el resto de la comunidad y celebran con festejos en donde se disfruta de bebidas y comidas propias de esta cultura.

### **Gráfico 61. Pueblo Camëtnsá en Carnaval**



*Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de cortesía del fotógrafo Leonel Morales, 2019.*

Por otro lado, si se parte desde un punto de vista muy general, se puede decir que el yagé también representa parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas putumayenses. Esta planta mística ha estado presente en los pueblos indígenas desde tiempos inmemoriales. Esta planta y el significado que tiene, hace parte de la cosmovisión de algunos pueblos indígenas, especialmente, los asentados en Putumayo y Amazonas. Aunque también es utilizado en otros departamentos del suroccidente de Colombia. Entre los pueblos indígenas que más hacen uso de la planta del yagé se encuentran los Inga, los Camëtnsá, los Cofanes, los Siona, los Pastos y los Coreguaje, todos presentes en los departamentos de Putumayo y Amazonas.

Otro aspecto importante dentro de las comunidades indígenas en Putumayo es el chamanismo (Gráfico 62), especialmente en la realización de curas y limpiezas hechas en su mayoría para niños, particularmente los recién nacidos. Muchas familias del Putumayo con creencias supersticiosas, utilizan los servicios de los chamanes o taitas para curar enfermedades como el mal viento, el mal de ojo, el susto, entre otras. Estas enfermedades con síntomas físicos como el decaimiento, falta de sueño y retraimiento, son atendidas por el taita quien, a través de rezos y cantos, junto a uso de plantas medicinales, otorgan bienestar al enfermo.

**Gráfico 62. Chamán**

*Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de cortesía del fotógrafo Leonel Morales, 2019.*

### 2.2.6.2. Comunidades afrodescendientes

La comunidad afroputumayense, compuesta por un gran número de pobladores provenientes del Pacífico colombiano, aún conservan rituales y ceremonias tradicionales como los chigualos, velorios de adulto, belenes, arrullos al niño Dios; así mismo, conservan su gastronomía y danza tradicional. Además, como parte de sus prácticas culturales, se encuentra también la orfebrería artesanal para la realización de accesorios de oro en filigrana. Esta técnica fue aprendida por los afroancestrales en España y también de la cultura ibérica influida por los árabes. En este sentido, es importante resaltar la importancia de la minería como una de las actividades principales que realiza la comunidad afro, especialmente en el corregimiento de Puerto Limón, municipio de Mocoa.

Actualmente, estas actividades tradicionales de identidad cultural se han ido debilitando con el tiempo y por el impacto del desarrollo de otras actividades. Entre los hechos sociales que afectan la dinámica cultural afroputumayense, se identifica la actividad petrolífera que se realiza en el territorio que, a pesar de promover

el desarrollo económico, para la población afroputumayense es una amenaza latente para sus formas de vida, desarrollo y sus saberes culturales afroancestrales.

Una de las prácticas culturales característica de la población afroputumayense es la realización de los alabaos. Estos son cantos autóctonos que pertenecen al folclor musical de la tradición afrodescendiente y provenientes de África. Estas alabanzas inicialmente se dedicaban a sus deidades; sin embargo, en la actualidad se inspiran en los santos y santas de la religión católica, influencia dada por los procesos de conquista y colonización española.

Finalmente, dentro de los aspectos culturales de la población afroputumayense se encuentra la celebración de Belén, la cual es una expresión de fe que tiene el pueblo afro a la Virgen de Atocha, santa de devoción que representa a las comunidades negras. Su celebración se realiza cada 15 de agosto a través de una fiesta, en donde se destaca el uso de instrumentos como marimba, bombo, cununo, guasa, redoblante, maracas y tamboras.

## 2.3. Dimensión ambiental

Con la Ley 99 de 1993, Colombia se presenta en América Latina como uno de los países pioneros en establecer el Sistema Nacional Ambiental (SINA), para fortalecer la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables. Esta ley creó el Ministerio de Ambiente como organismo rector encargado de definir las políticas y regulaciones y, a su vez, se designaron a las Corporaciones Autónomas Regionales la administración del ambiente y los recursos naturales en cada una de las jurisdicciones (MAVDT, 2009). Es así como el departamento del Putumayo hace parte de la jurisdicción de

la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA).

El departamento del Putumayo está ubicado en el sur occidente de Colombia, limitando con Ecuador y Perú al sur, con el departamento de Nariño al occidente, con el departamento de Cauca al noroccidente y con el departamento de Caquetá al nororiente. Cuenta con una extensión de 24.885 km<sup>2</sup> y lo conforman 13 municipios (CORPOAMAZONÍA, 2020) (Tabla 73. Área municipios del Putumayo).

**Tabla 73. Área municipios del Putumayo**

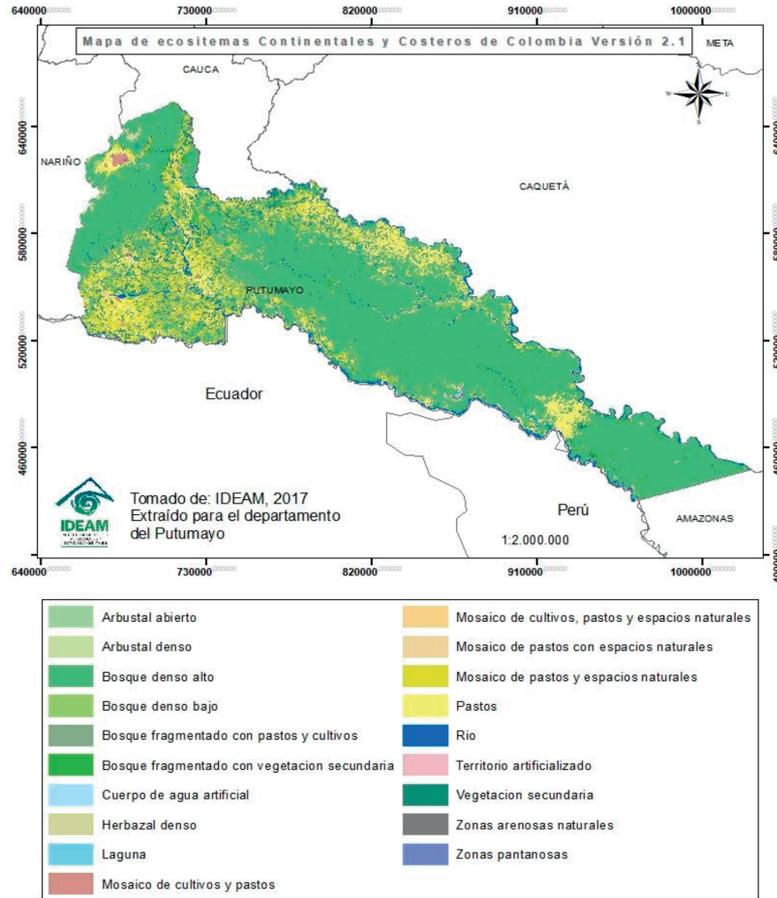
Municipio	Area (Km <sup>2</sup> )
Mocoa	1.246
Colón	73
Puerto Leguizamo	10.870
Orito	1.962
Puerto Asís	2.770
Puerto Caicedo	848
Puerto Guzmán	4.569
San Francisco	488
San Miguel	397
Santiago	488
Sibundoy	90
Valle del Guamuéz	876
Villagarzón	1.202
<b>Total</b>	<b>25.968</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA, 2020.

Cuenta con un gran conjunto de ecosistemas estratégicos que se generan desde las cumbres andinas hasta la planicie amazónica, brindando innumerables servicios ambientales, que contribuyen al mantenimiento de poblaciones no solamente humanas. De otra parte, es una de las regiones más amenazada por procesos históricos de uso inadecuado de los recursos naturales y de las tierras, bajo una cultura de explotación irracional.

En los municipios de Leguizamo y Puerto Guzmán, podemos observar la mayor proporción de bosque denso. En el mapa 10 se observa las coberturas de mosaicos de diferentes tipos para cultivos y pastos; los municipios de Puerto Asís, Orito, Puerto Guzmán y Valle del Guamuéz, presentan las mayores extensiones de área, mientras que en cobertura de pastos, específicamente, se encuentra mayor extensión en los municipios de Puerto Guzmán, Leguizamo y Puerto Asís (IDEAM, 2017).

**Mapa 10. Coberturas en Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de adaptación del Mapa de Ecosistemas Nacional, IDEAM, 2017.

### 2.3.1. Ordenamiento ambiental

El Ordenamiento Ambiental del Territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993, es atribuido al Estado con el fin de: "regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible" (pág. 8).

Dicho ordenamiento debe surgir de la *estructura ecológica principal* que, de acuerdo con Vander

Hammen (2003), citado por (CORPOAMAZONÍA, 2020), corresponde al: "conjunto de servicios ecológicos que un área natural puede brindar solo si se presenta una interacción entre elementos naturales como el bosque, suelo, clima, relieve con los elementos culturales como vías, equipamientos e infraestructura" (pág. 19).

El Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.1.1, define el concepto de Estructura Ecológica Principal

(EEP) como: "el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones" (pág. 1). Y en el año 2011, el IDEAM elaboró el mapa de la EEP para Colombia a escala 1:500.000.

En este contexto, los entes territoriales deben considerar todos aquellos criterios o *Determinantes Ambientales* definidos a partir de la Estructura Ecológica Principal (EEP), en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales y los instrumentos que los desarrollan.

A continuación, se presentan los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial del departamento del Putumayo:

### 2.3.2. Áreas protegidas

De acuerdo con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el departamento del Putumayo cuenta con dos Parques Nacionales Naturales y

un Santuario de Flora (SF) en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), que cubren aproximadamente 529 394 hectáreas, (CORPOAMAZONÍA, 2020) (Tabla 74).

**Tabla 74. Áreas Protegidas**

Áreas Protegidas	Norma	Área resolución (has)
PNN La Paya	Res. 160 de 24/08/1984	422.000
PNN Serranía de los Churumbelos Awka Wasi (comparte con Cauca, Caquetá y Huila)	Res. 1311 de 23/07/2007	97.190
SF y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Res. 0994 de 16/06/2008	10.204

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA, 2020.

Mediante la Resolución No. 031 de 2007, fue adoptado el Plan de Manejo del PNN La Paya, estableciendo zonas intangibles, zonas primitivas, zonas histórico-culturales, zonas de recuperación natural y el régimen de usos para cada una, sobre todo en las zonas de traslape parcial o total de las áreas de resguardos indígenas con el parque, tal como se presentan a continuación:

- Lagarto Cocha
- Tucunare
- Cecilia Cocha

- El Hacha
- Aguas Negras
- La Apaya
- Jiri Jiri
- Comsará

Las 4.330 hectáreas del PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi que corresponden al departamento del Putumayo (Mocoa), hacen parte de la *Zona Intangible Alto Caquetá* (CORPOAMAZONÍA, 2014). La zona intangible como lo determina el artículo 5 del decreto

622 de 1977 corresponde a una: "Zona en la cual el ambiente ha de mantenerse ajeno a la más mínima alteración humana, a fin de que las condiciones naturales se conserven a perpetuidad". Para esta zona, se han definido los siguientes usos y actividades permitidas:

- Usos permitidos: Uso de preservación y conocimiento.
- Actividades permitidas: Protección, control y vigilancia, investigación

El Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito-Inge Ande, establece en el artículo 4 de la resolución 994 de 2008, los siguientes objetivos de conservación:

Contribuir con la permanencia de las plantas de uso medicinal presentes en el arreglo natural existente en la confluencia del Orobioma Alto Andino, Andino, Subandino y Zonobioma Húmedo Tropical Nariño Putumayo.

Garantizar la permanencia de un espacio natural para el desarrollo e implementación de los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas propias de la cosmogonía y la medicina tradicional de los indígenas asociados a la Cultura del Yagé (Etnias Cofán, Camëntsá, Inga, Siona y Coreguaje), necesarios para su mantenimiento.

Aportar al mantenimiento de las relaciones ecológicas entre los ecosistemas andinos y los ecosistemas amazónicos.

### 2.3.2.1. Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN)

Considerando el artículo 12 del decreto 2372 de 2010, la Reserva Forestal Protectora es un área en la que los: "ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales" (pág. 8).

La Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) de la Cuenca Alta del río Mocoa, cuenta con 34.600 hectáreas y fue expedida mediante

resolución 224 del 21 de noviembre de 1984 por el Ministerio de Agricultura, con el objeto de: "ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables". El efecto que prevalece es el protector y sólo se permite la obtención de frutos secundarios del bosque (INDERENA, 1984).

No obstante, mediante la resolución 2170 del 5 de diciembre de 2008, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), se otorgó licencia ambiental para el proyecto variante Mocoa-San Francisco, afectando una superficie de 94.465 ha para la construcción de una vía de aproximadamente 45,60 km (CORPOAMAZONÍA, 2015).

### 2.3.2.2. Reserva Forestal de Ley 2da de 1959

La Reserva Forestal Central zonificada y ordenada mediante la Resolución 1922 de 2013, en el departamento del Putumayo tiene un área de 44.789 hectáreas, con jurisdicción en los municipios de Mocoa, San Francisco,

Sibundoy, Colón y Santiago. Esta zonificación no aplica para las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ni en territorios colectivos como resguardos indígenas o consejos comunitarios.

La Reserva Forestal Amazonía, zonificada bajo la Resolución 1925 de 2013, tiene jurisdicción en los municipios de Leguizamó, Villagarzón, Orito y Valle del Guamuéz, sin incluir el área de traslape con el PNN La Paya.

Se resalta que algunos instrumentos de política regional como los PDET en el departamento y otros planes regionales, los cuales definieron visiones de territorio al año 2030, tienen una coincidencia parcial frente a los propósitos comunes del desarrollo territorial (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables,

establecido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), mediante el Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018, el cual aplica a: 1) playones y sabanas comunales; 2) baldíos ubicados dentro del radio de 2.500 m alrededor de las zonas donde se adelanten procesos de explotación de recursos naturales no renovables; 3) Baldíos ubicados dentro de la ZRF de Ley 2a de 1959, clasificadas como tipo B o C por el MADS; 4) Rondas hídricas. Por medio de este instrumento es posible consolidar procesos de control social de los recursos naturales y promover su uso sostenible. Actualmente, dicho acuerdo se encuentra en revisión y es probable que a partir de dicha revisión se extienda la posibilidad de reglamentar actividades también en zonas tipo A (CORPOAMAZONÍA, 2020).

### 2.3.2.3. SIRAP y SILAP - Sistema Regional y Local de áreas protegidas

El SINAP cuenta con una regionalización a través de subsistemas regionales, con el fin hacer efectivos sus principios y objetivos. Es así como el departamento del Putumayo hace parte de la gestión del SIRAP Amazonía. De otra parte, el SILAP corresponde al sistema local de áreas

protegidas, y los municipios vienen adelantando acciones para conformar subsistemas de áreas protegidas en el ámbito de su jurisdicción con la participación de diversos actores institucionales y sociales

### 2.3.2.4. Áreas de Interés de Conservación (AIC)

- Zonas de Reserva Campesina Perla Amazónica

Se ubica en el municipio de Puerto Asís, creada mediante la Resolución 069 de 2000, Acuerdo 016 de agosto 27 de 2001 y el Acuerdo 309 de 2013 expedido por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INCODER), con 22.000 hectáreas.

Así mismo, CORPOAMAZONÍA radicó ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la solicitud de estudio para declaración de la zona de reserva campesina de ACOMFLOPAD.

- Resguardos Indígenas

Según información de (CORPOAMAZONÍA, 2020), en la jurisdicción existen 143 resguardos que cubren un área aproximada de 10.588.734 ha, de las cuales 69 pertenecen a Putumayo, con una población indígena de 50.694 habitantes (DANE, 2019), de las etnias Awa, Camëntsá, Coreguaje, Inga, Embera Chamí, Cofán, Kichwa, Murui-Muinane, Nasa, Pastos, Siona, Yanacona, Pijaos, Quillasingas y Misak (CORPOAMAZONÍA, 2015).

### 2.3.2.5. Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)

De acuerdo con la Ley 99 de 1993, son reservas privadas fundamentadas por iniciativas de personas y organizaciones no gubernamentales, propietarias de áreas con ecosistemas naturales, interesadas en su protección y conservación. En los artículos 109 y 110, reconoce las reservas naturales de la sociedad civil y les otorga el derecho a participar en los procesos de

desarrollo y la posibilidad de obtener incentivos económicos.

Como se observa en la tabla 75, existen en el departamento ocho Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), sumando un área de 163.125 hectáreas.

**Tabla 75. Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)**

Nombre	Municipio	Vereda	Área (Ha)
Buena Vista	Puerto Asís	Nariño-Nariño	14,99
El Paraiso	Orito	El Líbano	63,77
La Gaitana	Orito	El Líbano	43,35
La Guerrera	Puerto Asís	Ancurá	12,29
Paway	Mocoa	San José del Pepino	13,1
Zona de Biodiversidad el Triunfo	Puerto Asís	Ancurá	0,885
Zona de Biodiversidad La Loma	Puerto Asís	Ancurá	1,12
Zona de Biodiversidad La Vega	Puerto Asís	Ancurá	13,62

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Parques Nacionales Naturales, 2018.

### 2.3.2.6. Ecosistemas estratégicos y zonificación de usos

En el marco del artículo 4 del Decreto 3600 de 2007, deben considerarse como categorías de protección en suelo rural: "las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna".

Para el departamento del Putumayo se encuentran:

- Páramos: cuenta con dos complejos de páramos en siete municipios (Tabla 74), y es

el área que comprende los bosques primarios localizados en alturas entre los 2.800 msnm y los 3.000 msnm y parte de la zona de bosques primarios intervenidos localizados entre los 2.300 y 2.700 msnm. También hacen parte de esta zona los humedales ubicados en el valle del Sibundoy.

Uso principal: protección y conservación y usos complementarios: revegetalización, rehabilitación, recreación y ecoturismo (Tabla 76).

**Tabla 76. Complejo de páramos**

Complejo	Municipio	Área (Ha)
Doña Juana - Chimayoy	Colón	452
Doña Juana - Chimayoy	Mocoa	9.553
Doña Juana - Chimayoy	San Francisco	2.033
Doña Juana - Chimayoy	Sibundoy	2.580
La Cocha - Patascoy	Mocoa	316
La Cocha - Patascoy	San Francisco	2.123
La Cocha - Patascoy	Santiago	11.374
La Cocha - Patascoy	Villagarzón	2.047

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA 2014 y 2020.

- Humedales: son áreas de especial importancia estratégica, conforme a las disposiciones de la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, la Ley 357 de 1997, las Resoluciones 157 de 2004 y 196 de 2006 (CORPOAMAZONÍA, 2014).

En el departamento del Putumayo se encuentran localizados en el valle del Sibundoy con 238 hectáreas, en el corredor fronterizo Puerto Vega Teteyé con un área total de 473 hectáreas, correspondientes a 10 humedales en el municipio de Puerto Asís.

### 2.3.3. Recurso hídrico

El agua es una de las grandes riquezas del departamento del Putumayo, alimentando innumerables cuencas y subcuencas hidrográficas que

aportan al caudal de los grandes ríos Putumayo y Caquetá, y estos desembocando en el río Amazonas.

#### 2.3.3.1. Ordenación del recurso hídrico

De acuerdo con las directrices ambientales en materia de gestión del agua, se incorpora el concepto de *cuenca u hoyo hidrográfica*, establecido en el artículo 3 del Decreto 1640 de 2012, entendido como: "el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su

vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar".

En este sentido, se ha definido una zonificación hidrográfica en Colombia, de la cual se presenta a continuación en la tabla 77, distribución del sistema hídrico en el departamento en zonas y sub zonas hidrográficas:

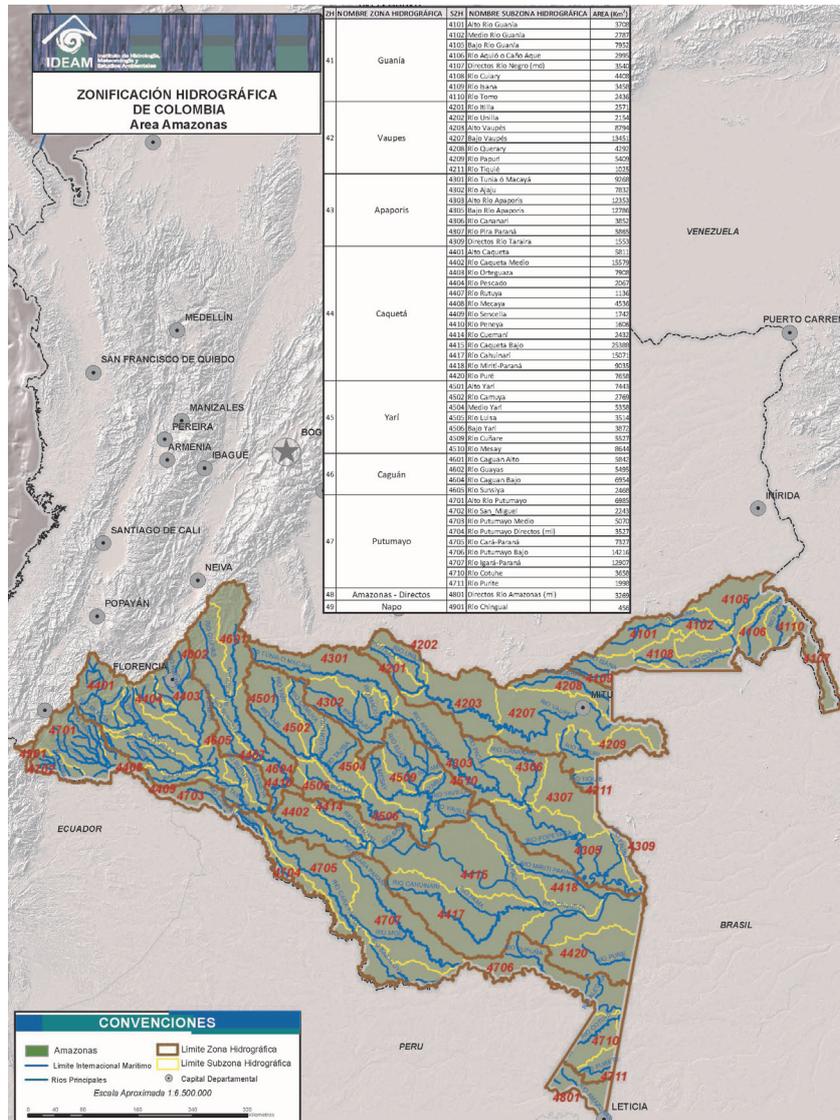
**Tabla 77. Zonas y sub zonas hidrográficas**

Zona hidrográfica	SZH	Nombre subzona hidrográfica	Area Km <sup>2</sup>	
Putumayo	4701	Alto Río Putumayo	6.985	
	4702	Río San Miguel	2.243	
	4703	Río Putumayo Medio	5.070	
	4704	Río Putumayo Directos (mi)	3.527	
	4705	Río Cará-Paraná	7.327	
	4706	Río Putumayo Bajo	14.216	
	4707	Río Igará-Paraná	12.907	
	4710	Río Cotuhe	3.658	
	4711	Río Purite	1.998	
	Caquetá	4402	Río Caquetá Medio	15.579
		4401	Río Caquetá Alto	5.811
4408		Río Mecaya	4.536	
4409		Río Sencella	1.742	

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de IDEAM, 2013.

En cuanto la zonificación hidrográfica de Colombia para el área del Amazonas se encuentra en la mapa 11.

**Mapa 11. Zonificación hidrográfica de Colombia – Área Amazonas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de IDEAM, 2013.

### 2.3.3.2. Instrumentos y planes para la gestión del recurso hídrico

Con el fin de hacer un uso adecuado y sostenible del agua, el marco normativo ambiental establece las pautas para la ordenación y manejo a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) y otros instrumentos de gestión como el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) para

que sean incorporados en los Planes o Esquemas de Planeación Territorial.

En este contexto, CORPOAMAZONÍA, formuló y adoptó mediante la resolución 1188 de 2019 el instrumento para la Gestión del Recurso Hídrico en el río Orito, cubriendo un área de 92.676

hectáreas. De igual manera, en años anteriores, había formulado cinco Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Tabla 78), pero dados los ajustes que establece el Decreto 1076 de 2015, y según CORPOAMAZONÍA

(2020): "éstos no deben ser considerados como instrumentos de planificación del recurso Hídrico, sino apenas como un avance para la zonificación de Áreas de Interés Estratégico" (pág. 34).

**Tabla 78. Anterior ejercicio de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, periodo 2005-2011**

Cuenca hidrográfica	Resolución	Área (Has)	Zona hidrográfica	Municipio
Río San Pedro	1243 de 30/12/2005	6.410	Río Putumayo	Colón y Sibundoy
Río Yarumo	1242 de 30/12/2005	5.600	Río Putumayo	Orito
Quebrada La Hormiga	1241 de 30/12/2005	22.902	Río Putumayo	V. Guamuéz y San Miguel
Río Putumayo (Cuenca alta)	234 de 10/04/2011	45.987	Río Putumayo	Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco
Río Pepino	0306 de 03/04/2007	7.258	Río Caquetá	Mocoa
Total		88.157		

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA, 2020.

### 2.3.3.3. Calidad del recurso hídrico

La calidad del agua se define como aquellas condiciones que deben darse en el agua para que ésta mantenga un ecosistema equilibrado y cumpla unos determinados objetivos de calidad y está definida por las características físicas, químicas, biológicas y ecológicas (ENA, 2014).

La capacidad de dilución y depuración de los cuerpos de agua superficiales depende de condiciones geomorfológicas, la variación espacio temporal del clima y la hidrología en cada región (MADS, 2020).

CORPOAMAZONÍA, como autoridad ambiental, en el marco del proyecto Conservación de animales y ambientes silvestres de la Amazonia (CASA) como un modelo de manejo in situ y ex situ, investigación y conservación de fauna silvestre, recurso hidrobiológico y sus hábitats

objeto de presión antrópica en la jurisdicción de Corpoamazonía, analizó la calidad a 25 cuerpos de agua (estaciones) en el departamento del Putumayo con tres puntos de muestreo entre el 2017 y 2018.

En estas 25 subcuencas de los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle de Guamuéz y Villagarzón en Putumayo, se analizaron las características físico químicas del agua de mayor relevancia in situ como: pH, temperatura, oxígeno disuelto (OD), conductividad y sólidos disueltos totales (SDT), y parámetros *ex situ* como: Alcalinidad Total, Amonio-Nitrógeno Amoniacal, Dureza Total, NMP Coliformes Fecales y NMP Coliformes Totales, con el objetivo de establecer las relaciones entre la calidad del recurso hídrico y las presiones antrópicas (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Igualmente se analizaron otras variables biológicas con macroinvertebrados acuáticos entre los que se destacaron las familias *Simuliidae*, *Hidropsychidae* y *Leptophlebiidae*; en Putumayo se identificaron 1.836 individuos de peces, con mayor abundancia de *Characiformes* y *Loricaridos*, y algas perifíticas cuyos géneros más representativos fueron *Closterium* y *Cosmarium* (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Los resultados indicaron que la calidad de agua en las estaciones de La Hormiga baja y alta, La Danta, y El Águila en Putumayo, no son aptas para uso doméstico, ni para uso por parte de la fauna silvestre. Según CORPOAMAZONÍA (2020), se concluye "que las actividades antrópicas como la ganadería, la agricultura, la extracción de hidrocarburos y las aguas residuales domésticas, tienen un fuerte impacto negativo sobre la calidad del recurso hídrico, limitando su uso, tanto para la potabilización como para el establecimiento y aprovechamiento por parte de las comunidades biológicas silvestres" (pág. 51).

### 2.3.3.4. Demanda del recurso hídrico

Las aguas de dominio público comprenden los ríos, cauces artificiales derivados de uno natural, los lagos, lagunas, las ciénagas, los pantanos, las aguas de la atmósfera, las aguas lluvias. Teniendo en cuenta el Decreto 1076 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Capítulo 2) todo usuario requiere tramitar un permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente.

Existen cuatro maneras para adquirir derecho al uso de las aguas y sus cauces: a) Por Ministerio de la Ley; b) Por concesión; c) Por permiso, y, d) Por asociación (MINAMBIENTE, 2020).

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento Ambiental (SISA) de CORPOAMAZONÍA y de la consolidación del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), actualmente están vigentes para el departamento de Putumayo, 205 concesiones de aguas superficiales, por un

De igual manera, a través del proyecto Comunica y del grupo de monitoreo participativo del agua en Putumayo, se han realizado tres jornadas de monitoreo de aguas durante el 2019 y primer periodo de 2020. Se midieron los principales parámetros fisicoquímicos realizados a 25 puntos de monitoreo de 12 fuentes hídricas en el municipio de Mocoa y a 11 puntos de muestreo de seis fuentes hídricas en el municipio de Villagarzón. Los resultados indican que: "el río Sangoyaco y Mulato presentan condiciones altas de turbiedad en valores cercanos a 19 FNU con conductividades que alcanzan 199  $\mu\text{s}/\text{cm}$ , mientras que el río Pepino, río Mocoa parte media y Afán presentan las concentraciones más bajas de sólidos disueltos cercanas a 12 mg/l (TDS) y concentraciones altas de oxígeno disuelto de 9 mg/l. Para el municipio de Villagarzón las buenas condiciones de calidad de agua se presentan para las fuentes hídricas en quebrada Eslabón y río Guineo parte media" (pág. 52).

volumen de 2.827 l/s, y 15 corresponden a aguas subterráneas por un volumen de 668 l/s, para un volumen total otorgado de 3.495 l/s equivalentes a 302.400 m<sup>3</sup>/día (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Teniendo en cuenta la dotación neta máxima establecida en la Resolución 0330 de 2017, y la Resolución 1257 de 2018, según la altura promedio sobre el nivel del mar y la población proyectada a 2020 por el DANE, se calcula una demanda para uso doméstico de 120 lt/hab/día en alturas superiores a los 2.000 msnm; 130 lt/hab/día para alturas entre 1.000 y 2.000 msnm y 140 lt/hab/día para alturas menores a 1.000 msnm.

Las concesiones otorgadas para los acueductos municipales en Putumayo alcanzan un caudal de 876,5 l/s. En la tabla 79 se presenta la demanda de agua para uso doméstico por municipio.

**Tabla 79. Demanda estimada de agua para uso doméstico según Resolución 0330 de 2017**

Municipio	Altura (msnm)	Dotación Máz (lt/hab/día)	Población DANE 2020	Demanda lt/día	Demanda m3/ año
Mocoa	604	140	58.938	8.251	3.011.732
Colón	2.215	120	5.530	663.600	242.214
Leguízamo	177	140	29.494	4.129.160	1.507.143
Orito	310	140	38.744	5.424.160	1.979.818
Puerto Asis	250	140	67.211	9.409.540	3.434.482
Puerto Caicedo	230	140	16.007	2.240.980	817.958
Puerto Guzmán	557	140	36.665	5.133.100	1.873.582
San Francisco	2.179	120	5.567	668.040	243.835
San Miguel	380	140	19.343	2.720.760	993.077
Santiago	2.150	120	7.308	876.960	320.090
Sibundoy	2.600	10	15.473	1.856.760	677.717
Valle del Guamuez	289	140	34.660	4.852.400	1.771.126
Villagarzón	426	140	24.096	3.373.440	1.231.306
<b>Total</b>			<b>359.127</b>	<b>41.357.151</b>	<b>18.104.080</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA, 2020.

Los municipios de Mocoa, Leguízamo y Orito cuentan con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vigentes, y Orito cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Ocho de los trece municipios cuenta con Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), en los municipios de Colón, Villagarzón, Mocoa, Leguízamo, Mocoa y Orito no hay infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. De estas ocho PTAR, solo dos funcionan a un porcentaje del 20%. En este sentido, así se cuente con algunas plantas, al estar inoperantes, las aguas residuales se vierten a las fuentes receptoras que están contaminadas, ya que no tienen ningún tipo de tratamiento (Gobernación del Putumayo, 2016).

### 2.3.3.5. Estrategias de gestión del recurso

Una de las estrategias que se ha implementado en el departamento a cargo de CORPOAMAZONÍA en torno a la gestión del recurso hídrico ha sido la suscripción de convenios con el fin de sumar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la implementación y ejecución del componente ambiental del PAP-PDA durante un plazo igual al desarrollo del Plan. En este sentido, se suscribió el convenio 0749 de 2015 con el departamento del Putumayo, el cual se encuentra en fase de concertación para el periodo 2020-2023.

Mediante el Acuerdo 016 de 2014 se establecieron las metas de cargas contaminantes globales de

la jurisdicción, que perdió vigencia en el año 2019, al igual que la Resolución 0073 de 2015 mediante la cual se definieron los objetivos de calidad de los cuerpos de agua priorizados,

herramientas relevantes para la elaboración de los ajustes necesarios a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) municipales.

## 2.3.4. Diversidad biológica y servicios ecosistémicos

El departamento del Putumayo se caracteriza por un paisaje de gran riqueza biológica ya que contiene parte de la Cordillera de los Andes en donde se ubica el Macizo Colombiano y se

extiende hasta la planicie amazónica. A esta franja de transición localizada aproximadamente entre los 300 msnm y más de 1 000 msnm se le denomina Piedemonte Andino Amazónico (PGAR).

### 2.3.4.1. Bosques

De acuerdo con el estudio *Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia Colombiana*, a escala 1:100.000, publicado por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI, 2014), para el año 2012 la jurisdicción de CORPOAMAZONÍA contaba con 186.702 km<sup>2</sup> de área de bosque natural con predominio de bosque denso alto de tierra firme con un 77%, arbustales 0,3%, herbazales 1,7%, pastizales 9,9% y otro bajo porcentaje para la actividad acuícola y la explotación de hidrocarburos.

El bosque tropical contribuye a la regulación del clima global, gracias a que almacenan una mayor cantidad de carbono que cualquier otro bioma

terrestre acumulando aproximadamente 650 billones de toneladas (FAO, 2010); se estima que tan solo las áreas boscosas tropicales de Sur América pueden contener 150 a 200 t C/ha (Chávez *et al.*, 2008; Saatchi *et al.*, 2007, citado por CORPOAMAZONÍA, 2020).

En el sur de la Amazonía aún se mantienen conservadas aproximadamente 18.596.886 ha de bosque que representan un potencial de carbono almacenado de 8.866 Mt CO<sub>2</sub> eq que aún no han sido emitidas a la atmósfera. De estas cifras, el Putumayo cuenta aún con 1.713.502 has de bosque, que representa 783 Mt CO<sub>2</sub> eq (IDEAM, 2011, citado por CORPOAMAZONÍA, 2020).

### 2.3.4.2. Ordenación de bosques

CORPOAMAZONÍA formuló los planes de ordenación forestal para 795.061 hectáreas de bosques naturales distribuidas en tres áreas denominadas San Juan (15.176 ha), Mecaya-Sencella (676.473 ha) y Orito (103.412 ha).

Unidad de ordenación forestal Mecaya-Sencella: Se ubica en los municipios de Leguízamo, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón, los corregimientos de Puerto Umbría, Puerto Ospina y Piñuña Blanco, once

(11) inspecciones de Policía, 118 veredas y seis (6) resguardos indígenas (CORPOAMAZONÍA, 2015).

Unidad de ordenación forestal San Juan: Localizada en los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo y Orito, y al interior de la subcuenca del río San Juan y de las microcuencas Vides y Chaluayaco. En su totalidad fue sustraída por el INCORA de la Reserva Forestal de la Amazonia mediante la Resolución 128 de 1966. En

su interior se encuentran el Resguardo Indígena Inga de Chaluayaco con 528 ha, así como algunas posesiones de mestizos (ASAP, 2003). Fue declarada en ordenación por CORPOAMAZONÍA mediante la Resolución 1249 de noviembre 18 de 2003 (ASAP, 2003).

### 2.3.4.3. Aprovechamiento forestal

El aprovechamiento de los bosques naturales se realiza con fines domésticos y comerciales, incluyendo productos maderables y no maderables. Los aprovechamientos domésticos son realizados por las comunidades indígenas y campesinas, para atender sus necesidades al interior de sus predios, para la construcción de viviendas, cercas y leña para la cocción de alimentos, entre otros. Los aprovechamientos comerciales son realizados por campesinos, transformadores y comerciantes de madera.

### 2.3.4.4. Problemática de deforestación

De acuerdo con los datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del país, en el departamento de Putumayo se perdieron 58.218 hectáreas entre 2014 y 2018. Dentro de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional (2018), se menciona para la Amazonía la expansión de la frontera agropecuaria (incluyendo la producción agrícola de coca, la praderización, la producción pecuaria, extracción de oro e hidrocarburos), y la expansión de infraestructura (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Los municipios con mayor tasa de deforestación en Putumayo son Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón.

### 2.3.4.5. Fauna

De acuerdo con el inventario de biodiversidad realizado por el Instituto SINCHI, en el departamento del Putumayo se encuentran registradas 539 especies de aves, 85 especies de reptiles, 104 especies de anfibios, 202

Unidad de ordenación forestal de Orito: Se localiza en el municipio de Orito con una superficie de 103.412 ha, distribuidas en seis veredas y una población aproximada de 17.735 habitantes, equivalente a un poco más de 3.400 familias (Vargas, 2006, citado por CORPOAMAZONÍA, 2015).

El aprovechamiento de especies no maderables requiere aún más investigación, ya que a la fecha solo existe una demanda de frutos de unas pocas especies. Así mismo, algunas comunidades ancestrales utilizan plantas sagradas para realizar rituales y ceremonias.

Con respecto al aprovechamiento de especies maderables, durante el periodo 2002-2014, se aprovecharon legalmente de los bosques naturales 489.593 m<sup>3</sup> de madera en bruto.

Teniendo en cuenta la Sentencia 4360 de 2018, emitida por la Corte Suprema de Justicia, por la cual ordenó a todos los municipios de la amazonia colombiana, ajustar en un plazo de cinco meses, los instrumentos de Ordenamiento Territorial para incluir "un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático", los municipios del departamento están en mora de realizar este ajuste y algunos lo han hecho de forma parcial.

especies de mamíferos, 460 especies de peces, 14 órdenes de macroinvertebrados acuáticos y 112 morfoespecies de microalgas acuáticas (SINCHI, 2020).

De esta gran diversidad de fauna del departa-

mento, resultado de los grandes recursos naturales con que cuenta el departamento, es importante resaltar que existe un gran número de

especies amenazadas, entre las que se destacan 15 especies de anfibios, 8 de mamíferos, 13 de peces y 2 de reptiles (SINCHI, 2020).

### 2.3.4.6. Recursos minerales

La presencia en la región de rocas ígneas (intrusivas y extrusivas), sedimentarias (marinas y continentales) y metamórficas formadas en diferentes ambientes y momentos del tiempo geológico desde el precámbrico hasta la actualidad, han posibilitado contar con una amplia oferta de minerales, metálicos, no metálicos y preciosos, pero el grado de conocimiento de los mismos es limitado, con algunas excepciones puntuales. De este potencial, el departamento presenta una alta demanda de minerales para materiales de construcción, oro, asfaltita, cuarzo, mica, feldespato, arcillas, mármol y calizas (CORPOAMAZONÍA, 2018).

Así mismo, el departamento se caracteriza por tener recursos energéticos como el carbón, sin

mucho interés comercial y el petróleo. Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH, 2009) el petróleo crudo existente en Putumayo corresponde a la Cuenca Caguán-Putumayo con una extensión aproximada de 110.304 km<sup>2</sup>, siendo una de las más exploradas y explotadas en la región, con 29 campos y 365 MBPE (Millones de Barriles de Petróleo Equivalentes). Según información de diciembre de 2016, cuenta con cerca de 217 pozos productores, de 521 perforados en 25 campos, y una producción fiscalizada de petróleo en superficie en barriles promedio por día calendario (BPDC) cercana a los 39.000 barriles (CORPOAMAZONÍA, 2018).

### 2.3.5. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

De acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos exacerbados por los efectos del calentamiento global (PNGRD, 2016).

Según los reportes realizados por los municipios, departamentos y algunos cuerpos de socorro a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), de la tabla 80, entre 1999 y 2019 en el departamento del Putumayo se presentó la mayor recurrencia con 277 eventos.

**Tabla 80. Eventos ocurridos en Putumayo, 1999-2019**

Municipio	Total eventos	Viviendas destruidas	Recursos invertidos atención de eventos (Millones)	Sitios críticos atendidos
Mocoa	60	706	COP 4.450	195
Puerto Asís	35	142	COP 7.423	48
Puerto Guzmán	34	137	COP 2.313	13
Villagarzón	22	6	COP 76	33
Puerto Caicedo	21	36	COP 2.064	23
Leguízamo	18	3	COP 1.637	31
San Francisco	18	12	COP 201	20
Sibundoy	14	200	COP 119	35
Valle del Guamuéz	14		COP 63	12
Colón	13	6	COP 12	19
Santiago	12		COP 3	11
Orito	8	15	COP 62	15
San Miguel	8	138	COP 11	4
<b>TOTAL</b>	<b>277</b>	<b>1.401</b>	<b>COP 18.434</b>	<b>459</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CORPOAMAZONÍA, 2020.

De estos 277 eventos, 170 fueron inundación, 58 por vendaval o tormenta eléctrica, 34 por deslizamiento, 10 por avenida torrencial y 5 por crecientes súbitas.

### 2.3.5.1. Conocimiento de las amenazas

El departamento presenta amenazas de tipo geológico y geomorfológico, ya que están relacionadas con eventos de origen volcánico, tectónico (sismos), remociones en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, que se concentran sobre los paisajes de cordillera y piedemonte, favorecidas por las altas pendientes y precipitaciones, la presencia de fallas geológicas, la alta ocurrencia de sismos y la localización de complejos volcánicos.

Las amenazas de origen volcánico están asociadas con el complejo volcánico Doña Juana-Juanoy y los Cerros Bordoncillo y Patascoy. Una eventual actividad de estos volcanes afectaría principalmente las zonas de cordillera y piedemonte del departamento del Putumayo, bien sea por derrames volcánicos, por flujos y lluvias piroclásticas, o por ambos. El valle de Sibundoy sería

la zona más directamente afectada (CORPOAMAZONÍA, 2020).

Las condiciones climáticas representan también una gran amenaza dados los altos volúmenes de precipitación sobre las zonas de pendientes de la cordillera y del piedemonte, que se ven sometidas al fracturamiento de las rocas por la acción de fallas geológicas, generando condiciones de inestabilidad del terreno que favorecen la ocurrencia de deslizamientos y remociones en masa, obstruyendo el drenaje natural de los ríos y quebradas, formando diques y represas que al colmatarse generan avenidas torrenciales e inundaciones en las localidades ribereñas establecidas en el piedemonte, como Mocoa, así como la parte alta de la llanura amazónica, como lo es el medio y bajo Putumayo.

### 2.3.5.2. Grado de exposición y/o vulnerabilidad

Muchos son los factores que aceleran y aumentan el grado de exposición ante la ocurrencia de eventos desastrosos como es el crecimiento acelerado y sin planificación de asentamientos, la ocupación de rondas hídricas y demás áreas con condición de amenaza, desarrollo de actividades económicas y productivas en suelo rural sin considerar determinantes ambientales, además de la falta de conocimiento de las comunidades sobre los riesgos existentes en su territorio, entre otros.

Adicionalmente, es importante resaltar la débil capacidad de los entes territoriales e instituciones para el diseño e implementación de estrategias de prevención, atención y manejo de posibles eventos en cada municipio. Esta condición hace que el ente territorial presente

una mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.

Así mismo, el contexto social de abandono por parte del Estado, la falta de oportunidades y el conflicto aumentan la vulnerabilidad de la población frente a amenazas inducidas por la incorporación de sistemas, tecnologías y técnicas utilizadas para la explotación de los recursos minerales y minero-energéticos presentes en la región que encuentran en la normatividad vigente, ya que se presta para la generación de actividades de explotación ilegal de los recursos naturales y minerales, o de explotación "legal" pero conflictiva de los recursos minero-energéticos, generando en ambos casos, altos niveles de deterioro de las condiciones ecológicas y sociales de la región.

### 2.3.5.3. Reducción de riesgos

La reducción del riesgo se refiere al proceso de modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo) (PNGRD, 2016).

En este sentido, en el departamento del Putumayo se han identificado los siguientes riesgos:

- Riesgos por inundación: los municipios con grado medio y alto son Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguízamo, Valle del Guamuéz y, en menor

escala, los municipios de Orito y San Miguel (CORPOAMAZONÍA, 2014).

- Riesgos por sismos: la zona sísmica se encuentra en la región del piedemonte, específicamente en los municipios de San Miguel, Orito, Valle del Guamuéz, Puerto Caicedo, Villagarzón, Mocoa y Puerto Guzmán. Así mismo, se reporta en San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago (CORPOAMAZONÍA, 2014).
- Riesgos por remoción en masa: específicamente los municipios que se ubican en el piedemonte, valle del Sibundoy (Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco) y en la parte alta de los municipios de Mocoa, Villagarzón y Orito (CORPOAMAZONÍA, 2014).

### 2.3.5.4. Adaptación al cambio climático

En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), el departamento del Putumayo está en el proceso de aprobación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, como una herramienta a través de la cual las

comunidades, las instituciones, las empresas y organizaciones, se articulan en torno a la reducción conjunta de contaminantes que alteran los Gases Efecto Invernadero (GEI), al mismo tiempo se identifican las condiciones actuales

y las propuestas de medidas para adaptarnos al cambio climático y reducir los riesgos de desastres (CORPOAMAZONÍA, 2020).

El Plan, además de formular acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático, reconoce las potencialidades naturales existentes en el departamento, representados en la existencia de sus ecosistemas de bosques, humedales, páramos y fluviales en las Amazonias Vivas: Amazonia Andino-Amazónica, Piedemonte Amazónico y Llanura Amazónica (CORPOAMAZONÍA, 2020).

El Plan realizó la construcción para el departamento de la Visión 2050 en materia de cambio climático, haciendo la siguiente propuesta:

"El departamento del Putumayo a 2050 será un territorio Andino-Amazónico que vincula al territorio panamazónico con acciones de adaptación a las nuevas condiciones climáticas y de mitigación que permitan la ampliación de sus zonas con capacidad de sumideros y de captura de carbono, que reduce sus emisiones locales de GEI, un amplio conocimiento del cambio climático, promoviendo la conservación, uso, manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, seguridad alimentaria, salud ambiental, la reducción del riesgo de desastres y un desarrollo sectorial bajo en carbono; con una población consciente del valor de su diversidad étnica (de comunida-

des indígenas, afrodescendientes, campesinas y ciudadanas), biológica, cultural y paisajística; con capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos naturales porque sus comunidades tienen apropiación del sistema ecológico amazónico como sujeto de derechos, desde la perspectiva integral basada en la oferta de los productos amazónicos, la pluriculturalidad y el respeto por la gobernanza ambiental ancestral".

De igual forma, realiza una propuesta de proyectos para la implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en el departamento del Putumayo, acordes con las cinco líneas estratégicas de la Política Nacional de Cambio Climático, a saber:

- Desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima.
- Desarrollo Urbano bajo en carbono y resiliente al clima.
- Desarrollo minero- energético bajo en carbono y resiliente al clima.
- Desarrollo de infraestructura baja en carbono y resiliente al clima.
- Manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

### 2.3.5.5. Escenarios de cambio climático

En cuanto a los escenarios de cambio climático, el PIGCCT toma el análisis de escenarios de cambio climático en todo el país hasta el año 2100, en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), principal mecanismo de reporte que tienen los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para informar sobre los avances en la implementación de la Convención-acciones de mitigación, adaptación, educación, entre otros (IDEAM, 2015).

En este sentido, la modelación de escenarios realizada en la TCNCC, indica que para el fin de siglo el departamento podrá aumentar 2,2°C la temperatura promedio respecto al valor actual. En general, los territorios que menos variarían la temperatura actual serán los asociados al piedemonte.

En el periodo 2011-2100, en promedio el departamento podrá aumentar precipitaciones en un 6,7% sobre el valor actual. Particularmente los municipios de Sibundoy, Colón, Santiago,

Orito, Valle del Guamuéz y San Miguel, podrán presentarse aumentos de hasta un 20%. En general el Putumayo podría no presentar disminuciones de precipitación según los escenarios modelados.

Los principales efectos podrán presentarse para el sector agrícola en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Asís, debido a los aumentos graduales de temperatura a través del siglo. Los municipios del piedemonte podrán ver efectos

en infraestructura vial debido a los aumentos de precipitación. El sector salud podrá ver posibles efectos por déficits nutricionales asociados a efectos sobre cultivos de pancoger impactados por altas temperaturas (IDEAM, 2015).

En el gráfico 63, se presenta un resumen de los escenarios de temperatura y precipitación en el departamento del año 2011 al año 2100.

**Gráfico 63. Escenarios de cambio climático, 2011-2100**

Periodo	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (Porcentaje)	Tabla convención Temperatura		Tabla convención Precipitación	
			Cambio	Rango de valores temperatura	Cambio	%a
2011-2040	0,8	4,45	Bajo	0 - 0,5	Déficit Severo	<-40%
2041-2070	1,5	6,73	Bajo medio	0,51 - 1	Déficit	-39% y 11%
			Medio	1,1 - 1,5	Normal	-10% y 10%
2071-2100	2,2	6,74	Medio Alto	1,5 - 2	Exceso	11% y 39%
			Alto	2,1 - 3,9	Exceso Severo	>40%

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de IDEAM, 2015.

### 2.3.6. Manejo de residuos sólidos

La situación de la disposición final de los residuos sólidos en el departamento no es la adecuada; como se evidencia en la tabla 81, de los trece municipios solo seis disponen de relleno sanitario, los cuales ya están al final de su vida

útil. Los siete municipios restantes disponen en celda de contingencia o botaderos a cielo abierto, lo que contribuye a incrementar problemas ambientales de contaminación en las zonas (Gobernación del Putumayo, 2020).

**Tabla 81. Situación de la disposición final de los residuos sólidos**

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	(Ton/día)	Observaciones
Colón	Relleno Sanitario: Parque Tecnológico Ambiental Antanas -Pasto	Relleno sanitario	L.A Resolución Número. 277 del 29/09/2003 y sus modificatorias	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0,21	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	(Ton/día)	Observaciones
Orito	Celda transitoria. Opera con medida de contingencia sector Yarumo	Celda transitoria	Concepto C.T DTP 695 del 21/09/2017	1 año	EMPORITO	25	En construcción nueva celda de contingencia, con vida útil aproximada 1 año sancionatoria por disposición inadecuada de residuos Acción: Buscar alternativa de disposición final en relleno sanitario
Puerto Asís	Sitio de disposición final KILILI	Botadero a campo abierto	No tiene	No tiene	Empresa de acueducto y alcantarillado de Puerto Asís E.S.P.	35	Ya cumplió la Vida útil, colapsó y se convirtió en botadero. En construcción celda No. 9 sin autorización amb. Acción: Buscar alternativa de disposición final en un relleno sanitario L.A.
Santiago	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución Número. 277 del 29/09/2003 y sus modificaciones	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0,18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional
Sibundoy	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución Número. 277 del 29/09/2003 y sus modificaciones	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0,18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional
Puerto Caicedo	Sitio de disposición final V/ La Esmeralda	Celda de contingencia	Concepto C.T DTP 046 de 24 feb. de 2017	6 meses	Aguas Puerto Caicedo S.A. E.S.P	4	Vida útil aprox. De 1 600 m <sup>3</sup> . Acción: Priorizar alternativa de disposición final en relleno sanitario

## PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Municipio	Nombre del Sitio	Tipo	Autorización ambiental	Horizonte de planificación	Empresas prestadoras asociadas	(Ton/día)	Observaciones
Puerto Leguízamo	Sitio de Disposición final V/ San Francisco, predio el Diviso	Botadero a campo abierto	No tiene	No tiene	EMPULEG E.S.P	5,10	Ya cumplió vida útil, y colapso.
Villagarzón	Relleno sanitario V. Medio Afán (Mocoa)	Celda de contingencia (Conformación de Terrazas)	Concepto DTP 4151 de dic. 2017	2 años o hasta que entre en operación el R.S	AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P	6	Aguas La Cristalina tiene contrato con EMAS Putumayo para disponer en el Relleno sanitario V. Medio Afán (Mocoa).
San Miguel	Sitio de disposición final V/ El Espinal	Botadero a cielo abierto	CT-DTP-275 de 10/2012	----	EMSANMIGUEL	7	Ya caducó cumplimiento de vida útil. Sancionatorio. está en proceso de adecuación sitio de disposición final Acción: buscar alternativa de disposición final
San Francisco	Disposición final en Relleno Sanitario Antanas (Pasto)	Relleno sanitario	L.A Resolución Número. 277 del 29/09/2003 y sus modificaciones	25 años	ASVALLE S.A. E.S.P	0,18	Existe convenio con EMAS Pasto Para disponer en el relleno regional

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

## 2.4. Dimensión político-institucional territorial

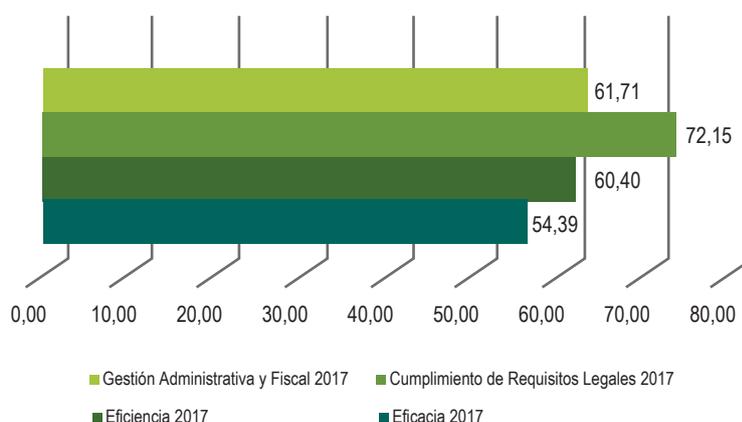
### 2.4.1. Institucionalidad pública

#### 2.4.1.1. Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios

De acuerdo con la medición para el año 2017 realizada por el DNP (Departamento Nacional de Planeación, 2017), el promedio del Indicador de Desempeño Integral para la totalidad de

los Municipios del departamento del Putumayo se ubica en un rango de clasificación medio, alcanzando 62,2 de los 100 puntos posibles (Gráfico 64).

**Gráfico 64. Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios 2017**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DNP, 2017.

Dentro de los componentes del desempeño integral, es importante resaltar que el componente con menor calificación es el de eficacia (54,39 promedio), en el cual se evalúa el cumplimiento de las metas y el avance de cumplimiento de cada uno de los sectores del desarrollo municipal. Este valor de cumplimiento (bajo) refleja el poco cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los planes de desarrollo municipal en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, centros de reclusión, atención de

desastres, promoción del desarrollo, grupos vulnerables, equipamientos, fortalecimiento institucional y seguridad. En este componente es importante destacar cómo Valle del Guamuéz alcanza un puntaje de 99,31, mientras que Puerto Guzmán y Villagarzón obtienen Cero puntos.

En el componente de eficiencia, se obtiene una calificación promedio de 60,49 puntos, al evaluarse aspectos como Eficiencia en Calidad de Educación, Eficiencia en Cobertura de Educación, Régimen Subsidiado, PAI, Agua potable y saneamiento básico y Calidad del Agua. En este componente la mayor afectación

la genera la información incompleta de algunos municipios y el mejor resultado lo obtiene Colón y Valle del Guamuéz.

El componente de Gestión Administrativa y Fiscal 2017 obtiene 61,71 puntos, siendo Mocoa y Sibundoy los que alcanzan el mayor puntaje.

El componente con mayor desempeño es Cumplimiento de Requisitos Legales 2017, alcanzando un promedio de 72,15 puntos, los cuales reflejan en promedio un incumplimiento medio en materia de Educación, Salud, Agua, Propósito General, Alimentación Escolar y

Primera Infancia. En este componente se destacan Mocoa y Puerto Guzmán.

Si analizamos el comportamiento por municipios, (Tabla 82) encontramos que los que cuentan con un mayor índice de desempeño integral son Valle del Guamuéz (81,93 rango sobresaliente), seguido de Sibundoy (76,60 rango satisfactorio) y Colón (75,88 rango satisfactorio), mientras que los que cuentan con el índice más bajo son Puerto Leguízamo (36,33 rango crítico), Puerto Guzmán (39,54 rango crítico) y Villagarzón (54,07 rango bajo).

**Tabla 82. Evaluación del desempeño integral de los municipios 2017**

Municipio	Eficacia 2017	Eficiencia 2017	Cumplimiento de Requisitos Legales 2017	Gestión Administrativa y Fiscal 2017	Desempeño Fiscal 2017	Capacidad Administrativa 2017	Indicador Desempeño Integral 2017	Puesto en departamento	Puesto Nacional
Valle del guamuéz	99,31	85,08	79,92	63,42	70,16	56,69	81,93	8	220
Santiago	74,63	59,54	72,13	65,69	65,84	65,53	68,00	7	814
Sibundoy	89,51	51,77	87,32	77,78	66,11	89,46	76,60	2	498
Villagarzón	0,00	80,68	86,07	49,52	73,68	25,36	54,07	11	1013
Mocoa	41,76	82,80	90,94	78,26	66,47	90,05	73,44	1	641
San Miguel	74,00	46,15	58,27	70,86	72,95	68,77	62,32	3	922
San Francisco	66,64	56,35	81,61	40,17	68,96	11,39	61,19	12	938
Colón	84,29	88,47	60,37	70,39	48,07	92,72	75,88	5	531
Puerto Guzmán	0,00	33,58	88,92	35,68	58,47	12,88	39,54	13	1082
Puerto Caicedo	42,51	58,70	71,22	67,76	70,82	64,69	60,05	6	955
Orito	35,66	63,00	82,90	60,04	71,82	48,27	60,40	9	951
Puerto Leguízamo	30,13	63,27	0,00	51,92	43,16	60,69	36,33	10	1089
Puerto Asis	68,64	15,75	78,33	70,76	70,94	70,59	58,37	4	978
PROMEDIO	54,39	60,40	72,15	61,71	65,19	58,24	62,16		

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DNP, 2017

### 2.4.1.2. Medición de Desempeño Municipal (MDM)

En cuanto a la evaluación del desempeño municipal (MDM), la puntuación de la medición para el promedio de los municipios en el año 2017 incrementó en 0,15 puntos, pasando de 40,35 a 40,50, de los 100 puntos posibles. Este

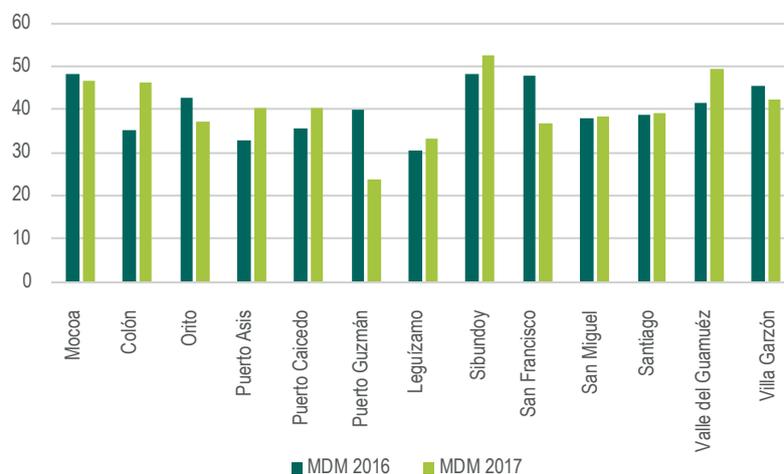
valor se coloca solamente como referencia, teniendo en cuenta que los municipios se ubican en diferentes categorías de ruralidad, razón por la cual se ilustra el resultado de cada uno de los Municipios (Tabla 83).

**Tabla 83. Medición de Desempeño Municipal (MDM)**

Municipio	Grupo dotaciones	Categoría de ruralidad	MDM 2016			MDM 2017		
			MDM 2016	Puesto MDM 2016	Puesto MDM Nacional	MDM 2017	Puesto MDM DI	Puesto MDM Nacional
Mocoa	G1	Intermedios	48,07	180	511	46,5671896	192	657
Colón	G3	Intermedios	35,02	210	1 017	46,2789581	134	677
Orito	G3	Rural	42,77	155	771	37,3030217	193	983
Puerto Asís	G1	Ciudades y aglomeraciones	33,00	217	1 044	40,3097194	210	916
Puerto Caicedo	G3	Rural	35,57	206	1 002	40,1949948	184	920
Puerto Guzmán	G5	Rural disperso	39,88	117	885	23,8920673	213	1 093
Leguízamo	G3	Rural disperso	30,43	217	1 070	33,2931983	209	1 050
Sibundoy	G4	Intermedios	48,39	51	496	52,4039763	21	368
San Francisco	G3	Rural	47,76	96	526	36,8849894	198	993
San Miguel	G5	Rural	37,93	138	948	38,3108654	157	958
Santiago	G5	Rural	38,76	129	918	39,262725	148	935
Valle del Guamuéz	G5	Intermedios	41,54	99	820	49,4498178	27	524
Villagarzón	G1	Rural	45,47	196	645	42,3518297	207	852
Promedio			40,35	154,69	866	40,50	1	913

Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

**Gráfico 65. Medición de desempeño municipal (MDM)**



Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

### Componente de gestión

El componente de gestión juega un papel muy importante en la medición, como se observa en la tabla 84, constituye las variables que determinan en gran medida el puntaje final; en este sentido, gran parte de las acciones que

realizan los gobiernos locales se reflejan en este indicador. Para el año 2017, el resultado de la puntuación de gestión promedio del departamento es de 40,33 sobre 100, lo que implica una mejora en 0,10 puntos frente al año inmediatamente anterior.

**Tabla 84. Medición Componente de gestión**

Municipio	Gestión 2016			Gestión 2017		
	Gestión 2016	Puesto Gestión DI	Puesto Gestión Nacional	Gestión 2017	Puesto Gestión DI	Puesto Gestión Nacional
Mocoa	47,50	184	529	45,73	197	707
Colón	35,37	206	1.007	46,30	135	675
Orito	42,62	157	780	37,04	195	984
Puerto Asís	32,47	217	1.049	40,55	210	908

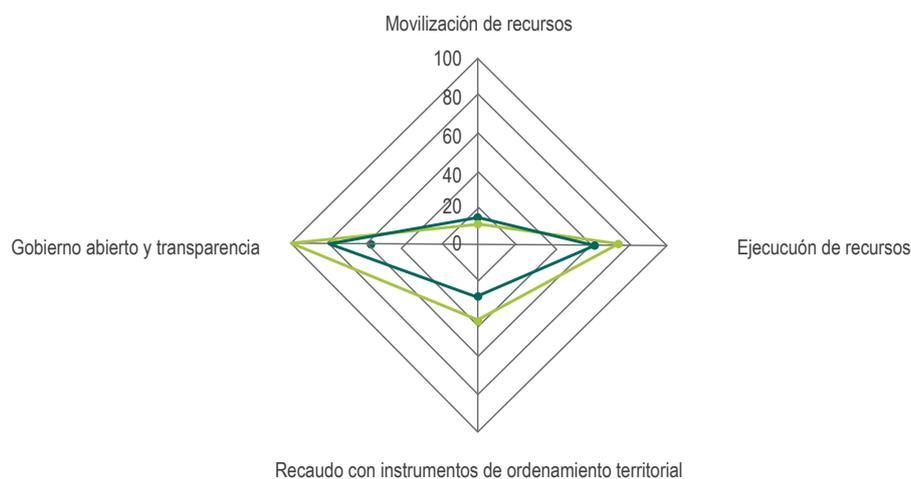
Municipio	Gestión 2016			Gestión 2017		
	Gestión 2016	Puesto Gestión DI	Puesto Gestión Nacional	Gestión 2017	Puesto Gestión DI	Puesto Gestión Nacional
Puerto Caicedo	35,23	208	1.011	39,80	184	921
Puerto Guzmán	39,61	120	899	23,52	214	1 095
Leguízamo	31,29	216	1.066	32,90	212	1 057
Sibundoy	47,98	57	516	53,36	16	328
San Francisco	48,46	89	493	36,76	199	993
San Miguel	37,55	144	959	38,08	154	956
Santiago	38,87	131	921	39,57	146	928
Valle del Guamuéz	41,34	102	833	49,83	24	505
Villagarzón	44,63	202	698	40,80	209	900
Promedio	40,22	195	646	40,33		915

Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

A través de la Medición del Desempeño Municipal, es posible analizar qué tan efectiva ha sido la gestión en diferentes aspectos propios de la administración pública municipal, con lo cual es posible analizar grandes falencias en lo referente a Movilización de recursos y Recaudo; por lo cual, se deben integrar herramientas y estrategias que permitan una adecuada movilización de recursos, aumentando de manera considerable este indicador. Por otra parte, el recaudo es uno de los grandes desafíos existentes para la administración pública en todos los niveles, con

lo cual se debe articular medidas efectivas que permitan recolectar y estimular a la población en general a contribuir acorde a sus capacidades al sistema tributario en sus diferentes expresiones. Mientras que se obtienen adecuados resultados en los aspectos de Gobierno Abierto y Transparencia, prestando adecuada y oportuna información al alcance de todos los actores que inciden en la administración pública territorial y en la ejecución de recursos de toda índole, con lo cual se consolida el desarrollo municipal en este aspecto (Gráfico 66).

**Gráfico 66. Medición de desempeño municipal – Componente de gestión**



Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

### Componente de resultados de desarrollo

El componente de resultados presenta importantes rezagos. A este nivel, el resultado de la puntuación del componente de resultados, en

promedio para los municipios del departamento, para 2017 es de 63,49, lo que representa 0,85 puntos más que el puntaje obtenido en el año 2016 en el componente. Se observa en la siguiente tabla 85.

**Tabla 85. Medición Componente de resultados**

Municipio	Resultados 2016			Resultados 2017		
	Resultados 2016	Puesto Resultados DI	Puesto Resultados Nacional	Resultados 2017	Puesto Resultados DI	Puesto Resultados Nacional
Mocoa	63,71	194	852	66,72	157	603
Colón	69,47	67	362	69,38	66	349
Orito	58,34	209	1.039	59,44	208	1.022
Puerto Asís	63,93	193	832	62,95	201	900
Puerto Caicedo	58,09	211	1.045	59,64	207	1.018

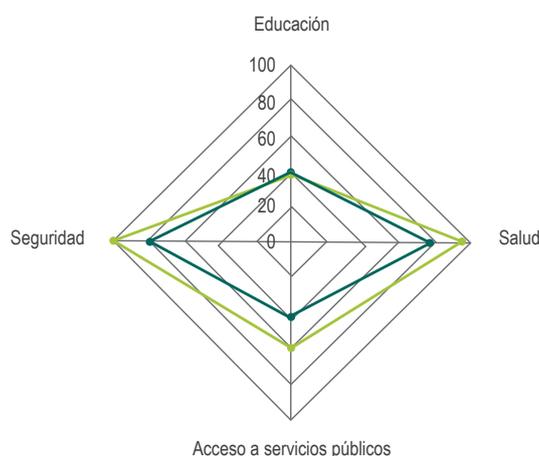
Municipio	Resultados 2016			Resultados 2017		
	Resultados 2016	Puesto Resultados DI	Puesto Resultados Nacional	Resultados 2017	Puesto Resultados DI	Puesto Resultados Nacional
Puerto Guzmán	57,53	192	1.053	60,02	175	1.009
Leguízamo	70,50	51	270	72,56	25	134
Sibundoy	77,02	1	25	73,84	13	89
San Francisco	65,78	151	702	66,32	129	629
San Miguel	50,19	212	1.095	51,10	213	1.095
Santiago	65,43	84	725	64,17	117	826
Valle del Guamuéz	55,40	202	1.074	54,21	208	1.083
Villagarzón	58,99	213	1.021	65,04	179	750
Promedio	62,64	152,31	776,54	63,49	146,00	731,31

Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

El índice de medición de desempeño municipal evalúa aspectos en el componente de resultados, el cual agrupa indicadores relacionados con cobertura y resultados en la educación, cobertura y mortalidad en el sector salud; cobertura y penetración de servicios públicos en el ancho y largo de los municipios, y diferentes indicadores

que permitan evaluar a los municipios en lo referente al sector seguridad, siendo así la cobertura y baja mortalidad en salud, algunos de los puntos en los cuales se destaca la institucionalidad municipal; además de esto, el acceso a servicios públicos es uno de los que mejor cara demuestra en promedio (Gráfico 67).

**Gráfico 67. Medición de desempeño municipal – Componente de resultados**



Fuente Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

### 2.4.1.3. Índice de desempeño fiscal

Como se observa en la tabla 86 y de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el índice de desempeño fiscal del Putumayo en 2017 fue de 63,4 sobre 100 puntos, ocupando la posición 28 entre los 32 departamentos del país; ubicándose en categoría 4, lo cual da cuenta de las dificultades que posee en

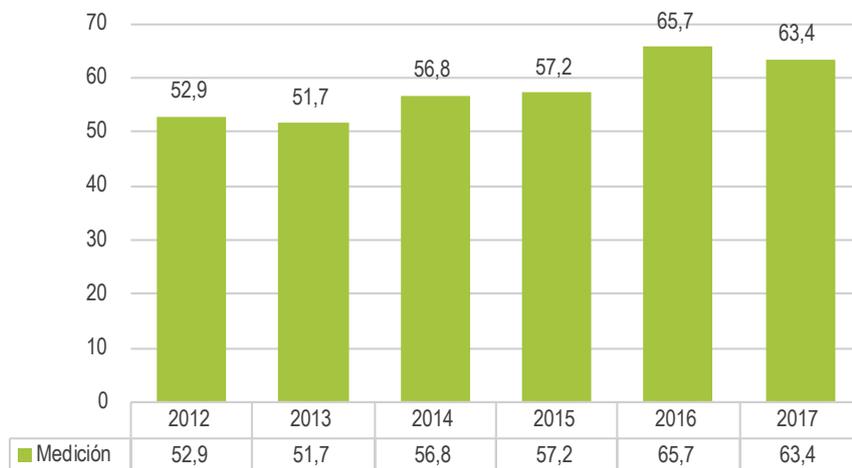
aspectos como recaudo de sus ingresos corrientes de libre destinación y eficiencia en el gasto, evidenciándose adicionalmente un empeoramiento de los resultados con relación al año inmediatamente anterior y un mantenimiento de las condiciones fiscales en el periodo 2012-2017 (DNP, 2017) (Gráfico 68).

**Tabla 86. Índice de desempeño fiscal 2016-2017**

Resultados Desempeño Fiscal Indicadores	Vigencia 2017	Año de comparación 2016	Contribución al cambio 2016- 2017
Autofinanciación del funcionamiento	60,4	65,8	0,0
Magnitud de la deuda	0,0	0,0	0,00
Dependencia de las transferencias	82,2	87,3	0,85
Generación de los recursos propios	55,4	61,3	-0,97
Magnitud de la inversión	88,0	90,8	-0,47
Capacidad de ahorro	19,1	29,6	-1,75
Índice de Desempeño Fiscal	63,4	65,7	-2,35
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (> = 60 y < 70)	3. Vulnerable (> = 60 y < 70)	Empeoró

Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

**Gráfico 68. Medición de desempeño municipal – Componente de resultados**



Fuente: Unidad del Plan, a partir de DNP-DDDR, 2018.

### 2.4.1.4. Buen Gobierno

Una medición importante respecto al cumplimiento de los preceptos que encierran el Buen Gobierno, es realizada por la ONG Transparencia por Colombia (2016), en cuya medición del año 2015-2016 el departamento del Putumayo se ubi-

có en el puesto 17 entre los 32 departamentos, con un Índice de transparencia de 62,8, el cual lo ubica en riesgo medio de corrupción. Obteniendo los siguientes resultados que se observan en la tabla 87.

**Tabla 87. Índice de Transparencia, 2015-2016**

Factores	Calificación sobre 100	Calificación ponderada
Visibilidad	91,5	27,4
Institucionalidad	57,5	23,0
Control y Sanción	41,3	12,4
ITD		62,8

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Transparencia por Colombia, 2016.

En contraste con los resultados de la Gobernación, la Alcaldía de Mocoa presenta un riesgo Muy Alto de corrupción con una calificación de solamente 43,22 puntos.

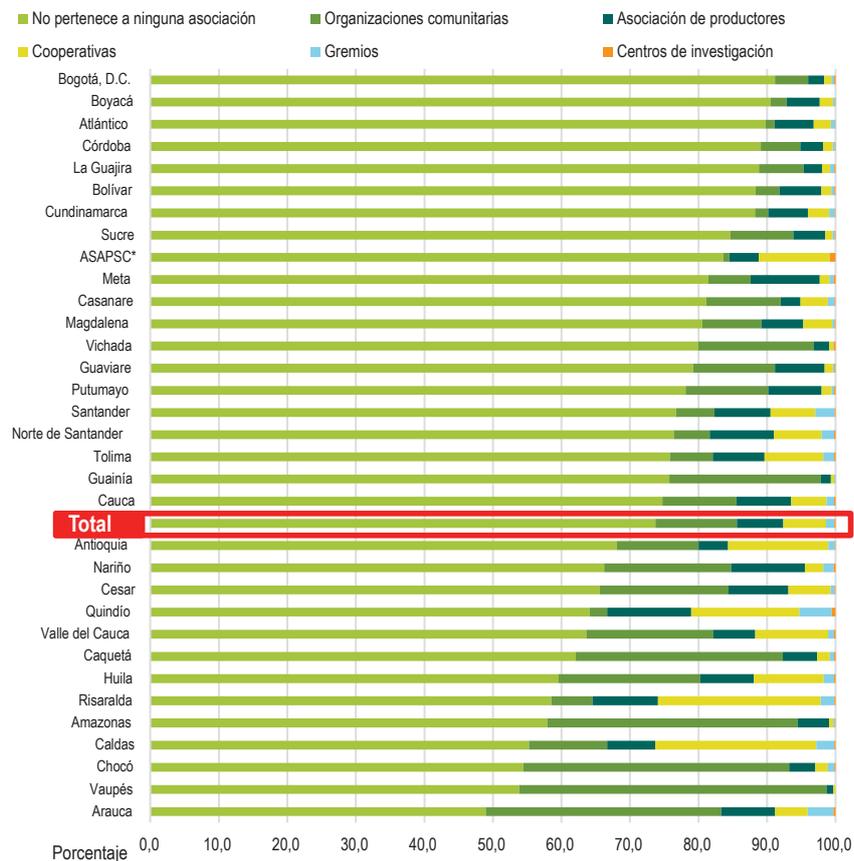
## 2.4.2. Organizaciones de la sociedad rural

### 2.4.2.1. Análisis de la asociatividad rural en el departamento

La asociatividad rural es importante para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el departamento del Putumayo; además, genera mayores encadenamientos productivos que integren un completo grupo de productores, comercializadores y entidades de apoyo; para esto, es esencial comprender que se requiere de ciertos factores para que la asociatividad rural sea efectiva (Gráfico 69).

- Aumento de la producción
- Transferencia tecnológica que potencialice la capacidad productiva
- Asistencia técnica necesaria
- Formación empresarial

**Gráfico 69. Distribución de los productores residentes del área rural dispersa censada que declararon pertenecer o no a alguna asociación por departamentos**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de DANE (CNA 2014), 2016.

El minifundio y microfundio impiden al agricultor optimizar su producción para ser comercializada; por ende, se debe generar el desarrollo de capacidades que permita alcanzar mejores grados de competitividad que posicionen al departamento. Tal como se muestra en el gráfico anterior, Putumayo está ubicado en el catorceavo puesto con menor nivel de asociatividad.

agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales registradas en cámara de comercio de las cuales se estima que solo el 46% está operando; dado el bajo nivel de asociatividad, optimización productiva y la baja perdurabilidad de estas en el tiempo. A continuación, se hace mención en la tabla 88 de las asociaciones del departamento.

Ahora bien, en el departamento del Putumayo se identificaron un total de 63 asociaciones

**Tabla 88. Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales**

Razón Social	Tamaño Empresa
Asociación Productora de Panela Yarinal de Puerto Leguízamo	Micro
Asociación de Productores de Frutos Amazónicos de Puerto Caicedo Putumayo	Micro
Asociación de Piscicultores Ecológicos de Orito y el Putumayo	Micro
Asociación Agropecuaria Silvopastoril Doble Propósito Avícola Porcícola Pez Artesanal y Piscicultura TODOPEZ Corredor Puerto Vega-Teteyé	Micro
Asociación Agropecuaria San Antonio de Puerto Leguízamo	Micro
Asopalmayo Asociación de Cultivadores de Palma Aceitera del Putumayo	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios de Villagarzón	Micro
Fundación Inzunai	Micro
Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA	Micro
Asociación de Productores de la Amazonia	Micro
Asociación Native Amazonian Fish	Micro
Asociación de Pescadores Artesanales y Productores Agropecuarios de la Vereda Playa Rica	Micro

Razón Social	Tamaño Empresa
Asociación de Ganaderos de Mayoyoque	Micro
Asociación de Trabajadores Agropecuarios de Puerto Caicedo	Micro
Asociación ASOCIAGRO Corredor Cocaya Alea	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios La Carmelita Cuembi	Micro
Asociación de Productores de Cacao del Piedemonte Amazónico-del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Micro
Asociación Granja Integral Brisas de Campo Alegre Municipio de Puerto Asís Putumayo	Micro
Asociación Agropecuaria Alternativas de Futuro Vereda Horizonte en Liquidación	Micro
Asociación de Mujeres Productoras de Chontayaco PROMUJER	Micro
Asociación Piscícola Familiar Santa Isabella	Micro
Asociación de Caficultoras Emprendedoras de la Amazonía	Micro
Asociación Delicious Milk	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios Tesalia	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios y Piscícolas Los Corrales	Micro
Asociación Comunitaria Tienda La Piña	Micro
Comite Agropecuario y de Caucheros del Municipio de Puerto Guzman	Micro
Asociación Agro Ganaderos del Sur Puerto Asís	Micro
Asociación Agropecuaria Gestión y Progreso La Libertad	Pequena
Asociación Productora de Cacao de La Concepción	Micro

Razón Social	Tamaño Empresa
Asociación Agropecuaria para el Fomento de la Autonomía Soberanía y Seguridad Alimentaria	Micro
Asociación Campesina El Pepino	Micro
Asociación Acuicultora La Joya	Micro
Asoproductoras Villa Esperanza En Liquidación	Micro
Asociación de Agricultores y Pecuarios Sueños de Paz	Micro
Asociación Ganadera y Agroindustrial La Cristalina	Micro
Asociación de Agroacuicultores de Peñazora	Micro
Asociación de Productores de Cacao de La Florida	Micro
Asociación de Piscicultores Peces La Sabaleta	Micro
Asociación de Productores y Comercializadores Agrícolas Pecuarios Ecoturísticos y Ambientales del Municipio de Puerto Guzmán Putumayo	Micro
Asociación Agrícola El Progreso	Micro
Asociación Agropecuaria Futuro del Campo	Micro
Asociación Emprendedores por la Paz	Micro
Asociación de Braceros de Mocoa	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios Portal de la Amazonía	Micro
Asociación Comunitaria Vereda San Isidro	Micro
Asociación de Agricultores Nueva Esperanza de la Vereda Alto Santamaria ANEV	Micro
Asociación de Recicladores Unión Familiar	Micro

**PLAN INTEGRAL**DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

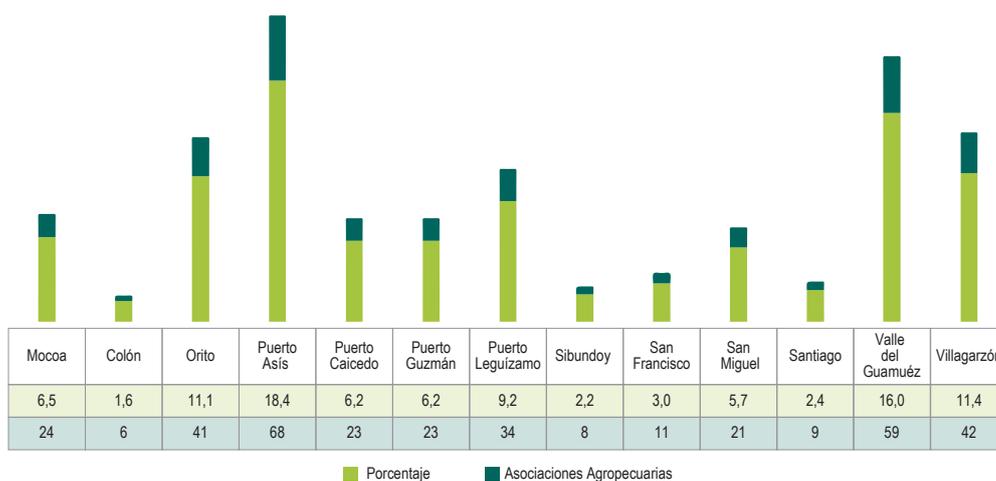
Razón Social	Tamaño Empresa
Asociación de Profesionales Productores Acuícolas y Agropecuarios del Putumayo	Micro
Organización de Agricultores de La Cana	Micro
Asociación de Caucheros del Putumayo	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios de Planada Putumayo APAPP	Micro
Asociación de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas de Colombia Municipio de Mocoa	Micro
Asociación de Productores de Chontaduro del Municipio de Villagarzón	Micro
Asociación de Abastecedores de Carnes La Dorada ASBAC	Micro
Asociación Agropecuaria Vida en el Sur	Micro
Asociación de Productores de Frutos del Putumayo	Micro
Asociación Familias Campesinas	Micro
Asociación Agropecuaria Sueños de Paz	Micro
Asociación Agropecuaria Alto Cuembí	Micro
Asociación de Productores Agropecuarios Forestales y Ambientales de la Vereda Los Ángeles Municipio del Valle del Guamuéz	Micro
Asociación Agropecuaria Frutas Verduras y Hortalizas El Paraiso	Micro
Asociación de Mujeres Rurales y Cabezas de Familia de la Vereda Alto Afán	Micro

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Cámara de Comercio del Putumayo.

Sin embargo, de acuerdo con el registro realizado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente departamental, se reporta un registro de 369 asociaciones agropecuarias y productivas reconociendo la existencia de un alto nivel de asociatividad, que se han consolidado a partir de las prácticas e iniciativas como una estrategia de fuentes de ingresos para satisfacer las necesidades básicas instistechas, y que a la vez genere mejoramiento de las condiciones de vida, desde la articulación y el apoyo constante de la institucionalidad.

Las asociaciones existentes en el departamento se concentran básicamente en los trece municipios, siendo Puerto Asís el municipio que tiene mayor cantidad de asociaciones de carácter agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, con 68, seguido por Valle del Guamuéz con 59, Villagarzón con 42, Orito con 41, Puerto Leguizamo con 34, Mocoa con 24, Puerto Caicedo y Guzmán con 23 Asociaciones cada uno, San Miguel con 21, San Francisco con 11, Santiago con 9, Sibundoy con 8 y Colón con 6 asociaciones agropecuarias (Gráfico 70).

**Gráfico 70. Asociaciones agropecuarias y productivas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Putumayo, 2020.

## 2.4.2.2. Análisis de la participación de actores rurales

### 2.4.2.2.1. Comunidades indígenas

La Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP), es la organización que lidera el movimiento indígena en el departamento del Putumayo. Fue creada en 1986 para representar los intereses y necesidades de los pueblos indígenas y de sus comunidades afiliadas; tiene sede en la ciudad de Mocoa.

La organización social de las comunidades indígenas está representada por el cabildo y, en segundo nivel, las asociaciones de cabildos por pueblos y por municipios. Como se observa en la tabla 89, se registran 15 asociaciones que cuentan con una estructura organizativa que representa los intereses de las comunidades indígenas e

interlocutan con diferentes instituciones desde los espacios participativos sean público y/o privados, en el marco del enfoque diferencial y

el carácter especial que les otorga los derechos constitucionales de nivel nacional y los convenios internacionales como el convenio 169 de la OIT.

**Tabla 89. Asociaciones de cabildos y pueblos indígenas a 2020**

Número	Asociaciones
1	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón ACIMVIP
2	Asociación de Cabildo Inga Andino Amazónico KAUSAI
3	Asociación del Pueblo Nasa ASONE'WES'
4	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awa ACIPAP
5	Pueblo Pasto
6	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa APKAC
7	Asociación de Cabildos indígenas del Pueblo Siona ACIPS
8	Asociación de Cabildos Indígenas de Leguizamo y Alto Predio Putumayo ACILAPP
9	Asociación del Pueblo Embera KIPARA
10	Mesa Permanente del Pueblo Cofán
11	Pueblo Yanacona
12	Consejo de Autoridades Indígenas del Municipio de Orito CAIOP
13	Organización de Cabildos Indígenas del Municipio de Puerto Asís OCIMPA
14	Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Puerto Caicedo ASOCIPCA
15	Pueblo Camëntsa Biya

*Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Equipo FAO, 2020.*

### 2.4.2.2. Comunidades afrodescendientes

El modelo organizativo de las comunidades afrodescendientes es:

Federación de Asociaciones por los derechos de las Comunidades Afroputumayenses (FEDECAP) con 44 Consejos Comunitarios, 22 organizaciones de base, 2 Consejos Comunitarios y 1 organización más con solicitud de afiliación.

CIMARRÓN Putumayo: Asociación Departamental por los Derechos Humanos de las Comunida-

des Afroputumayenses, que agrupa 12 consejos comunitarios y 16 asociaciones.

Asociación de Consejos Comunitarios del Putumayo, organización de base de segundo nivel, constituida por 12 Consejos Comunitarios de los municipios de Orito, Puerto Asís y Puerto Guzmán (Tabla 90)

**Tabla 90. Organizaciones de comunidades afrodescendientes**

Municipio	Organización-Consejo Comunitario	N° Organizaciones o Consejos
Mocoa	FEDECAP	44 Consejos Comunitarios
		22 Organizaciones de Familia
Puerto Asís	Movimiento Cimarrón Putumayo	12 Consejos Comunitarios
		16 Asociaciones
Orito	Asociación Departamental de Consejos Comunitarios	12 Consejos Comunitarios

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

También existen otras organizaciones independientes y afrodescendientes que se auto reconocen, pero no hacen parte de ninguna organización, por lo cual no se cuenta con información.

### 2.4.2.3. Identificación de actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario

De acuerdo con información secundaria, se ha elaborado una base de datos que reúne a todos los actores involucrados en el desarrollo rural y agropecuario del departamento del Putumayo, identificando las escalas internacional, nacional, regional y municipal, así como también el sector al que pertenecen: Academia, Instituto de Investigación, Sector Público, Sector Privado, Cooperación y Comunidad /Sociedad Civil. A cada agente se le asignó un valor de incidencia sobre el desarrollo rural y agropecuario del departamento, así: 1) corresponde al primer anillo o de mayor incidencia, 2) segundo anillo de incidencia indirecta y 3) anillo de menor incidencia, pero con alguna contribución en los

procesos de desarrollo rural y agropecuario en el departamento del Putumayo.

En este contexto, se presenta el mapa de actores (Gráfico 71). Actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario del departamento del Putumayo), en el cual se ubica a cada agente en uno de los tres anillos o niveles de incidencia, así como también la dimensión a la cual su misión contribuye: económico-productiva, sociocultural, político-institucional o ambiental.

El primer anillo, color más intenso, corresponde a los agentes directamente implicados en los procesos de desarrollo rural, como: las alcaldías

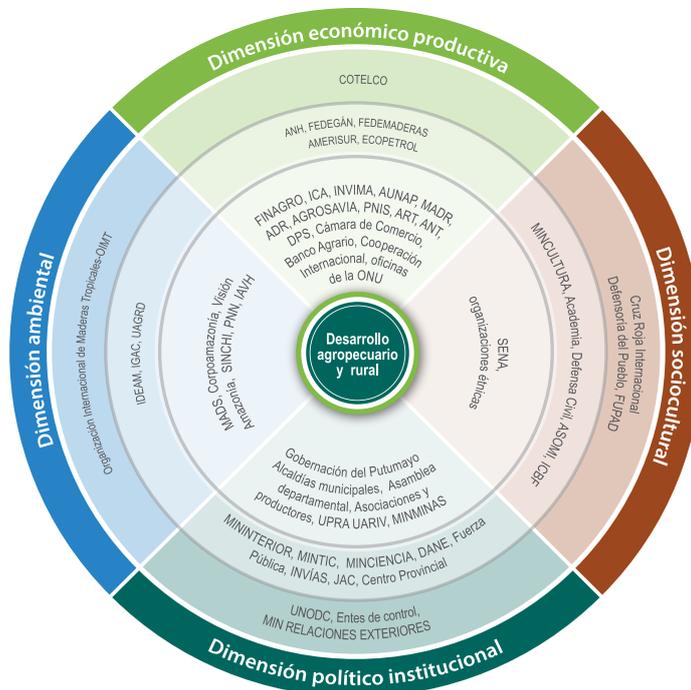
y sus secretarías de agricultura y planeación de los 13 municipios del departamento del Putumayo, la Gobernación del Putumayo y sus secretarías respectivamente, el CONSEA, la Asamblea Departamental, las Juntas de Acción Comunal y Veredal, Asociaciones étnicas (indígenas y afrodescendientes), empresas, gremios, asociaciones y organizaciones de productores, las entidades públicas en territorio del orden nacional y regional y estrategias/programas especiales, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA), Parques Nacionales Naturales, universidades e instituciones del sector educativo y de entrenamiento a la población como el SENA, institutos de investigación, entidades financieras en territorio y ONG internacionales que trabajan con las comunidades en la implementación de sistemas agroforestales como lo hace el programa NATURAMAZONAS de Conservación Internacional, fortalecimiento de

asociaciones de productores como SOCODEVI, y fortalecimiento social como Amazon Conservation Team – ACT, entre otros.

El segundo anillo o nivel de incidencia corresponde a instituciones que se vinculan indirectamente al proceso de desarrollo rural y agropecuario del departamento, mediante marcos legales y jurídicos, protocolos de investigación, ámbitos de cooperación, esquemas de financiación, programas de responsabilidad social empresarial, garantías de derechos humanos y salvaguardas, entre otros.

El tercer anillo, de color menos intenso, se encuentran algunas instituciones con menor incidencia en el desarrollo rural y agropecuario del departamento, pero que contribuyen como referentes o como cooperantes para la implementación de los procesos.

**Gráfico 71. Actores vinculados al desarrollo rural y agropecuario del departamento del Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

En cuanto a Cooperación Internacional, el departamento del Putumayo cuenta con el apoyo del mecanismo para el sector rural, especialmente de las siguientes organizaciones:

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).
- Instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC).
- Acción contra el hambre.
- Oficina de reducción de la pobreza e inequidad (PNUD).
- Cancillería de Suecia, con acciones encaminadas a la resiliencia.
- Comité internacional para el desarrollo de los pueblos (CISP).
- Secodovi – Procompite, que apoya la asociatividad en el departamento.

Así mismo, en cuestión de Derechos Humanos, el departamento recibe asesoría técnica y financiación del Consejo Noruego para los Refugiados, MAPP-OEA, ACNUR.

Cabe mencionar que el departamento del Putumayo cuenta con una zona de frontera donde la institucionalidad ha estado presente. De esta manera se han aunado esfuerzos, especialmente con Ecuador para su fortalecimiento fronterizo. Dentro de las iniciativas se cuenta con las siguientes:

- CONPES de frontera 3805.
- Plan Fronteras para la Prosperidad.
- Plan Binacional de Integración Fronteriza.
- Comisión Regional para la Frontera.
- Esquema Territorial de Cooperación Transfronteriza.

El impacto de la Cooperación Internacional ha sido importante en materia de financiación y asistencia técnica, especialmente para la erradicación de cultivos y su sustitución. Sin embargo, estas acciones, al no estar articuladas de manera directa con las iniciativas comunitarias, han desembocado en programas y proyectos que no han sido sostenibles en el tiempo. Un ejemplo de ello fue el Plan Colombia y la iniciativa PLANTE.

Además de los actores identificados en el departamento del Putumayo, se encuentran espacios de participación donde las organizaciones sociales y la población civil se vinculan a fin de ser escuchados, atendidos y se visibilicen sus problemáticas para encontrar propuestas de solución al sector agropecuario, rural y productivo, acorde a sus necesidades y así fortalecer planes, programas y políticas en pro del bienestar, disminución de violencia y mejoramiento de las condiciones de vida, en especial de los productores y población vulnerable (Tabla 91).

**Tabla 91: Instancias de participación vinculantes**

Ítem	Instancias de participación en el territorio
1	Concejo Municipal
2	Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
3	Consejo Municipal de Planeación Territorial
4	Consejo Seccional Agropecuario (CONSEA)
5	Consejo Privado de Competitividad (CPC)
6	Mesa Diferencial Indígena (MDI)
7	Mesa Permanente Cofán
8	Mesa Regional de Organizaciones Sociales MEROS
9	Minga de Resistencia
10	Consejos Comunitarios Afrodescendientes
11	Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
12	Zona de Reserva Campesina
13	Consejo nacional de competitividad
14	Corporación de Turismo
15	Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del DNP (CROT)
16	Comité internacional para el desarrollo de los pueblos (CISP)
17	Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM)
18	Comisión Nacional de Competitividad e innovación
19	Comisión (mesa) Regional de competitividad, Ciencia, tecnología e innovación
20	Consejo de Juventudes
21	Sindicatos
22	Consejo departamental de gestión del riesgo

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Equipo FAO-ADR, 2020.

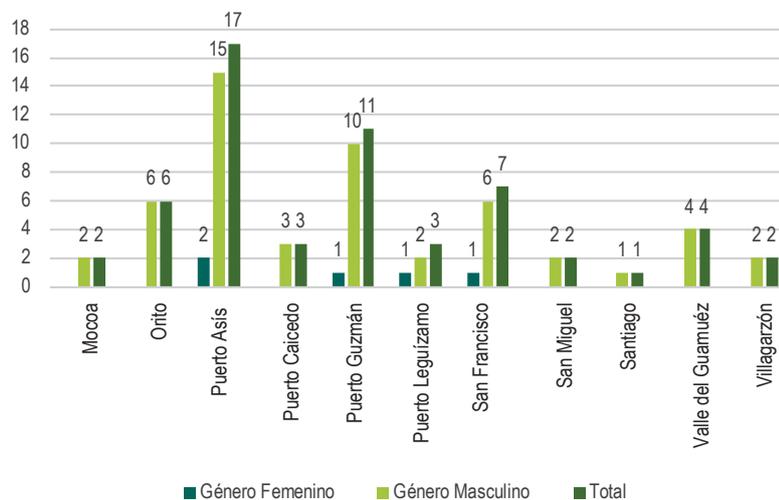
## 2.4.3. Seguridad y convivencia ciudadana urbana y rural

### 2.4.3.1. Proporción de homicidios por sexo, edad y etnia

En el departamento del Putumayo se han presentado problemas relacionados al conflicto y circunstancias atenuantes que engrosan las estadísticas de homicidios relacionados a riñas, emociones, violencia y homicidio consentido en cada municipio. Se observa en el gráfico 72 y en la tabla 92 que para el año 2019 y, según estadísticas de la Policía Nacional, en el departamento se registraron un total de 58 homicidios en edad adulta, siendo Puerto Asís

el municipio con mayor tasa de homicidios con un total de 17. Esto evidencia que en el departamento existen grandes problemas y falencias que afectan directamente a la sociedad putumayense. Sin embargo, y por medio de políticas articuladas con las entidades administrativas, se pretende reducir esta tasa generando estrategias dinámicas que consoliden escenarios de paz y garanticen la seguridad y la confianza del pueblo.

**Gráfico 72. Tasa de homicidio**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

**Tabla 92. Tasa de homicidio**

Municipio	Agrupa Edad Persona	Género		Total, General
		Femenino	Masculino	
Mocoa (Ct)	Adultos		2	2
Orito	Adultos		6	6
Puerto Asís	Adultos	2	15	17
Puerto Caicedo	Adultos		3	3
Puerto Guzmán	Adultos	1	10	11
Puerto Leguízamo	Adolescentes	1	2	3
	Adultos	1	6	7
San Miguel	Adultos		2	2
Santiago	Adultos		1	1
Valle del Guamuéz	Adultos		4	4
Villagarzón	Adultos		2	2
Total, general		5	53	58

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

### 2.4.3.2. Hurto a personas

Así mismo, la tasa de hurtos tiene un comportamiento variado en el año 2019, representando alta preocupación en la población y en las instituciones competentes. Como resultado de las estadísticas observadas en la tabla 93, es necesario generar y articular medidas de mitigación a estas problemáticas propias de comunidades

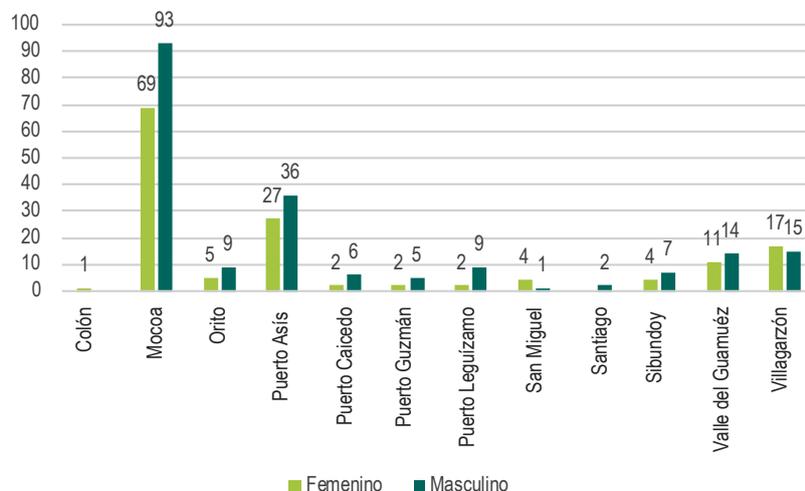
en crecimiento poblacional, que ven en las dinámicas económicas oportunidad de desarrollo para el municipio. Además, solucionar o disminuir estas problemáticas permite garantizar el ambiente sano y seguro a propios y extranjeros que deseen aprovechar la belleza del departamento (Gráfico 73).

**Tabla 93. Hurto a personas**

Municipios	Género		
	Femenino	Masculino	Total, General
Colón	1		1
Mocoa (Ct)	69	93	162
Orito	5	9	14
Puerto Asís	27	36	63
Puerto Caicedo	2	6	8
Puerto Guzmán	2	5	7
Puerto Leguizamo	2	9	11
San Miguel	4	1	5
Santiago		2	2
Sibundoy	4	7	11
Valle del Guamuéz	11	14	25
Villagarzón	17	15	32
<b>Total general</b>	<b>144</b>	<b>197</b>	<b>341</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 73. Tasa de hurtos a personas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

El gráfico anterior evidencia que el municipio más afectado por hurto a personas es Mocoa, con un total de 164 personas afectadas por este delito en el año 2019. Para comprender la

dimensión de este delito en el departamento, se hace la distinción entre género, que manifiesta que el género masculino es el más afectado en el departamento con tasa total de 197.

### 2.4.3.3. Hurto a residencia

Para el hurto en residencias se observa que su tasa más alta se encuentra en Mocoa, dada su calidad de capital del departamento, con un total de 86 hurtos a residencia para el año 2019, seguida por Puerto Asís con 41 y Valle del Guamuéz con 11 (Tabla 94).

**Tabla 94. Hurto a residencia**

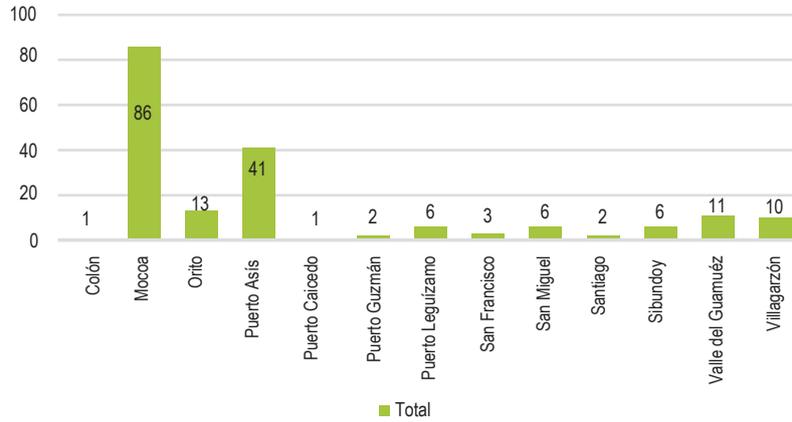
Municipio	Total hurtos
Colón	1
Mocoa (Ct)	86
Orito	13
Puerto Asís	41
Puerto Caicedo	1
Puerto Guzmán	2

Municipio	Total hurtos
Puerto Leguizamo	6
San Francisco	3
San Miguel	6
Santiago	2
Sibundoy	6
Valle del Guamuéz	11
Villagarzón	10
<b>Total general</b>	<b>188</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

Por otro lado, se tiene en cuenta que el municipio con mayor afectación de Hurtos a residencias es Mocoa, con 86 hurtos (Gráfico 74).

**Gráfico 74. Tasa de hurtos a personas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

### 2.4.3.4. Hurtos a entidades comerciales

Para el hurto a entidades comerciales se observó que en el departamento la ciudad más afectada con esta modalidad es Mocoa, dada su calidad de capital del departamento, con

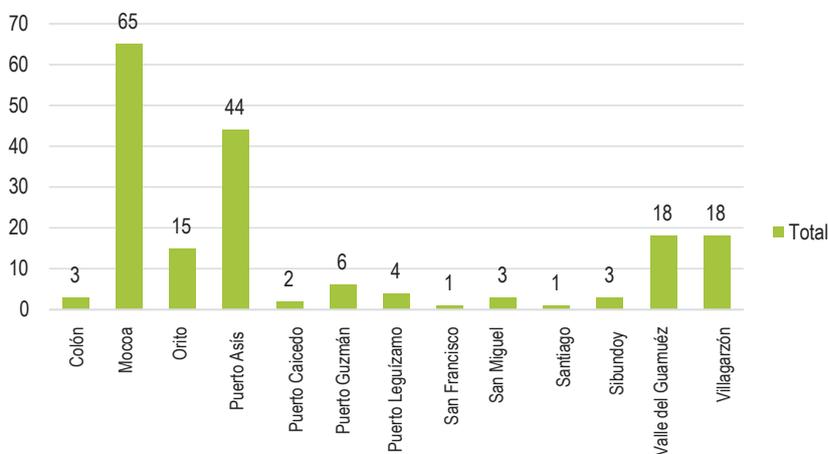
un total de 65 hurtos a entidades comerciales para el año 2019, seguida por Puerto Asís con 44, Valle del Guamuéz y Villagarzón con 18 (Tabla 95 y Gráfico 75).

**Tabla 95. Hurto a entidades comerciales**

Municipio	Total
Colón	3
Mocoa (Ct)	65
Orito	15
Puerto Asís	44
Puerto Caicedo	2
Puerto Guzmán	6
Puerto Leguizamo	4
San Francisco	1
San Miguel	3
Santiago	1
Sibundoy	3
Valle del Guamuéz	18
Villagarzón	18
Total general	183

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

**Gráfico 75. Tasa de hurtos a entidades comerciales**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

### 2.4.3.5. Acciones subversivas totales

**Tabla 96. Acciones subversivas 2019**

Municipio	Delito	Barrio	Clase de sitio	Arma empleada	Móvil Agresor	Móvil Víctima	Cantidad
Puerto Asís	Terrorismo	Vda. México	Vías públicas	Arma de fuego	A pie	Conductor vehículo	1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

Como se observó previamente en la tabla 96, para el departamento del Putumayo solo se encontró un caso de acciones subversivas o

delitos relacionados al terrorismo en el año 2019; esto se presentó en el municipio de Puerto Asís con arma de fuego.

### 2.4.3.6. Femicidios

El feminicidio entendido como el asesinato de mujeres solo por el hecho de serlo, es un fenómeno presente en el territorio putumayense. De hecho, la Defensoría del Pueblo en 2019 denunció 4 casos de feminicidios y 2 tentativas en menos de 10 días, señalando el incremento del

riesgo para las mujeres, especialmente para las lideresas y defensoras de Derechos Humanos. En la Tabla 97 se puede observar cómo se han duplicado las cifras desde 2014 hasta 2019, con un total de 24 feminicidios registrados en ese último año (Tabla 97).

**Tabla 97. Histórico de feminicidios**

Departamento	2014	2015	2016	2019
Putumayo	12	9	9	24

Fuente: *Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.*

En cuanto a los feminicidios ocurridos en el año 2019, se puede ver en la tabla 98 el tipo de arma utilizada durante el hecho, en donde predomina

el uso de arma de fuego, especialmente en el municipio de Puerto Asís, tal cual como se registra a continuación.

**Tabla 98. Feminicidios a 2019**

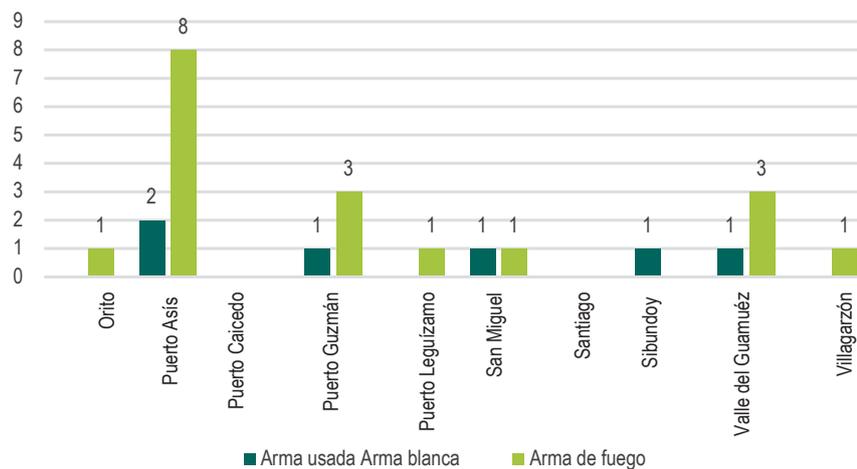
Municipio	Feminicidio	
	Arma usada	
	Arma blanca / cortopunzante	Arma de fuego
Mocoa (Ct)		
Orito		1
Puerto Asís	2	8
Puerto Caicedo		
Puerto Guzmán	1	3
Puerto Leguízamo		1
San Miguel	1	1
Santiago		
Sibundoy	1	
Valle del Guamuéz	1	3
Villagarzón		1
Total general	6	18

Fuente: *Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.*

De acuerdo con lo anterior, el Bajo Putumayo posee la tasa más alta de feminicidios del departamento, con un total de 18 en 2019. Es por esto que los gobiernos locales y entidades competentes han articulado medidas de mitigación para esta grave problemática, sobre

todo ante el incremento de cifras a raíz de la cuarentena iniciada desde el mes de marzo de 2020, para evitar la propagación de la Covid-19. En el gráfico 76 se puede observar el comportamiento de las cifras municipales en la ocurrencia de feminicidios.

**Gráfico 76. Femicidios**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

### 2.4.3.7. Violencia intrafamiliar

Actualmente el departamento viene presentando una problemática que radica a nivel social, cultural y de género, el cual ha tenido un comportamiento constante en los últimos años. Sin embargo, es un

problema que afecta los núcleos sociales, aunque es una cifra relativamente baja, el número de casos y cifras siguen siendo preocupantes (Tabla 99 y Gráfico 77).

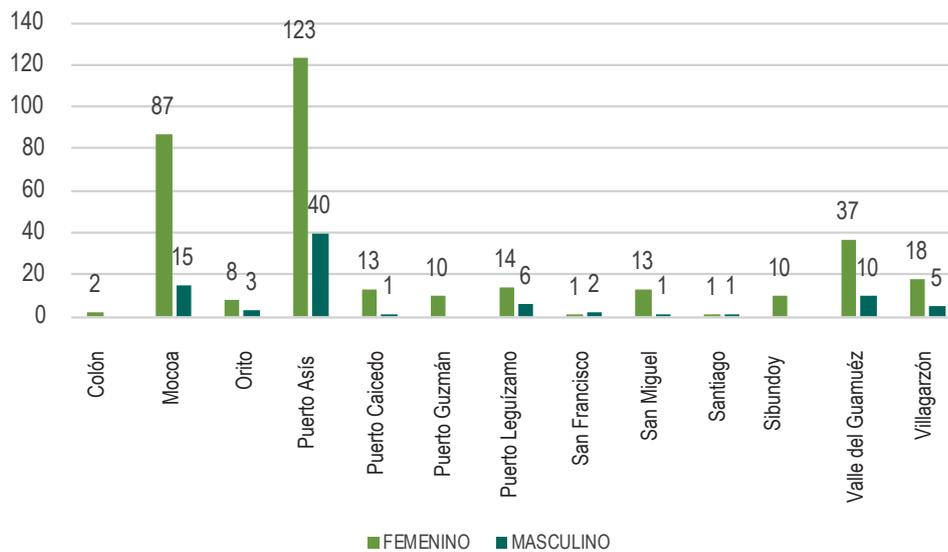
**Tabla 99. Violencia intrafamiliar a 2019**

Municipio	Femenino	Masculino	Total General
Colón	2		2
Mocoa (Ct)	87	15	102
Orito	8	3	11
Puerto Asís	123	40	163
Puerto Caicedo	13	1	14
Puerto Guzmán	10		10
Puerto Leguizamo	14	6	21
San Francisco	1	2	3
San Miguel	13	1	14
Santiago	1	1	2

Municipio	Femenino	Masculino	Total General
Sibundoy	10		10
Valle del Guamuéz	37	10	48
Villagarzón	18	5	24
<b>Total general</b>	<b>337</b>	<b>84</b>	<b>424</b>

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

### Gráfico 77. Violencia intrafamiliar



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Policía Nacional, 2020.

Ahora bien, en la tasa de violencia intrafamiliar por géneros, las mujeres son las que más afectación han tenido en los últimos años. Puerto Asís tiene la tasa más alta con 123 casos en mujeres y 40

para hombres. Todo lo anterior está fuertemente vinculado con el maltrato entre pareja, conflicto de poder y formas sutiles de violencia.

### 2.4.3.8. Territorios afectados por cultivos ilícitos

Para entender la problemática de cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo, es necesario comprender su importancia estratégica. Primero para el amplio territorio de frontera que comparte, derivando problemáticas relacionadas al narcotráfico, porosidad de la frontera que facilita el contrabando de toda clase, y el control predeterminado de grupos armados

ilegales. Ahora bien, Putumayo está en el tercer puesto de departamentos más representativos que concentran mayor cantidad de hectáreas de cultivos. El departamento ha ampliado exponencialmente la cantidad de hectáreas sembradas pasando de 4.785 ha sembradas en 2010 a 26.408 ha en 2018 (UNODC, 2019) (Tabla 100).

**Tabla 100. Cultivos ilícitos por departamentos**

Departamento	Dic - 2010	Dic - 2011	Dic - 2012	Dic - 2013	Dic - 2014	Dic - 2015	Dic - 2016	Dic - 2017	Dic - 2018	Cambio 2017 - 2018 (Porcentaje)	Total 2018 (Porcentaje)
Nariño	15.951	17.231	10.733	13.177	17.285	29.755	42.627	45.735	41.903	-8	25
Norte de Santander	1.889	3.490	4.515	6.345	6.944	11.527	24.831	28.244	35.598	19	20
Putumayo	4.785	9.952	6.148	7.667	13.609	20.068	25.162	29.589	26.408	-11	16
Cauca	5.908	6.066	4.327	3.326	6.389	8.660	12.595	15.960	17.117	7	10
Antioquia	5.350	3.108	2.725	911	2.293	2.402	8.855	16.681	13.403	-2	8
Caquetá	2.578	3.327	3.694	4.322	6.542	7.712	9.343	11.793	11.762	-0,3	7
Bolívar	3.324	2.207	1968	925	1.565	1.043	4.094	6.176	8.614	39	5

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UNODC, 2019.

Según la UNODC (2019), en un análisis efectuado en la unidad Putumayo-Caquetá encontraron que el 8,5% (2.244 ha) se encuentra en territorios abandonados, el 26,5% (6.998 ha) se mantiene como cultivos permanentes, 22,4% (5.915 ha) en áreas afectadas en forma intermitente, y el 25,1% (6.628 ha) como territorios recientes. Esto significa que hay una itinerancia de alrededor de 7.000 hectáreas que están afectando muy probablemente los bosques en el territorio departamental.

"Es importante mencionar que la ausencia de coca, sin una adecuada transformación de los territorios, de las comunidades y las instituciones, resulta insuficiente para asegurar la sostenibilidad de territorios libres de coca. La política pública, de nivel central y territorial, debe diseñar estrategias para promover dicha

sostenibilidad en las zonas en las que ya no hay coca, con el fin de proteger a estos territorios de dicho flagelo" (UNODC, 2019).

El tamaño promedio de los predios es de alrededor de una hectárea, lo que significaría unos 26.000 productores de hoja de coca vinculados a este sistema productivo.

En las zonas de frontera se presenta una reducción de cultivos en los municipios de San Miguel, Puerto Asís, Leguízamo, Puerto Caicedo, Villagarzón y un sector de Puerto Guzmán; así como un incremento en los municipios de Orito, Puerto Caicedo, occidente de Villagarzón, zona central de Puerto Asís, oriente de Villagarzón y Occidente de Puerto Guzmán principalmente (UNODC, 2019).

**Tabla 101. Concentración de cultivos de coca por región y territorio**

Región	Total		Territorio abandonado		Territorio afectado permanente		intermitente		Afectado recientemente	
	Km2	Porcentaje	Km2	Porcentaje	Km2	Porcentaje	Km2	Porcentaje	Km2	Porcentaje
Putumayo- Caquetá	41.375	18,4	7.200	8,5	15.150	26,5	17.025	22,4	2.000	25,1

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UNODC, 2019.

En la tabla 101, la producción de hoja de coca por hectárea está alrededor de 6.700 kg/ha/año, lo que a precios de 2018 alcanza un valor de 15.750.000. miles de millones de pesos (UNODC, 2019). Esto indica nuevamente que el "negocio" no es ni será para los productores de hoja de coca, ya que esto induce a un ingreso bruto de 1.256.125./mes millones de pesos, que equivale a 1,5 SMMLV, que aunado a los fenómenos de

variabilidad climática hacen que se requieran más insumos para el control fitopatológico que hacen cada vez más lejano que sea un producto rentable como producción de hoja de coca, si se calculan jornales e insumos por el 50% del producido una productos tendrá un ingreso real de solo 0,75 SMMLV equivalentes a precios de hoy (noviembre de 2019) 621.087 miles de pesos por hectárea.

#### 2.4.3.8.1. Avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

Si bien, el departamento del Putumayo presenta una gran participación en el área de cultivos ilícitos a nivel nacional, al ser el tercer departamento en área sembrada, es importante resaltar los avances en materia de sustitución de cultivos ilícitos, conforme a lo evidenciado en el informe 20 de avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (UNODC, 2020).

Los principales resultados evidenciados para el departamento del Putumayo a 31 de diciembre de 2019 PNIS (UNODC, 2020), son:

- El Putumayo era el departamento en el cual se habían inscrito un mayor número de familias al PNIS, con un total de 20.331 familias, representando un 20,5% del total nacional. De este número de familias, el 84,5% ha recibido por lo menos un pago de transferencia económica condicionada, denominada por el programa como "asistencia Alimentaria Inmediata" y 11.738 familias han recibido la totalidad de los pagos previstos.

- El departamento también encabeza el indicador de hectáreas erradicadas de forma voluntaria y verificadas por UNODC, al alcanzar un total de 13.307 hectáreas erradicadas y 9.542 hectáreas verificadas por UNDOC.
- UNODC ha realizado 2.530 encuestas de caracterización de las familias y 150 encuestas de seguimiento a las condiciones ambientales e institucionales de los territorios y socioeconómicas de las familias del departamento.
- 10 organizaciones se encuentran prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral en el departamento en nueve municipios a 14.622 familias.

Respecto al componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) se ha avanzado en el proceso de adquisición y entrega de materiales e insumos para beneficiar a 13.530 familias, en siete municipios del departamento.

### 2.4.3.8.2. Impacto de los cultivos de uso ilícito en las dinámicas sociales, ambientales y económicas del departamento

Múltiples son los impactos en cada una de las dimensiones del desarrollo de los cultivos de uso ilícito. Dentro de los aspectos que es posible documentar se pueden destacar:

- Puede existir una directa relación entre el incremento histórico del área de cultivos de uso ilícito con el incremento sostenido de la deforestación. Mientras que el área de cultivos de coca pasó de 4.785 hectáreas en 2010 a 26.408 hectáreas en 2019, entre el año 2014 y el año 2018 (UNODC, 2019), se registran 58.410 hectáreas de bosque deforestadas, pasando de 11.106 hectáreas en 2014 a 13.903 hectáreas en 2018 (IDEAM, 2020). En este sentido, tal como se muestra en Gobernación del Putumayo (2020), la deforestación en la región amazónica colombiana ha sido ocasionada por diversas actividades económicas, políticas y culturales; las principales causas en la dinámica de deforestación se tienen en: "a) adecuación de tierras para ganadería, b) mercadeo de tierras, c) limitado control sobre las zonas boscosas, d) expectativas de susstracción y titulación, y e) establecimiento de cultivos de coca.
- De acuerdo con el Consejo Privado de Competitividad (2019), la presencia de cultivos de uso ilícito puede generar una posibilidad de encontrar un vínculo directo con los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. En el periodo 2016-2018, en el departamento del Putumayo se presentaron 13 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, en municipios con presencia de cultivos ilícitos, lo cual permite concluir que la presencia de cultivos ilícitos representa un factor de riesgo en el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, al encontrar evidencia de la coincidencia entre las regiones del país con mayor presencia de cultivos de coca y las regiones en las que han ocurrido más asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- A pesar de los avances del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), hay preocupación por el incumplimiento del gobierno central, la presencia de las disidencias de las FARC y la reactivación del narcotráfico. De las 18 estructuras disidentes que se encuentran en el país, según la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en Putumayo hay cuatro: los frentes 1, 48, 49 y 62, que desde 2018 han bajado desde Caquetá, para disputarse el control social y las rentas del narcotráfico en los límites con Ecuador y Perú. Esas estructuras disidentes, en compañía del grupo delincuencia La Constru, están resurgiendo a partir del narcotráfico, el reclutamiento forzado y las alianzas para la explotación de la minería ilegal, los cultivos de coca y la tala ilegal de madera. En lo que va corrido de este año, 58 personas fueron asesinadas (Usme, 2019).
- Es compleja la relación entre la consolidación de los cultivos de uso lícito frente a la dinámica de los cultivos ilícitos. Mientras el área sembrada de cultivos lícitos pasó de 33.776 ha en 2009 a 34.771 en 2019 (MADR, 2018), el área de cultivos de coca pasó de 4.785 hectáreas en 2010 a 26.408 hectáreas en 2019 (UNODC, 2019).

## 2.4.4. Procesos de reparación a víctimas del conflicto armado

Teniendo en cuenta el informe regional de 2015 "Reparemos a las Víctimas, aquí comienza la paz", elaborado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, la mayoría de víctimas del conflicto armado para el departamento del Putumayo se debe en gran parte al desplazamiento forzado, a raíz del conflicto armado.

Con el fin de garantizar los procesos de reparación de víctimas, Putumayo cuenta con seis puntos de atención distribuidos de la siguiente forma, como se ve en la tabla 102.

**Tabla 102. Puntos de atención a víctimas**

Municipio	Punto de atención
Puerto Asís	Carrera 19 Barrio Centro, Junto a la Alcaldía
Valle del Guamuéz	Calle 7 N.º 5-11, La Hormigona, junto a la Alcaldía
Mocoa	Carrera 2ª calle 8, barrio San Agustín
Leguízamo	Calle 3 entre carrera 2ª y 3ª, barrio Maracaná
Sibundoy	Calle 18Nº 15-41, Alcaldía
San Miguel	Barrio Centro, al lado de Electro millonaria

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UARIV, 2015.

Estos puntos de atención brindan información y acompañamiento a las víctimas con el fin de restablecer y justificar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

### 2.4.4.1. Víctimas registradas

**Gráfico 78. Registro de víctimas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de RUV, 2020.

Como se mencionó previamente en el gráfico 78, el departamento del Putumayo con corte marzo 2020 y acorde a la red nacional de información de la Unidad de Víctimas, registra 137.883 víctimas, de las cuales 136.010 pertenecen a víctimas del conflicto armado, 1.873 a víctimas sentencias, en las cuales están incluidas con el cumplimiento de la sentencia C280 y Auto 119 de 2013. Ahora bien, para el departamento se hace la siguiente determinación y definición de víctimas (UARIV, 2020).

Ahora bien, para comprender la magnitud de las cifras mencionadas anteriormente y el auge del conflicto armado en el departamento, es necesario analizar que los temas están directamente vinculados con cultivos de coca, poco control en la frontera, economías ilícitas y presencia de actores armados que vulneran los derechos de la población.

A continuación, en la tabla 103 y el gráfico 79, se hace énfasis en las estadísticas de víctimas por año desde 1985 hasta 2019, en los cuales se observa que el departamento de Putumayo ha sido considerablemente afectado por el conflicto armado, evidenciando, además, un aumento exponencial entre los años 2000 a 2010 (UARIV, 2020).

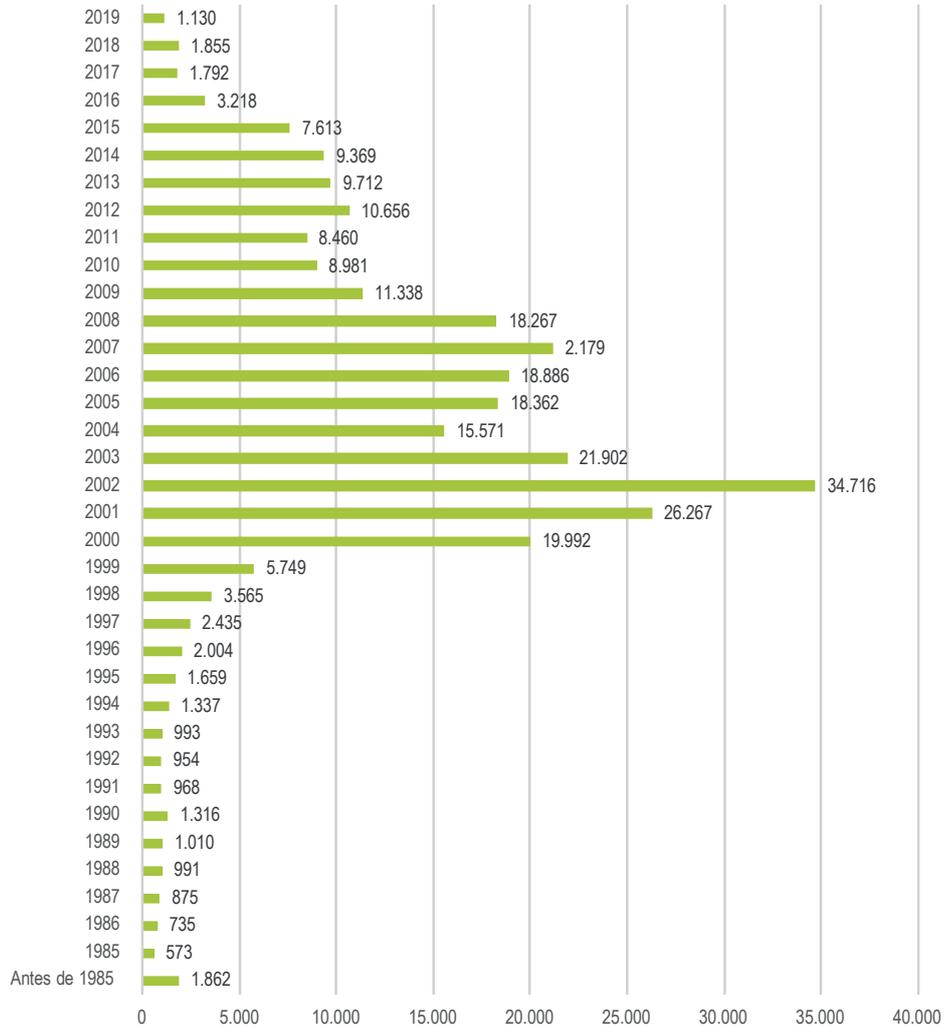
**Tabla 103. Víctimas del conflicto por año departamento del Putumayo**

Vigencia	Personas
Antes de 1985	1.862
1985	573
1986	735
1987	875
1988	991
1989	1.010
1990	1.316
1991	968

Vigencia	Personas
1992	954
1993	993
1994	1.337
1995	1.659
1996	2.004
1997	2.435
1998	3.565
1999	5.749
2000	19.992
2001	26.267
2002	34.716
2003	21.902
2004	15.571
2005	18.362
2006	18.886
2007	21.179
2008	18.267
2009	11.338
2010	8.981
2011	8.460
2012	10.656
2013	9.712
2014	9.369
2015	7.613
2016	3.218
2017	1.792
2018	1.855
2019	1.130

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de RUV, 2020.

**Gráfico 79. Víctimas del conflicto por año departamento del Putumayo**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de RUV, 2020.

En el departamento hay altos índices de víctimas de tipo ocurrencia, los cuales hacen referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización; en este caso se determinó que entre los años 2012 a 2015 los hechos según ocurrencia aumentaron exponencialmente en el departamento. Por otro lado, en cuanto a los hechos relacionados de tipo declaración hace referencia a lugar y fecha en la

cual la víctima hace reconocimiento relacionado a las causas, hechos y circunstancias de la victimización; para el caso del departamento se ve un comportamiento de crecimiento constante hasta el 2014, siendo el año 2012 con mayor número de víctimas que declararon ante una autoridad competente el hecho (UARIV, 2020) (Tabla 104 y Gráfico 80).

**Tabla 104. Víctimas Ocurrencia vs. Declaración**

Fecha	Víctima Ocurrencia	Víctima Declaración
2010	9.423	8.459
2011	8.972	5.619
2012	11.863	14.571
2013	10.979	12.673
2014	10.549	11.347
2015	11.232	8.543
2016	3.713	2.670
2017	2.546	2.531
2018	2.555	2.228

Fuente: Unidad del Plan, 2020, Boletín compacto Putumayo RUV, 2020.

**Gráfico 80. Víctimas Ocurrencia vs. Declaración**



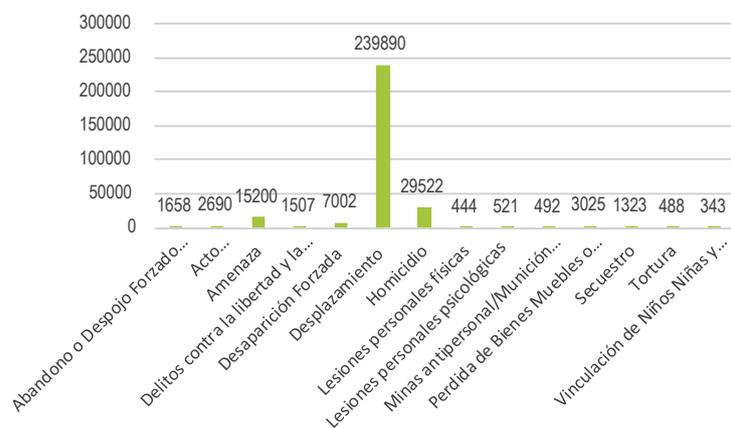
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo RUV, 2020.

Por otro lado, para los hechos victimizantes, se definen como situaciones de los cuales las personas fueron víctimas. Son 12 hechos victimizantes categorizadas por la unidad de Víctimas de Colombia (UARIV, 2020).

Estos hechos se observaron en el departamento del Putumayo en el cual existe gran número de

víctimas del conflicto armado. Para profundizar en el análisis, se detalló en la tabla 105 y en el gráfico 81 que el hecho con mayor incidencia en el departamento es el desplazamiento con 239.890 víctimas estimadas, seguido con homicidio con 29.522 y amenazas con 15.200 (UARIV, 2020).

**Gráfico 81. Registro de Víctimas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de RUV, 2020.

**Tabla 105. Hechos victimizantes**

Hecho	Personas
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.658
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	2.690
Amenaza	15.200
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1.507
Desaparición Forzada	7.002
Desplazamiento	239.890
Homicidio	29.522
Lesiones personales físicas	444
Lesiones personales psicológicas	521
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	492
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.025
Secuestro	1.323
Tortura	488
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes	343

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de RUV, 2020.

### 2.4.4.2. Emergencias humanitarias

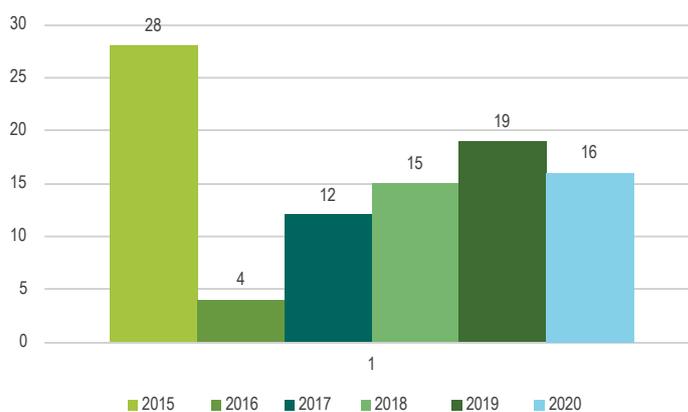
Según UARIV (2020), se ha definido las emergencias humanitarias en los siguientes términos:

"Hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado y que son reportadas inicialmente en la Bitácora Diaria de Eventos. La información sobre esos hechos debe ser sujeto de verificación que permite el análisis de contexto y

activar una respuesta integral, coordinada y eficaz para prevenir y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización" (pág. 5).

Estas emergencias humanitarias se han dado paulatinamente en el departamento del Putumayo, como se evidencia en el gráfico 82, siendo el 2015 el año con más emergencias con 28 y 2019 con 19, evidenciando una leve disminución en los años 2016 al 2019.

**Gráfico 82. Emergencias humanitarias**



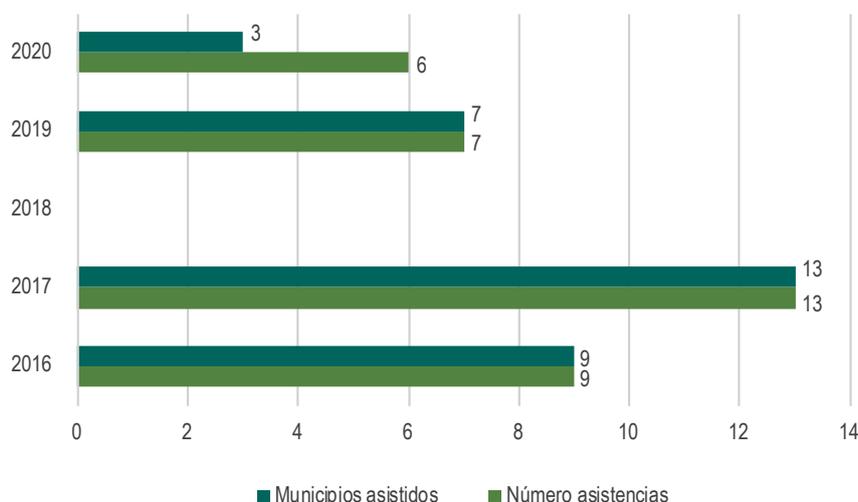
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

### 2.4.4.3. Respuesta institucional a víctimas de conflicto armado

Para mitigar el impacto del conflicto armado en el departamento, se han desarrollado distintos programas y proyectos productivos que permiten que las víctimas se acomoden a la nueva realidad económica, social y política de la región.

En el gráfico 83 se observa que, en primera instancia, se han realizado planes de contingencia, los cuales permiten orientar y apoyar en la reparación a las víctimas. El 2017 fue el año con mayor asistencia por la Unidad de Víctimas y por el gobierno a todos los municipios del Putumayo (UARIV, 2020).

**Gráfico 83. Planes de contingencia para víctimas**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo RUV, 2020.

Así mismo, se han destinado recursos para atender las emergencias humanitarias por el conflicto que ha estado vinculado directamente a los grupos armados ilegales, porosidad en la frontera y cultivos ilícitos.

Esta ayuda es una asistencia a la cual tienen derecho personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar necesidades en componentes de subsistencia mínima. Esto se realiza a partir del nivel de urgencia de las mismas necesidades. Cifras en millones de pesos (UARIV, 2020) (Tabla 106).

**Tabla 106. Ayuda humanitaria inmediata-Monto en dinero**

Vigencia	Hogares	Valor
2013	45	\$24
2014	267	\$168
2015	410	\$262
2016	41	\$24
2017	102	\$133
2018	197	\$260
2019	153	\$182
2020	0	\$0

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo RUV, 2020,

#### 2.4.4.4. Reparación individual

Acorde a información de UARIV (2020), la reparación implica directamente el acompañamiento del Estado, en el cual garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, memoria, recuperar la verdad y crear

las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. Para el caso del departamento del Putumayo, se tiene en cuenta que se han realizado indemnizaciones para la reparación individual, de las cuales han sido beneficiadas 27.340 personas en los últimos 11 años (Tabla 107).

**Tabla 107. Valor de indemnizaciones reparación individual**

Vigencia	Indemnizaciones	Total, personas	Total, invertido
2009-2011	5.647	5.292	\$44.765
2012	4.907	4.480	\$30.263
2013	1.604	1.422	\$11.028
2014	2.473	2.364	\$11.796
2015	2.715	2.483	\$16.205
2016	2.200	2.032	\$14.673
2017	5.257	4.979	\$33.805
2018	2.308	2.190	\$13.415
2019	1.964	1.715	\$12.719
2020	400	383	\$3.517

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

#### 2.4.4.5. Planes de retorno y reubicación

Acorde con información de la cartilla del ministerio de interior Retorno y reubicaciones hacia la reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, el retorno y reubicación a las personas afectadas por el desplazamiento formado en el departamento del Putumayo se ven acobijados de la siguiente manera:

"El derecho a la reparación integral es la esencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) y significa aliviar el daño sufrido por las víctimas a partir de hechos que violaron los Derechos Humanos (DDHH) o el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que son las normas universales que protegen la integridad

y la dignidad de todos los seres humanos. Es decir, permite restituir los diferentes derechos que se vieron afectados por los distintos hechos victimizantes en el marco del conflicto armado interno, a partir del 1 de enero de 1985. Para el caso específico de restitución de tierras, se contemplan hechos de desplazamiento (es decir, de abandono y/o despojo de tierras) ocurridos después del 1 de enero de 1991" (pág. 33).

De esta manera, se observa en la tabla 108 que en el departamento del Putumayo se han formulado 11 planes de retorno y reubicación, 10 planes implementados y acciones en total 8 (UARIV, 2020).

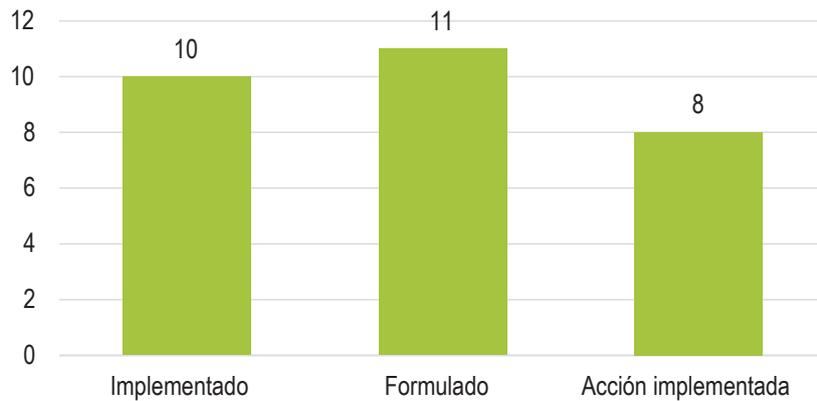
**Tabla 108. Planes de retorno y reubicación**

Estado de Plan	Numero de planes
Implementado	10
Formulado	11
Acciones implementadas	8

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

Se expone en el gráfico 84 de la siguiente manera:

**Gráfico 84. Planes de retorno y reubicación**



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

Ahora bien, el plan es un instrumento en el cual deben participar los municipios del departamento que han sido afectados y han recibido a víctimas en el momento de desplazamiento como las de retorno o reubicación. Por esta razón, en Putumayo se evidenció que hay diez planes en etapa de implementados, once en etapa de formulación y ocho en acción implementada, lo

cual demuestra que hay acompañamiento estatal, pero es necesario fortalecer la herramienta que garantice los derechos básicos de las víctimas.

A continuación en la tabla 109 se establecen los planes de retorno y reubicación para víctimas del departamento del Putumayo por municipios.

**Tabla 109. Planes de retorno y reubicación**

Comunidades con Planes de Retorno y/ Reubicaciones (RyR)						
Número	Municipio	Asentamientos	Personas	Hogares	Aprobado CMJT	Etapa en la ruta
1	Mocoa	1 Nueva Esperanza	630	252	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Palermo Sur	401	93		
		3 Villa Rosa 1 y 2	543	126		
		4 Paraíso	260	65		
		5 Planadas	207	67	No	En formulación
		6 Ticuanayoi	107	50		
		7 Cabildo Yanacona - étnico	340	85	No	aprobado en CTJT
Subtotal			2.041	603		
2	Villagarzón	1 Villa Rica, Cofanía, El Carmen y La Castellana	285	82	Sí	Implementación y seguimiento
		2 1 étnico (Awá). Mayasquer	103	21		
Subtotal			388	103		
3	Puerto Caicedo	1 Vereda la Isla	95	24	Sí	Implementación y seguimiento
Subtotal			95	24		
4	Puerto Asís	1 Villa Rosa	487	125	Sí	Implementación y seguimiento
		2 La Piña	127	44		
		3 La Frontera	59	18		
		4 Londres	271	79		
		5 Nuevo Amanecer			Sí	Aprobado en CTJT
Subtotal			944	266		
5	Orito	1 La Cabaña	192	40	Sí	Implementación y seguimiento
		2 El Ahotico	72	23		
		3 Brisas del Guamuéz	98	25		
		4 Nuevo Mundo	113	24	No	Formulación
		5 Selvas del Putumayo Étnico	148	49		
		6 Siona Tenteya - étnico	94	33	No	Formulación
Subtotal			475	112		
6	Valle del Guamuéz	1 San Isidro	78	25	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Alto Guisia	98	28		
		3 El Jardín	35	140		
		4 El Varadero	130	37		
		5 El Placer, La Esmeralda, Los Ángeles, Mundo Nuevo	1.624	464		
		6 El Tigre	2.005	624		
Subtotal			4.114	1.359		

## PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Comunidades con Planes de Retorno y/ Reubicaciones (RyR)						
Número	Municipio	Asentamientos	Personas	Hogares	Aprobado CMJT	Etapa en la ruta
7	San Miguel	1 Risaralda	349	98	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Nueva Risaralda	333	105		
		3 El Maizal	102	33		
		4 El Espinal	158	35		
		5 San Juan Bosco	169	42		
		6 San Antonio del Comboy	4	27		
		7 San Marcelino cabildo mayor y dos cabildos menores (Juan Cristóbal y San Luis de la Frontera)	875	188		
Subtotal			1.990	528		
8	Puerto Leguizamo	1 La Raicita	148	33	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Nuevo Progreso	153	39		
		3 23 de abril	78	16		
		4 19 de noviembre	239	49		
		5 Nuevo Caucaya	25	5		
		6 Las Villas	84	18		
		7 Nuevo Amanecer	25	6		
		8 Estamos Juntos	21	5		
		9 El Cedro	71	17		
		10 20 de julio	86	21		
		11 El Jardín	194	37		
		12 Loma Linda	32	6		
		13 Cabildo Agua Negra	85	22		
		14 Comunidad Coreguaje Chai-baju étnico				
Subtotal			1.241	274		
9	Puerto Guzmán	1 Asentamiento Jairo de Jesús Casanova.	497	119	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Medida Cautelar - Inga Calenturas			No	Formulación
Subtotal			497	119		
No	Municipio	Asentamientos	Personas	Hogares	Aprobado CMJT	Etapa en la ruta
10	Colón	1 Barrio Las Américas	69	17	No	Formulación
		2 Barrio Samper	30	8		
Subtotal			99	25		

Comunidades con Planes de Retorno y/ Reubicaciones (RyR)						
Número	Municipio	Asentamientos	Personas	Hogares	Aprobado CMJT	Etapas en la ruta
11	San Francisco	1 Urbanización Nueva Esperanza	212	108	Sí	Implementación y seguimiento
Subtotal			212	108		
12	Santiago	1 Vda. Muzuñambe	89	28	Sí	Aprobado en CTJT
		2 Vda. Tonjoy	78	21		
Subtotal			167	49		
13	Sibundoy	1 Pablo VI	346	91	Sí	Implementación y seguimiento
		2 Betania	165	46		
		3 El Cedro	223	61		
		4 Fátima	208	50		
		5 Nuevo Milenio	142	35		
		6 Lanceros	112	29		
		7 Los Pinos	82	24		
		8 Vda. Tamabioy	138	32		
		9 Vda. San Félix	128	30		
		10 Vda. Sagrado Corazón	95	20		
Subtotal			1.639	418		

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

### 2.4.4.6. Reparación colectiva

Como se evidencia en la tabla 110, el Plan Integral de Reparación Colectiva se encuentra conformado por un grupo de acciones que en concertación con el Sujeto de Reparación Colectiva y de acuerdo con el alcance administrativo del

programa, contribuyen a la reparación integral en las medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización en los componentes social, político y económico.

**Tabla 110. Reparación colectiva**

Estado Fase implementación	Tipo de Sujeto			
	Étnico	No Étnico	Organizaciones	Total
Identificación	17			17
Alistamiento	6		1	7
Caracterización del daño	4			4
Diseño y formulación	4			4
Implementación	1	4		5
Implementado	0	1		1
Total	32	5	1	38

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Boletín compacto Putumayo, RUV, 2020.

En el departamento del Putumayo se observa que para el año 2020 solo cinco de los 38 procesos de reparación colectiva cuentan con Plan de

Reparación formulado y en implementación (UARIV, 2020) (Tabla 111).

**Tabla 111. Sujetos de reparación colectiva**

Sujeto de Reparación Colectiva	Municipio	Tipo	Fase (31 de diciembre 2019)	Porcentaje de Avance PIRC	Prioridades
El Placer	Valle del Guamuéz	No Étnico	Cierre parcial. Pendiente dos medidas	95%	Implementar las medidas de: Construcción del puente de Puerto Amor. Adecuación de infraestructura en un centro de formación y convivencia ciudadana. Estas acciones están en los PATR municipal y Departamental. Se requiere financiar y ejecutar las obras.
La Dorada	San Miguel	No Étnico	Implementación	92%	En ejecución medida de rehabilitación comunitaria a cargo de la Unidad.
Cabecera Municipal Puerto Caicedo	Puerto Caicedo	No Étnico	Implementación	94%	En ejecución medida de rehabilitación comunitaria a cargo de la Unidad Pendiente construcción plazoleta de la memoria. Se requiere financiación para el ente territorial.
Cabecera municipal Villagarzón	Villagarzón	No Étnico	Implementación	94%	En ejecución medida de rehabilitación comunitaria a cargo de la Unidad No tiene proyectos productivos en esta fase, sin embargo, en 2018 apoyamos un proyecto de piscicultura que vale la pena continuar fortaleciendo tal vez desde retornos y reubicaciones.
Consejo Comunitario Villa Arboleda	Valle del Guamuéz	Étnico	Implementación	67%	Requiere fortalecimiento en proyecto de piscicultura y huerta casera iniciado en noviembre de 2019 Requiere electrificación con paneles solares para escuela Requiere apertura de carretera o camino para facilitar transporte de productos.

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Unidad para las Víctimas, territorial Putumayo, 2020.

## 2.4.5. Zonificación especial del territorio

### 2.4.5.1. Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)

El Gobierno Nacional creó, a través del decreto 1650 de 2017, las denominadas Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), en las que se otorgarán beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen allí su actividad económica. De acuerdo con información de la Presidencia de la República, en el departamento del Putumayo se incluyeron 9 municipios de incidencia del conflicto armado, considerándose el periodo 2015 a 2018: Mocoa,

Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuéz y Villagarzón.

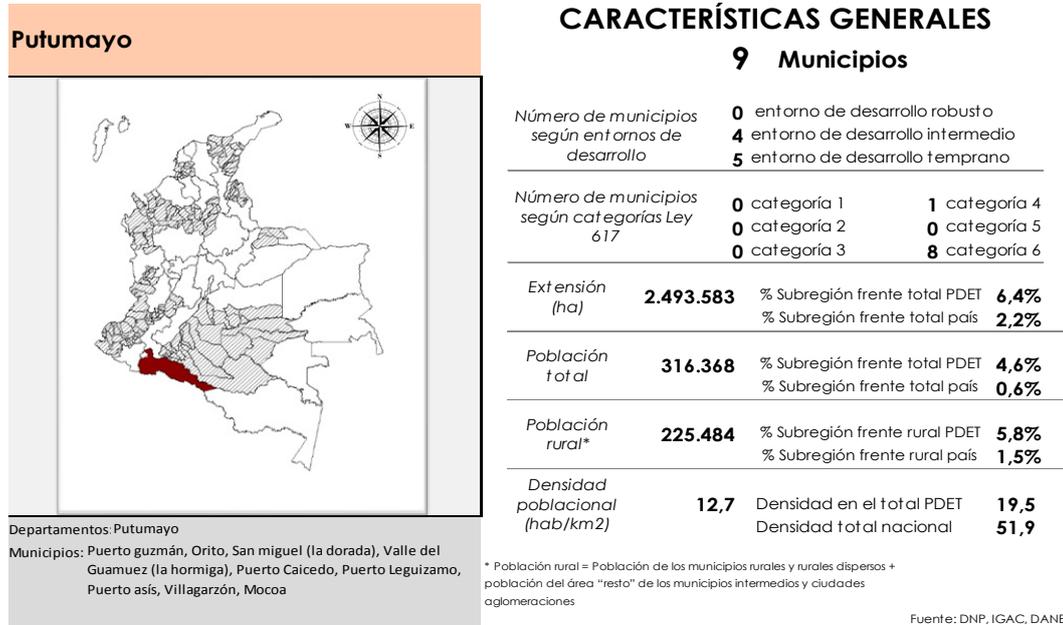
El principal beneficio al que acceden los empresarios que lleven su empresa a las ZOMAC consiste en una tarifa progresiva del impuesto de Renta, durante un periodo de 10 años a partir de 2017, que varía dependiendo del tamaño de la empresa.

### 2.4.5.2. Zonas Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El PDET fue creado por el decreto 893 de 2017. Es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

A continuación, en el mapa 12 se hace la caracterización de municipios PDET en el departamento, los municipios priorizados para la realización del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que, según lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017, son: Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuéz y Villagarzón, los cuales presentan las siguientes estadísticas.

## Mapa 12. Caracterización municipios PDET



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de ART, Ficha PDET (DNP, IGAC, DANE).

La subregión Putumayo cuenta con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). De igual forma, cada uno de los municipios PDET cuenta con Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR), los cuales

han sido construidos participativamente bajo el liderazgo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), 9.081 actores del territorio, y con las administraciones municipales.

### 2.4.5.3. Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)

Con la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización el 15 de agosto del 2017, se dio inicio a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), los cuales son administrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

En los ETCR se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda aportar positivamente a las comunidades aledañas.

En el departamento del Putumayo existe el ETCR La Pradera, localizado en el municipio de Puerto Asís, Corregimiento La Camelia, el cual cuenta con la siguiente caracterización (ARN, 2020):

Municipio: Puerto Asís  
Departamento: Putumayo  
Área total: 50 Hectáreas  
Área arrendada: 14,3 Hectáreas  
Población  
Total ZVTN: 120 (Corte 31 de agosto de 2019)  
Total acreditadas: 117

### Servicios básicos

- Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
- Captación de fuente hídrica superficial
- Interconexión eléctrica con Empresa de Energía del Bajo Putumayo
- 4 áreas de pozos sépticos
- 26 tanques de 2.000 Lts + caja entrada + caja distribución y tubería de infiltración + cribas + 4 trampas de grasa.
- Suministro de gas
- Recolección de residuos sólidos

### Infraestructura

Número de alojamientos: 74

### Áreas comunes:

- Enfermería
- Biblioteca

### Áreas de recreación

En relación con el acceso a tierras se ha definido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que

el proceso de adjudicación de tierras se hará a título personal a cada uno de los excombatientes, tanto para proyectos de vivienda, como para proyectos productivos. Sin embargo, este proceso aún no se ha culminado.

Proyectos implementados, con corte de 10 de julio de 2020 (ARN, 2020):

1. Implementación del sistema productivo de tilapia roja (*Oreochromis sp.*)
2. Iniciativa Productiva con apoyo XB en Piscicultura.
3. Iniciativa Productiva con apoyo de PNUD en Piscicultura.
4. Iniciativa Productiva con apoyo de Embajada de Hungría en Alternativas sostenibles y eco-amigables.
5. Iniciativa Productiva con apoyo de Acción contra el hambre en Abonos orgánicos.
6. Iniciativa Productiva con apoyo de CISP en Sastrería ASOMIC.
7. Iniciativa de Servicio y comercio - 3 (1 Restaurante, 1 confección, 1 taller ornamentación) con recursos propios.
8. Iniciativa Agrícola – 1 (1 arroz) con recursos propios.
9. Proyectos productivos individuales con recursos propios.



Foto: © FAO Colombia.

# 3 BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2017. *Guía Metodológica: Formulación del Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial*. Bogotá.
- . 2020a. *UTT 10*. Sin publicar.
- . 2020b. *Acerca de nosotros: Agencia de desarrollo rural*. (Disponible en: <http://www.adr.gov.co/servicios/Paginas/participacion-y-asociatividad.aspx>). Acceso: 2020.
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). 2018. *Plan de Acción para la Transformación Regional PATR Putumayo*. (Disponible en: <file:///D:/Respaldo%20Informacion%20NO%20BORRAR/Downloads/PATR%20Putumayo.PDF>). Acceso: 2020.
- Agencia Nacional de Minería (ANM). 2015. *Resolución 0073*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.anm.gov.co/sites/default/files/res\\_0073\\_10\\_feb\\_2015.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/res_0073_10_feb_2015.pdf)). Acceso: 2020.
- Agencia Nacional de Tierras (ANT). 2018. *Acuerdo 058*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ambienteysociedad.org.co/acuerdo-058-de-2018-de-la-ant-para-el-otorgamiento-de-derechos-de-uso-sobre-baldios-inadjudicables/#:~:text=El%20Acuerdo%20058%20de%202018,procesos%20de%20explotaci%C3%B3n%20de%20recursos>). Acceso: 2020.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). 2020. *Putumayo AETCR La Pradera*. (Disponible en: [http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR\\_la\\_pradera.aspx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_la_pradera.aspx)). Acceso: 2020.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. 2020.
- Agronegocios. 2018. *La asociatividad es una estrategia para alcanzar la competitividad*. (disponible en: <https://www.agronegocios.co/agricultura/la-asociatividad-es-una-estrategia-para-alcanzar-la-competitividad-2807257>). Acceso: 2020.
- . Equipo Local de Coordinación Putumayo. 2018a. *Briefing Regional*. (Disponible en: [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/briefing\\_regional\\_putumayo\\_hum\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/briefing_regional_putumayo_hum_vf.pdf)). Acceso: 2020.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2018b. *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?* (Disponible en: [https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)). Acceso: 2020.
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). 2013. *Diagnóstico del estado de la Acuicultura en Colombia*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://aunap.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/25-Diagn%C3%B3stico-del-estado-de-la-acuicultura-en-Colombia.pdf>). Acceso: 2020.

- \_. 2020. *Protocolo para realizar faenas de pesca industrial y artesanal por motivo de la contingencia sanitaria Covid-19*. (Disponible en: <https://www.aunap.gov.co/index.php/sala-de-prensa/boletines/263-protocolo-para-realizar-faenas-de-pesca-industrial-y-artesanal-por-motivo-de-la-contingencia-sanitaria-covid-19>). Acceso: 2020.
- Banco Agrario de Colombia. 2020. *Posibles Efectos del COVID-19 en el Sector Agropecuario*. (Disponible en: <https://www.proterritorio.org/2020/04/29/banco-agrario-posibles-efectos-en-el-agro-del-covid-19/>). Acceso: 2020.
- Barrera, C. 2017. *Lecciones aprendidas para mejorar la habitabilidad en las zonas rurales*. La Silla Vacía, noviembre 22. (Disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia-lecciones-aprendidas-para-mejorar-la-habitabilidad-en-las-zonas>). Acceso: 2020.
- Benítez, A. 2010. *Factores protectores y de riesgo social en relación al consumo de sustancias en adolescentes rurales y urbanos*. Mendoza (Argentina): Universidad de Aconcagua. (Disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Factores%20protectores%20y%20de%20riesgo%20social%20en%20relaci%C3%B3n%20al%20consumo%20de%20sustancias%20en%20adolescentes%20rurales%20y%20urbanos.pdf>). Acceso: 2020.
- Cámara de Comercio del Putumayo. 2016. *Actualización Plan Regional de Competitividad del Putumayo*. (Disponible en: <http://ccputumayo.org.co/2016/ACTUALIZACION%20PRC%202016%20PUTUMAYO%20Mayo.pdf>). Acceso: 2020.
- \_. 2018. *Concepto Económico Putumayo* (Disponible en: <https://ccputumayo.org.co/site/estudio-concepto-economico-departamento-del-putumayo-vigencia-2018/>). Acceso: 2020.
- \_. 2019. *Estudio Económico Departamento del Putumayo 2019*. Puerto Asís, Putumayo (Colombia). (Disponible en: <https://ccputumayo.org.co/site/wp-content/uploads/2020/01/EstudioEcon%C3%B3mico2019.pdf>). Acceso: 2020.
- Centro de Pensamiento Turístico-Colombia. 2019. *Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia*. (Disponible en: <https://cptur.org/publicaciones/WY1JVgF5v6ArxSW>). Acceso: 2020.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2017. *Resolución 031*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-031-2017-688956653#:~:text=Julio%20de%202017-,Resoluci%C3%B3n%20n%C3%BAmero%20031%20de%202017%2C%20por%20la%20cual%20el%20Archivo,Derechos%20Humanos%2C%20e%20Infracciones%20al>). Acceso: 2020.
- Confederación Cauchera Colombiana. 2015. *Censo de Plantaciones de Caucho Natural (Hevea brasiliensis)*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.confederacioncauchera.com/estadisticas2>). Acceso: 2020.
- Congreso de Colombia. 1959. *Ley 2*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C\\_Users\\_hbarahona\\_Desktop\\_Monica+R\\_normas+pag+web\\_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8](http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8)). Acceso: 2020.
- \_. 1991. *Ley 21*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1577376>). Acceso: 2020.
- \_. 1993. *Ley 99*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/6c-ley\\_0099\\_1993.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/6c-ley_0099_1993.pdf)). Acceso: 2020.

- . 1994a. *Ley 152*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/LEY%20152%20DE%201994.pdf>). Acceso: 2020.
- . 1994b. *Ley 165*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37807>). Acceso: 2020.
- . 1997. *Ley 357*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=344>). Acceso: 2020.
- . 2001. *Ley 685 de 2001*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley\\_0685\\_2001.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2011. *Ley 1448*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>). Acceso: 2020.
- . 2017. *Ley 1876*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) - DNP. 2008. *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/co\\_0442.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0442.pdf)). Acceso: 2020.
- Consejo Privado de Competitividad Universidad del Rosario. 2017. *Índice Departamental de Competitividad 2017*. Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC). Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [http://www.urosario.edu.co/competitividad/Documentos/CPC\\_IDC\\_2017-7-Nov.pdf](http://www.urosario.edu.co/competitividad/Documentos/CPC_IDC_2017-7-Nov.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2019. *Índice Departamental de Competitividad*.
- . 2020. *Informe Nacional de Competitividad 2018-2019*. Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas (CEPEC). Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/10/CPC\\_INC\\_2018-2019\\_Web.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2018/10/CPC_INC_2018-2019_Web.pdf)). Acceso: 2020.
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM). 2017. *Informes de Gestión*. (Disponible en: <http://www.cam.gov.co/entidad/rendicion-de-cuentas/informes-de-gesti%C3%B3n/category/310-2017.html>).
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONÍA). 2010. *Resolución 0727 (19 de julio). Estatuto de Flora Silvestre*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: [http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Reglamentacion\\_Definitiva.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Reglamentacion_Definitiva.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2013. *Resolución 1249*. (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-1249-43203077>). Acceso: 2020.
- . 2014. *Determinantes y Asuntos Ambientales para el Ordenamiento Territorial en el Departamento del Putumayo*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: [http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Determinantes\\_Putumayo.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Determinantes_Putumayo.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2015. *Resolución 2170*. (Disponible en: <https://corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/809-corpoamazonia-e-invias-avanza-en-el-cumplimiento-de-las-medidas-de-compensacion-de-reforestacion-por-proyecto-variante-san-francisco-mocoa>). Acceso: 2020.
- . 2018. *Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonía Colombiana, 2018-2038*. (Disponible en: <http://>

- [www.corpoamazonia.gov.co/files/planes/PGAR\\_2018-2038.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co/files/planes/PGAR_2018-2038.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2019. *Plan Integral de Gestion del Cambio Climatico para el departamento del Putumayo*.
- . 2020. *Plan de Acción 2020-2023*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: [https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Audiencias/2020/DM\\_PA1\\_2023\\_20200408\\_web.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Audiencias/2020/DM_PA1_2023_20200408_web.pdf)). Acceso: 2020.
- CORPOICA (AGROSAVIA). 2016. *Plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector agropecuario colombiano (PECTIA)*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/12759/109429\\_67478.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/12759/109429_67478.pdf?sequence=1&isAllowed=y)).
- Crudo Transparente. 2020. *Mapeo regional de despidos masivos en la industria petrolera colombiana*. (Disponible en: <https://crudo-transparente.com/2020/04/15/mapeo-regional-de-despidos-masivos-en-la-industria-petrolera-colombiana/>). Acceso: 2020.
- Cumbre de Gobernadores de la Región Amazónica. 2017. *Acuerdo de Voluntades Rap Amazonía*. Florencia, Caquetá (Colombia). (Disponible en: <https://pidamazonia.com/sites/default/files/listado/5.%20Acuerdo%20RAP-Regi%C3%B3n%20Administrativa%20y%20de%20Planificaci%C3%B3n%202024-02-2017.pdf>). Acceso: 2020.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. 2007. *Decreto 3600*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26993>). Acceso: 2020.
- . 2017. *Decreto Ley 893*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>). Acceso: 2020.
- . 2019. *Conozca los resultados de Gestión de los 24 sectores administrativos*. (Disponible en: [funcionpublica.gov.co/documentos/418537/34271055/GestionDesempeno\\_ResultadosGestion\\_julio.pdf/83abaf2f-2821-c0b7-1fa9-fe9b9f922b36](http://funcionpublica.gov.co/documentos/418537/34271055/GestionDesempeno_ResultadosGestion_julio.pdf/83abaf2f-2821-c0b7-1fa9-fe9b9f922b36)). Acceso: 2020.
- . 2020a. *Decreto 633*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119997>). Acceso: 2020.
- . 2020b. *Gestión, desempeño y control interno*. (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/gestion-y-desempeno-institucional/descripcion>). Acceso: 2020.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). 2014. *Tercer Censo Nacional Agropecuario. Tomo II. Resultados*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2017a. *Encuesta Nacional de Calidad de Vida*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2016.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2017b. *Boletín Técnico: Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016*. Bogotá, D. C. (Colombia). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/bol\\_pobreza\\_16.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_16.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2017c. *Mercado Laboral por departamentos 2016*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml\\_depto/Boletin\\_dep\\_16.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_16.pdf)). Acceso: 2020.

- . 2017d. *Boletín técnico estadísticas vitales 2016p-2017p*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt\\_estadisticasvitalas\\_2016pre-2017pre.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitalas_2016pre-2017pre.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2017e. *Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado I Semestre 2017*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/arroz/cp\\_arroz\\_lsem17.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/arroz/cp_arroz_lsem17.pdf)). Acceso: 2020.
- . Sin Fecha. *Cuentas Nacionales*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>). Acceso: 2020.
- . 2018. *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>). Acceso: 2020.
- . 2019. *Encuestas de calidad de vida 2018*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/Boletin\\_Tecnico\\_ECV\\_2018.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Tecnico_ECV_2018.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2020a. PIB Por departamento 2020p. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>). Acceso: 2020.
- . 2020b. *Boletín Técnico Déficit Habitacional CNPV 2018 A*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/deficit-hab-2020-boletin.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2020c. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Bogotá, D. C. (Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presentacion\\_ISE\\_marzo2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/presentacion_ISE_marzo2020.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2020d. *Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019*. Departamento del Putumayo. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/enda/ena/2019/presentacion-ena-putumayo-2019.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2020e. Sistema de información de precios SIPSA. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/sipsa#precios-mayoristas>). Acceso: 2020.
- Defensoría del Pueblo. 2019. *En 2019 aumentaron las denuncias de violencia de género contra mujeres: Defensoría*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/9203/En-2019-aumentaron-las-denuncias-de-violencia-de-g%C3%A9nero-contra-mujeres-Defensor%C3%ADa.htm>). Acceso: 2020.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2007. *Desarrollo Social*. (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx>). Acceso: 2020.
- . 2015. *Misión para la Transformación del Campo (Informe)*. Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en el Campo. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Pol%C3%ADtica%20de%20Mejoramiento%20de%20las%20Condiciones%20de%20Habitabilidad%20en%20el%20Campo.pdf>). Acceso: 2020.

- . 2016a. *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a Grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales*. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitEtnico/Cartilla1.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2016b. *Portal Territorial de Colombia*. (Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/#info-territorialInfEst>). Acceso: 2020.
- . 2016c. *Resultados Índice de Desempeño Fiscal municipal*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>). Acceso: 2020.
- . 2017. *Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios*. (Disponible en: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>). Acceso: 2020.
- . 2018a. *Medición de Desempeño Fiscal Vigencia 2017*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Presentaci%3%b3n%20Desempe%3%b1o%20Fiscal%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2018b. *Política General de Ordenamiento Territorial*. Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Ordenamiento%20y%20Desarrollo%20Territorial/Paginas/ordenamiento-y-desarrollo-territorial.aspx>). Acceso: 2020.
- . 2018c. *Medición del Desempeño Municipal*. Informe de resultados 2018. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/MDM/Informe%20de%20resultados\\_MDM\\_2018.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/MDM/Informe%20de%20resultados_MDM_2018.pdf)). Acceso: 2020.
- El Espectador. 2017. *Así nace el movimiento de Mujeres Coccaleras del Sur de Colombia*. Paz y Memoria. (Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/asi-nace-el-movimiento-de-mujeres-coccaleras-del-sur-de-colombia-article/>). Acceso: 2020.
- Espitia, I. y Restrepo, J. 2016. El papel de la infraestructura rural en el desarrollo agrícola en Colombia. *Coyuntura Económica: Investigación económica y Social*. Volumen XLVI No. 1. pp. 107-147. (Disponible en: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3351/Co\\_Eco\\_Junio\\_2016\\_Lozano\\_y\\_Restrepo.pdf?sequence=2](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3351/Co_Eco_Junio_2016_Lozano_y_Restrepo.pdf?sequence=2)). Acceso: 2020.
- FAO. 2020. *Boletín informativo sobre abastecimiento alimentario*. Edición #1.
- Fawcett, C. 2002. *Los jóvenes latinoamericanos en transición: un análisis sobre el desempleo juvenil en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible División de Desarrollo Social Serie Documentos de Trabajo Mercado Laboral. (Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-j%C3%B3venes-latinoamericanos-en-transici%C3%B3n-Un-an%C3%A1lisis-sobre-el-desempleo-juvenil-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>). Acceso: 2020.
- Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI) - Fondo Nacional Avícola (FONAVI). 2011. *Código de Buenas Prácticas Avícolas (BPAV). Versión II*. (Disponible en: <https://fenavi.org/wp-content/uploads/2019/02/C%C3%93DIGO-BUENAS-PR%C3%81CTICAS-AV%C3%8DCOLAS-BPAV-V2.pdf>). Acceso: 2020.
- FENAVI. 2018. *Huevo en cifras, en el 2017 el encasetamiento creció 7.5% y la producción de huevo 7.9% el mayor registro de los últimos 9 años*. (Disponible en: <https://fenavi.org/centro-de-noticias/noticia-des->

- tacada-del-centro-de-noticias/pollo-en-cifras-2/). Acceso: 2020.
- Fondo Mundial para la Naturaleza. 2018. *Boletín WWF Glosario ambiental: ¿Qué es la biodiversidad?* (Disponible en: <https://www.wwf.org.co/?uNewsID=328100>). Acceso: 2020.
- Fundación Ideas para la Paz. 2020. *Mujeres Coca en el Putumayo*. (Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/especiales/mujeres-coca/>). Acceso: 2020.
- Gobernación del Putumayo. 2016. *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: "Putumayo territorio de paz, biodiverso y ancestral, juntos podemos transformar"*. (Disponible en: <http://putumayocontigo.com/plan-de-desarrollo-departamental-2016-2019?c=32135>). Acceso: 2020.
- 2020a. *Decreto 0166*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: [https://www.gacetaputumayo.gov.co/decretos/Decreto\\_N%C2%B0\\_0166.pdf](https://www.gacetaputumayo.gov.co/decretos/Decreto_N%C2%B0_0166.pdf)). Acceso: 2020.
- 2020b. *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: "Trece Municipios un solo corazón"*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: [https://www.putumayo.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=37](https://www.putumayo.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=37)). Acceso: 2020.
- Godet, M. 2000. *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. (Disponible en: <http://es.lapropective.fr/dyn/espagnol/bo-lips-esp.pdf>). Acceso: 2020.
- González, F. 2012. Evolución de la planeación del desarrollo colombiano: una aproximación teórica. *Revista Universidad EAFIT*, 45-53.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2013. *Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. (Disponible en: <https://guia-putumayo.educacionencolombia.com.co/agropecuario/putumayo/index.htm>). Acceso: 2020.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI). 2020. *Acciones de investigación en Putumayo*.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). 2008. *Decreto 4765 (18 de diciembre)*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/files/pdf/decreto-4765-de-2008.aspx>). Acceso: 2020.
- 2019. *Informe de Gestión Vigencia 2019*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Informe-de-Gestion-ICA-2019.pdf.aspx?lang=es-CO>). Acceso: 2020.
- 2021. *Censo Pecuario Nacional*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018.aspx>). Acceso: 2020.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2005. *Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN)*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Ensin%202005.pdf>). Acceso: 2020.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). 2012. *Informe Final Contrato: DTP-030-2012*.
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). 1966. *Resolución 128*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://sinchi.org.co/files/PUBLICACIONES%20DIGITALES/Zonificaci%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Ordenamiento%20de%20la%20Reserva%20Forestal%20de%20la%20Amazonia/1.%20Sistemas%20General%20Zonificacion/light1%20SG\\_6%20Anexo%203%20Deter\\_%20amb.pdf](https://sinchi.org.co/files/PUBLICACIONES%20DIGITALES/Zonificaci%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Ordenamiento%20de%20la%20Reserva%20Forestal%20de%20la%20Amazonia/1.%20Sistemas%20General%20Zonificacion/light1%20SG_6%20Anexo%203%20Deter_%20amb.pdf)). Acceso: 2020.

- . 2000. *Resolución 069*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-069-43152639>). Acceso: 2020.
- . 2001. *Acuerdo 016*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://zrcperlaamazonica.wordpress.com/>). Acceso: 2020.
- . 2013. *Acuerdo 309*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/reserva-campesina-bajo-comandante-asa-440677146>). Acceso: 2020.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2012. *Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.academia.edu/37511613/Atlas\\_de\\_la\\_Distribucion%C3%B3n\\_de\\_la\\_Propie](https://www.academia.edu/37511613/Atlas_de_la_Distribucion%C3%B3n_de_la_Propie)). Acceso: 2020.
- . 2014. *Estudio general de suelos y zonificación de tierras del departamento del Putumayo*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.igac.gov.co/es/catalogo/estudio-general-de-suelos-y-zonificacion-de-tierras-del-departamento-de-putumayo>). Acceso: 2020.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). 2013. *Zonificación y Codificación de Cuencas Hidrográficas de Colombia*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022655/MEMORIASMAPAZONIFICACIONHIDROGRAFICA.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2015. *Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100*. Tercera Comunicación nacional del Cambio Climático. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022965/documento\\_nacional\\_regional.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022965/documento_nacional_regional.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2016. *Monitoreo de la superficie cubierta por bosque natural*. (Disponible en: [http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/superficie-cubierta-por-bosque-natural?p\\_p\\_id=110\\_INSTANCE\\_NhJAuaXVyEDv&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-2&p\\_p\\_col\\_count=2&\\_110\\_INSTANCE\\_NhJAuaXVyEDv\\_struts\\_action=%2Fdocument\\_library](http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/superficie-cubierta-por-bosque-natural?p_p_id=110_INSTANCE_NhJAuaXVyEDv&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=2&_110_INSTANCE_NhJAuaXVyEDv_struts_action=%2Fdocument_library)). Acceso: 2020.
- . 2018. *Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono*. SMBYC. (Disponible en: <http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBCWEB/reg/indexLogOn.jsp>). Acceso: 2020.
- . 2020. *Resultados de monitoreo de deforestación 2019*.
- . 2017. *Resolución 30021*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/getattachment/9d8fe0fa-66d2-4feb-9513-cbba30dc4844/2017R30021.aspx>). Acceso: 2020.
- Instituto Nacional de Salud (INS). 2020. *Covid-19 en Colombia: reporte 15 de mayo*. (Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>). Acceso: 2020.
- Legis. 2017. *Normativa de Comercio Exterior*. (Disponible en: [www.legiscomex.com](http://www.legiscomex.com)). Acceso: 2020.
- Martínez, J. 2007. *Los mercados de factores. La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*. (Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/aula/archivos/repositorio/250/271/html/economia/7/index.htm>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 1984. *Resolución 160*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/06/res\\_0160\\_1994\\_paya.pdf](https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/06/res_0160_1994_paya.pdf)). Acceso: 2020.

- . 2008. *Decreto 4765*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.ica.gov.co/files/pdf/decreto-4765-de-2008.aspx>). Acceso: 2020.
- . 2017a. *Resolución 128*. Bogotá, D. C. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000128%20de%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2017b. *Decreto 893*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2017c. *Resolución 740*. (Disponible en: [https://www.redjurista.com/Documents/resolucion\\_740\\_de\\_2017\\_agencia\\_nacional\\_de\\_tierras.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_740_de_2017_agencia_nacional_de_tierras.aspx#/)).
- . 2017d. *Resolución Número 000464. Bogotá, D. C.* (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- . MEROS. 2017e. *Plan de Desarrollo Integral Andinoamazónico 2035*. (Disponible en: <https://www.scribd.com/document/381797967/Tomo-I-Plan-de-Desarrollo-Integral-AndinoAmazonico-PLADIA2035>). Acceso: 2020.
- . 2018. *Evaluaciones Agropecuarias (EVA). Datos Abiertos*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2p-nw-mmge>). Acceso: 2020.
- . 2018b. *Principales Cultivos por Área Sembrada en 2017*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.agronet.gov.co/Documents/PUTUMAYO\\_2017.pdf](https://www.agronet.gov.co/Documents/PUTUMAYO_2017.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2019. *EVA 2007-2019*.
- . 2020a. *Alianzas Productivas para la Vida 2020*. (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx>). Acceso: 2020.
- . 2020b. *Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas Cadena de la Acuicultura. 1er. Trimestre 2020*. Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organización de Cadenas (SIOC). (Disponible en: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Acuicultura/Documentos/2020-03-31%20Cifras%20Sectoriales.pdf>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2004. *Resolución 157*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/8d-res%20157%20de%202004.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2006. *Resolución 196*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema\\_Gestion\\_de\\_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad\\_Gnl/Resolucion%200196%20de%202006-Feb-01.pdf](https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Resolucion%200196%20de%202006-Feb-01.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2008. *Resolución 994*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minambiente\\_vdt\\_0994\\_2008.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambiente_vdt_0994_2008.htm)). Acceso: 2020.
- . 2010. *Decreto 2372*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec\\_2372\\_2010.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2012. *Decreto 1640*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec\\_1640\\_2012.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf)). Acceso: 2020.

- . 2013a. *Resolución 1925*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/ordenamiento-establecida-departamentos-guaviare-489892250>). Acceso: 2020.
- . 2013b. *Resolución 1922*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.cornare.gov.co/SIRAP/Paramo-Humedales/resolucion-1922-de-2013-minambiente.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2015. *Decreto 1076*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2017. *Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales*. Autoridad nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://www.andi.com.co/Uploads/Metodolog%C3%ADa%20Estudios%20Ambientales%202018.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2018. *Resolución 1257*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/65-resolucion%201257%20de%202018.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2019. *Producción y Consumo Sostenible*. (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sostenibilidad-sectores-productivos>). Acceso: 2020.
- . 2020. *Gestión Integral del Recurso Hídrico*. (Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Cultura. 2020. *Política de Diversidad Cultural*. Compendio de Políticas Culturales. Bogotá D.C. (Colombia). (Disponible en: <https://n9.cl/a4qib>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Educación Nacional. 2003. *Resolución 277*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85973\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85973_archivo_pdf.pdf)). Acceso: 2020.
- y Universidad Nacional de Colombia. 2013. (Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/57763/7/9789587616187.pdf>). Acceso: 2020.
- y Universidad de La Amazonía. 2019. *Resolución 1188*. Florencia, Caquetá (Colombia). (Disponible en: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Rectoria/Resoluciones/2019/Adenda%20No.%2001%20a%201a%20Resolucion%201188.pdf>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2017. *Decreto 1650*. Bogotá, D. C. (Colombia) (Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201650%20DEL%2009%20DE%20OCTUBRE%20DE%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social. 2018a. *Plan Nacional de Salud Rural*. Bogotá, D.C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/msps-plan-nacional-salud-rural-2018.pdf>). Acceso: 2020.
- Ministerio del Interior. 2019. *Planes de Vida. Pueblos Indígenas*. (Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/content/planes-de-vida>). Acceso: 2020.
- . 2018b. *Cobertura en salud del Régimen Subsidiado*.

- . 2020a. *Resolución 385*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957>). Acceso: 2020.
- . 2020b. *Resolución 666*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf)). Acceso: 2020.
- . 2020c. *Base de Datos Única de Afiliados*. ADRES. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Transporte. 2013. *Resolución 309*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.redjurista.com/Documents/resolucion\\_309\\_de\\_2013\\_ministerio\\_de\\_transporte.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_309_de_2013_ministerio_de_transporte.aspx#/)). Acceso: 2020.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 2017. *Resolución 0330*. Bogotá, D. C. (Colombia) (Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minviviendact\\_0330\\_2017.htm#:~:text=Derecho%20del%20Bienestar%20Familiar%20%5BRESOLUCION\\_MINVIVIENDACT\\_0330\\_2017%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20adapta,2005%20y%202320%20de%202009.](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minviviendact_0330_2017.htm#:~:text=Derecho%20del%20Bienestar%20Familiar%20%5BRESOLUCION_MINVIVIENDACT_0330_2017%5D&text=Por%20la%20cual%20se%20adapta,2005%20y%202320%20de%202009.)). Acceso: 2020.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTic). 2019. *Plan Vive Digital*. (Disponible en: <https://mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-630.html>). Acceso: 2020.
- y Corporación Colombia Digital. 2014. *Medición Brecha Digital Regional*. (Disponible en: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-73981.html>). Acceso: 2020.
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. 2020. *Indicadores de Ciencia y Tecnología Colombia 2019*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://ocyt.org.co>
- Informe indicadores 2019/indicadores-2019.pdf). Acceso: 2020.
- Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia. 2010. *Estadísticas Vitales*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2018. *Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos en Colombia*. (Disponible en: <https://www.unodc.org/colombia/es/presentacion-informe-de-monitoreo-de-territorios-afectados-por-cultivos-ilicitos-en-colombia-2019.html>). Acceso: 2020.
- . 2019. *Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. (Disponible en: <https://www.unodc.org/colombia/es/informe-de-monitoreo-de-territorios-afectados-por-cultivos-ilicitos-en-colombia-2019.html#:~:text=El%20Sistema%20Integrado%20de%20Monitoreo,2018%20a%20154.000%20en%202019.>). Acceso: 2020.
- . 2020. *Informe No. 20 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS*. Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar. (Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Abril/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No\\_20.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Abril/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No_20.pdf)). Acceso: 2020.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Gobernación del Putumayo. 2018. *Sistema de Abastecimiento Agroalimentario. Bases para la Inclusión de la Agricultura Familiar*.
- Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP). 2015. *Población indígena Putumayo*. (Disponible en: <https://ozip.org.co/ozip/quienes-somos/#:~:text=El%20Putumayo%20se%20encuentra%20dentro,equivalente%20a%2033.000%20personas%20aproximadamente.>). Acceso: 2020.

- OZIP. 2015. *Censo Poblacional Indígena Departamental*.
- . 2019. *Minga de resistencia*. (Disponible en: <https://ozip.org.co/novedades/>). Acceso: 2020.
- PNUD - ANH - MINMINAS - MININTERIOR. 2014. *Perfil productivo y análisis ocupacional de los sectores generadores de valor y de empleo en el municipio de Villagarzón. Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenibles del sector hidrocarburos*. Mocoa, Putumayo (Colombia). (Disponible en: <https://ccputumayo.org.co/site/perfil-productivo-y-analisis-ocupacional-de-los-sectores-generadores-de-valor-y-empleo-en-el-municipio-de-villagarzon-putumayo/>). Acceso: 2020.
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). 2008. (D.N. Planeación, Dir.). Bogotá, D. C. (Colombia).
- Portafolio. 2016. Así se pueden obtener beneficios en las Zomac. *Portafolio*. (Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/asi-se-pueden-obtener-beneficios-en-las-zomac-510694>).
- . 2019. Tiendas de barrio representan el 52% del mercado de consumo masivo. *Portafolio*. (Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/tiendas-de-barrio-representan-el-52-del-mercado-de-consumo-masivo-532791>). Acceso: 2020.
- Presidencia de la República. 1977. *Decreto 622*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2018-10/Decreto%20622%20de%201977-Mar-16.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2014. *Decreto 1953*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>). Acceso: 2020.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2016. *Putumayo: análisis de la conflictividades y construcción de paz*. (Disponible en: <file:///D:/Respaldo%20Informacion%20NO%20BORRAR/Downloads/undp-co-putumayoconflictividades-2016.pdf>). Acceso: 2020.
- . 2019. *Informe de Desarrollo Humano 2019*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). 1994. *Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible*. (Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention>). Acceso: 2020.
- República de Colombia y FARC-EP. 2016. *Todo lo que necesita saber sobre el Proceso de Paz* (Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Paginas/Todo-lo-que-necesita-saber-sobre-el-proceso-de-paz.aspx>). Acceso: 2020.
- Rodríguez, H., y Ramírez, C. 2016. Análisis de la sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de la asociatividad rural: El caso de Asomora. *Revista de Ciencias Agrícolas*, Volumen 33(1): 9 - 21. (Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcia/v33n1/v33n1a02.pdf>). Acceso: 2020.
- Rural, M. d. 2005. (Disponible en: <http://asohofrucol.com.co/archivos/Cadenas/platano.pdf>). Acceso: 2020.
- SENA. 2013. *El Programa Jóvenes Rurales Emprendedores*. (Disponible en: <http://jreangostura.blogspot.com.co/2013/03/el-programa-jovenes-rurales.html>). Acceso: 2020.
- Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC). 2018. *Producción Anual de Acuicultura por Tipo de Producción*. (Disponible en: <http://sepec.aunap.gov.co/InformesAcuicultura/ProduccionAnual>). Acceso: 2020.

- Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas (SIOC)-MADR. 2019. *Cifras de la cadena acuícola*. Indicadores sectoriales. (Disponible en: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Acuicultura/Pages/Documentos.aspx>). Acceso: 2020.
- Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC). S.f. *Colombia Cultural*. (Disponible en: [www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/CulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&ld-Dep=41&COLTEM=226](http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/CulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&ld-Dep=41&COLTEM=226)). Acceso: 2020.
- Sistema Único de Información Normativa (SUIN). 2015. Decreto 2364. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019584>). Acceso: 2020.
- Smith, J. y Permanyer, I. 2019. The Subnational Human Development Database. *Nature Scientific Data*, 6, 190038. (Disponible en: <https://www.nature.com/articles/sdata201938.pdf>). Acceso: 2020.
- Soto, S. 2020. *La calidad del tomate, la tarea pendiente para poder exportar*. AGRO-NEGOCIOS. (Disponible en: <https://www.agronegocios.co/agricultura/la-calidad-del-tomate-la-tarea-pendiente-para-poder-exportar-2974841>). Acceso: 2020.
- Trade statistics for international business development (Trade Map). 2020. *List of supplying markets for a product imported by Colombia Metadata Product: Total All products*. (Disponible en: [https://www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS.aspx?n-vpm=3%7c132%7c%7c%7c%7c0810%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1](https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?n-vpm=3%7c132%7c%7c%7c%7c0810%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1)). Acceso: 2020.
- Transparencia por Colombia. 2016a. *Índice de Transparencia por Colombia*. (Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/biblioteca/indices/>).
- 2016b. *Índice de Transparencia de las Entidades Públicas*. Resultados 2015-2016. (Disponible en: <https://indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITD/Gobernaciones>). Acceso: 2020.
- 2017. *Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías Resultados 2015-Abril 2016*. Bogotá, D.C. (Colombia). (Disponible en: [https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/indice-transparencia/ITD\\_2015-2016.pdf](https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/indice-transparencia/ITD_2015-2016.pdf)). Acceso: 2020.
- Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA). 2016. *Proyectos - Distribución de la propiedad rural Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras*. Bogotá, D.C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Proyectos+Distribuci%C3%B3n+de+la+Propiedad+de+la+propiedad.pdf/d78e382c-77ac-4d60-9cfd-da42fb5be8b9>). Acceso: 2020.
- 2018. (Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1EkqwNi7opnjfhA8YViH9xJAb6Nz\\_rhTx/view](https://drive.google.com/file/d/1EkqwNi7opnjfhA8YViH9xJAb6Nz_rhTx/view)). Acceso: 2020.
- 2018b. *Contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario*. Bogotá D.C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/Planificaci%C3%B3n\\_gesti%C3%B3n\\_desarrollo\\_OTA](https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/Planificaci%C3%B3n_gesti%C3%B3n_desarrollo_OTA)). Acceso: 2020.
- 2019. *Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario Putumayo*. Bogotá, D.C. (Colombia). (Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1HyeCheq6\\_m1clqUXFkpe39Xg-3GHnq773/view](https://drive.google.com/file/d/1HyeCheq6_m1clqUXFkpe39Xg-3GHnq773/view)). Acceso: 2020.
- 2020. *Priorización de alternativas productivas agropecuarias del departamento de Putumayo*.

\_\_\_\_\_ y SIPRA. 2020b.

Unidad del Plan. 2020. *PIDARET Putumayo*. Putumayo (Colombia): FAO.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). 2020. *Boletín estadístico para la dirección territorial de Putumayo*. (Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/dependencias/direcci%C3%B3n-territorial-putumayo>). Acceso: 2020.

\_\_\_\_\_. 2020. *Total Nacional de Víctimas Registradas*. (Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>). Acceso: 2020.

Usme, G. 2019. *Disidencias, el nuevo motor de la violencia de Putumayo*. *Verdad Abierta*. (Disponible en: <https://verdadabierta.com/disidencias-el-nuevo-motor-de-la-violencia-de-putumayo/>). Acceso: 2020.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR)  
Sede principal: Calle 43 N° 57-41 Piso 1 CAN  
Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: +57 (1) 7482227 - Cel: + 57 3168341665  
[www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co)  
[atencionalciudadano@adr.gov.co](mailto:atencionalciudadano@adr.gov.co)

Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
Calle 72 N° 7-82 Oficina 702  
Edificio Acciones y Valores. Bogotá, D.C.  
Tel: +57 (1) 3465101  
[www.fao.org/colombia](http://www.fao.org/colombia)  
[fao-co@fao.org](mailto:fao-co@fao.org)